Boletín Oficial
de la REPUBLICA ARGENTINA

EDICTOS JUDICIALES

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, viernes 16 de octubre de 1964

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

SUIZO-ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS

Sociedad Anónima

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

..."Escritura número dos mil setecientos quince. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparece don José Anglesi, casado, argentino, comerciante vecino de esta ciudad, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto en su carácter de Presidente de la Sociedad "Suizo-Argentina, Compañía de Seguros, Sociedad Anónima", personería que acredita en virtud de los siguientes antecedentes: a) Con los Estatutos Sociales y sus sucesivas reformas... todos los cuales se hallan íntegramente transcriptos al folio seis mil setenta y dos del año mil novecientos sesenta y tres, de este protocolo. — b) Con el Acta de Asamblea por la cual se designan autoridades y de distribución de cargos por parte del Directorio, ambas de fecha treintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y tres, las que se hallan agregadas al folio dos mil setecientos trece del corriente protocolo y por último con el Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada por la sociedad en esta ciudad con fecha diez de octubre de mil novecientos sesenta y tres que se transcribirá seguidamente: En la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres... se reúnen en Asamblea General Extraordinaria los accionistas de Suizo-Argentina, Compañía de Seguros, Sociedad Anónima, cuya nómina figura de fojas cuarenta y dos a fojas cuarenta y siete del Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas Generales ... Orden del Día: 1º) Reforma del Estatuto Social, artículos 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 13 17, 20 y 23 y adaptación de los restantes que corresponda a la modificación de los precedentemente indicados; 2º) Aumento del capital autorizado conversión de acciones y emisión de acciones ... Es copia fiel y literal del Acta ... doy fe. Y el compareciente continúa diciendo: que iniciados los trámites pertinentes ante las autoridades de la Superintendencia de Seguros de la Nación y previo los requisitos formales de estilo, la reforma de los Estatutos sancionada precedentemente, fue aprobada habiéndose dictado la respectiva Resolución por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación bajo el número cero cero mil trescientos noventa y nueve de fecha veintiocho de agosto próximo pasado, la que copiada literalmente dice: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 28 Agosto 1964. — Visto el expediente N-7.527|1|64, en el que la sociedad Suizo-Argentina Compañía de Seguros Sociedad Anónima, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes, atento lo dictaminado por la Superintedencia de Seguros de la Nación y la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº 13.051|62, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de Abril de 1923, en la forma de fojas setecientos treinta y siete (737) a setecientos cuarenta y uno (741) y setecientos cuarenta y cuatro (744) a setecientos cuarenta y seis vuelta (746 vta.) con las modificaciones de fojas setecientos cincuenta y uno y vuelta (751 y vta.) y setecientos cincuenta y cinco (755) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Suizo-Argentina, Compañía de Seguros, Sociedad Anónima, por la Asamblea celebrada el 10 de octubre de 1963. — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Ministerio de Economía a sus efectos. — Hay una firma. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 001399. — Un sello: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — 28 Agosto 1964. — Sigue ilegible. Recibido. — Es copia fiel, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: que en virtud de lo anteriormente expuesto y de las facultades conferidas por la mencionada Asamblea Extraordinaria viene por el presente a dejar prtocolizados los artículos reformados, los cuales son del siguiente tenor: Artículo Primero: Bajo la denominación de "SUIZO - ARGENTINA, COMPAÑIA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA, continúa en giro la Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Argentina" Compañía de Seguros Sociedad Anónima, en cuyo funcionamiento se ajustará a este Estatuto y a las disposiciones legales y reglamentarias que la comprendan. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años a contar desde la fecha de inscripción de este Estatuto en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogada de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes. — Artículo Tercero: La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo cuando lo resuelva el Directorio, establecer sucursales, agencias u otras representaciones en cualquier punto del país o en el exterior de la República, con autorización del organismo competente cuando corresponda. — Artículo Cuarto: El objeto de la sociedad es la realización de operaciones de seguros, coaseguros y reaseguros de toda índole y la administración de los bienes provenientes de su capital y reservas, ejercer la administración o representación de entidades aseguradoras del País o del exterior, oficiales o particulares, para la gestión o liquidación de negocios de seguros y|o reaseguros, pudiendo a tales efectos practicar toda clase de actos jurídicos relacionados directa o indirectamente con su objeto, en un todo de acuerdo con las normas legales y reglamentarias dictadas por las autoridades competentes. Artículo Quinto: El capital autorizado de la sociedad se fija en la cantidad de diez millones de pesos moneda nacional representado por cien mil acciones ordinarias de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en dos series: la primera de sesenta mil acciones ordinarias pertenecientes al tipo "A" de cinco votos por acción; y la segunda de cuarenta mil acciones ordinarias pertenecientes al tipo "B" de un voto por acción. Ambos tipos de acciones darán derecho a un voto por acción para la designación de los síndicos. El capital autorizado de la sociedad podrá ser aumentado hasta la cantidad de cincuenta millones de pesos moneda nacional por resolución de la asamblea de accionistas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto número ochocientos cincuenta y dos/cincuenta y cinco. Cualquier aumento de capital que se resuelva se hará exclusivamente en acciones ordinarias del tipo "B" de un voto por acción en series de diez mil acciones cada una. — Sólo podrá anunciarse como capital autorizado el de diez millones de pesos moneda nacional con más los aumentos que se realicen de acuerdo con las normas que establece este artículo. y los siguientes. — Dentro del capital autorizado que tenga la sociedad las acciones serán emitidas en las épocas y condiciones que determine el Directorio o la Asamblea en su caso, con arreglo a las siguientes normas: a) Las acciones siempre se emitirán a la par con más la prima de emisión que se establezca, cuyo importe pasará a un fondo especial, salvo en los casos que las disposiciones legales y reglamentarias vigentes prevean una determinada prima con su correspondiente destino; b) No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores no hayan sido totalmente suscriptas e integradas por lo menos en un diez por ciento; c) En las nuevas suscripciones se dará preferencia a los accionistas en proporción al número de acciones que posean, ya sean éstas del tipo "A" o "B". — A tal efecto las emisiones se anunciarán por medio de avisos publicados en el Boletín Oficial por el término de tres días. — Los accionistas perderán esta preferencia si no presentaran por escrito y en el domicilio de la sociedad el respectivo pedido de suscripción dentro de los quince días a partir de la última publicación; d) Toda resolución de nueva emisión de acciones se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia y a la Superintendencia de Seguros de la Nación. — Artículo Sexto: Las acciones serán al portador e indivisibles para la represestación ante la sociedad y demás efectos legales. — La suscripción de acciones de la sociedad importa el conocimiento y la aceptación de todas las disposiciones de este estatuto y la adhesión a todas las resoluciones adoptadas por las Asambleas legalmente constituidas sin perjuicio de los derechos reconocidos a los accionistas por los artículos 353 y 354 del Código de Comerio. — Artículo Séptimo: Mientras las acciones suscriptas no estén totalmente integradas los accionistas recibirán certificados nominativos, para ser canjeados, una vez pagado todo el importe por títulos al portador que representen una o más acciones. — Artículo Octavo: Los certificados no son transferibles sin la previa conformidad del Directorio. — La transferencia tendrá efecto desde el día de su inscripción en el Registro de Accionistas. — Los certificados no podrán transferirse si no tienen su cuota de integración al día. El cedente de los certificados quedará solidariamente obligado a integrar el valor de la acción con arreglo al artículo trescientos treinta y dos del Código de Comercio, si el cesionario no lo hiciere en las condiciones y plazos que se hubieren establecido. — Artículo Noveno: Todo suscriptor de acciones queda obligado al pago íntegro de las acciones que suscriba en la forma y plazo que establezca el Directorio, o la Asamblea en su caso, el que no podrá ser superior a un año, contado a partir de la fecha de suscripción. — La falta de pago del importe o cuotas de integración de las acciones suscriptas en las fechas establecidas hará incurrir en mora al accionista. Después de noventa días de mora, el Directorio podrá exigir el pago judicialmente o declarar caducos los certificados, para ser vendidos extrajudicialmente en remate público, y con su producido cancelar la deuda y los gastos. El sobrante si lo hubiera, será puesto a disposición del deudor durante un plazo máximo de tres años, al cabo de cuyo período sin haberlo reclamado, el interesado perderá sus derechos pasando el importe a engrosar el Fonde de Reserva Legal. En el caso de que el producido por la venta no alcanzase a cubrir el importe de la deuda y los gastos, el suscriptor moroso quedará obligado y responsable por la diferencia. — Artículo Décimo: La sociedad será administrada por un Directorio cuyos componentes elegirá la Asamblea de accionistas fijando además, el número de Directores que lo integrarán dentro de un límite de cinco, como mínimo, y de quince como máximo. El mandato de los Directores tendrá una duración de un año. Los Directores podrán ser reelectos y permanecerán en el cargo desde el día de su elección hasta el día de la Asamblea en que terminen sus mandatos. En caso de fallecimiento, incapacidad, renuncia o impedimento permanente de un miembro del Directorio, éste designará al reemplazante con anuencia del Síndico, y hasta la próxima Asamblea general. No podrán ser Directores las personas que estén en convocatoria de acreedores y cesación de pagos, quiebras, concurso civil o que hubieran perdido la administración de sus bienes; tampoco podrán ser Directores los ex administradores de sociedades que hubieran sido disueltas o entrado en liquidación a raíz de infracciones, irregularidades, o hechos de notoria mala administración. — Artículo Décimo Primero: Para ser Director se requiere ser propietario de por lo menos quinientas acciones totalmente integradas, las que quedarán depositadas, en garantía de sun funciones, en poder de la sociedad hasta que se apruebe el Balance correspondiente al último ejercicio de su gestión. — Artículo Décimo Tercero: El Directorio está investido de los más amplios poderes de administración y disposición, con las facultades del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil con excepción de los incisos quinto, sexto y décimo sexto, pudiendo ejecutar sin limitación alguna todas las operaciones que en forma genérica o especial, explícita o implícitamente se consideren comprendidas en el artículo cuarto de este Estatuto. En consecuencia, ejercerá sus funciones con amplios poderes y facultades especiales para todo cuanto se halla comprendido dentro de los fines sociales y que no esté expresamente reservado por leyes o por este Estatuto a la resolución de la Asamblea. Son atribuciones del Directorio, sin que la enunciación siguiente sea limitativa o restrictiva de otras facultades que constituyen su natural consecuencia: a) Ejercer la representación legal y contractual de la Sociedad ante los poderes públicos por intermedio de su Presidente o de quien lo reemplace o también por intermedio de mandatarios generales o especiales que al efecto designe el mismo Directorio; b) Administrar con amplias facultades los negocios de la sociedad y disponer la ejecución de todo acto requerido para el cumplimiento del objetivo social; c) Tomar dinero en hipoteca, contratar empréstitos y practicar todo género de operaciones usuales en el comercio para el giro de los negocios, bien sea en Bancos Oficiales o particulares incluso el Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina, el Banco Industrial de la República Argentina, el Banco de la Provincia de Buenos Aires y su sección "Crédito Hipotecario" y el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. Estas operaciones sólo podrán efectuarse cuando los intereses de la sociedad lo hicieren indispensable y en los casos admitidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación; d) Aprobar los planes de seguros, los reglamentos que se dicten en cumplimiento de disposiciones estatutarias, las pólizas y demás elementos técnico contractuales, los que sólo comenzarán a aplicarse una vez obtenida la correspondiente autorización de la Superintencia de Seguros de la Nación. Las pólizas y demás documentos anexos serán firmados por el Presidente y el Gerente o por uno cualquiera de ellos con un apoderado del Directorio o por dos apoderados debidamente facultados por dicho cuerpo; e) Resolver la emisión de las restantes series de acciones y determinar la forma de pago de las mismas, conforme a lo establecido en los artículos quinto y sexto de este Estatuto; f) Confeccionar la Memoria, el Inventario, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, que deben someterse anualmente a la Asamblea juntamente con el proyecto de distribución de utilidades y con el informe del Síndico; g) Encomendar a uno o más de sus miembros funciones específicas y directivas de administración no comprendidas en las tareas ordinarias de su cargo; h) Designar Gerentes como también determinar la forma y las firmas con que se efectuarán las extracciones de fondos; i) Otorgar los poderes necesarios para la mejor administración de los intereses sociales cuidando que tales poderes no importen una delegación general de sus facultades privativas; j) Determinar y autorizar las inversiones que pueda efectuar la sociedad dentro de las disposiciones legales y reglámentarias en vigor; k) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias y someter a la consideración de las mismas lo que juzgue del caso; l) Nombrar de su seno en la primera reunión posterior a la Asamblea Ordinaria anual, un Presidente, un Vice Presidente y un Secretario, quienes ejercerán esas funciones mientras dure su mandato de Director; m) Ejercer la representación de entidades aseguradoras del país o del exterior, oficiales o particulares, para la gestión de negocios de seguros y|o reaseguros o liquidación de contratos de seguros. — Artículo Décimo Cuarto: El Presidente es el representante legal de la Sociedad y son sus deberes y atribuciones: a) Cumplir y hacer cumplir el Estatuto, las resoluciones del Directorio y de las Asambleas; b) Convocar al Directorio y presidir éste y las Asambleas en ambos casos el Presidente tendrá voto de decisión en caso de empate: y c) Firmar con el Secretario y Gerente las acciones y con el Gerente, Contador o Actuario y Síndico los Balances sociales. — Artículo Décimo Sexto: Son deberes y atribuciones del Secretario: a) Refrendar la firma del Presidente en los casos previstos por este Estatuto; b) Actuar en las sesiones del Directorio y Asambleas, redactar las Actas y llevar los libros correspondientes. El Secretario será reemplazado por el Vocal que designe el Directorio. — Artículo Décimo Séptimo: Habrá un Síndico Titular y un Suplente elegidos anualmente por la Asamblea General Ordinaria, los que ejercerán sus funciones de acuerdo con la Ley, pudiendo ser reelectos. El Sín-


19641016

dico intervendrá en la designación de miembros del Directorio en los casos previstos en el artículo décimo de este Estatuto. El Síndico titular y el suplente cuando lo reemplace, deberán depositar la misma garantía fijada para los Directores o títulos de la deuda pública por igual valor nominal. Cuando el Síndico sea abogado, escribano, doctor en ciencias económicas, actuario o contador público, debidamente inscripto en la matrícula de la Republica Argentina, quedará exento de esta obligación. La remuneración al Síndico será determinada por la Asamblea en cantidad fija, con cargo a gastos generales, a cuyo efecto se incluirá el asunto en la respectiva orden del día. — Artículo Vigésimo: La primera convocatoria para las Asambleas se efectuará por medio de anuncios publicados en el Boletín Oficial durante cinco días consecutivos, debiendo comenzar las publicaciones con diez días de anticipación a la fecha en que deben realizarse. El aviso de la convocatoria transcribirá íntegramente la Orden del Día, siendo nula toda deliberación sobre materia extraña a la convocatoria. La publicación de segunda o ulterior convocatoria, se hará en la misma forma durante tres días consecutivos debiendo empezar con ocho días de anticipación. — Artículo Vigésimo Tercero: Las resoluciones de las Asambleas serán tomadas por mayoría de más de la mitad de los votos presentes, decidiendo el voto del Presidente en caso de empate. Dichas resoluciones acordadas de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, obligan a todos los accionistas presentes o ausentes que hayan estado o no conformes con las mismas, dejando a salvo los derechos que acuerdan los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Cada acción del tipo "A" da derecho a cinco votos y cada acción del tipo "B" da derecho a un voto, con las restricciones que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. Ambos tipos de acciones darán derecho a un voto por acción para la designación de los Síndicos. — Artículo Vigésimo Octavo: Las utilidades realizadas y líquidas que arroje el Balance anual después de efectuadas las amortizaciones, castigos, reservas técnicas y otras que resulten necesarias según normas vigentes, y de aplicadas las demás reglas que mejor conduzcan a exponer la real situación económico-financiera de la entidad, serán distribuidas en la siguiente forma: a) Cinco por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal. Esta reserva dejará de ser obligatoria cuando alcance el cincuenta por ciento del capital suscripto y deberá efectuarse en cualquier momento en que resulte disminuida y no alcance al cincuenta por ciento; b) La parte que corresponda para reservas facultativas y otras reglamentarias; — c) — Quince por ciento para remuneraciones. — El Presidente tres y medio por ciento; los demás Directores once y medio por ciento. — La remuneración correspondiente a los Directores se repartirá en proporción a las asistencias a a las reuniones del cuerpo. — Las retribuciones que se fijen a los Directores, sumadas a las establecidas de acuerdo con el presente artículo de este Estatuto, no podrán superar el veinticinco por ciento de las utilidades que resulten de cada ejercicio anual. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno o algunos de los Directores imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día: — d) Con el resto de las utilidades, la Asamblea podrá resolver crear fondos de previsión o reservas extraordinarias. — El remanente quedará a disposición de la Asamblea para reparto de dividendos y|o aumento de capital y|o para constitución de otros fondos y|o gratificaciones extraordinarias al personal. — Artículo Trigésimo: — La sociedad se disolverá en los casos previstos por este Estatuto y leyes vigentes, debiendo la liquidación estar a cargo de una Comisión liquidadora compuesta de tres miembros los que serán elegidos por la Asamblea disolutiva. — La Comisión liquidadora se regirá por las mismas normas especiales que fije la Asamblea disolutiva o las posteriores sobre Inventario Social, Publicación del Acta de disolución y demás documentos pertinentes, liquidación de bienes; forma de pago de las deudas; reembolso de capital accionario, remuneración de sus funciones, etcétera. — La Comisión Liquidadora deberá citar periódicamente a los accionistas a Asamblea, a fin de informar sobre la marcha de la liquidación; tales Asambleas se realizarán una vez cada año. La liquidación será fiscalizada por la Superintendencia de Seguros sin perjuicio de las funciones del Síndico. "Es copia fiel de todo lo transcripto que he tenido a la vista en el expediente tramitado ante la Inspección General de Justicia de la Nación bajo el número siete mil quinientos veintisiete|sesenta y cuatro. Y el compareciente continúa diciendo: Que de conformidad a lo relacionado precedentemente, deja reformados los artículos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, decimo primero, décimo tercero, décimo cuarto, décimo sexto, décimo séptimo, vigésimo, vigésimo tercero, vigésimo octavo y trigésimo del Estatuto Social de "Suizo-Argentina, Compañía de Seguros, Sociedad Anónima"... Previa lectura se ratifica y firma el compareciente por ante mí en prueba de conformidad. J. Anglesi. Ante mí: H. B. Sánchez. Está su sello. Concuerda con su escritura matriz que pasó al folio número tres mil novecientos cincuenta y uno del Registro cuatrocientos cincuenta y cuatro.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.320 e.16|10 Nº 53.143 v.16|10|64

SAN REMO
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura del 20 de julio de 1964, ante el escribano Mario Hugo Conzi, se protocolizó la reforma del artículo cuarto de los estatutos de "SAN REMO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de setiembre de 1962 y aprobada por Resolución Ministerial Nº 486 del 8 de abril de 1964. — El artículo reformado queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000.—) representado por cincuenta mil (50.000) acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) cada una; la primera serie de dos mil acciones ordinarias clase "A", al portador, cuatro series de dos mil (2.000) acciones ordinarias cada una de ellas, clase "B", al portador, y dos series de veinte mil (20.000) acciones ordinarias cada una de ellas, clase "A", al portador. — El capital autorizado podrá ser elevado a veinticinco millones de pesos moneda nacional ($ 25.000.000.— m|n.) en cuarenta series de cinco mil (5.000) acciones ordinarias, clase "A" o "B" y|o preferidas, cumpliendo con las formalidades dispuestas por el Decreto 852 del 14 de octubre de 1955. — Se enunciará como capital autorizado el de cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000.—) con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. — Las acciones y|o títulos que los representan llevarán la firma de dos (2) directores y demás recaudos legales. — Los accionistas posedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente acciones de las nuevas series que se emitan, a cuyo efecto deberán hacer uso de este derecho dentro de los quince días de vencida la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes, en este caso siempre que los precitados aportes incorporados como parte del activo, representen un valor equivalente al de las acciones de pago, informándose a la Inspección General de Justicia".

Buenos Aires, 5 de octubre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.520.— e.16|10-Nº 53.293-v.16|10|64

LOS PRADOS ARGENTINOS
Limitada, Sociedad Anónima de Ganadería y Agricultura

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Protocolización reforma de Estatuto: "Los Prados Argentinos Limitada, Sociedad Anónima de Ganadería y Agricultura". — Escritura Número Cuatrocientos Ochenta y Cuatro. — En Buenos Aires Capital de la República Argentina, a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, comparecen don Cristóbal José D'Osualdo, casado, argentino, y don Ernest William Bradford, casado, chileno, ambos con domicilio legal en la calle Sarmiento setecientos sesenta, de esta Ciudad, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, quienes concurren en nombre y representación de la sociedad anónima que gira en esta Ciudad bajo la denominación de "Los Prados Argentinos Limitada, Sociedad Anónima de Ganadería y Agricultura", cuya personalidad jurídica y carácter de los comparecientes se justificarán más adelante y dicen: Que en asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad que representan, celebrada el treinta de octubre de mil novecientos sesenta y dos, se resolvió aumentar el capital, prorrogar el plazo y reformar el estatuto para adecuarlo a la legislación actual. — Que presentadas a la Inspección General de Justicia las copias del acta respectiva y del registro de asistencia de accionistas con las constancias pertinentes, fueron éstas agregadas de fojas veintitrés a veintisiete del Expediente N. dos mil doscientos treinta y siete, mereciendo las observaciones aceptadas a fojas treinta y tres y fojas cuarenta y siete, y la aprobación del Ministerio de Educación y Justicia por resolución número mil ciento cuarenta y cuatro del veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, corriente a fojas cincuenta y uno. — Así resulta del citado expediente que tengo a la vista para este acto, procediendo a transcribir el acta de la citada asamblea, con el texto definitivo y ordenado de todo el estatuto, el registro de asistencia y la Resolución Ministerial aprobatoria, todo lo cual por su orden dice así: "Asamblea General Extraordinaria. — En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el treinta de octubre de mil novecientos sesenta y dos, a las once y cuarenta horas, se reúnen en la sede social calle Sarmiento número setecientos sesenta, en Asamblea General Extraordinaria, los accionistas de "Los Prados Argentinos Limitada, Sociedad Anónima de Ganadería y Agricultura", cuya nómina consta al folio treinta y ocho del libro "Registro de Asistencia", bajo la presidencia del señor Cristóbal José D'Osualdo y sin la asistencia del señor Inspector de Justicia. — El señor Presidente expresa que están presentes ocho accionistas por sí y dos accionistas representados, con un total de mil seiscientos ochenta y cuatro acciones depositadas y setecientos cuarenta y dos votos presentes, por lo cual declara abierta la asamblea con "quorum" suficiente para tratar el siguiente "Orden del Día" a saber: Orden del Día. — 1º: Modificación de los estatutos y aumento del capital. — 2º: Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El señor Presidente pone a consideración de la asamblea el primer punto del Orden del Día. — El accionista señor Bruce, toma la palabra y dice que de conformidad a conversaciones previas tenidas con los directores y con los accionistas presentes, referentes a las actividades sociales y disponibilidad para la realización de negocios, hace moción de que se aumente el capital social fijándolo en la suma de nueve millones de pesos, representado por nueve mil acciones, de mil pesos cada una, divididas en diez series de novecientas acciones cada serie, de las cuales están emitidas y suscriptas las dos primeras series que importan en conjunto un millón ochocientos mil pesos. — Asimismo sugiere que se faculte a la sociedad para aumentar el capital autorizado hasta la cantidad de cuarenta y cinco millones de pesos. — Agrega además que el estatuto debe ser reformado para adecuarlo a la legislación actual y reordenarlo en aquellas disposiciones que fueron necesarias al constituirse la sociedad y después han perdido su razón de ser; entiende también que debe concretarse el objeto social a la explotación y administración de establecimientos agrícola ganaderos y forestales y prorrogar por cincuenta años el plazo de la sociedad para permitir encarar negocios concordantes con el aumento del capital social. — Varios accionistas apoyan la moción precedente, ratificando que todos han formado opinión favorable sobre lo expuesto y sometida a votación es aprobada por unanimidad. — En consecuencia queda aumentado el capital social y prorrogado el plazo siendo los artículos reformados los siguientes: "Capítulo I: Nombre, Domicilio, Objeto y Duración. — Artículo Primero: La sociedad anónima constituida bajo el nombre de "LOS PRADOS ARGENTINOS LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA DE GANADERIA Y AGRICULTURA", cuyo estatuto fue aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional el veintinueve de abril de mil novecientos veintiséis, elevado a escritura pública el diez de junio de mil novecientos veintiséis, al folio mil trescientos cuarenta y siete del registro veintiuno, e inscripto en el Registro Público de Comercio el veinticinco de agosto de mil novecientos veintiséis, bajo el número ciento veintitrés, folio cuatrocientos noventa, libro cuarenta y uno, tomo A., de Estatutos Nacionales, continuará con la indicada denominación y se regirá, a partir de la aprobación de esta reforma, por este estatuto. — Artículo Segundo: El domicilio legal de la sociedad será la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de que el Directorio pueda por voto unánime de los directores titulares de acuerdo con el Art. vigésimo segundo, establecer sucursales o representaciones en cualquier otro punto ya sea dentro o fuera del país. — Artículo Tercero: Esta sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación y administración de establecimientos agropecuarios y forestales en todas sus formas y actividades afines. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá actuar por cuenta propia y|o de terceros, o asociada a terceros, en participación o en cualquier otra forma, realizando los actos y contratos a que se refieren los incisos uno a cuatro, siete y nueve a diecisiete del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio. — Artículo Cuarto: El plazo de duración de la sociedad es de cien años, a contar desde el veinticinco de agosto de mil novecientos veintiséis, venciendo por consiguiente el veinticinco de agosto del año dos mil veintiséis. — La sociedad podrá prorrogar su plazo o disolverse antes de su vencimiento, por resolución de una asamblea general de accionistas de acuerdo con el artículos treinta y seis de este estatuto. — Capítulo II: Capital Social. — Artículo Quinto: El capital autorizado de la sociedad se fija en nueve millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por nueve mil acciones de mil pesos cada acción, que se emitirán en diez series de novecientas acciones cada serie, de las cuales están emitidas y suscriptas las dos primeras series que importan en conjunto un millón ochocientos mil pesos. — El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la cantidad de cuarenta y cinco millones de pesos por resolución de una asamblea general de accionistas, que fijará las modalidades de la emisión, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y forma y modo de pago de las acciones. — Artículo Sexto: Toda resolución sobre emisión de acciones del capital actualmente autorizado, o del que se aumente en adelante, debe ser elevada a escritura pública, pagándose en ese acto el impuesto de sellos, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Como capital autorizado se indicará el de nueve millones de pesos más los aumentos producidos, pudiendo las emisiones de acciones realizarse en una o varias series, respetándose las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio. — Artículo Séptimo: Para la suscripción de nuevas acciones tendrán preferencia los tenedores de las acciones anteriores en proporción a las que posean, cuyo derecho debe ejercitarse dentro de los quince días corridos posteriores a contar desde la última publicación a que se refiere el artículo sexto. — Artículo Octavo: Las acciones podrán ser nominales o al portador y aun indivisibles, no reconociendo la sociedad más de un solo dueño por cada título. — Para la transferencia de las acciones nominativas bastará dar aviso al Directorio para su toma de razón en el libro de registro. — El libro de transferencia se cerrará desde la fecha de la publicación de la convocatoria, a asamblea, hasta que ésta tenga lugar. — La sociedad en ningún caso se responsabilizará por la validez de la cesión. — Artículo Noveno: En tanto no estén íntegramente pagadas las acciones se entregará a los accionistas simples recibos nominativos por el importe de las cuotas que hubiesen satisfecho. — El Directorio queda autorizado para entregar acciones ordinarias nominativas o al portador en pago de todo o parte de los precios de los bienes adquiridos por la sociedad. — Artículo Décimo: Las acciones, como también los debentures, si los hubiese, llevarán un número de orden y serán firmadas por el Presidente o Vicepresidente y un Diretcor. — Artículo Undécimo: La suscripción o posesión de acciones importa conocimiento de estos estatutos y adhesión a las resoluciones de la asamblea sin perjuicio de los derechos que consagra el artículo trescientos cincuenta y tres del Código de Comercio salvo lo estipulado en el artículo treinta y seis de los presentes estatutos. — Capítulo III. — Balances, utilidades y amortizaciones . — Artículo Duodécimo: Todos los años el treinta de junio se efectuará el balance de la sociedad que será sometido por el directorio con un informe sobre la marcha de la sociedad al síndico, quien formulará su dictamen sobre el mismo antes de ser presentado a la asamblea general para su aprobación. — Artículo Décimo Tercero: De las utilidades líquidas y realizadas se apartará el dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital suscripto; cinco por ciento a los accionistas como primer dividendo y el resto se separará: uno y medio por ciento al presidente; uno por ciento a cada director titular; medio por ciento al síndico y el saldo podrá ser aplicado ya sea para un nuevo dividendo o llevado al ejercicio siguiente según lo estime conveniente la asamblea. Cuando el fondo de reserva llegare a ser la décima parte del capital suscripto, la asamblea ordinaria, a propuesta del directorio, podrá dar al excedente el destino que juzgue conveniente. — Artículo

Décimo Cuarto: El Directorio está facultado para disponer el reparto de dividendos provisionales de utilidades realizadas y líquidas demostradas por balance en forma comunicado a la Inspección General de Justicia. — Capítulo IV. — Obligaciones: Artículo Décimo Quinto: La sociedad podrá emitir debentures u obligaciones dentro o fuera del país de acuerdo con las prescripciones de la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco y otras leyes que se dictaren en adelante, pero el directorio para disponer la emisión de obligaciones deberá estar constituído con sujeción a las reglas que al efecto determine el artículo veintidós de estos estatutos. — Capítulo V. — Administración. — Artículo Décimo Sexto: La sociedad será administrada por un directorio compuesto de tres miembros titulares. Habrá además dos directores suplentes y que sustituirán a los directores titulares en caso de muerte, renuncia, incapacidad o cualquier otro impedimento hasta la próxima asamblea ordinaria. — Artículo Décimo Séptimo: Los directores serán nombrados por la asamblea general ordinaria y durarán un año en el ejercicio de sus funciones. A la expiración del año el directorio será íntegramente renovado, pero seguirán desempeñando hasta que sean elegidos sus reemplazantes en asamblea general celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio y artículo veintisiete de estos estatutos. — Artículo Décimo Octavo: Los directores serán reelegidos indefinidamente. — Artículo Décimo Noveno: Para ser miembro del directorio se requiere ser propietario de dos acciones por lo menos, que serán depositadas en la caja de la sociedad y no podrán enajenarse mientras dure el mandato. — Artículo Vigésimo: Cada año el directorio elegirá de su seno un presidente y un vicepresidente. En caso de renuncia o ausencia del presidente ejercerá el vicepresidente. — Artículo Vigésimo Primero: El directorio se reunirá por convocatoria del presidente todas las veces que el interés de la sociedad lo exija. Se reunirá también extraordinariamente cuando lo pidan dos directores o para resolver sobre la convocatoria a asamblea general extraordinaria pedida de acuerdo con el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, cuyos pedidos deberán ser tratados y resueltos dentro de los cinco días siguientes al de su interposición. — Artículo Vigésimo Segundo: El directorio queda constituído y funciona en quórum legal con la presencia de dos de sus miembros, pero para vender, hipotecar o permutar bienes raíces, emitir obligaciones o debentures y establecer sucursales y agencias, necesita el voto de todos los directores titulares. En caso de ausencia los directores titulares pueden emitir su voto por carta certificada o telegrama dirigido al síndico, en el domicilio de la sociedad quien deberá concurrir a la reunión en que se adopte la resolución respectiva y comunicar la carta o telegrama al directorio, documento que se insertará en el acta de la reunión correspondiente y quedará archivada en la sociedad. Los titulares (o suplentes que los reemplacen) podrán ejercer todas las demás atribuciones que menciona el artículo veintitrés. En caso de empate el presidente tendrá doble voto. — Artículo Vigésimo Tercero: Son atribuciones del directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por medio de su presidente o vicepresidente firmando con un director titular; b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades para realizar todas las operaciones relativas a su objeto, especialmente: Fijar la época y establecer el modo de pago de las acciones. Determinar los gastos generales de administración. Autorizar y efectuar todas las compras, ventas, permutas de bienes muebles e inmuebles, arrendamientos y locaciones. — Arreglar las cuestiones de servidumbres, aceptar las afectaciones hipotecarias y consentirlas sobre los inmuebles pertenecientes a la sociedad, celebrar todos los actos y contratos de la sociedad. — Aportar contra títulos o dinero en efectivo bienes muebles e inmuebles a toda sociedad creada o por crear, participar en la creación de sociedades que tengan por objeto realizar en todo o en parte las operaciones mencionadas en el artículo tercero de estos estatutos. — Percibir todas las sumas de dinero debidas a la sociedad. — Determinar la colocación de los fondos de reserva. — Autorizar los retiros y transferencias de fondos, rentas, créditos y valores pertenecientes a la sociedad. — Hacerse abrir toda clase de créditos, tomar prestado en cuentas corrientes, tomar y dar garantías e hipotecas para asegurar el reembolso de sumas debidas por la sociedad. — Nombrar y remover empleados, fijar sus atribuciones y sueldos y acordarles gratificaciones. — Tratar, transigir y comprometer en árbitros arbitradores cualquier asunto de la sociedad. — Preparar las cuentas que deban ser sometidas a la asamblea general con un informe sobre ellas, sobre la situación de los negocios sociales. — Proponer a la asamblea la fijación de dividendos a repartir. — Someter a la asamblea general las proposiciones de modificaciones o adiciones a los estatutos, de aumento o reducción del capital, así como las cuestiones de prórroga, fusión o disolución anticipada de la sociedad. — Las precedentes enumeraciones no tienen carácter limitativo. — Todo lo que no esté expresamente reservado por los estatutos o por la ley a la asamblea general de accionistas es de la competencia del directorio. — Artículo Vigésimo Cuarto: El directorio podrá otorgar poderes especiales y generales y revocarlos. — Artículo Vigésimo Quinto: Las escrituras públicas, contratos, letras, pagarés y en general todos los documentos que obliguen a la sociedad deberán llevar la firma del presidente o vicepresidente y uno de los directores. — Capítulo VI. — Síndico. — Artículo Vigésimo Sexto: Anualmente en la asamblea general se nombrará un síndico y un suplente cuyas funciones serán las que se determinan en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — El síndico y el suplente podrán ser reelectos indefinidamente. — Capítulo VII. — Asambleas generales. — Artículo Vigésimo Séptimo: La asamblea ordinaria de accionistas se reunirá por convocatoria del presidente dentro de los cuatro meses posteriores a la finalización del año económico es decir durante los meses de julio a octubre de cada año, y ella se celebrará en el local, día y hora que se fije en el directorio. — Artículo Vigésimo Octavo: El directorio designará los objetivos de la convocatoria de la asamblea — Artículo Vigésimo Noveno: La asamblea extraordinaria se reunirá siempre que el directorio lo crea necesario o lo pida un número de accionistas que representen la vigésima parte de las acciones suscriptas, expresando el objeto del pedido o lo disponga el síndico. — Artículo Trigésimo: La convocatoria a asamblea se hará por medio de avisos publicados por cinco días con diez días de anticipación en el "Boletín Oficial", debiendo expresarse en los avisos los objetos de la convocatoria. — Artículo Trigésimo Primero: Tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán en la secretaría de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de ellas en un Banco para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponde. — El Directorio podrá establecer que los depósitos de acciones a los efectos de la asamblea puedan ser hechos fuera de la República en los puntos que dicho directorio lo designe, en tales casos éste adoptará las demás resoluciones que fuesen conducentes para la efectividad de esta disposición sin perjuicio de lo establecido en el artículo trescientos cincuenta y ocho del Código de Comercio. — Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al directorio. — Artículo Trigésimo Segundo: En todas las votaciones y resoluciones de la asamblea el tenedor de cada acción tendrá un voto con las limitaciones que fije el Código de Comercio. — El accionista que no pueda concurrir a la asamblea podrá hacerse representar para la votación por otra persona mediante una carta poder visada por el presidente. — Artículo Trigésimo Tercero: Las votaciones serán públicas y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes salvo los casos especiales previstos en estos estatutos. — Artículo Trigésimo Cuarto: La asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente siempre que estuviesen representadas la mitad más una de las acciones suscriptas. — No estándolo a la primera convocatoria se convocará por segunda vez por tres días en el "Boletín Oficial" con ocho días de anticipación, celebrándose la asamblea cualquiera que sea el número de las acciones representadas en ella. El presidente o vicepresidente del directorio presidirá la asamblea con voz y voto, en caso de ausencia o impedimento de uno u otro, presidirá la persona que la misma asamblea designe. El que presida la asamblea nombrará secretario ad-hoc y escrutadores y resolverá las votaciones en caso de empate. — Artículo trigésimo quinto: Las resoluciones de las asambleas serán inscriptas en un libro especial de actas firmada por el que presida la asamblea, un director y el síndico y dos accionistas nombrados al efecto por la asamblea. — Artículo trigésimo sexto: Las asambleas extraordinarias que tengan por objeto cualquiera de los previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, requerirán para su válido funcionamiento la presencia **de accionistas que representen por lo menos el sesenta por ciento del capital suscripto y para la aprobación de toda resolución el voto** favorable de accionistas que representen por lo menos el cincuenta y uno por ciento de dicho capital. Cuando las asambleas extraordinarias regularmente convocadas para los objetos designados en el presente artículo, no se celebraren por falta de número requerido de accionistas para la constitución se convocará por tres días en el Boletín Oficial con ocho días de anticipación para una nueva asamblea que se celebrará dentro de los treinta días. Esta nueva asamblea requiere para su constitución la presencia de accionistas que representen por lo menos el cuarenta por ciento del capital suscripto y sus resoluciones serán válidas con el voto favorable de accionistas que representen el setenta y cinco por ciento de los votos presentes. — Artículo trigésimo séptimo: Constituídas las asambleas generales de acuerdo con los presentes estatutos, representan solidariamente a todos los accionistas y ejercen plenos poderes en la sociedad siendo las resoluciones obligatorias para todos los accionistas presentes o ausentes en las mismas, salvo lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y tres del Código de Comercio. — Capítulo VIII. — Ejercicios Sociales, Cuentas Anuales. — Artículo trigésimo octavo: El año social empieza el primero de julio y termina el treinta de junio de cada año. — Artículo trigésimo noveno: Las cuentas se practicarán, se presentarán al síndico, se comunicarán a los accionistas y se publicarán en los plazos y condiciones prescriptas en los artículos trescientos sesenta, trescientos sesenta y uno y trescientos sesenta y dos del Código de Comercio. — Capítulo IX. — Disolución y Liquidación. — Artículo Cuadragésimo: A la expiración de la sociedad o en caso de disolución anticipada, la liquidación se efectuará por el directorio a menos de decisión contraria de la asamblea general. — Capítulo X. — Artículo cuadragésimo primero: En todos los puntos no previstos por estos estatutos regirá el Código de Comercio Argentino. — El artículo cuadragésimo segundo queda suprimido por haberse cumplido su objeto. — La asamblea aprueba por unanimidad la nueva redacción de los citados artículos del estatuto y autoriza especialmente al presidente y al vicepresidente de la sociedad para que indistintamente en unión con un director titular gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de las oficinas correspondientes, la aprobación legal de lo resuelto por esta asamblea y su posterior protocolización e inscripción, con facultad para aceptar cualquier modificación requerida por la Inspección General de Justicia, presentar escritos y declaraciones, firmar instrumentos públicos y privados y realizar los demás actos conducentes al fin indicado. Puesto a consideración el segundo punto del orden del día, se designa por unanimidad a los señores Juan Homola y Gastón A. Lernoud, para redactar y firmar el acta de esta asamblea. No habiendo más ausntos que tratar, se levanta la asamblea siendo las catorce y treinta horas. — Firmado: Juan Homola. — Gastón A. Lernoud. — C. J. D'Osualdo. — C. J. D'Osualdo". — **S.A. "Los Prados Argentinos Ltda. de Ganadería y Agricultura".** — Asamblea General Extraordinaria del 30 de octubre de 1962. — Número de Orden. — Fecha. Año 19... — Día. — Mes. — Accionista (Nombre completo y apellido). — Representante (Nombre completo y apellido). — Cantidad de Acciones o Certificados. — Número de los Títulos, Acciones o Certificados. — Capital $. — Cantidad de Votos. — Décimo (Art. 350) C.C. (Dos décimos de los presentes). — Observaciones. — Firmado. 1: Tomás Stuart Bruce, por sí, 2, 2.000, 2, T. S. Bruce. — 2: John Archibald Forbes Lough, por sí, 2, 2.000, 2, J. A. F. Lough. — 3: Duncan Grant Lyons, por sí, 2, 2.000, 2, D. G. Lyons. — 4: Cristóbal José D'Osualdo, por sí, 2, 2.000, 2, C. J. D'Osualdo. — 5: Ernest Williams Bradford ,por sí, 2, 2.000, 2 E. W. Bradford. — 6: Juan Homola, por sí, 317, 317.000. — 180. — J. Homola. — 7. Guillermo Leonel Gibson, por sí: 2. — 2.000. — 2. — G. L. Gibson. — 8. Mauricio Poodts por sí: 535. — 535.000. — 180. — M. Poodts. — 9. Denisa G. C. Dreyfus de Gid. — Raúl Luis Reyes: 495. — 495.000. — 180. — R. L. Reyes. — 10. Raymond Grunberg Gid. — Gastón A. Lernoud: 315. — 315.000. — 180. — G. A. Lernoud. — 11. Santiago Ruff: 10. — 10.000. — 10. — 1.684. — 1.684.000. — 742. — Firmado: C. J. D'Osualdo. Son ocho accionistas presentes y dos representados con un total de mil seiscientas ochenta y cuatro acciones **depositadas y setecientos cuarenta y dos votos presentes.** — Firmado: C. J. D'Osualdo, Juan Homola y Gastón A. Lernoud. Es copia fiel: C. J. D'Osualdo". "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 29 Jul. 1964. Visto el Expediente Nº 2.237|1|63, en el que la sociedad "Los Prados Argentinos Limitada, Sociedad Anónima de Ganadería y Agricultura", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento de los artículos 295 y 325 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas treinta y tres vuelta (33 vta.) a cuarenta (40), con las modificaciones de fojas cuarenta y siete (47) a cuarenta y ocho vuelta (48 vta.), el nuevo texto del estatuto de la sociedad "Los Prados Argentinos Limitada, Sociedad Anónima de Ganadería y Agricultura", sancionado por la asamblea celebrada el 30 de octubre de 1962. — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. Resolución P. J. número 001144". Concuerda con sus originales en el expediente de referencia al que me remito doy fe. Y los comparecientes continúan diciendo: Que Protocolizan y dejan elevadas a escritura pública al folio mil dieciséis, del protocolo de mil novecientos sesenta y cuatro de este registro doscientos noventisiete, las actuaciones transcriptas precedentemente, cuyos términos se tienen por reproducidos, solicitándome que expida copias de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio y donde más corresponda. Como escribano autorizante certifico: I) Que la personalidad jurídica de la sociedad resulta de su estatuto que fue aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional el veintinueve de abril de mil novecientos veintiséis elevado a escritura pública el diez de junio de mil novecientos veintiséis, ante el escribano Agustín Pita, al folio mil trescientos cuarenta y siete del registro ciento veintiuno, e inscripto en el Registro Público de Comercio el veinticinco de agosto de mil novecientos veintiséis, bajo el número ciento veintitrés, folio cuatrocientos noventa, libro cuarenta y uno, tomo A. de Estatutos Nacionales; y la constitución del actual directorio y carácter de los comparecientes resultan de acta de la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y tres, corriente a fojas noventa y cinco del libro de asambleas y con el acta de la sesión del directorio distribuyendo cargos, celebrada el veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y tres corriente a fojas setenta y nueve del libro de directorio, agregando a la presente copia certificadas de las actas citadas. II) Y que por esta escritura se ingresará en concepto de impuesto de sellos el seis por mil sobre el capital suscripto de un millón ochocientos mil pesos o sean diez mil ochocientos pesos. Leída que les fue se ratifican en su contenido firmándola ante mí, doy fe. Sobre raspado: capital, tengo, así, nómina, adecuarlo, aumentado, explotación, actualmente, debe, ser, aplicado, conveniente próxima debentures, conducentes, votación, que, accionistas, del, plazos, sociedad, Cuadragésimo, Presidente, Lernoud, Visto, uso, el, certificados, vale. — C. J. D'Osualdo. — E. W. Bradford Hay un sello. Ante mí: R. Saraví Tiscornia. La presente fotocopia concuerda con su matriz que pasó ante mí, del folio mil dieciséis al mil veintiséis inclusive, del protocolo del año mil novecientos sesenta y cuatro, del registro doscientos noventa y siete, a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido este Primer Testimonio que sello y firmo en Buenos Aires, a dos de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. R. Saraví Tiscornia. — Hay un sello. Para el Registro Público de Comercio expido el presente que es copia fiel del testimonio transcripto. Sobre raspado: justificarán, prorrogar, dos, mil, asistencia, consta, señor, adecuarlo, de, ser, I., Primero, fijará, hubiese, para debentures, administrada, Los, los sociedad, especialmente, las caracter, VII, reunión, Banco, República, dicho, éste, número, IV, Títulos, 1.684, Ministerio, Resolución P. J. Nº dieciséis, reproducidos, el, veinticinco, del, acta, de, pesos, Leída, firmo, vale. — R. Saraví Tiscornia, (Escribano).

Buenos Aires, setiembre 22 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 32.000. e.16|10 Nº 53.403 v.16|10|64

POTASHNICK CONSTRUCTION ARGENTINA

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura Número Mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho. — Constitución Definitiva y Protocolización de Estatuto: "Potashnick Construction Argentina, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", (Poconar S.A.I.C.I.). — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día primero de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí: Miguel P. C. Barbot, Escribano autorizante, Comparece don Zdzislaw Zundelewicz Bronsky de estado casado, domiciliado en esta Capital, Avenida Alvear número mil novecientos diez y siete, noveno piso, mayor de edad, hábil y persona de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este otorgamiento Por sí y además en nombre y representación de don James Thomas Fulghum; don Paúl Lanius Ebaugh; don Oscar José Cánepa; don Miguel Alberto Acevedo; don Federico Carey; don Slavi Iliew; doña Cleo Mardas de Bronsky; don Enrique Raúl Greffier; Contraalmirante (R. E.); don Juan H. R. Questa y Sociedad Industrial Electro Mecánica (S.I.E.M.) Sociedad de Responsabilidad Limitada, acreditando dicha representación con el mandato especial que contiene la escritura que se mencionará más adelante y se transcribirá en lo pertinente. Y el compareciente, en el carácter invocado, Expresa: Que por escritura de fecha veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, pasada ante mí, al folio siete mil seiscientos sesenta y cuatro de este mismo Registro, sus representados y el compareciente constituyeron provisoriamente una sociedad anónima bajo la denominación de "Potashnick Construction Argentina, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobilaria", (Poconar S.A.I.C.I.), a regirse por las disposiciones de la Ley y el Estatuto aprobado en dicho acto; y que presentada la documentación correspondiente a la Inspección General de Justicia, por Resolución Ministerial se autorizó a la mencionada sociedad para funcionar como anónima y se aprobó el Estatuto, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. Que en consecuencia, por este acto deja definitivamente constituida la sociedad anónima "Potashnick Construction Argentina, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", (Poconar S.A.I.C.I.), ratificando la escritura de constitución provisoria y protocolizando el Estatuto Social, con las modificaciones introducidas y aceptadas, todo lo cual, tengo a la vista en el expediente número diez y siete mil seiscientos tres|1|sesenta y tres de la Inspección General de Justicia. — Transcribo a continuación, a los efectos de su Protocolización la parte pertinente de dicha escritura, el acta constitutiva y el Estatuto, tal como han sido aprobados, y la Resolución Ministerial mencionada, todo lo que por su orden, copiado así: "...En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí: Miguel P. C. Barbot, Escribano autorizante, comparecen los señores don James Thomas Fulghum... don Paúl Lanius Ebaugh... don Zdzislaw Zundelewicz Bronsky... don Oscar José Cánepa... don Miguel Alberto Acevedo... don Federico Carey... don Slavi Iliew... doña Cleo Mardas de Bronsky... don Enrique Raúl Greffier... Contraalmirante (R. E.); don Juan H. R. Questa... así como de que concurren a este acto en ejercicio de sus propios derechos y además, el señor Zdzislaw Zundelewics Bronsky. lo hace en nombre y representación de la Sociedad Industrial Electro Mecánica (S. I. E. M.) Sociedad de Responsabilidad Limitada, en su carácter de Gerente de la misma, acreditando la existencia legal de dicha sociedad, su personería y representación con las escrituras públicas de constitución de dicha sociedad y posteriores reformas, transferencias de cuotas y ampliaciones de capital, que se relacionan en la escritura pasada ante mí, en fecha veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, al folio dos mil ciento sesenta y cinco de este Registro a mi cargo, cuyo testimonio fue inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital, bajo el número mil ochocientos noventa y dos, al folio ochenta, libro cuarenta de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y a cuyos antecedentes me remito doy fe. Y los comparecientes, en el carácter invocado, Expresan: Que bajo las condiciones establecidas en la presente escritura... han decidido constituir una sociedad anónima... que se denominará "Potashnick Construction Argentina, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", (Poconar S. A. I. C. I.), bajo las bases y condiciones siguientes: Primero: La sociedad anónima se regirá por los siguientes estatutos que los comparecientes aprueban por unanimidad: Estatutos: Artículo Primero: Bajo la denominación de "POTASHNICK CONSTRUCTION ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCAL E INMOBILIARIA", (Poconar S. A. I. C. I.), queda constituida una sociedad anónima que tendrá su domicilio en la Capital Federal, y que podrá establecer sucursales, agencias o representaciones de cualquier índole, dentro o fuera del país, fijando a tal efecto domicilios especiales, según lo disponga el Directorio. — Artículo segundo: El término de duración de la Sociedad se fija en noventa y nueve años contados desde la fecha de la inscripción de estos Estatutos en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, siendo dicho término prorrogable o disminuible por decisión de la Asamblea General de Accionistas. — Artículo tercero: La Sociedad tiene por objeto: a) La explotación del rubro de proyectos, anteproyectos, dirección y construcción de obra de toda clase, ya sean públicas o privadas, refecciones, ampliaciones y restauraciones en el más amplio sentido que pueda darse a estos conceptos, firmando los contratos por costos y costas, administración y|o ajuste alzado, y|o suscribiendo compromisos especiales con las facultades que libremente pactare. — Comprar, vender y|o arrendar toda clase de materiales de construcción en su forma originaria o bien adquiriendo las materias primas y fabricándolos. — Comprar, vender y|o arrendar por sí o por cuenta de terceros, bienes muebles, maquinarias y|o inmuebles, pudiendo arrendarlos, hipotecarlos, permutarlos, cederlos, donarlos, gravarlos o darles cualquier destino legal. b) Administrar por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, establecimientos rurales o urbanos, incluso practicar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. c) Realizar toda clase de locaciones de servicios o de obra, por cuenta propia y|o de terceros. d) La Sociedad podrá realizar operaciones comerciales vinculadas con el ramo de la construcción, tales como exportación, importación, representaciones, comisión, agencia, consignación, distribución y|o fraccionamiento de materias primas, productos y|o mercaderías en general, explotación de patentes de invención y|o marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y su negociación en el país y fuera de él. e) La sociedad podrá también realizar operaciones industriales que se relacionen con el ramo de la construcción. — Para el mejor cumplimiento de sus fines, anteriormente apuntados, la sociedad podrá realizar cuantos más actos y contratos jurídicos sean necesarios y|o convenientes. — Artículo cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, pudiendo ampliarse por resolución de Asamblea hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional de conformidad y en cumplimiento de las formalidades prescriptas por el Decreto 852|55; b) El capital autorizado estará representado por acciones ordinarias al portador de un mil pesos moneda nacional cada una y dividido en diez series de mil acciones cada una; c) Las acciones podrán ser emitidas al portador o en forma nominativa; d) No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de diez millones de pesos moneda nacional, sin perjuicio de los aumentos que se realicen por decisión de la asamblea de accionistas, una vez cumplidas las reglamentaciones de la ley; e) El Directorio emitirá las series restantes del Capital autorizado inicial, conforme lo exi a el giro social, fijará sus características y la oportunidad de su emisión y forma de pago. — No podrá emitirse una nueva serie sin que la anterior esté íntegramente suscripta y pagada, por lo menos en su diez por ciento. — Se emiten las dos primeras series de acciones ordinarias, las que han sido totalmente suscriptas, habiéndose integrado por un valor de doscientos mil pesos moneda nacional; f) Cada resolución de emisión de acciones que se apruebe de acuerdo con lo previsto precedentemente, se hará conocer por tres días en el Boletín Oficial, se elevará a escritura pública, se pagará el correspondiente impuesto fiscal por el capital emitido, se inscribirá en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, comunicándose asimismo a la Inspección General de Justicia. — Salvo que una emisión esté afectada a un destino especial, los tenedores de acciones ordinarias, tendrán siempre opción de suscripción de las nuevas acciones que se emiten, a prorrata de sus tenencias, debiendo hacer uso de esa opción dentro de los quince días de la última publicación en el Boletín Oficial; g) Las acciones llevarán la firma del presidente y un director, pero la firma del presidente podrá ser impresa; h) Los títulos podrán ser representativos de una o más acciones. — Artículo quinto: El Directorio queda desde ya facultado para emitir debentures dentro o fuera del país, de acuerdo a las leyes respectivas, en las monedas y condiciones de precio, interés, amortizaciones y garantías que el Directorio estime convenientes. — Artículo sexto: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a siete directores titulares y de uno a tres directores suplentes, según lo resuelva la Asamblea que los elija. — Los directores suplentes reemplazarán a los titulares cada vez que el Directorio resuelva llamarlos para ello, en orden a su elección, en razón de ausencia, licencia, impedimento temporario de uno o más directores titulares. — Los directores serán elegidos por un año y son reelegibles. — El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta que se celebre la Asamblea Ordinaria que debe elegir sus reemplazantes, convocada dentro de los términos fijados en el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Para actuar como Director es necesario el depósito de diez acciones de la sociedad en la Caja de la misma, en garantía de sus funciones, las que no podrán ser retiradas de ninguna forma durante el término de su cometido. — Artículo séptimo: En el caso de quedar vacante un cargo de Director Titular, por muerte, renuncia o impedimento, el Directorio designará en orden a su elección, el Suplente que debe reemplazarlo por el tiempo que faltare hasta fines del mandato respectivo. —

A falta de suplente, el Síndico designará de entre los accionistas a los reemplazantes por todo el tiempo que faltare hasta la próxima Asamblea, a la que deberá dar cuenta de ello. — Los Directores ausentes se podrán hacer representar en el seno del Directorio otorgando poder a otro Director sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones que se adopten. — Artículo octavo: El Directorio elegirá de entre sus miembros un Presidente y podrá asimismo crear los demás cargos que juzgue convenientes dentro del Directorio. — Este se reunirá por convocatoria del Presidente o a pedido de dos Directores o del Síndico, por lo menos una vez cada tres meses y funcionará válidamente con la presencia real o por mandato de la mayoría de los miembros que lo componngan. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — El Presidente o quien lo reemplace tendrán doble voto en caso de empate. —

Artículo noveno: Los deberes y atribuciones del Directorio son los siguientes: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del Presidente o en su defecto del Director nombrado en su reemplazo, suscribiendo las escrituras públicas o documentos privados o públicos que fuere menester, sin perjuicio de lo establecido en el inciso h) de este artículo. b) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades, sujeto a que las actividades que se mencionan a continuación correspondan al objeto social; podrá solicitar concesiones de todas clases de los Gobiernos Nacionales o Provinciales en las condiciones que creyere convenientes a los intereses sociales, comprar, vender y pemutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar y gravar bienes raíces, muebles, semovientes, créditos, títulos, derechos y acciones, por los plazos, precios, cantidades y formas de pago y demás condiciones que estime convenientes; celebrar contratos de sociedades, suscribir o comprar y vender acciones o cuotas de otras sociedades anónimas, en comandita, de responsabilidad limitada, liquidar sociedades, adquirir el activo y el pasivo de establecimientos comerciales e industriales, establecer, alquilar o explotar fábricas, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad, siempre y cuando todas estas operaciones se relacionen con el objeto social; dar o tomar dinero prestado, solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires o de otros Bancos Oficiales o particulares, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos, aceptar y cancelar hipotecas, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales; hacer cualquier renuncia gratuita, remisión o quita parcial o total de deudas o derechos, renunciar a prescripciones adquiridas, reconocer obligaciones, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, formular facturas, aceptar fianzas y acordar las garantías que fueran requeridas para el giro normal de los negocios, contratar cartas de crédito, celebrar contratos, de acarreo, transporte o fletamentos, suscribir o endosar cartas de porte y conocimiento, celebrar contratos de seguro como asegurados, endosar pólizas, dar o tomar en arrendamiento bienes de toda especie aun por más de seis años, dar y tomar bienes en usufructo o anticresis, efectuar pagos, contratar en nombre de la sociedad y obligarla. — c) Establecer sucursales o agencias dentro del Territorio de la República o en el extranjero, pudiendo asignarles capital determinado. — d) Crear los empleos que juzgue convenientes y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente por medio de salarios o comisiones y deteminar sus atribuciones. — Si el Directorio lo juzga conveniente, podrá nombrar de su seno uno o más Directores como Gerentes o Administradores, pagándoles la correspondiente remuneración, la que se cargará a gastos generales, quedando expresamente prohibido hacerlo con acciones ad referéndum de la primera Asamblea que se celebre. — e) Resolver la emisión de acciones y debentures de acuerdo a la Ley ocho mil ochocientos setenta y cinco y establecer los plazos y condiciones respectivas. — También tendrá facultad, para emitir y entregar acciones en pago de deudas sociales y|o de propiedades o bienes que adquiera la Sociedad, siempre que el valor de los mismos incorporados como parte real o integrante del activo social, sea equivalente al de las acciones entregadas en pago, de todo lo cual deberá darse cuenta a la Inspección General de Justicia, acompañando la justificación del valor y la respectiva documentación. — Asimismo, en este caso si las acciones se cotizaran en mercados de valores se deberán observar las reglamentaciones en vigencia. — f) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los gerentes administrativos y cualquier otro empleado de la Sociedad. — g) Comparecer en los juicios ante las distintas jurisdicciones sea como parte actora o demandada, denunciar y querellar, aceptar concordatos o adjudicaciones de bienes, pedir y votar quiebras, comprometer en árbitros o arbitradores, prorrogar de jurisdicción y renunciar a apelaciones o recursos e interponerlos. — h) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces lo crea conveniente. — i) Convocar a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias y resolver dentro de los diez días de presentados los pedidos que al respecto formulen los accionistas. — j) Presentar anualmente el informe sobre la marcha de la Sociedad, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, propuesta de distribución de utilidades e informe del Síndico. — k) Proponer a las Asambleas el dividendo a repartir a los accionistas, el pago en efectivo o en acciones y los demás asuntos que deben ser considerados por ésta. — l) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades realizadas y líquidas, demostradas por balances practicados de acuerdo con los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y comunicarlos a la Inspección General de Justicia. — m) En general ejecutar todos aquellos actos que repute necesarios o convenientes siempre que los mismos se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, pues la enumeración que precede no es limitativa. — Artículo Décimo: Anualmente en la Asamblea General de Accionistas se nombrará un Síndico Titular y un Síndico Suplente, cuyas funciones serán las determinadas en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Tanto el síndico titular como el síndico suplente podrán ser reelegidos. — Artículo décimo primero: Las asambleas generales ordinarias de accionistas, se reunirán a los fines del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio por convocatoria del directorio dentro de los cuatro meses posteriores al vencimiento de cada ejercicio, en el local, día y hora que designe el directorio. — Artículo décimo segundo: a) La convocatoria para las asambleas generales tanto ordinarias como extraordinarias, se harán publicando avisos en el Boletín Oficial o en el que lo reemplace durante cinco días con diez de anticipación a la fecha fijada para las asambleas; b) Las asambleas generales tanto ordinarias como extraordinarias, se considerarán constituidas con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del total de las acciones suscriptas, y serán hábiles para resolver por mayoría de votos presentes, aun en los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio; c) No obteniéndose el quórum establecido en el inciso b) se convocará a una segunda asamblea de acuerdo con el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio, cuyas resoluciones tomadas por mayoría de los votos presentes, serán válidas cualquiera sea el número de accionistas presentes, o la

cantidad de capital representado, aun en los casos a que se refiere el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código citado; d) Las convocatorias para la segunda asamblea se harán durante tres días en el Boletín Oficial o en el que lo reemplace, debiendo terminar las publicaciones cinco días antes de la fecha; e) Las asambleas serán presididas por el presidente de la sociedad y en caso de su ausencia se designará por mayoría de votos presentes al director o el accionista que ha de presidirlas; f) Las resoluciones de las asambleas serán inscriptas en un libro de actas y firmadas por el que haya presidido al misma y dos accionistas; g) Los accionistas para poder tomar parte en cualquier asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad con no menos de tres días de anticipación de la fecha en que deba celebrarse, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas expedido por un Banco u otra institución financiera. — Artículo décimo tercero: El año financiero de la sociedad terminará el día treinta y uno de diciembre de cada año. La asamblea general podrá modificar la fecha del cierre del ejercicio mediante resolución adoptada con seis meses de anticipación y cumplimiento de los requisitos exigidos para toda modificación de estatutos. — Artículo décimo cuarto: Los beneficios líquidos y realizados que arroje el balance general anual, deducidas las amortizaciones de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, serán distribuidos como sigue: a) Dos por ciento al "Fondo de Reserva Legal" hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) La suma que fije la asamblea para remuneración de los directores y síndicos por sus servicios como tales. La suma fijada para el directorio será repartida entre los miembros del mismo en la forma que ellos determinen por mayoría. La remuneración de los directores en ningún caso podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades, salvo que la asamblea general ordinaria resuelva aumentar dicho porcentaje por circunstancias especiales, caso en el cual deberá hacer constar este punto en el orden del día; c) El resto tendrá el destino que determine la asamblea de accionistas. Los dividendos acordados en una u otra forma se distribuirán en las épocas que a juicio del directorio se consideren convenientes, dentro del ejercicio económico en que fueran sancionadas. — Artículo décimo quinto: Los dividendos que no fueren cobrados dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago, se considerarán prescriptos. — Artículo décimo sexto: La liquidación de la sociedad que se realizará con intervención de los síndicos y de la Inspección General de Justicia, se hará en la forma que determina la asamblea y por los liquidadores que ella designe que tendrán poderes que la asamblea juzgue conveniente. Del producido de la liquidación después de pagadas todas las deudas sociales y los gastos y honorarios de la liquidación se procederá a distribuir entre los accionistas a prorrata de sus respectivas tenencias. Los liquidadores tendrán la remuneración que les señale la asamblea. Los poderes de la asamblea continuarán durante la liquidación y a ella corresponde aprobar las cuentas de los liquidadores. El primer ejercicio social durará hasta el día treinta y uno de diciembre subsiguiente a la inscripción de estos estatutos en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Segundo: Los comparecientes proceden a emitir certificados provisorios de acciones correspondientes a las primeras dos series por un valor nominal de dos millones de pesos m|n. que se suscriben en este acto a la par, ineegrándose en efectivo en su diez por ciento, en la siguiente forma: don James Thomas Fulghum; cuatrocientas acciones de la serie primera, por un valor nominal de cuatrocientos mil pesos moneda nacional; don Paul Lanius Ebaugh; seiscientas acciones de la primera serie y seiscientas acciones de la serie segunda, por un valor nominal total de un millón doscientos mil pesos moneda nacional; don Zdzislaw Zundelewicz Bronsky; doscientas cincuenta acciones de la segunda serie, por un valor nominal de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; don Oscar José Cánepa: veinte acciones de la segunda serie por un valor nominal de veinte mil pesos moneda nacional; don Miguel Alberto Acevedo: veinte acciones de la segunda serie por un valor nominal de veinte mil pesos moneda nacional; don Federico Carey; diez acciones de la segunda serie por un valor nominal de diez mil pesos moneda nacional; don Slavi Iliew: diez acciones por un valor nominal de diez mil pesos moneda nacional, de la segunda serie; doña Cleo Mardas de Bronsky: cuarenta acciones de la segunda serie por un valor nominal de cuarenta mil pesos moneda nacional; don Enrique Raúl Greffier: diez acciones de la segunda serie por un valor nominal de diez mil pesos moneda nacional; y Contraalmirante (R. E.) don Juan H. R. Questa: veinte acciones de la segunda serie por un valor nominal de veinte mil pesos moneda nacional; y don Zdzislaw Zundelewicz Bronsky, en representación de la sociedad Industrial Electro Mecánica (S. I. E. M.) Sociedad de Responsabilidad Limitada: veinte acciones de la segunda serie por un valor nominal de veinte mil pesos moneda nacional. La integración del diez por ciento a que se ha hecho referencia la efectúan los comparecientes mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina de la cantidad de doscientos mil pesos moneda nacional, a nombre de la sociedad y a la orden de su presidente y del señor Inspector General de Justicia de la Nación. — Tercero: Por unanimidad de los presentes se designa el primer directorio de la sociedad que durará hasta la asamblea general ordinaria que considere el primer ejercicio social, recayendo la designación en los siguientes accionistas: presidente: don Zdzislaw Zundelewicz Bronsky; directores titulares: don James Thomas Fulghum; don Paul Lanius Ebaugh; don Miguel Alberto Acevedo y don Juan H. R. Questa; Síndico titular: don Oscar José Cánepa; Síndico suplente: don Enrique Raúl Greffier. — Cuarto: La totalidad de los comparecientes confieren en este acto poder irrevocable a favor del señor don Zdzislaw Zundelewicz Bronsky y de los doctores don Oscar José Cánepa y don Miguel Cané para que indistintamente cualquiera de ellos otorguen en nombre y representación la escritura de constitución definitiva de la presente sociedad anónima una vez que la misma sea autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional y para que realicen todos los trámites que sean necesarios para obtener la referida autorización, por intermedio de la Inspección General de Justicia y para obtener asimismo la aprobación de los estatutos y el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad, aceptando y proponiendo a tal efecto las modificaciones al estatuto o a la presente acta constitutiva que sean exigidas por la Inspección General de Justicia o convenientes a consecuencia de sus observaciones; presentando los escritos y firmando los documentos que fuera necesario; para que tramiten la inscripción de la escritura de constitución en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y realicen todos aquellos actos requeridos para que la sociedad quede definitivamente constituida e inscripta. —

El referido poder se confiere con carácter irrevocable como condición del presente contrato de sociedad de acuerdo a lo dispuesto en el artículo mil novecientos setenta y siete del Código Civil y continuará subsistiendo aun en caso de fallecimiento de los otorgantes, conforme lo establecido en el artículo mil novecientos ochenta y dos del mismo Código. — Quinto: Asimismo los comparecientes resuelven otorgar poder general de administración en los términos, objeto y facultades establecidos en el artículo noveno de los estatutos a favor del director señor Zdzislaw Zundelewicz Bronsky, con carácter de director gerente, a fin de que en ejercicio de sus facultades pueda representar a la sociedad en formación, en cuantos más actos, gestiones y diligencias sean necesarias y|o convenientes para la iniciación del giro comercial de la sociedad. Este poder durará hasta la realización de la primera asamblea ordinaria de accionistas, las que deberá decidir a este respecto, una vez constituida definitivamente la sociedad. Leída que les fue, ratifican su contenido y firman. . James T. Fulghum. Paul L. Ebaugh. Z. Bronsky. Oscar J. Cánepa. Miguel A. Acevedo. F. Carey. S. Iliew. C. Bronsky. E. R. Greffier. Juan H. R. Questa. Hay un sello. — Ante mí: Miguel P. C. Barbot. ..."Buenos Aires, 17 de junio de 1964. — Visto el Expediente número 17.603|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Potashnick Construction Argentina Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria" (Poconar S. A. I. C. I.); atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley número 13.051|962, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Potashnick Construction Argentina, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria" (Poconar S. A. I. C. I.) constituida en esta Capital el 21 de noviembre de 1963 y aprúebase su estatuto de fojas dos vuelta (2 vta.) a ocho vuelta (8 vta.) con las modificaciones de fojas treinta y uno (31) a treinta y dos vuelta (32 vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P.J. Nº 000896. — "Lo relacionado y transcripto concuerda fielmente con los originales de su referencia y a que me remito, doy fe. — Y el compareciente, en el carácter que inviste, continúa diciendo: Que en tal forma deja definitivamente constituida la sociedad anónima "Potaschnick Construction Argentina, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria (Poconar S.A.I.C.I.) y protocolizado su estatuto y demás documentación que rige a esta sociedad, solicitándo me expida testimonio de la presente para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, su comunicación a la Inspección General de Justicia y demás efectos. — Leída que le fue al compareciente ratifica su contenido y firma como acostumbra a hacerlo, ante mí, de todo lo que doy fe. — Entre líneas: por sí y además — y el compareciente— Vale. — Raspado: contiene — Fulghum — podrá — cauciones — establecer — adquirir — explotar fábricas — cobrar — caso que — designe — Miguel — Vale. — Z. Bronsky. — Hay un sello. — Ante mí: Miguel P. C. Barbot. — Concuerda con la escritura matriz de su referencia que pasó ante mí, al folio tres mil ciento noventa y dos del Registro doscientos sesenta y cuatro a mi cargo. — Para "Potashnick Construction Argentina, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria" (Poconar S.A.I.C.I.), y a los efectos de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido este primer testimonio fotoestático extendido en once fotocopias que corresponden al protocolo notarial números A., del cero cero cuatro millones trescientos sesenta y seis mil doscientos cincuenta y dos al cero cero cuatro millones trescientos sesenta y seis mil doscientos sesenta y dos, y el presente sello de actuación notarial que sello y firmo en todas sus fojas en la Ciudad de Buenos Aires a los trece días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cuatro. — Hay un sello. — Miguel P. C. Barbot. — Para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido la presente copia simple que es copia de su primer testimonio. — Testado: adquirir sociedades, No vale. Entre líneas: por, Vale. — Raspado: Zdzislaw — sus Potashnick — artículo — endosar — deberán — Zundelewicz — Este — Vale. — Fdo.: Esc. Miguel P. C. Barbot.

Buenos Aires, 21 de julio de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.840.— e.16|10-Nº 53.153 v.16|10|64

POLIMECANICA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que según escritura pasada ante el Escribano Hernán Bunge, de fecha veinticinco de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, por resolución de la asamblea efectuada el catorce de octubre de mil novecientos sesenta y tres, ha sido reformado el artículo cuarto del estatuto social perteneciente a la sociedad denominada "POLIMECANICA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", cuyo tenor en lo sucesivo regirá de la forma siguiente: Artículo cuarto: El capital autorizado es de m$n. 00.000.000 representado por 1.000.000 de acciones ordinarias al portador de cien pesos cada una. — El Directorio resolverá por sí la emisión de las acciones hasta completar el capital autorizado. — El capital autorizado podrá ser elevado por emisión de acciones ordinarias o preferidas, divididas en series iguales o no, hasta la suma de m$n. 500.000.000 mediante resolución de la Asamblea General de Accionistas, con el quórum y la mayoría establecida por el artículo 14 de este estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, la forma y modo de pago. — En los aumentos de capital autorizado deberán fijarse en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse y las resoluciones respectivas se elevarán a escritura pública en cuyo acto se abonará el Impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se darán a conocer mediante publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Los poseedores de acciones ordinarias tendrán preferencia en la suscripción de acciones a prorrata de las acciones que posean. — El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro del plazo de quince días siguientes a la última publicación que determinen las disposiciones en vigor". — Dicha reforma fue aprobada por resolución ministerial y que transcripta dice así: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación — Buenos Aires, 28 Ago. 1964. — Visto el expediente N-8351|2|63, en el que la sociedad Polimecánica Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley N 13.051 62, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto 27 de abril de 1923, en la forma de fojas setenta y uno y vuelta (71 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Polimecánica Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, por la asamblea celebrada el 14 de octubre de 1963. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a su efecto. — Resolución P. J. Nº 001393. — Hay una firma ilegible".

Buenos Aires, octubre 7 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.520.— e.16|10-Nº 53.468 v.16|10|64

PITTSBURGH & CARDIFF COAL COMPANY (PITTSBURGH Y CARDIFF COMPAÑIA CARBONERA)
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 26 de Junio de 1964, otorgada ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, don Roberto L. Arcuzio, al folio: 774 del Registro Nº 151 a su cargo y de conformidad a la Resolución Nº 000717 de fecha 15 de Mayo de 1964, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de diciembre de 1963 de la Sociedad "PITTSBURGH & CARDIFF COAL COMPANY (PITTSBURGH Y CARDIFF, COMPAÑIA CARBONERA), SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", por la que se reformó el artículo 31 del Estatuto de dicha sociedad, el que quedó redactado así: "Artículo 31º: Las utilidades líquidas y realizadas de la Sociedad que resulten del Balance General, deducción hecha de los gastos generales, cargas sociales y amortizaciones del activo, constituyen los beneficios netos que se destinarán en la siguiente forma: a) Dos por ciento al fondo de reserva legal hasta cubrir el 10 o|o del capital suscripto; b) La remuneración que disponga la Asamblea para los Directores, por sí o a propuesta del Directorio; c) La suma que la Asamblea, por sí o a propuesta del Directorio resuelva destinar para honorarios del Síndico; d) Las utilidades sobrantes netas que resulten se distribuirán entre las acciones, en proporción al capital integrado. Los dividendos no cobrados en el término de 3 años a contar desde la fecha en que han sido puestos a disposición de los accionistas, quedan prescriptos a favor de la sociedad. Los dividendos acordados salvo resolución expresa de la Asamblea, se harán efectivo a los accionistas a prorrata del capital integrado, en las épocas que el Directorio considere conveniente, dentro del ejercicio siguiente al cual corresponda económicamente. Las bases para la formación del Balance General se ajustarán a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor".

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.160.— e.16|10 Nº 53.476 v.16|10|64

ARGENBEL
Sociedad Anónima Pesquera, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día que según escritura de fecha 21 de julio de 1964, otorgada ante el escribano Jaime J. Martín y Herrera, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "ARGENBEL" SOCIEDAD ANONIMA PESQUERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", ha procedido por acta de asamblea de fecha 3 de abril de 1961, continuada el día 5 del mismo mes y año, aprobada por Resolución Ministerial Nº 2.944 de fecha 7 de

noviembre de 1963, a modificar los artículos sexto, octavo, noveno, décimo, undécimo, décimo séptimo, décimo octavo, vigésimo segundo, vigésimo séptimo, trigésimo segundo, trigésimo cuarto, trigésimo séptimo y trigésimo octavo, de sus estatutos sociales, los que, en lo sucesivo quedan redactados en la siguiente forma: — "Artículo Sexto: El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 20.000.000 (veinte millones de pesos moneda nacional) representado por 200.000 acciones al portador de v$n. 100 (cien pesos moneda nacional valor nominal) cada una, dividido en series de 10.000 acciones cada una. Del capital autorizado se encuentran totalmente suscriptas e integradas 4 series de acciones ordinarias de la clase "A", 5 votos o sean m$n. 4.000.000. Las series restantes serán emitidas por el directorio cuando lo juzgue conveniente debiendo determinar en cada caso la clase de acciones, formas y condiciones de pago. Cada resolución de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, pagándose el impuesto de sellos correspondiente en esa oportunidad, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. El capital autorizado podrá ser elevado hasta m$nacional 100.000.000 (cien millones de pesos moneda nacional) en acciones ordinarias clase "A" o "B", cumpliendo para ello con las formalidades dispuestas por el Decreto 852 del 14 de octubre de 1955. Se anunciará como capital autorizado el de m$n. 20.000.000 con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. Los accionistas tendrán preferencia para suscribir en proporción a las acciones que cada uno posea, las nuevas series que se emitan, a cuyo efecto deberán ejercitar ese derecho dentro de los 15 días de aparecida la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial. Las acciones podrán ser entregadas en pago de bienes o mercaderías que reciba la sociedad, siempre que dichos bienes o mercaderías representen un valor equivalente al de las acciones que se entreguen, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia y acompañar la respectiva documentación. — Artículo Octavo: Las acciones que se emitan podrán ser de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción y de la clase "B" con derecho a 1 voto por acción. No podrá emitirse ninguna nueva serie de acciones de las lases "A" o "B" sin que la anterior de su respectiva clase esté totalmente suscripta e integrada en el 10 %. — Artículo Noveno: Las acciones o títulos de acciones serán al portador e indivisibles, no reconociendo la sociedad más que un solo propietario por cada una o para cada título si éste representará varias acciones, pudiendo suscribirse a sociedades argentinas o extranjeras legalmente constituidas. Llevarán la firma del presidente y de un director y demás requisitos determinados por el artículo 328 del Código de Comercio. Mientras no estén íntegramente pagadas se entregará a los accionistas certificados nominativos provisorios, firmados como las acciones. — Artículo Décimo: Todo accionista que no pagara las cuotas en las fechas que se fijaren, incurrirá en una multa del uno por ciento mensual y si dejara transcurrir más de 30 días para el pago fijado, el directorio podrá vender extrajudicialmente en remate público, las acciones respectivas, de acuerdo por lo dispuesto por el artículo 333 del Código de Comercio, aplicando el importe al pago de las cuotas vencidas, a la multa en que hubiera incurrido y los gastos realizados pudiéndose reclamar el déficit al accionista moroso y dejar el excedente a su disposición el que quedará a beneficio de la sociedad, si no es retirado en el término de un año a contar desde la fecha fijada para su pago. El solo vencimiento de los pagos produce la mora sin necesidad de interpelación de ninguna clase. Este procedimiento se adoptará con todos los accionistas que se encuentren en idéntica situación de mora en el pago de sus acciones suscriptas. — Artículo Undécimo: La sociedad será administrada por un directorio compuesto de 3 a 9 miembros según lo determine en cada caso la asamblea general de accionistas. Su mandato será de 2 años y podrán ser reelegidos. El directorio nombrará de su seno el presidente y vicepresidente. Los directores permanecerán en el ejercicio de sus cargos hasta que sean designados sus reemplazantes por la asamblea general de accionistas celebrada en los términos del artículo 347 del Código de Comercio. Para ser director se requerirá poseer por lo menos 150 acciones, las que deberán ser depositadas en la caja de la compañía en garantía de su gestión, mientras dure su mandato. Los directores podrán hacerse representar en el seno del directorio por otro director pudiendo votar asimismo sobre un asunto determinado por carta o telegrama, no computándose en este último caso su voto a los efectos del quórum. — Artículo Décimo Séptimo: El directorio gozará de la remuneración que fije en cada caso la asamblea general de accionistas, los directores a quienes se les encomiende funciones ejecutivas podrán ser remunerados especialmente y sus contribuciones serán fijadas en cada caso por el directorio con cargo a gastos generales, ad referéndum de la asamblea de accionistas. — Artículo Décimo Octavo: Anualmente la asamblea general ordinaria elegirá un síndico titular y un síndico suplente, cuyas funciones serán las que determine el artículo 340 del Código de Comercio y estos estatutos. Su remuneración será fijada anualmente por la asamblea. — Artículo Vigésimo Segundo: La convocatoria a asamblea será por avisos publicados en el Boletín Oficial durante 5 y 3 días y con una anticipación de 10 y 8 días respectivamente, según se trate de primera o segunda convocatoria. — Artículo Vigésimo Séptimo: A los efectos de la votación ningún accionista podrá representar más del décimo de votos que confieran las acciones suscriptas en circulación, ni más de los dos décimos de los votos presentes en la asamblea. — Artículo Trigésimo Segundo: De las utilidades líquidas que resulten del balance general practicado de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes, se destinará: a) el 2 % a fondo de reserva legal hasta alcanzar el 10 % del capital suscripto. b) Se abonará la retribución del directorio establecido en el artículo 17º, la que se distribuirá entre los miembros en la proporción que determine la asamblea. c) Se abonará la representación del síndico conforme a lo dispuesto en el artículo 18º. d) El dividendo que acuerde la asamblea para las acciones ordinarias. e) Se apartarán las cantidades que la asamblea por sí o a propuesta del directorio juzgue necesarias para gratificar a gerentes, técnicos, empleados y obreros. f) Se apartarán las cantidades que la asamblea por sí o a propuesta del directorio juzgue conveniente dedicar para fondos especiales de amortización y|o previsión. g) El remanente será distribuido en la forma que resuelva la asamblea. — Artículo Trigésimo Cuarto: La asamblea de accionistas podrá por sí o a propuesta del directorio resolver que los dividendos de las acciones, a repartir, sean pagados parcial o totalmente en acciones ordinarias al tipo de cotización que no sea inferior a su valor nominal. Cuando se resolviese pagar un dividendo en acciones cotizadas más arriba de su valor nominal, el accionista podrá exigir que el dividendo le sea satisfecho en dinero efectivo. — Artículo Trigésimo Séptimo: Los bienes sociales serán liquidados y el producido se distribuirá de la siguiente manera: a) Se abonará el pasivo social y los gastos de la liquidación misma b) Se abonará el valor nominal de las acciones ordinarias. c) Si después de estos pagos quedare remanente, éste corresponderá y se distribuirá entre las acciones ordinarias. Las distribuciones enumeradas en los tres incisos precedentes se realizarán en el orden expresado y hasta donde alcancen a cubrirlas el producto de la liquidación. — Artículo Trigésimo Octavo: — Para efectuar el canje de acciones en circulación de un voto por acciones de 5 votos, se fija como límite 6 meses de la última publicación a partir de cuyo plazo se pierde el derecho de canje." Testado: "por el Poder Ejecutivo Nacional", no vale. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.760 — e.16|10-Nº 53.424-v.16|10|64

EL PIQUETE

Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 5.929. — Primer testimonio. — Escritura número dos mil seiscientos dos. — En la Ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina, a catorce de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano Público autorizante, comparecen los señores Juan Luis Siri, que firma "Juan L. Siri", argentino, casado en primeras nupcias con doña Custodia Fernández, comerciante, nacido el trece de octubre de mil ochocientos noventa y nueve, hijo de José Siri y de María Calcagno, con Cédula de Identidad número trescientos cincuenta mil quinientos cincuenta y seis, expedida por la Policía Federal, domiciliado en esta Capital, calle Condo número dos mil ochocientos treinta y seis; y don Domingo Juan Mosna, que firma "D. J. Mosna", argentino, casado en primeras nupcias con doña Sabatina Rocchetti, comerciante, nacido el veintisiete de enero de mil novecientos veinte, hijo de Domingo Mosna y de Dominga Maschio, con Cédula de Identidad número tres millones ciento cuarenta y cinco mil setecientos sesenta y ocho, expedida por la Policía Federal, domiciliado en esta Capital, calle San Luis número tres mil trescientos cincuenta y cinco; ambos comparecientes son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren a este otorgamiento en nombre y representación de la sociedad que gira en esta Capital bajo la denominación de "El Piquete Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial", con domicilio legal en la calle Lavalle tres mil ciento sesenta y uno, y de la que los comparecientes son Directores presidente y vocal respectivamente, acreditando la existencia legal de la empresa y su capacidad para este otorgamiento, con los testimonios de escrituras públicas correspondientes a su constitución definitiva y posteriores modificaciones, y con las Actas de Asamblea y Directorio de las que resulta la designación de las autoridades vigentes... Y los comparecientes en el carácter invocado y acreditado y como Directores con uso de la firma social de "EL PIQUETE SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", exponen: Que la sociedad que representan, tiene exteriorizado a la fecha y a mérito de las escrituras detalladas en los puntos a) a f) precedentes, un capital autorizado de veinticinco millones de pesos moneda nacional, representado por ciento veinticinco series de dos mil acciones cada serie, y cien pesos valor nominal cada acción de las cuales se hallan emitidas cuarenta y nueve serie por valor nominal de nueve millones ochocientos mil pesos moneda nacional. — Que en asamblea general extraordinaria celebrada el veintidós de mayo del año en curso, se aprobó la reforma del estatuto social en sus artículos quinto, sexto y octavo, que en lo principal consiste en fijar como capital social autorizado el de cuarenta millones de pesos moneda nacional, susceptible de ser elevado por resolución de asamblea a la suma de doscientos millones de pesos moneda nacional. — Que de acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias en vigor, la reforma del estatuto fue sometida a la aprobación del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, efectuándose la respectiva presentación ante la Inspección General de Justicia en el expediente "N-once mil ochocientos veinticinco|uno|sesenta y cuatro", cuya reforma fué aprobada y sancionada por dicho ministerio según resolución "P.J. número cero cero un mil trescientos cincuenta y cinco", del veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Que a los efectos del cumplimiento del artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, en cuanto a la reforma estatutaria, los comparecientes vienen por este acto a elevar a escritura pública la documentación pertinente... "Acta de la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el día 22 de mayo de 1964. — En la Ciudad de Buenos Aires, el día 22 de mayo de 1964, se reunieron en asamblea general extraordinaria, primera convocatoria, en el local social de la calle Lavalle 3161, 5º piso, Capital, los señores accionistas de El Piquete Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial, cuyos nombres figuran en el libro de depósitos de acciones y registro de asistencia, folios 9 a 11. No concurre el Inspector de Justicia. — Siendo las diez y ocho horas quince minutos se da comienzo al acto y el señor Juan Luis Siri, en ejercicio de la presidencia, declara legalmente constituida la asamblea, con la presidencia de 11 accionistas, 6 por sí y 5 por poder, representando 63.427 acciones y votos limitados a 199.990, de acuerdo con el artículo 350 del Código de Comercio. — Acto seguido el señor Presidente procede a la lectura del orden del día que dice: 1º) Aumento de capital autorizado y reforma del estatuto social. — 2º) Designación de las personas que tramitarán las reformas. — 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Se trata el primer punto del Orden del Día y la Asamblea, por unanimidad, resuelve aceptar el proyecto de aumento del capital autorizado y reformas del estatuto presentado por el Directorio, quedando los artículos 5º), 6º) y 8º) redactados de la siguiente forma: "Artículo quinto: El capital social autorizado queda fijado en la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional, representado por cuatrocientas mil acciones al portador de cien pesos de igual moneda cada una, y dividido en doscientas series de doscientos mil pesos cada serie. — Los títulos representativos de las acciones, deberán llevar la firma del Presidente del Directorio y otro Director, una de las cuales podrá ser impresa en facsímil, llevarán numeración sucesiva, indicación de series y clase y ajustándose en lo demás a los requisitos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Artículo sexto: Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinen y serán de tres clases a saber: a) Acciones ordinarias de la clase "A", con derecho a cinco votos por cada una de ellas en las asambleas generales, salvo en los casos de elección de síndico. — b) Acciones ordinarias de la clase "B" teniendo derecho a un voto por cada una de ellas en las asambleas generales, para decidir sobre cualquier punto; c) Acciones preferidas que podrán subdividirse en distintas clases, pero siempre dentro de las características determinadas en el artículo séptimo. — Carecerán de derecho de voz y voto, salvo que quedaran impagos total o parcialmente los dividendos pactados, y en tal caso, tendrán derecho a un voto por acción, mientras dure la mora y a partir de la primera asamblea general que se celebre desde el día en que debió efectuarse el pago. Cuarenta y nueve series del capital, por valor de nueve millones ochocientos mil pesos moneda nacional se hallan totalmente suscriptas e integradas. — Son de acciones ordinarias clase "A" las series 1ra. a 5ta. inclusive y 26a. a 49a. inclusive. — Son de acciones ordinarias clase "B" las series 6a. a 25a. inclusive. — Las series no emitidas serán de acciones ordinarias de las siguientes clases: serie 50a. de la clase "A", serie 51a. a 180a. de clase "B" y series 181a. a 200a., de la clase "A". — Las series de acciones dentro del capital autorizado, serán emitidas en las oportunidades y condiciones que establezca el Directorio no pudiendo emitirse una nueva serie sin que la anterior se encuentre totalmente suscripta e integrada por lo menos en un diez por ciento, pero podrán emitirse varias series simultáneamente, debiendo ser suscriptas en orden correlativo. — Las acciones liberadas de que trata el artículo undécimo, inciso e) quedarán suscriptas e integradas en su totalidad en el acto de la emisión. — Artículo Octavo: El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de doscientos millones de pesos moneda nacional, en una o varias oportunidades, con autorización de una o más asamblea generales de accionistas. — La asamblea que decida el aumento fijará las características de las acciones a emitirse dentro de las condiciones generales establecidas por los estatutos, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, formas y modo de pago de las mismas. — La resolución de aumento será elevada a escritura pública en cuya oportunidad se pagará el impuesto fiscal correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Sólo podrá enunciarse como capital autorizado el de cuarenta millones de pesos, más los aumentos efectuados de acuerdo con esta reglamentación" — Se considera el segundo punto del Orden del Día y la asamblea designa a los señores Juan Luis Siri y Domingo Juan Mosna, para que actuando en forma conjunta o indistintamente cualesquiera de ellos, realicen todos los trámites necesarios para la aprobación de la reforma del Estatuto, protocolización e inscripción en el Registro Público de Comercio, con facultad de aceptar las modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia. — Al tratarse el tercer punto del orden del día, el señor Presidente, autorizado por la asamblea designa a los señores Alberto Aquiles Bernasconi y Carlos Eugenio Peschi, para firmar el acta. — No habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente agradece a los señores accionistas su asistencia y levanta la sesión, siendo las 19 horas. — A. Bernasconi. — Juan L. Siri. — Carlos E. Peschi... Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 28 ago. 1964. — Visto el Expediente N-11.825|1|64, en el que la sociedad El Piquete, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº 13.051||962, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Apruébase previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento once (111) a ciento doce (112), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad El Piquete, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial, por la asamblea celebrada el 22 de mayo de 1964. — Artículo 2º): Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. (Hay una firma ilegible). — Resolución P. J. Nº 001355"... Y los comparecientes continúan diciendo: Que en virtud de lo expuesto y constancias transcriptas, dejan exteriorizada por la presente escritura, la reforma de los artículos Quinto, Sexto y Octavo del Estatuto Social de "El Piquete, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial", los que en lo sucesivo serán del tenor que resulta del acta de asamblea, de fecha veintidós de mayo de mil

novecientos sesenta y cuatro transcripta, quedando por lo tanto fijado el actual capital autorizado de la sociedad en la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional, suceptible de ser elevado por resoluciones de asambleas a la suma de doscientos millones de pesos moneda nacional, y de cuyo capital autorizado han sido emitidas a la fecha cuarenta y nueve series de acciones por valor nominal total de nueve millones ochocientos mil pesos moneda nacional... Leída que les fue a los comparecientes, la presente escritura, se ratifican de su contenido, y en prueba de conformidad la firman como acostumbran, por ante mí, que doy fe. — Juan L. Siri. — D. J. Mosna. — Está mi sello. — Ante mí: Rafael Sverdloff. — Concuerda con su escritura matriz, la que pasó por ante mí, y queda al folio número cinco mil novecientos veintinueve, protocolo corriente, de este Registro número veintiocho de mi adscripción e interinamente a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "El Piquete, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial", expido este primer testimonio, el que se encuentra extendido en diez sellos de Actuación Notarial, numerados como siguen: correlativamente desde el número cero cero tres millones setecientos siete mil doscientos noventa y cinco al cero cero tres millones setecientos siete mil doscientos noventiocho inclusive, y del cero cero tres millones novecientos dieciséis mil doscientos cuarenticuatro al presente inclusive: cero cero tres millones novecientos dieciséis mil doscientos cuarentinueve, todos serie "A". sellándolo y firmándolo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Rafael Sverdloff. — (Está su sello que dice): Rafael Sverdlof, Escribano Público Nacional. — E|l.: "del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General", vale.

Buenos Aires, octubre 8 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.840.— e.16|10-Nº 53.480-v.16|10|64

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABRASIVOS ALOXEN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, de la Capital Federal, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre don Enrique Roca, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Cosme Argerich Nº 297, Haedo, Pcia. de Buenos Aires, y don Héctor Vicente Durante, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle J. A. P. de Melo Nº 2475, piso 9º, depto. "A", Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: En la fecha queda constituida entre los prenombrados, una sociedad denominada ABRASIVOS ALOXEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Emilio Mitre Nº 1346, de esta Capital Federal, asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad, pudiendo trasladarlo, establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La duración de este contrato será de diez (10) años a partir del día 1º de octubre de 1964, fecha a la cual se retrotraen todos los efectos del presente. — Dicho plazo será prorrogado por iguales períodos, siempre que ningún socio no solicitare su disolución con un aviso previo de un año de anticipación, mediante telegrama colacionado dirigido a la sede social. — Tercera: El objeto principal de la sociedad es el siguiente: importación, exportación, fabricación, fraccionamiento, distribución, representación, consignación, industrialización y comercialización de minerales abrasivos naturales y|o sintéticos para la industria en general, como así también de todo producto similar o conexo. — Podrá dedicarse también a toda otra actividad comercial o industrial que resuelvan los socios por mayoría y que permitan las leyes en vigencia. — Cuarta: Para el logro de sus fines, la sociedad podrá efectuar y otorgar todos los contratos y actos jurídicos que sean necesarios y convenientes con particulares, sociedades o bancos, incluyendo el de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional y demás bancos que existan o se creen posteriormente en el país, sean oficiales o particulares, aceptando las cláusulas especiales correspondientes según los estatutos, reglamentos de las instituciones. — En consecuencia, podrá realizar todas las operaciones financieras y bancarias de cualquier clase que fueren, pudiendo abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, Caja de Ahorros, Plazo fijo, o de cualquier otro tipo; solicitar y concertar préstamos, créditos o descuentos con o sin garantías y concederlos; depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, ceder, endosar o descontar dinero, títulos, pagarés, cheques, giros, vales, etc. — Tomar participación accidental o permanente en empresas, sociedades comerciales o industriales, ya sean en Comandita, Colectivas, de Responsabilidad Limitada o Anónimas; solicitar a los poderes públicos que correspondan en el país o en el extranjero, patentes de invención o de comercio, adquirirlas por compra o por cualquier otro título, transferirlas, adquirir o reconocer el derecho para su explotación mediante arrendamiento o cualquier otro contrato análogo. — La especificación que precede es enunciativa y no limitativa, quedando facultada la sociedad para realizar toda clase de operaciones comerciales relacionadas con los objetos expresados, directa o indirectamente vinculadas, por cuenta propia y|o de terceros ya sea en el país o en el extranjero. — Quinta: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 500.000,—) dividido en quinientas cuotas de un mil pesos cada una, aportadas de la siguiente forma: el señor Enrique Roca, cuatrocientas cincuenta cuotas equivalentes a cuatrocientos cincuenta mil pesos m|n y el señor Héctor Vicente Durante cincuenta cuotas equivalentes a cincuenta mil pesos m|n. — Estos aportes han sido integrados totalmente en efectivo en este acto. — Sexta: La administración de la sociedad será ejercida por un gerente, designándose a ese fin al socio señor Héctor Vicente Durante. — El socio señor Enrique Roca, tendrá el uso de la firma social y|o bancaria en forma individual. — Asimismo, ambos socios en forma conjunta podrán hacer uso de la firma social; en todos los casos con la prohibición de no comprometerla en prestaciones a título gratuito ni en negocios ajenos a su objeto ni en fianzas a favor de terceros. — El gerente está facultado para hacer uso de la firma social individualmente, únicamente en toda gestión ante las Reparticiones Públicas Nacionales, Provinciales y Municipales, en todo asunto o diligencia en que sea parte la sociedad y que fueren de mero trámite, y todo otro trámite administrativo que no comprometiera ni obligara a la sociedad. — En todo otro caso deberá hacer uso de la firma social en forma conjunta con el socio señor Enrique Roca. — Los socios y|o gerente, en las condiciones enunciadas precedentemente, además de las facultades que les reconocen las leyes y pueden otorgárseles por la sociedad, tienen especialmente las que a título enunciativo y no limitativo se enumeran a continuación: Podrán representar a la sociedad ante las autoridades públicas, ejecutivas, legislativas y administrativas de la Nación, Provinciales o Municipales en todos los actos propios de sus fines; tener a su cargo la administración de la sociedad en la extensión fijada por este contrato y las leyes vigentes; celebrar en nombre de la sociedad todos los actos jurídicos autorizados por las leyes y especialmente aquellos que sean necesarios para su desarrollo, progreso y existencia; firmar documentos de la administración relativos a operaciones sociales; nombrar, separar, empleados y obreros, fijarles sus obligaciones y remuneraciones; aceptar poderes y renunciarlos; comprar, vender, permutar, transferir, depositar, dar en caución o retirar títulos o valores públicos nacionales, provinciales o municipales u otras reparticiones de igual índole; tomar dinero en préstamo de particulares o compañías del país o del extranjero; hacer depósitos en cuenta corriente, plazo fijo o cualquier otro, girando sobre ellos todo género de libranzas a la orden o al portador, retirar esos depósitos y los que se constituyan a la orden de la sociedad y de terceros; girar en descubierto y practicar toda otra gestión bancaria que corresponda a operaciones de la sociedad y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo cuarto del presente, como asimismo el control de cambios, Aduanas, etc.; contratar toda clase de seguros sobre toda clase de riesgos con relación a todos o cualesquiera de los bienes de la sociedad y del personal afectado a la misma; formular renuncias de derechos y privilegios y el derecho de apelar; recibir y endosar cartas de poder, guías, certificados de transporte, conocimientos y demás documentos propios de las operaciones de circulación de mercaderías; registrar marcas de comercio y de fábrica y patentes de invención, adquirir las de terceros; ceder las de la sociedad a título oneroso o transferirlas definitivamente o temporariamente; deducir terceros de dominio y de mejor derecho; celebrar toda clase de transferencias; conferir a terceros poderes generales o especiales para actos de administración o de representación o para casos judiciales, administrativos de cualquier fuero, grado o jurisdicción con las atribuciones apropiadas para cada caso y para todas o algunas de las facultades que este contrato le confiere: comprar, vender, permutar bienes muebles e inmuebles, constituir y transferir hipotecas, prendas de toda clase y todo otro derecho real o gravamen, como así otorgar poderes generales y especiales. La enumeración que antecede es enunciativa y no taxativa, por lo cual los socios y|o gerente pueden realizar todos y cualquier clase de actos tendientes al cumplimiento del objeto social, en la forma fijada al comienzo de esta cláusula. — Séptima: Anualmente, al 30 de septiembre, se practicará un Balance General, para determinar la situación patrimonial de la sociedad y los resultados del ejercicio comercial; las utilidades o pérdidas serán distribuidas o soportadas en forma proporcional al capital aportado por cada socio. Será de rigor, antes de fijar la cifra definitiva de las ganancias o quebrantos, computar las amortizaciones, provisiones y previsiones sobre los rubros que lo requieran técnicamente, así como separar el 5 % de las utilidades para la formación del Fondo de Reserva Legal. — Octava: Si alguno de los socios deseare retirarse cediendo sus cuotas de capital, deberá hacerlo primeramente a los socios restantes y a su valor nominal, más las reservas facultativas o legales que existieran y sin tener en cuenta para nada el mayor valor que las mismas pudieran adquirir por el incremento de la llave. La forma y condiciones de pago se establecerán de común acuerdo entre las partes. Queda expresamente establecido que en cualquier momento el socio o socios podrán retirarse de la sociedad, pero deberán avisar esa circunstancia por telegrama colacionado dirigido a la sede social con 6 meses de anticipación. Si se deseare ceder las cuotas sociales a extraños terceros, deberá ajustarse a lo prescripto por el artículo 12 de la Ley 11.645. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de algunos de los socios, se practicará un Balance General a la fecha en que este acontecimiento se produjo, a efectos de determinar el haber del socio fallecido o incapaz. El socio restante podrá adquirir el haber del socio fallecido o incapacitado a los herederos o representantes, abonando el total en las condiciones que de común acuerdo se establezcan. Si se optase por la continuación en la sociedad, los herederos o representantes unificarán la personería jurídica en sustitución de aquél. — Décima: En cualquier momento y siempre que lo decidan por mayoría, la sociedad podrá transformarse en Sociedad Anónima. — Undécima: Toda duda o divergencia en la interpretación de las cláusulas de este contrato o de su cumplimiento que se suscitare entre los socios o representantes de éstos, durante su vigencia o en el tiempo de su liquidación, será dirimida por arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, que a su vez antes de conocer el asunto designarán un tercero para el caso de discordia. El laudo que se dicte tendrá para las partes fuerza de cosa juzgada y no podrá interponerse contra él, la apelación ni ningún otro recurso, salvo lo previsto por el Código de Procedimientos. — Décimo Segunda: Conforme en un todo, las partes firman con arreglo a derecho en Buenos Aires, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Raspado: efectos, siguiente, pesos, asimismo, que, gerente, quebranto, provisiones, nominal; Entre líneas: podrán. Vale. — Firmado: E. Roca y Héctor V. Durante. — Enmendado. "Sociedad". Vale. — Buenos Aires, octubre 9 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 12.440.- e.16|10 Nº 53.228 v.16|10|64

CASA LIFMAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Félix Gelin, argentino, casado, domiciliado en la calle Rivadavia 3561 e Isaac Lifschitz, también argentino, casado, con domicilio en la calle Añasco 1137, ambos comparecientes en representación de "J. Lifschitz e Hijos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", inscripta en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro con fecha 13 de noviembre de 1962, bajo el número 2514, al folio 391, Libro 55, Tomo A de Estatutos Nacionales, debidamente autorizados por la referida sociedad para la celebración de este contrato, por una parte; y don Yrme Mariasch, argentino, casado, domiciliado en la Avda. Córdoba 2669, por la otra parte; todos los nombrados mayores de edad y hábiles, se declara y conviene en la fecha lo siguiente: Primero: Constituir entre los otorgantes una sociedad comercial que se regirá por las disposiciones del presente, y en subsidio por las de la Ley Nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que girará en plaza con la denominación de "CASA LIFMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio y asiento principal de sus negocios en esta Capital Federal, actualmente en la calle Fragata Presidente Sarmiento Nº 451, sin perjuicio de las sucursales, filiales o agencias que podrá establecer en cualquier punto del país o del exterior de la República. — Segundo: El objeto principal de la sociedad lo constituye la compra, venta, importación, exportación y comercialización en general de productos de la industria del mueble y anexos, por cuenta propia y|o de terceros. Por resolución tomada de común acuerdo, la sociedad podrá ampliar o modificar su objeto, sin necesidad de expresa inserción en el contrato social. — Tercero: El capital social asciende a la suma de un millón de pesos m|nac. (m$n. 1.000.000) dividido en cuotas de un mil (m$n. 1.000) cada una, que los socios aportan íntegramente en especie, mercaderías, rodado, instalaciones, muebles y útiles; según inventario que se suscribe de conformidad por separado, y en la siguiente proporción: a) "J. Lifschitz e Hijos S. A.": seiscientas cincuenta (650) cuotas; b) Yrme Mariasch: trescientas cincuenta (350) cuotas. — Cuarto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo conjunto de ambos socios, quienes tendrán el uso de la firma social, que será otorgada por el Sr. Yrme Mariasch conjuntamente con uno cualquiera de los Directores de "J. Lifschitz e hijos S. A.", quienes firmarán con sus propios nombres bajo el sello social, en todos los escritos, escrituras y documentos en general atinentes al giro de la empresa. Con la celebración de cada Asamblea Ordinaria anual, la sociedad anónima informará quiénes son los Directores electos, entendiéndose que salvo comunicación en contrario, aquélla seguirá siendo representada por los aquí concurrentes, Sres. Isaac Lifschitz y|o Félix Gelin. La firma social no podrá emplearse para operaciones extrañas al giro social, ni para fines particulares de ninguno de los socios ni en garantía de obligaciones de terceros. Será suficiente la firma de uno solo de los autorizados para endosar cheques, pagarés, letras y|o documentos comerciales de cualquier tipo, para depositar esos valores en cuentas bancarias de la sociedad. También será suficiente la comparecencia personal de uno solo de los autorizados, para absolver posiciones en juicio en representación de la sociedad. El socio Sr. Yrme Mariasch compromete todo su tiempo y actividad al cuidado de los negocios sociales, obligación de la que está exenta la otra socia y|o los Directores de la misma individualmente considerados. — Quinto: La sociedad representada en la forma prevista en la cláusula anterior, podrá realizar todas las operaciones necesarias al giro social: suscribir documentos, escritos, escrituras y toda clase de papeles civiles y|o comerciales; negociar con Bancos oficiales o privados en toda clase de operaciones, conforme las cartas orgánicas y reglamentarias de dichas instituciones, comprar, vender, enajenar y gravar en toda forma bienes muebles o inmuebles; constituirse en acreedora o deudora con garantías hipotecarias o cambiarias o sin ellas; dar y tomar bienes en arrendamiento, incluso por plazos de más de seis años, otorgar y revocar poderes generales o especiales; comparecer ante los Tribunales Nacionales, Provinciales o Municipales como actora, demandada o simple tercera; comparecer y gestionar por ante la Administración Pública, cobrar, percibir, dar recibos y cuántos más actos sean necesarios al mejor desempeño de su cometido. La precedente enumeración es ejemplificativa, por cuanto el mandato que por este acto reciben los socios Gerentes, es amplísima de administración y disposición y comprende aún aquellas facultades que requieren poder especial para su ejercicio (art. 1881 y 1888 del Código Civil y 608 del Cód. de Comercio). — Sexto: Fíjase en quince años el plazo de duración de la sociedad. Ninguna de las partes podrá pedir la disolución ni el retiro, hasta después de concluido el tercer ejercicio, salvo: a) acuerdo unánime entre los socios; b) verificación de pérdidas que absorban más del treinta por ciento del capital social, en cuyo caso cualquiera de los socios podrá solicitar la disolución total, la que deberá acordarse en plazo no mayor de quince días. Después de cerrado el tercer ejercicio, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución, preavisando al otro con noventa días de antelación por medio in-

dubitable. En ese caso, la sociedad entrará en liquidación por el procedimiento que acuerden los socios. Si ambas partes estuvieren interesadas en continuar el giro con exclusión de la otra, la llave del negocio se pondrá en licitación entre ambas, adjudicándose el mismo a quien resulte mejor postor en el remate. El precio de la subasta se pagará al contado y en el acto. Por el resto de los haberes que corresponda al saliente por todo concepto, el quedante suscribirá ocho pagarés trimestrales, con garantía satisfactoria, los que reconocerán interés bancario. — Séptimo: Los ejercicios sociales se clausurarán el 31 de julio de cada año, y a su cierre, se practicarán inventario y balance general. Previa deducción de la reserva prevista en el art. veinte de la ley 11.645, y de las demás que se establezcan por razones técnicas, contables o impositivas, las utilidades y quebrantos se distribuirán entre los socios por partes iguales. No podrán efectuarse retiros sino sobre utilidades líquidas y realizadas. De las que se devenguen en el primer año, ambas partes de común acuerdo establecerán hasta qué límite podrá efectuar retiros el socio Sr. Yrme Mariasch, quién deberá capitalizar el remanente. En ese primer ejercicio "J. Lifschitz e Hijos S. A.", no efectura retiro alguno con imputación a utilidades, debiendo capitalizar en la sociedad las que se devenguen a su favor. A partir del segundo ejercicio, las partes convendrán por acta los retiros máximos que podrá efectuar, debiendo ser iguales para cada socio. Los balances se confeccionarán dentro de los noventa días del cierre del ejercicio, procediéndose en esa circunstancia a levantar un acta en el que constará que los mismos se encuentran a disposición de los socios. Transcurrido treinta días, el balance se tendrá por automáticamente aprobado si en ese término no se formula impugnación alguna en forma fehaciente y fundada. — Octavo: En caso de fallecimiento o interdicción legal del socio Yrme Mariasch, la sociedad entrará en liquidación con arreglo a lo establecido en la cláusula sexta de este contrato, procediéndose a la misma con intervención de los herederos o representantes del nombrado, previa unificación de su personería. — Noveno: Los socios dirimirán personalmente sus diferencias, y sólo en caso de ser las mismas insolubles, se recurrirá a juicio de amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será definitivo. El laudo deberá pronunciarse dentro del plazo de treinta días, y no será susceptible de recurso alguno. Con arreglo a las nueve cláusulas que anteceden, a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes, conforme a derecho, se suscribe el presente en Buenos Aires, Capital de la República, a los treinta y un días del mes de agosto de 1964. — Firmado: Félix Gelín. — Isaac Lifschitz. — Yrme Mariasch. — Buenos Aires, agosto treinta y uno de mil novecientos sesenta y cuatro. — Certifico en mi carácter de Escribano Público Nacional, titular del Registro Nº 479 de la Capital Federal, que las firmas que obran al dorso del presente y dicen: "F. Gelín", "Yrme Mariasch" e "Isaac Lifschtiz", corresponden respectivamente a: Félix Gelín, Cédula de Identidad número tres millones quinientos sesenta y seis mil trescientos doce, de la Policía Federal; Yrme Mariasch; Cédula de Identidad número dos millones ochocientos sesenta y seis mil setecientos noventa y tres de la Policía Federal; y a Isaac Lifschitz, Cédula de Identidad número cinco millones trescientos cincuenta y tres mil trescientos diez y nueve de la Policía Federal; han sido puestas en mi presencia y son auténticas. — Conste. — Hay un sello que dice: Salomón Savransky, Escribano, Registro Nº 479, Corrientes 1515, p. 4º "D". Teléfonos 46-9204 y 2427. — Hay una firma y un sello del escribano Salomón Savransky". — Buenos Aires, 8 de octubre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.480 e. 16|10 Nº 53.237 v. 16|10|64

CAVOUR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día, que, don Jorge López cede y transfiere, el total de las 24 cuotas valor nominal de $ 1.000 c|u., que tiene y es titular en CAVOUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de don Raúl Pedro Méndez, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Rivadavia 5381, de esta ciudad; esta venta se efectúa por el precio convenido de $ 200.000 m|n., e incluso todo cuanto al cedente pueda corresponder por todo concepto en la sociedad, de la que se considera desvinculado y separado, renunciando a todo mandato que en ella desempeñaba y tenía, según documento privado del 18 de setiembre de 1964 y al 18 mayo 1964. — Se hace saber también que por documento de igual fecha, los señores Emilio Campilongo, Juan Cambas y Domingo Faiad, ceden y venden las 72 cuotas, a razón de 24 que cada uno tiene en la referida sociedad, a favor y en la siguiente proporción de sus consocios: 14 cuotas a Adolfo Diez Tascón; 14 cuotas a Nisa Diez de Diez; 14 cuotas a Tomás Donay y Ortiz de Barrón; 14 cuotas a Raúl Pedro Méndez; y 16 cuotas a Francisco Solla. — Esta cesión se realiza por el precio en conjunto de $ 495.000 m|n., que en sus respectivas proporciones los cedentes recibieron en efectivo de los cesionarios. — Declaran los cedentes que se consideran separados, desobligados de la sociedad, renunciando a todo mandato que en ella desempeñaban y todos se dan mutua carta de pago y conformidad. — Todo al 17 de setiembre de 1964. — E|líneas: "y al 18 de mayo de 1964". Vale. — Buenos Aires, octubre 7 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.720. e.16|10. Nº 53.234. v.16|10|64

LINGTON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre Doña Itka Szuchman, argentina naturalizada, casada, con domicilio en la calle E. Spika Nº 1635, por una parte y don Ela Majer Rojze, polaco, casado, con domicilio en la calle Argerich 559, por otra parte, ambos vecinos de esta Capital Federal, mayores de edad y hábiles para este acto, convienen en celebrar el siguiente contrato: Primero: Se constituye entre ambos firmantes como únicos y exclusivos socios una Sociedad que girará bajo la denominación de "LINGTON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Capital Federal, actualmente en la calle Argerich Nº 559, pudiendo por decisión de los socios cambiar dicho domicilio y además establecer agencias o sucursales en cualquier punto de la República Argentina o del extranjero. — Segundo: El objeto principal de la Sociedad será la fabricación y venta de ropa para hombre y mujer para distribuirla en todo el país y en el exterior. — Podrán además realizar toda actividad lícita lucrativa, que los socios acuerden con excepción de operaciones de Bancos y Seguros. — Tercero: El término de duración de la Sociedad se fija en cinco años con efecto retroactivo al primero de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato, venciendo en consecuencia el treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — No obstante lo expuesto los socios convienen que si cualquier ejercicio arrojara pérdidas cualquiera de ellos podrá exigir la inmediata disolución de la Sociedad, en cuyo caso la misma se efectuará actuando ambos socios como liquidadores. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de ($ 1 500.000 m|n.) Un Millón Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en (1.500) Mil Quinientas cuotas de ($ 1.000 m|n.) Un Mil Pesos Moneda Nacional cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: Doña Itka Szuchman 1.000 cuotas por un valor de ($ 1.000.000 m|n.) Un Millón de pesos moneda nacional y don Ela Majer Rojze 500 cuotas por un valor de ($ 500.000 m|n.) Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional. — El capital se encuentra totalmente integrado en bienes del activo conforme al retalle que suscripto por las partes por separado se considera parte integrante del presente contrato. — Quinto: La administración y gerencia de la Sociedad será a cargo de ambos socios, quienes deberán suscribir con la firma de los dos y un sello que indique la denominación social. — Cualquiera de ellos con su sola firma podrá actuar ante las Reparticiones Públicas de carácter provincial, civil y comercial y frente a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Instituto Nacional de Previsión Social y Dirección General Impositiva. — Sexto: La firma social podrá obligarse en operaciones que se realicen con su giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas y en fianzas o garantías a favor de terceros. — Con su sola firma, podrán los socios girar cheques y actuar en todas las oficinas nacionales, municipales o reparticiones públicas, tales como la Aduana, Ministerio de Industria y Comercio y cualquier otra similar; también con sola firma podrá cualquiera de los socios actuar en los Bancos oficiales; particulares o mixtos, especialmente con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, y cualquier otro Banco extranjero o nacional, particular o mixto, quedando expresamente establecido que para realizar las operaciones a que se refiere el artículo anterior, deberán firmar dos cualesquiera de los socios. — Séptimo: Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá adquirir por cualquier título, toda clase de bienes muebles o inmuebles o enajenarlos en cualquier forma, aceptar hipotecas u otras garantías. — Esta enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa. — Octavo: El ejercicio comercial de la Sociedad será anual, el que se extenderá desde el primero de agosto al treinta y uno de julio de cada año. — Noveno: De las utilidades líquidas que resulten se separará previamente el (5 o|o) Cinco por Ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta formar el (10 o|o) Diez por Ciento del capital, y el saldo de utilidades líquidas o pérdidas si las hubiere, se repartirán en proporción del capital suscripto por los socios. — Los socios podrán por decisión unánime asentada en el libro de actas, dar a las utilidades o apartes de las mismas, otro destino. — Décimo: Se llevará un libro de actas en el que se registrarán las decisiones respecto a la mejor marcha de los negocios sociales. — Los balances se considerarán automáticamente aprobados a los treinta días de haberse sometido a la aprobación de los socios, si éstos no hubiesen durante ese término formulado por escrito observación. — Décimo Primero: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de cualquiera de los dos socios, se procederá a disolver la sociedad y una vez abonados los créditos, se repartirá el remanente entre el socio supérstite y los herederos del fallecido en proporción a los capitales respectivos. — Décimo Segundo: Cualquier divergencia que surgiera entre los socios, que tenga por causa la interpretación de este contrato, dentro de su vigencia o a su liquidación, será resuelta por amigables componedores nombrados uno por cada parte en discordia, y no laudando por unanimidad, las partes designarán un amigable componedor único cuyo laudo producirá efectos legales. — Bajo las doce cláusulas que anteceden las partes declaran constituida la presente sociedad y se obligan al fiel cumplimiento de lo pactado, firmando de conformidad, en Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y cuatro. — Firmado: Itka Szuchman. — Ela Majer Rojze. — E|L. "Secretaría del autorizante". Vale.

Buenos Aires, octubre 7 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretadio.

$ 6.720 e 16|10 Nº 53.295 v.16|10|64

ARITEC CONSTRUCCIONES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de setiembre de 1964, entre los señores César Briglia, italiano, casado, con domicilio en la calle Arenales 2260, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Fidel Eugenio Agostinelli, argentino, casado, con domicilio en la calle Arengreen 1440, Capital; e Ingeniero en Construcciones Adalberto Braun, polaco, casado, con domicilio en la calle Juramento Nº 3371, Capital, todos mayores de edad y con capacidad legal para contratar, se acuerda constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "ARITEC CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo su asiento legal en la calle Esmeralda Nº 561, piso 11, oficina Nº 152, Capital, o en el lugar que se fijare en el futuro, pudiendo establecer sucursales, filiales o representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de tres (3) años a partir del día 1º de setiembre de 1964, plazo prorrogable por períodos iguales en el caso de que ninguno de los socios manifestare su voluntad en contrario mediante telegrama colacionado cursado al domicilio social con una antelación no menor de noventa (90) días al vencimiento del término pactado. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse a la explotación de todas las actividades de la construcción en todas sus ramas y afines, compra y venta de inmuebles, incluyendo todo lo que comprende la ingeniería civil, proyectos, y cálculos, como también la fabricación, comercialización y alquiler, importación y exportación de todos los materiales y maquinarias relacionados con la industria de la construcción en todos sus ramos y afines, pudiendo extender sus actividades a los conducentes a esa finalidad o complementarias de los mismos sin limitación alguna, y toda otra actividad lícita. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal (1.200.000.—) dividido en 1.200 cuotas de mil pesos (1.000) cada una, aportado por partes iguales según inventario que se firma por separado y constituye parte integrante del presente contrato. — Quinta: La firma social estará a cargo del socio señor César Briglia juntamente con uno de los socios restantes y se efectuará a continuación del rubro social. — El socio señor Briglia podrá otorgar poder a cualquiera de los socios restantes para que lo reemplace en el uso de la firma social. — La firma social no podrá ser utilizada para garantías o fianzas a favor de terceros. — El uso de la firma social comprende las siguientes atribuciones: firmar cheques, letras, pagarés, y demás documentos comerciales así como avalarlos y|o endosarlos, realizar toda clase de operaciones bancarias con cualquier Banco oficial, mixto y|o particular de la República Argentina y del exterior, operando en cuenta corriente y a créditos, efectuar extracciones de fondos, retiros de valores, acciones o títulos de cualquier naturaleza o clase que se depositen a nombre de la sociedad o a su orden, solicitar préstamos a terceros, renovar toda clase de documentos, hacer novaciones que extingan obligaciones, transigir, comprometer en árbitros, celebrar contratos de prenda de cualquier naturaleza, constituir la sociedad en depositaria, hacer liberación parcial o total de los bienes afectados por las prendas, cobrar y percibir, conferir poderes especiales o generales, firmar y rescindir convenios, cobrar pólizas en casos de siniestros, etc. — Las atribuciones mencionadas sólo tienen carácter enunciativo y no limitativo, pudiendo los socios efectuar cualquier acto administrativo que no perjudique a los intereses de la sociedad. — Sexta: Los socios podrán por sí solos, individualmente, actuar en nombre y representación de la sociedad ante el Ministerio de Trabajo y Previsión, Comisión de Conciliación, Tribunales de Justicia de cualquier fuero y jurisdicción, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Aduanas, Dirección General Impositiva y en general ante todas las autoridades administrativas y judiciales nacionales, provinciales y|o municipales, pudiendo peticionar, demandar, reconvenir, denunciar, querellar, absolver posiciones, oponer y contestar excepciones, ofrecer pruebas, apelar, etc., como también podrán efectuar compras y ventas de bienes muebles de cualquier naturaleza, protestar documentos, hacer depósitos de dinero a plazo fijo o en cuenta corriente, designar y remover personal, fijando su remuneración y en general realizar todos los actos y gestiones que sean necesarios para el logro de los fines sociales. — Séptima: El día 31 de diciembre de cada año se practicará un balance general y se determinará la Cuenta de Ganancias y Pérdidas. — De las utilidades líquidas y realizadas se separará el 5 o|o de las mismas hasta formar el 10 o|o del capital social de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Nº 11.645. — El saldo resultante, previas las reservas que los socios consideren necesario constituir se repartirá por partes iguales entre los mismos. — Las pérdidas serán soportadas en la misma forma. — Octava: Ninguno de los socios podrá transferir sus cuotas sociales a terceros sin la conformidad de los otros socios, pudiendo éstos optar entre la adquisición de las cuotas sociales al socio que desee transferirlas o pedir la disolución de la sociedad, aunque ella fuera anticipada al plazo de duración pactado. — Novena: Todos los socios tienen derecho a formar parte como socios o empleados de otras sociedades, pero de finalidades distintas de estas, con la sola obligación de trabajar para la sociedad un mínimo de ocho horas diarias. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad permanente de alguno de los socios, la sociedad proseguirá su giro ocupando el lugar del socio César Briglia, su esposa doña Milka Petroff de Briglia, el lugar del Ing. Adalberto Braun su esposa doña Magdalena Nieniewski y en lugar del socio Fidel Eugenio Agostinelli, su esposa doña Noemí Cademartori. — Las remuneraciones y|o sueldos de una persona idónea designada para cumplir las tareas asignadas a los socios por el presente contrato, serán a cargo exclusivo de las personas que ocuparen el lugar del socio fallecido o permanentemente incapacitado. — Undécima: Cada uno de los socios podrá retirarse de la sociedad transcurridos los primeros dos años de la duración del presente contrato, fijándose en balance especial el valor de su cuota. — La sociedad tendrá la primera opción para la adquisición de la cuota establecida, debiéndole abonar el 30 o|o de su valor en el momento del retiro y el saldo al fin del segundo ejercicio al de su retiro. — No mediando la opción de la sociedad cualquiera de los socios podrá adquirir la cuota del socio saliente en condiciones a fijarse por el mismo.

Duodécima: Necesitando el desarrollo de las actividades sociales un aumento del capital que no pueda ser aportado por los socios en partes iguales, los socios desde ya acuerdan y permiten para este caso el ingreso en la sociedad de otro socio para aportar el capital necesario, debiendo someterse los nuevos socios a todas las cláusulas del presente contrato. — Se necesitará la mayoría de votos de los socios actuales para establecer las condiciones de ingreso de los nuevos socios. — En caso de no poder la sociedad aumentar su capital en la forma precitada, la sociedad se transformará en sociedad anónima, en condiciones y con cláusulas fijadas por unanimidad de votos. — Décimo Tercera: La sociedad podrá formar parte de otras entidades comerciales y|o asociarse con las mismas para mejor cumplimiento de sus propios fines o para desarrollar las actividades no previstas en el presente contrato. — Décimo Cuarta: Toda duda o divergencia entre los socios será dirimida por árbitros amigables componedores designados uno por cada parte, que a su vez en caso de discordia, designarán a un tercero cuyo fallo será inapelable y que resolverá en definitiva sin formar tribunal. — En prueba de conformidad, firman el presente contrato los socios respectivos, en el lugar y fecha ut supra indicado. — Fdos.: C. Briglia; F. E. Agostinelli y A. Braun.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.200.— e.16|10-Nº 53.369-v.16|10|64

MOZAP

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, que por escritura de fecha 18 de setiembre de 1964, otorgada ante el escribano de esta ciudad don Pedro A. Lartigau, don José Pedro Zappalorto cedió y transfirió las trescientas cuotas de capital que le correspondían en la sociedad "MOZAP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", al ya socio de la misma, don Jacinto Herminio Mouriño y a don Arturo Manuel Mouriño, en la proporció de doscientos setenta cuotas para el primero y treinta cuotas para el último, quien queda incorporado como socio, habiéndose retirado de la sociedad y renunciado al cargo de gerente el señor Zappalorto, con fecha 31 de marzo último, quedando modificadas las cláulas cuarta y quinta del contrato social, en la siguiente forma: Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Seiscientos mil pesos moneda nacional, dividido en seiscientas cuotas de mil pesos cada una, de las cuales corresponden al socio Jacinto Herminio Mouriño, quinientas setenta cuotas, o sean quinientos setenta mil pesos y al socio don Arturo Manuel Mouriño treinta cuotas, o sean treinta mil pesos. — Las cuotas se encuentran totalmente integradas y representadas por las instalaciones, maquinarias, moldes, matrices, muebles, útiles, créditos, documentos, materias primas, mercaderías, patentes y marcas, efectivo, descontando las deudas que pudieren existir, de acuerdo al inventario practicado, firmado por los socios y debidamente certificado por contador público, del cual una copia se agrega a la presente. — Quinta: La administración de la sociedad y el uso de la denominación social estará a cargo del socio don Jacinto Herminio Mouriño, quien queda designado gerente, con las amplias facultades determinadas en el artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco.

Buenos Aires, a 7 días de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.240.— e.16|10-Nº 53.368-v.16|10|64

LA VIANDITA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Alberto Alfonso Guida, C. I. 1.652.828, domiciliado en Emilio Mitre 1126, Capital y Roberto Rufino Pérez, C. I. 2.052.626, domiciliado en Miró 1419, Capital, ambos argentinos, casados y mayores de edad, han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, bajo las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "LA VIANDITA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Su domicilio comercial y sede social y legal será en Asamblea 1026, Capital, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país. — Tercera: El objeto de la sociedad será la explotación de un negocio de fiambrería, rotisería y anexos y expendio de productos comestibles en general. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de cinco años con opción a cinco años más, a partir del 1º de noviembre de 1964. En caso de oposición, los socios deberán comunicarlo con una antelación de 60 (sesenta) días antes del vencimiento. — Quinto: El captial social se fija en la suma de m$n. 500.000 (quinientos mil pesos moneda nacional) dividido en 500 cuotas de m$n. 1.000 cada una, suscripto por ambos socios por partes iguales y totalmente integrado según inventario que se firma por separado. — Sexta: Ambos socios quedan nombrados gerentes y tendrán a su cargo la administración y conducción de los negocios sociales. — El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma conjunta. Sin embargo, para operaciones de mero trámite que no impliquen una afectación directa al patrimonio de la sociedad, como ser la representación de la sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales, Cajas de Jubilaciones, Tribunal de Faltas y demás oficinas públicas, endoso de documentos para ser depositados en la cuenta corriente de la Sociedad, firma de recibos, etc., bastará la firma de uno solo de los socios gerentes. Además del objeto de la sociedad, previsto en la cláusula tercera, la sociedad tendrá capacidad para realizar todos los actos y contratos inherentes a los negocios sociales, operar con los Bancos oficiales y privados, comprar, vender, hipotecar, gravar y permutar bienes muebles e inmuebles, demandar y contestar demandas, otorgar poderes especiales y generales, presentarse a licitaciones públicas y privadas, importar y exportar y todo otro acto afín a los negocios sociales, siendo lo enunciado explicativo y no limitativo. La firma social únicamente no podrá ser empleada en negocios ajenos a la sociedad o en garantías a favor de terceros. — Séptima: Anualmente cada 31 de diciembre se practicará un balance general, previa deducción del 5 o|o (cinco por ciento) para la formación del fondo de reserva legal, amortizaciones, provisiones y previsiones, las utilidades líquidas y realizadas, serán distribuidas entre ambos socios por partes iguales. En la misma forma serán soportadas las pérdidas. — Octava: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sin la conformidad de los restantes socios. — Novena: Las decisiones sociales serán tomadas de común acuerdo y deberán ser asentadas en el libro de actas que se llevará al efecto. — Décima: La sociedad podrá ser disuelta por voluntad de los socios o por cualquiera de las causales previstas en el Código de Comercio. La correspondiente liquidación será practicada por ambos socios dentro de las disposiciones establecidas en el Código de Comercio. — Undécima: El socio que deseare retirarse de la sociedad deberá preavisar al restante con 90 días de anticipación. Al efecto será practicado un inventario y balance general para establecer los haberes del saliente, que deberán surgir estrictamente de las constancias de los libros rubricados que llevará la sociedad. Sus haberes le serán devueltos en la forma y condiciones como en ese entonces se pactará de común acuerdo y dentro de un término no mayor de un año. — Décima Segunda: En caso de fallecimiento de un socio, el restante optará entre incorporar a los derecho habientes del causante en la sociedad, quienes previamente deberán unificar su personería, o en su defecto abonarles sus haberes en la forma y condiciones como se estipula en la cláusula anterior. — Décimo Tercera: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discordia, quienes antes de entrar a laudar designarán un árbitro tercero para el caso de desacuerdo, cuyo fallo al serle requerido será inapelable. — Décimo Cuarta: Cualquier situación no prevista en el presente contrato, se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 y concordantes del Código de Comercio. — De conformidad se firma el presente en Buenos Aires, a los cinco días del mes de octubre de 1964. — Firmado: Alberto Alfonso Guida. — Roberto Rufino Pérez.

Buenos Aires, octubre 9 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.680 e.16|10 Nº 53.384 v.16|10|64

KRABBE, KING Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día, que por escritura del 3 de setiembre de 1964, pasada ante el Escribano Ricardo Saraví Tiscornia: "KRABBE, KING Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", modificó el Art. 17 de su contrato, el que en definitiva queda redactado así: — Décimo Séptimo: — En caso de fallecimiento, retiro o incapacidad de cualquiera de los socios se determinará su haber mediante una pericia de revalúo de los bienes sociales de acuerdo al valor de plaza, a la fecha del fallecimiento, retiro o incapacidad. — En ningún caso se considerará valor alguno en concepto de "llave". — Dicha pericia será practicada por la "Sucesión de Juan Lalor Sociedad Colectiva", con domicilio actual en Bartolomé Mitre trescientos once, de esta ciudad. — Si por cualquier circunstancia, durante la vigencia de este contrato, se produjera la disolución de la citada "Sucesión de Juan Lalor, Sociedad Colectiva" los socios de "Krabbe, King y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", reunidos en asamblea resolverán la designación de la entidad a quien se encomendarán las mismas funciones que a la indicada "Sucesión de Juan Lalor Sociedad Colectiva". Determinado el haber, se abonará a quien corresponda en ocho cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, con más el interés del diez por ciento anual calculado sobre los saldos deudores. Los herederos o representantes del fallecido o incapacitado, deberán designar un apoderado único, que los represente en sus gestiones, ante la sociedad y los demás socios. — Este representante, podrá asistir a las reuninoes de socios, pero no tendrá voto. — Los socios restantes resolverán por unanimidad que deberá hacerse con las cuotas del retirado, fallecido o incapacitado, considerando por su orden de enunciación los supuestos siguientes: — a) ser tomadas en propiedad por los otros socios en proporción a sus respectivas cuotas; — b) — incorporar a los sucesores del fallecido a la sociedad con las cuotas que correspondían a su causante; c) ofrecerlas a terceros; d) anularlas reduciendo el capital social proporcionalmente". — Queda firme lo demás del contrato social. — R. Saravi Tiscornia. — Escribano. — S|R.: correspondían: Vale. — Buenos Aires, octubre 8 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.520. e.16|10. Nº 53.407. v.16|10|64

ROLO PUBLICIDAD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Rodolfo I'. Rodríguez, argentino, casado, en primeras nupcias con María Elena Lichas, con domicilio en Santa Fe cinco mil ciento cincuenta, cuarto piso, departamento "B"; Primitivo Alvarez, argentino, casado en primeras nupcias con Genoveva Moncalvillo, con domicilio en Paraguay cinco mil quinientos diez; Dalmiro Rafael Arrastia, argentino, casado en primeras nupcias con Ana María Mendoza, domiciliado en Arce seiscientos ochenta, quinto piso, departamento quinientos cuatro y Juan Carlos Páez Garramuño, argentino, casado en primeras nupcias con Sara Castillo, con domicilio en Olleros dos mil trescientos quince, todos mayores de edad, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá con arreglo y sujeción a las siguientes estipulaciones: Primero: Se declara constituída la Sociedad de Responsabildad Limitada que girará con el nombre de "ROLO PUBLICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: El domicilio legal de la sociedad será en la calle Santa Fe cinco mil ciento cincuenta, cuarto piso, departamento "B", Cap. Fed., pudiendo cambiarlo cuando fuere necesario y establecer sucursales y agencias o cualquier clase de representación en el interior de la República. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto principal el ramo de la publicidad y afines y su actividad se iniciará con la explotación publicitaria en la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, sobre la base de la concesión otorgada por Decreto Ordenanza número ciento ochenta y cuatro de la Municipalidad de dicha localidad y aprobado por decreto ley setecientos noventa y uno del veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y tres, de la intervención Federal de la Provincia de Buenos Aires. Esa actividad publicitaria se extenderá posteriormente a los partidos de Vicente López, Morón, Mar del Plata o cualquier otro lugar decidido de uniformidad por los integrantes de esta sociedad. — Cuarto: La duración de la Sociedad será de diez años a partir de la inscripción de este Contrato en el Registro Público de Comercio. — Quince: El capital social se fija en la suma de trescientas cuotas de mil pesos cada una suscriptas por los socios en idénticas proporciones, estando integrado dicho capital en la siguiente forma: bienes con exclusión de dinero, constituido por: Herramientas, postes de material para fines publicitarios, etc., según inventario que se adjunta por separado y firman las partes. — Sexto: La administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios con el cargo de gerentes. — Las tareas de índole administrativa estarán a cargo del Señor Rodríguez; las inherentes al tratamiento con personal y obreros a cargo del Señor Arrestía; la representación de la Sociedad ante los poderes públicos, entes autárquicos, Bancos Nacionales o Provinciales; representación en juicio cuando sea necesario hacerlos personalmente en audiencias o absolución de posiciones a cargo de los socios Páez Garramuño y Alvarez. No obstante y si así fuera necesario, cualquiera de los socios podrá desempeñar cualquiera de las tareas previstas. — Séptimo: La fiscalización de las actividades sociales podrá ser ejercida por todos y cada uno de los socios pudiendo cada uno de ellos examinar libros, documentos o correspondencia de la sociedad. — Octavo: La firma social será usada en conjunto por dos socios, de los cuatro existentes, cualesquiera de ellos, debiendo estamparse debajo de las firmas el sello de Rolo Publicidad. Idéntico requisito se usará en la firma de cheques, pagarés y contratos. — Noveno: La firma social podrá ser usada en toda clase de operaciones civiles o comerciales como ante los Bancos: Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, Cajas de Previsión Social o ante cualquier otra actividad banqaria en que intervenga la Sociedad. Ninguno de los socios podrá comprometer a "Rolo Publicidad" Sociedad de Responsabilidad Limitada ni obligarla por o en actos contrarios a sus fines sociales, en fianzas, avales, garantías, etc. Salvo conformidad expresa de todos sus integrantes. — Décimo: Sin perjuicio de las reuniones que los socios realicen periódicamente para examinar la marcha de los negocios, se reunirán dentro de los sesenta días posteriores a la fecha del Balance General e Inventario para aprobar y distribuir las utilidades. — Décimo Primero: Sin perjuicio de los balances mensuales de números y saldos, el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se practicará Balance e Inventario General de las actividades u operaciones sociales como asimismo la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio fenecido. — Décimo segundo: Si el Balance e Inventario General practicado conforme al artículo anterior resultaren utilidades, éstas se distribuirán según el artículo décimo en proporción a los capitales aportados por cada socio, previo pago de las deudas que los socios pudieran tener con la sociedad y después de haber satisfecho la reserva legal de la sociedad. — Décimo tercero: Los socios de común acuerdo podrán aumentar el capital social, ya sea por medios de nuevos aportes o por la integración de los saldos a favor de sus cuentas particulares en la sociedad. — Décimo cuarto: Los socios Gerentes no percibirán sueldo alguno en ejercicio de sus funciones. — Décimo quinto: Cada uno de los socios podrá obtener una comisión del veinte por ciento la que provendrá de todos aquellos clientes llevados por el socio y que contraten con la sociedad. Del monto de la operación, el veinte por ciento corresponderá al socio. — Décimo Sexto: Si por alguna razón particular alguno de los socios se ausentara por el término de un año de forma tal que no pueda cumplir las funciones que tienen fijadas en la sociedad, continuará percibiendo el porcentaje que le corresponde en las utilidades de la Sociedad. Pero si esa ausencia y en consecuencia su inactividad se prolongara más de un año, del porcentaje de sus utilidades se descontará un veinte por ciento por cada año, que estuviere ausente excepto que la ausencia sea motivada por razones de fuerza mayor o causas que no dependan de la voluntad del socio que se ausenta. — Décimo Séptimo: La sociedad se disolverá: Primero) por voluntad expresa o inequívoca de los socios que la componen; Segundo) Por la pérdida del setenta y cinco por ciento del capital social; Tercero) Por la expiración del plazo fijado. — Décimo Octavo: Disuelta la sociedad por cualesquiera de las cláusulas estipuladas, la liquidación de la misma será practicada por los Gerentes, quienes una vez cancelado el pasivo y realizado el activo deberán distribuir el remanente si lo hubiere, en forma proporcional al monto del capital que cada socio posea al tiempo de la liquidación. — Décimo Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios será facultativo del socio sobreviviente o capaz, abonar a los herederos del socio fallecido o incapaz contra la cesión de su cuota capital, su parte de capital y utilidades que le correspondían a la fecha de fallecimiento o declaración de incapacidad, dentro del término de un año, o de lo contrario proseguir el giro de la sociedad con los representantes o herederos del socio fallecido o incapacitado, los que en tal caso deberán unificar representación en las relaciones con la sociedad. — Vigésima: Si alguno de los socios quisiera ceder total o parcialmente sus cuo-

tas podrá hacerlo por el valor que las mismas tengan al último balance general aprobado, liquidadas las cuentas de reservas legales y las obligaciones que tuviera con la sociedad. La cesión no podrá hacerse a terceros sin el ofrecimiento previo a los otros socios, formulado por telegrama colacionado, quienes tendrán derecho de prioridad para su adquisición, debiendo éstos manifestar su conformidad o disconformidad en el plazo de diez días de la fecha de recepción de la oferta y efectuar el pago correspondiente en el plazo de un año. — Vigésimo Primera: La contabilidad será llevada conforme lo prescribe el Código de Comercio y leyes complementarias. En todo lo que en este contrato no se haya estipulado o previsto la sociedad se regirá por la ley de la materia y del Código de Comercio que le sean aplicables. — Vigésima Segunda: Queda designado como asesor legal de la sociedad y tendrá a su cargo la representación legal de la sociedad en las acciones que ésta inicie o conteste, el Doctor José María Pizarro. Al cumplimiento de lo estipulado se obligan las partes en forma y con arreglo al derecho. Para constancia se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los doce días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Otro sí digo: Las tareas administrativas de la sociedad estarán a cargo de los cuatro socios gerentes. — Fdos.: R. P. Rodríguez. — P. Alvarez. — D. A. Arastria y J. C. Garramuño. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.200.- e.16|10 Nº 53.414 v.16|10|64

MONTELEC
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 2126. — Primer Testimonio. — Número mil ciento dos. — Constitución de Sociedad. "Montelec", Soc. de Resp. Ltda. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veinte y cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante comparecen los señores Oscar Antonio Ritegno, casado, de treinta y cuatro años de edad, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía de esta Capital número dos millones ciento ochenta y seis mil quinientos cuarenta y siete, domiciliado en Hipólito Yrigoyen tres mil setecientos ochenta y dos de la localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires Aires; y Mariano Enrique Vélez, casado, de treinta y cinco años de edad, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía de esta Capital número dos millones cuatrocientos noventa y siete mil doscientos setenta y tres, domiciliado en Soldado de la Independencia mil trescientos doce, Capital Federal, ambos comparecientes hábiles de mi conocimiento, doy fe, hallándose el señor Ritegno de tránsito en ésta. — Y los comparecientes exponen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada y vienen por este acto a otorgarla bajo los siguientes artículos: Primero: Declárase constituída entre los arriba citados una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en plaza bajo la razón social MONTELEC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: La sociedad tendrá su domicilio en la Capital Federal, calle Lavalle mil seiscientos diez y nueve, piso undécimo, oficina "E", sin perjuicio de poder extender sus operaciones a todo el territorio de la República Argentina y aun del extranjero, a cuyo efecto podrá establecer sucursales y agencias o representaciones. — Tercero: El término de duración de la sociedad queda fijado en diez años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio pudiendo dicho plazo ser disminuido o prorrogado por resolución conjunta de ambos socios. Cuarto: La sociedad tendrá por objeto: En lo Comercial: distribuir, comprar, vender, importar, exportar y permutar por cuenta propia o de terceros toda clase de productos, mercaderías, maquinarias y materias primas, elaboradas o no y toda clase de bienes sin discriminación. — En lo Financiero: efectuar cualquier clase de operaciones, financieras, industriales o comerciales en forma directa o indirecta o en participación y ejercer toda clase de mandatos y transacciones con títulos, acciones y valores en general. — En lo Industrial: toda clase de fabricación o industrialización, y especialmente dedicarse a todo lo vinculado con la ingeniería eléctrica, montajes, instalaciones; proyectos y asesoramiento y en general cualquier actividad industrial relacionada o no a la arriba mencionada. — Quinto: El capital social queda fijado en la suma de un millón de pesos moneda nacional dividido en mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, totalmente integradas y aportadas por los socios en la siguiente proporción: Oscar Antonio Ritegno aporta quinientas cuotas o sean quinientos mil pesos moneda nacional, y el señor Mariano Enrique Vélez aporta quinientas cuotas o sean quinientos mil pesos moneda nacional. — Dichos aportes están integrados en su totalidad por los bienes que figuran en el balance que se acompaña debidamente firmado por los socios, y que forma parte integrante del presente contrato, bienes que en este acto se dan por transferidos a la sociedad que se constituye, hallándose los mismos libres de prenda, embargo y otros gravámenes. — Sexto: La sociedad será administrada indistintamente por cualquiera de los dos socios, con el cargo de Gerentes. — El uso de la firma social será indistinta e individual por cada uno de ellos con las más amplias facultades y atribuciones, con la sola limitación de que no podrán comprometerla en negocios ajenos a la sociedad, ni en garantía de terceros. — Además de las facultades necesarias para realizar los fines de la sociedad los socios tendrán las siguientes: a) Adquirir por compra o cualquier título bienes muebles, inmuebles, urbanos, rurales y venderlos, transferirlos, permutarlos o gravarlos; b) Dar o tomar préstamos garantizados o no con garantía real, ya sea con particulares, sociedades, Bancos oficiales o privados, inclusu los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, aceptando los Reglamentos y Cartas Orgánicas de los mismos; aceptar prendas, constituirlas y cancelarlas, como asimismo hipotecar, adquirir y ceder toda clase de créditos; c) Adquirir por compra u otra forma, bienes muebles, títulos, valores, semovientes, fondos de comercio, mercaderías y productos, y enajenarlos y permutarlos; d) Efectuar toda clase de operaciones bancarias de depósito y extracción de fondos, descuentos de letras, certificados, vales, firmar pagarés, renovarlos y amortizarlos, anticipos en cuentas corrientes, librar, girar y endosar toda clase de cheques, giros y demás documentos negociables en cualquiera de las instituciones bancarias de la República o del exterior; e) Realizar operaciones y negocios de importación, exportación y representaciones en general e intervenir en licitaciones; f) Formular protestos y protestas, denunciar, acusar y promover querellas; g) Actuar en juicios por sí o por medio de representantes, ya sea como actora o demandada, transigir en cuestiones judiciales o extrajudiciales, celebrar contratos, cobrar y percibir, dar fianza, recibos y cartas de pago; h) Conferir poderes generales o especiales, delegando total o parcialmente sus facultades y revocarlos, autorizar el uso de la firma social; i) Tomar o dar en arrendamiento establecimientos comerciales; j) Otorgar y firmar todos los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios. La enunciación de los distintos incisos es meramente ilustrativa desde que la sociedad con la firma de ambos socios podrá realizar todos los actos y contratos que las leyes permiten a las personas físicas. — Séptimo: El ejercicio económico de la sociedad terminará el treinta de Junio de cada año en cuya fecha se confeccionará el correspondiente inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. De las utilidades líquidas se deducirá el cinco por ciento que se destina al Fondo de Reserva Legal hasta cubrir el diez por ciento del capital social. El remanente de las utilidades o de las pérdidas serán soportadas por los socios en la siguiente proporción: el señor Oscar Antonio Ritegno el setenta por ciento y el señor Mariano Enrique Vélez el cuarenta por ciento sin perjuicio de las reservas que juzguen de común acuerdo ambos socios crear y de los importes destinados a remuneraciones especiales, que se crean oportuno distribuir. — Octavo: Ninguno de los socios podrá transferir parcial o totalmente ni afectar en forma alguna su capital ni dar participación en la sociedad a terceros o extraños a la misma, sin el consentimiento dado por escrito por el otro socio, quien en este caso tendrá preferencia para la adquisición de las cuotas del socio en igualdad de condiciones que la ofrecida por terceros. En ningún caso el valor de dichas cuotas podrá exceder del valor inicial establecido para las cuotas de este contrato. — Noveno: Si uno de los socios deseare retirarse de la sociedad anticipadamente deberá hacerlo saber al otro socio con seis meses de anticipación por telegrama colacionado. En este supuesto tendrá derecho a percibir el importe que le corresponda según balance a practicarse a la fecha de su retiro, sin que pueda reclamar suma alguna en concepto de valor "llave", ni valorización de maquinarias o mercaderías. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios el restante podrá optar dentro de los sesenta días del fallecimiento o de la declaración de incapacidad, entre: a) Admitir como socio a los sucesores del fallecido o incapaz, los que deberán unificar su representación; b) Abonar a los sucesores dentro de los seis meses de la fecha de opción el importe que se le adeude al socio fallecido o incapaz en concepto de capital, reservas, aportes, utilidades no retiradas, etcétera y previa deducción de cualquier saldo deudor y sin que los sucesores puedan reclamar suma mayor por valor "llave" y|o valorización de los bienes sociales. Además la Sociedad podrá disolverse en cualquiera de los casos siguientes: a) Por la expiración del término estipulado para su duración si los socios no convinieren de común acuerdo prorrogar su duración; b) Por la pérdida del cincuenta por ciento del capital social; c) Por consentimiento de los socios. Los socios de común acuerdo y cuando lo juzguen necesario podrán transformar la sociedad en otra de diversa estructura legal. — Décimo Primero: En caso de disolución ambos socios actuarán como liquidadores conjunta o indistintamente o unificando su representación o designando de común acuerdo un liquidador debiendo él o los electos llenar su cometido al más breve plazo, bajo la misma razón social y con el aditamento "en liquidación". Una vez producida la liquidación la partición se hará entre los socios en proporción a su aporte de capitales salvo las utilidades o pérdidas pendientes de pago, para la distribución de las cuales regirán los porcentajes establecidos en la cláusula séptima. — Décimo Segundo: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios, durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse o liquidarse, será dirimida sin forma de juicio, por un tribunal arbitrador compuesto de tres personas, una por cada parte y la tercera por los arbitradores cuyo fallo será inapelable. En caso de controversia judicial, las partes se someten a la Justicia Ordinaria de la Capital Federal, renunciando desde ya a cualquier otro fuero o jurisdicción. En consecuencia, dejan los comparecientes constituida la sociedad a cuyo fiel cumplimiento se obligan. Leída que les fue se ratificaron en su contenido y en prueba de conformidad la firman como acostumbran por ante mí, doy fe. — O. Ritegno. — M. E. Vélez. — Hay un sello. Ante mí: Ricardo M. Solá Bertomue. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio dos mil ciento veinte y seis del Registro doscientos diez y ocho de mi adscripción, doy fe. Para la Sociedad interesada expido este primer testimonio en cuatro sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del tres millones ochocientos setenta y cuatro mil setecientos cincuenta y cinco, al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Hay un sello. — R. M. Solá Bertomeu. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 12.120.— e.16|10 Nº 53.422 v.16|10|64

SUDEX ARGENTINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre la señora Margarita Rosa María Wolf, viuda de Flesch, argentina naturalizada, domiciliada en la calle José Evaristo Uriburu número un mil quinientos cincuenta y cinco, que actúa como administradora provisoria de la sucesión de don Adolfo Jorge Flesch, nombrada a tal efecto por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número cinco, Secretaría número nueve, de esta Capital, en los autos: "Flesch Adolfo Jorge sobre sucesión", por un lado y la señora Vera María Gartenberg de Lux, casada, austríaca, domiciliada en Avenida Callao número un mil veintiocho, ambas de la Capital Federal, se ha convenido lo siguiente: Primero) Visto el fallecimiento del señor Adolfo Jorge Flesch, único socio gerente de la firma SUDEX ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ambas nombradas señoras que representan la totalidad de las coutas de la sociedad mencionada, resuelven nombrar como gerente único de la razón social indicada, a la señora Margarita Rosa María Wolf viuda de Flesch, con todas las facultades que tenía el señor Adolfo Jorge Flesch. — Segundo) Se aclara que a la sociedad mencionada se refieren los siguientes contratos inscriptos en el Registro Público de Comercio: a) en fecha veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho bajo el número trescientos setenta y seis, folio trescientos dos, libro treinta y tres Contr. de Soc. de Resp. Lim. — b) en fecha trece de marzo de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número cuatrocientos cincuenta y ocho, folio diez y seis, libro cuarenta y dos de Contr. de Soc. de Resp. Lim. — c) en fecha veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número cuatrocientos sesenta y nueve, folio treinta y uno, libro cuarenta y cinco de Contr. de Soc. de Resp. Lim. d) en fecha nueve de abril de mil novecientos sesenta y cuatro bajo el número seiscientos cuarenta y seis, folio treinta y ocho, libro cuarenta y siete de Contr. de Soc. de Resp. Ltda. — Tres) El presente convenio debe ser inscripto en el Registro Público de Comercio a pedido de cualquiera de las firmantes. Buenos Aires, octubre uno de mil novecientos sesenta y cuatro. Sigue firma Margarita Flesch. Sigue firma Vera María Gartenberg de Lux. — Certifico en mi carácter de Escribano Público, titular del Registro Número cincuenta, a mi cargo, que las firmas que anteceden y dicen Margit Flesch. y Vera G. de Lux, pertenecen a doña Margarita Rosa María Wolf de Flesch y Vera María Gartenberg de Lux, son auténticas y han sido puestas en mi presencia, de todo lo que doy fe. Buenos Aires, primero de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Sigue firma escribano Guillermo Hoeffner. sigue sello aclaratorio Guillermo Hoeffner, Escribano Público.

Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.200 e.16|10 Nº 53.428 v.16|10|64

JOSE HEREDIA LEAL Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores José Heredia Leal, argentino, casado, de ochenta y un años de edad, libreta de enrolamiento dos millones quinientos dos novecientos noventa y nueve; don Osmar Dionel Fernández, argentino, soltero, de cuarenta y dos años, con libreta de enrolamiento un millón seiscientos setenta y dos mil trescientos cuarenta y siete; don Carlos Alfredo Ocampo, argentino, soltero, de veinte y siete años, con libreta de enrolamiento cuatro millones doscientos mil novecientos sesenta y seis y doña Rosa Gregoria Fernández de Heredia, argentina, casada, de sesenta y cuatro años de edad, con libreta cívica, tres millones doscientos siete mil cuatrocientos veinte y cuatro, domiciliados en la calle Fraga cuatrocientos setenta y tres, de la Capital Federal, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, a regirse de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad se denominará: "JOSE HEREDIA LEAL Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio real y asiento principal de sus negocios, en la calle Fraga cuatrocientos setenta y tres de la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier lugar de la República y|o del extranjero. — Segunda: La Sociedad es continuadora de la constituida con el mismo nombre, cuyo contrato venció el día veinte de julio de mil novecientos sesenta y tres, dándole a ésta, efecto retroactivo a esa misma fecha. — Tercera: El objeto principal de los negocios, lo constituye la fabricación y venta de productos químicos y medicinales, insecticidas y todo otro renglón, afin con el mencionado giro comercial. — Cuarta: El capital social, lo constituye la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quince mil cuotas, de cien pesos cada una, que han sido totalmente suscriptas e integradas por los socios, en la siguiente forma: José Heredia Leal, cuatro mil cuotas o sean cuatrocientos mil pesos; don Osmar Dionel Fernández, cuatro mil cuotas, o sean, cuatrocientos mil pesos; doña Rosa Gregoria Fernández de Heredia, cuatro mil cuotas, o sean, cuatrocientos mil pesos; y don Carlos Alfredo Ocampo, tres mil cuotas, o sean trescientos mil pesos, cuyo importe lo efectúan con el activo y pasivo de la nombrada Sociedad: "José Heredia Leal y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" de la cual son únicos componentes, con los muebles, útiles, maquinarias, mercaderías, materias primas y créditos a cobrar, todo de acuerdo al inventario, cuya firma se efectúa por separado y que forma parte integrante de este contrato. — Quinta: La sociedad podrá además comerciar en bienes muebles o inmuebles, como compradora o en comisión, sin más limitaciones que las impuestas por la ley y efectuar cualquier operación industrial, comercial, financiera, exportaciones e importaciones, que directamente se relacionen con el objeto social, ejerciendo asimismo cualquier otra actividad que los socios re.

solvieran de común acuerdo, siendo esta enunciación meramente enunciativa y no limitativa. — Sexta: El término de duración de la Sociedad, es de noventa y nueve años a contar del día veinte de julio de mil novecientos sesenta y tres; ello no obstante, antes de dicho plazo cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad, comunicándolo previamente a ésta, con seis meses de anticipación, por telegrama colacionado. — Séptima: En caso de retiro de cualquiera de los socios, los que restaren se harán cargo de su capital, abonándosele el mismo, en cuatro cuotas semestrales a partir de la fecha de su retiro. — Octava: Los socios deberán dedicar toda su actividad a la Sociedad, no pudiendo efectuar operaciones ajenas a la misma, ni aunque éstas fueren de su giro o negocio. — Novena: La Administración y Dirección de la Sociedad, estará a cargo de cualquiera de los socios, los que podrán hacer uso de la firma social, adoptada a todos negocios sociales, no pudiendo comprometerla en prestaciones a título gratuito, ni en operaciones ajenas a la misma, ni fianzas a terceros, ya sea con la firma social o de los socios; comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios sociales, los siguientes: a) Ejercer la representación de la Sociedad en todos sus actos, sea en reparticiones públicas, nacionales, provinciales o municipales. — b) Constituir depósitos de dinero en los Bancos y extraer total o parcialmente los mismos. — c) Tomar dinero prestado a interés, sea en establecimiento bancarios oficiales o no, de particulares y/o comerciantes, y principalmente del Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires o del Banco Industrial de la República, con sujeción a sus leyes y reglamentos. — d) Prestar o recibir préstamos de dinero u otros valores, fijando en cada caso el tipo de interés y forma de pago. — e) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar, de cualquier modo, letras de cambio, vales, giros, pagarés, cheques u otros valores y documentos de crédito, público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal. — f) Hacer, aceptar o impugnar, consignaciones en pago, novaciones, remisiones y quitas. — g) Constituir y aceptar derechos reales y prendarios, dividirlos, subrogarlos, transferirlos o cancelarlos, total o parcialmente. — h) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier clase, jurisdicción o fuero, por sí o por apoderados, con facultad para promover o contestar demandas, reconvenir, declinar y prorrogar de jurisdicción, presentar escritos, títulos, documentos, testigos y todo género de prueba; poner y absolver posiciones; interponer y renunciar toda clase de recursos; comprometer las causas en árbitros, arbitradores; solicitar medidas precautorias; embargos preventivos o definitivos e inhibiciones y sus levantamientos; cobrar, percibir, dar recibos y cartas de pago; formular protestos y protestas; conferir poderes especiales o generales y revocarlos y en general, otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados necesarios al desempeño de su mandato. — Décima: Será imprescindible la firma conjunta de dos socios, para extraer fondos de los bancos. — Décima Primera: La firma será estampada, con la denominación de la Sociedad, seguida de la firma de los socios. — Décima Segunda: El treinta de junio de cada año, se practicará inventario y balance general, distribuyéndose las ganancias si las hubiere, en la siguiento forma: el veinticinco por ciento para cada uno de los socios, don José Heredia Leal; don Osmar Dionel Fernández y doña Rosa Gregoria Fernández de Heredia; el veinte por ciento restante, para el socio don Carlos Alfredo Ocampo, reservándose el cinco por ciento para atender a las leyes sociales y fondo de reserva legal. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Décima Tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la Sociedad continuará su giro, con los herederos del socio fallecido o incapacitado, debiendo aquéllos unificar su representación. — En caso de que éstos determinaran la venta de sus cuotas, éstas serán adquiridas por los socios en las condiciones establecidas en la cláusula séptima. — A efectos de determinar el estado de los negocios, deberá en dicha oportunidad, practicarse un balance general. — Décima cuarta: Las cuotas no podrán ser cedidas ni vendidas, sino de acuerdo a lo dispuesto en el artículo doce, de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima quinta: En caso de liquidación, ésta se efectuará de acuerdo a lo dispuesto en el Código de Comercio; una vez abonadas las deudas, el remanente se distribuirá a los socios en la proporción que les corresponda. — Décima sexta: Cualquier duda o divergencia entre los socios, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, en caso de empate o disconformidad, la cuestión quedará sujeta al fallo inapelable del presidente de la Bolsa de Comercio o del de la Cámara de Comercio, en caso de imposibilidad del primero. — Décima séptima: Los casos no previstos en este convenio, se regirán por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenticinco y concordantes del Código de Comercio y Civil. — Bajo las diecisiete cláusulas precedentes, las partes dejan formalizado este contrato, el cual se obligan a cumplimentar de acuerdo a derecho. — Conformes, suscriben el presente, en Buenos Aires, a los 24 días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — E.l. "Tercera" vale. Fdos: J. Heredia Leal. — O. D. Fernández. — C. A. Ocampo y R. G. Fernández de Heredia.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.200.— e.16|10 Nº 53.481 v.16|10|64

INDUSTRIAS J. M. V.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por 1 día, el siguiente edicto:

Contrato de Constitución de "Industrias J. M. V. Sociedad de Responsabilidad Limitada": En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Juan Marx, alemán, casado, domiciliado en la calle Conesa número dos mil ochocientos ochenta y cinco; Wolfgang Braun, alemán, casado, domiciliado en la calle Nahuel Huapí número mil seiscientos cuarenta y nueve y Roberto Julio Ponza, argentino, casado, domiciliado en la calle Avellaneda número trescientos setenta y dos, piso sépitmo, departamento "B", siendo todos los domicilios anteriores de la Capital Federal, todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las cláusulas que a continuación se detallan y en lo no previsto en las mismas, por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio. Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "INDUSTRIAS J. M. V. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal y administración en esta Capital Federal, en la calle Piedras número trescientos treinta y siete, sin perjuicio de poder cambiar de domicilio, establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier lugar de la República Argentina o en el extranjero. — Segunda: La duración de la sociedad será de diez años a contar del primero de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, en cuya fecha comienzan todas las actividades sociales, y podrá disolverse cuando así lo establezcan los socios por unanimidad. — Tercera: Transcurridos los dos primeros ejercicios, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad avisando por telegrama colacionado a la sede social su voluntad en tal sentido, con una anticipación no menor de seis meses antes del cierre de cada ejercicio, rigiendo para estos efectos lo establecido en el artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Cuarta: El objeto principal de la sociedad lo constituye la fabricación, total o parcial, de toda clase de herramientas de corte en acero u otros metales para uso de la industria. En general, la sociedad podrá fabricar, comercializar en el mercado interno o externo, importar y|o exportar, toda clase de herramientas, maquinarias, repuestos, accesorios y otros elementos para uso industrial, agrícola, ganadero o familiar; y dedicarse a cualquier otro renglón afín, como así también todo otro objeto lícito. — Quinta: El Capital Social lo constituye la suma de dos millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil cuatrocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, quedando suscriptas y totalmente integradas en el acto de constitución de esta sociedad, de acuerdo al Balance que por separado firman todos los socios y que forma parte de este contrato, en la siguiente forma: Juan Marx, suscribe e integra ochocientas cuotas por ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 800.000,); Wolfgang Braun, suscribe e integra ochocientas cuotas por ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 800.000,); y Roberto Julio Ponza suscribe e integra ochocientas cuotas por ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 800.000). Todos los aportes suscriptos se encuentran totalmente integrados. — Sexta: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de los tres socios, quienes tendrán el cargo de gerentes y uso de la firma social, actuando a tales efectos con las más amplias facultades para el cumplimiento de su cometido. La firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta, quienes para obligar a la sociedad firmarán con sus respectivos nombres particulares, anteponiéndoles el sello social. La firma social podrá utilizarse válidamente sólo en operaciones comprendidas y relacionadas con el objeto social, no pudiendo ser comprometida en actos manifiestamente extraños a sus fines y en ningún caso en fianzas o garantías para terceros. — Séptima: Anualmente al treinta y uno de octubre, debe practicarse un Balance General e Inventario del giro social sin perjuicio de los Balances Parciales de Comprobación de Libros que se resolviere realizar periódicamente y en él se determinarán las ganancias o las pérdidas del ejercicio. El primer ejercicio será de catorce meses. De las utilidades líquidas se reservará el cinco por ciento para el fondo de Reserva Legal hasta constituir el diez por ciento del Capital Social. También se constituirá un fondo de reserva especial con el quince por ciento de las utilidades líquidas hasta llegar al cien por ciento del Capital Social. Dichos fondos no serán distribuidos entre los socios sino solamente en los casos de disolución o retiro de alguno de ellos. Las Utilidades o Pérdidas resultantes se distribuirían entre los socios en proporción a sus respectivos capitales aportados. Los Balances Generales se considerarán definitivamente aprobados si no merecen observación escrita mediante comunicación fehaciente dentro de los ciento ochenta días de cerrado cada ejercicio. — Octava: Los socios gerentes sólo podrán ser removidos por el voto unánime de todos los socios. Igual norma se aplicará para la designación de nuevo gerente. Ningún socio podrá desarrollar actividades comerciales cuyo objeto se halle en competencia con el de la sociedad. — En las reuniones de socios para la consideración de cualquier problema social, las resoluciones serán válidas solamente con la unanimidad de los votos de todos los socios. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad permanente de algún socio, los herederos del socio fallecido o los representantes del incapacitado deberán unificar su personería y tendrán los mismos derechos y obligaciones que el socio fallecido o incapacitado, pero los socios sobrevivientes podrán optar entre esta alternativa y la de comprar las cuotas sociales del socio fallecido o incapacitado pagando el importe correspondiente en seis cuotas trimestrales e iguales con más el interés a la tasa en vigencia en el Banco de la Nación Argentina a la fecha en que se produzca el fallecimiento o la incapacidad. Tanto para ese supuesto como para el caso del retiro voluntario de alguno de los socios se realizará un Balance General para determinar el valor de la parte no distribuida de utilidades, reservas de la sociedad y la parte proporcional en el valor llave de negocio que también se pagarán en la forma establecida en el párrafo anterior. — Décima: Para el caso de disolución de esta sociedad los socios gerentes tendrán las atribuciones inherentes al cargo de liquidadores. — Undécima: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios duante la vigencia de este contrato o con motivo de la disolución y|o liquidacón de la sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores designados uno por cada socio, los que antes de entrar a resolver designarán un árbitro tercero para el caso de discordia. La resolución arbitral será inapelable. Los árbitros deberán expedir su fallo en un plazo máximo de treinta días a contar desde la fecha de la aceptación del cargo. — Duodécima: Los socios fijan como domicilios legales aquellos que figuran en el encabezamiento de este contrato social donde tendrán por válida toda comunicación que se les haga, salvo que hubieren notificado el cambio de domicilio mediante telegrama colacionado dirigido a la sede social. —

Décimo Tercera: En este acto los socios prevén la posibilidad de la transformación de la presente sociedad de responsabilidad limitada cuando las circunstancias y el desenvolvimiento de los negocios lo aconseje, en una sociedad anónima, cumpliendo previamente con todos los recaudos legales e incorporando los nuevos socios necesarios. La presente previsión se realiza atendiendo a lo dispuesto por el artículo veinticinco de la Ley de sellos texto ordenado mil noveciento cincuenta y seis, decreto diez mil seiscientos cincuenta y siete del quince de junio de mil novecientos cincuenta y seis. Bajo las trece cláusulas que anteceden, las partes dan por celebrado el presente contrato comprometiéndose a su fiel cumplimiento, firmando al pie en prueba de conformidad. — Sobre raspado: dedicarse, Utilidades, posibilidad, vale. — Firmado: Juan Marx. — Wolfgang Braun. — Roberto Julio Ponza.

Buenos Aires, octubre 8 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 9.600. e.16|10 Nº 53.483 v.16|10|64

RAMAR AUTOMOTORES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día el siguiente edicto:

Contrato de Constitución de "Ramar Automotores, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Ernesto Eloy Allende, argentino, casado, con domicilio en la calle 9 de Julio número doscientos veinticuatro, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; Jaime Broitman, ruso, casado, con domicilio en la calle José León Suárez número ciento cuarenta y cinco, piso tercero, departamento F, Capital Federal; y Raquel Brígida Delorenzi, argentina, soltera, con domicilio en la calle Rivadavia número diez mil ochocientos ochenta y seis, primer piso, departamento B, Capital Federal, todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las cláusulas que a continuación se detallan y en lo no previsto en las mismas por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio. — Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "RAMAR AUTOMOTORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal y administración en esta Capital Federal, en la calle Rivadavia número once mil sesenta y seis, sin perjuicio de poder cambiar de domicilio, establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier lugar de la República Argentina o en el extranjero. — Segunda: La duración de la sociedad será de cincuenta años a contar del primero de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, en cuya fecha se iniciarán todas las actividades sociales y podrá disolverse cuando así lo determinen los socios por unanimidad. — Tercera: Transcurridos los dos primeros ejercicios, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad avisando por telegrama colacionado a la sede social su voluntad en tal sentido, con una anticipación no menor de seis meses antes del cierre de cada ejercicio rigiendo para estos efectos lo establecido en el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Cuarta: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia y|o de terceros, de toda clase de operaciones en el ramo automotor o afines, como así también todo otro objeto lícito. — Quinta: El Capital social lo constituye la suma de m$n. 5.000.000.— (Cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal), dividido en cinco mil cuotas de m$n. 1.000.— (Un mil pesos moneda nacional de curso legal) cada una, quedando suscriptas y totalmente integradas en el acto de constitución de esta sociedad, de acuerdo al balance que por separado firman todos los socios y que forma parte de este contrato, en la siguiente proporción: Ernesto Eloy Allende, suscribe e integra tres mil cuotas de m$n. 3.000.000.— (Tres millones de pesos moneda nacional de curso legal); Jaime Broitman suscribe e integra un mil cuotas por m$n. 1.000.000.— (Un millón de pesos moneda nacional de curso legal); y Raquel Brígida Delorenzi suscribe e integra un mil cuotas por m$nacional 1.000.000.— (Un millón de pesos moneda nacional de curso legal). Todos los aportes suscriptos se encuentran totalmente integrados. — Sexta: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de todos los socios, quienes tendrán el cargo de gerentes y uso de la firma social, actuando a tales efectos con las más amplias facultades para el cumplimiento de su cometido. La firma social estará a cargo, en forma conjunta, del señor Ernesto Eloy Allende y otro cualesquiera de los socios restantes y estará representada mediante el sello con la razón social y la firma individual de ambos socios. La firma social podra usarse válidamente sólo en operaciones comprendidas y relacionadas con el objeto social, no pudiendo ser comprometidas en actos manifiestamente extraños a sus fines y en ningún caso en fianzas o garantías para terceros. — Séptima: El día treinta y uno de Julio de cada año, debe practicarse un Balance General e Inventario del giro social sin perjuicio de los balances parciales de comprobación de libros que se resolviere realizar periódicamente y en él se determinarán las ganancias o las

pérdidas del ejercicio. De las utilidades líquidas se reservará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta constituir el diez por ciento del Capital social. También se constituirá un fondo de reserva especial con el quince por ciento de las utilidades líquidas hasta llegar al cien por ciento del capital social. Dichos fondos no serán distribuidos entre los socios sino solamente en los casos de disolución o retiro de alguno de ellos. Las utilidades o pérdidas resultantes se distribuirán entre los socios en la siguiente proporción: el cincuenta por ciento al señor Ernesto Eloy Allende; el veinticinco por ciento al señor Jaime Broitman y el veinticinco por ciento a la señorita Raquel Brígida Delorenzi. Los balances generales se considerarán definitivamente aprobados si no merecen observación escrita mediante comunicación fehaciente dentro de los ciento ochenta días de cerrado cada ejercicio. — Octava: Los socios gerentes solo podrán ser removidos por el voto unánime de todos los socios. Igual norma se aplicará para la designación de nuevo gerente. Ningún socio podrá desarrollar actividades comerciales cuyo objeto se halle en competencia con el de la sociedad. En las reuniones de socios para la consideración de cualquier problema social, las resoluciones serán válidas solamente con la unanimidad de los votos de todos los socios. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad permanente de algún socio, los herederos del socio fallecido o los representantes del incapacitado deberán unificar su personería y tendrán los mismos derechos y obligaciones que el socio fallecido o incapacitado, pero los socios restantes podrán optar entre esta alternativa y la de comprar las cuotas sociales del socio fallecido o incapacitado pagando el importe correspondiente en seis cuotas trimestrales e iguales con más el interés a la tasa en vigencia en el Banco de la Nación Argentina a la fecha en que se produzca el fallecimiento o la incapacidad. Tanto para este supuesto como para el caso del retiro voluntario de alguno de los socios se realizará un balance general para determinar el valor de la parte no distribuida de utilidades, reservas de la sociedad y la parte proporcional en el valor llave de negocio que también se pagará en la forma establecida en el párrafo anterior. — Décima: Para el caso de disolución de esta sociedad los socios gerentes tendrán las atribuciones inherentes al cargo de liquidadores. — Undécima: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato o con motivo de la disolución y|o liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores designados uno por cada socio, los que antes de entrar a resolver designarán un árbitro tercero para el caso de discordia. La resolución arbitral será inapelable. Los árbitros deberán expedir su fallo en un plazo máximo de treinta días a contar desde la fecha de la aceptación del cargo. — Duodécima: Los socios fijan como domicilios legales aquellos que figuran en el encabezamiento de este contrato social donde tendrán por válida toda comunicación que se les haga, salvo que hubieren notificado el cambio de domicilio mediante telegrama colacionado dirigido a la sede social. — Décimo Tercera: En este acto los socios prevén la posibilidad de la transformación de la presente sociedad de responsabilidad limitada cuando las circunstancias y el desenvolvimiento de los negocios lo aconseje, en una sociedad anónima, cumpliendo previamente con todos los recaudos legales e incorporando los nuevos socios necesarios. La presente previsión se realiza atendiendo a lo dispuesto por el artículo veinticinco de la ley de sellos texto ordenado mil novecientos cincuenta y seis, decreto diez mil seiscientos cincuenta y hiete del quince de junio de mil novecientos cincuenta y seis. Bajo las trece cláusulas que anteceden, las partes dan por celebrado el presente contrato comprometiéndose a su fiel cumplimiento, firmando al pie en prueba de conformidad. — Firmado: Ernesto Eloy Allende. — Raquel Brígida Delorenzi. — Jaime Broitman.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 9.200.— e.16|10 Nº 53.482 v.16|10|64

CASA P. C.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los señores Schulem Schachne Weinstein, de nacionalidad polaca, casado, domiciliado en la calle Carlos Ortiz setecientos treinta y siete de esta Capital y Sofía Schraer de Weinstein, de nacionalidad argentina, casada, domiciliada en la calle Carlos Ortiz setecientos treinta y siete de esta Capital, ambos mayores de edad y hábiles para contratar convienen en celebrar con el presente instrumento una sociedad de Responsabilidad Limitada; de acuerdo por lo establecido por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y concordante con las disposiciones del Código de Comercio; bajo las cláusulas siguientes en especial: Primera: La sociedad se constituye a partir del primero de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, y girará bajo la razón social de "CASA P. C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" adoptando asimismo como denominación comercial. — Segunda: La sociedad tendrá como sede principal del negocio un local en la calle Terrero número novecientos treinta y cuatro de esta Capital, donde igualmente tendrá su planta industrial, administración y domicilio legal constituido; pudiendo los socios de común acuerdo cambiar el domicilio social o establecer agencias y sucursales dentro del territorio de la República. Tercera: Constituirá el objeto de la sociedad la explotación de la industria metalúrgica en cualquiera de sus aspectos, comercialización de materia prima y productos elaborados, importación y exportación de las mismas, así como la compra y venta de máquinas metalúrgicas; pudiendo desarrollar toda otra actividad comercial o industrial no limitada por el artículo tercero de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Cuarta: La sociedad se constituye con un plazo de duración de diez años a partir del primero de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, pudiendo disolverse antes con el solo deseo de ambos socios. — Quinta: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en 500 cuotas de $ 1000.— c|una, que cada uno de los socios suscriben y aportan en partes iguales en maquinarias, mercaderías, accesorios, efectos a cobrar, dinero en efectivo y fondo de comercio del local calle Terrero novecientos treinta y cuatro que desde este momento forma parte de la sociedad. — Sexta: La dirección, administración y gerencia de la sociedad serán ejercidas por los socios en forma indistinta. — El uso de la firma social será ejercido por los socios en forma indistinta; pudiendo los socios en forma indistinta endosar cheques, protestar documentos impagos, ordenar la cancelación de la orden de protesto, iniciar, paralizar, anular, juicios a deudores morosos o de cualquier índole ante la justicia de paz, en lo civil, comercial o criminal así como en lo federal; en los tribunales de trabajo, o en cualquier tribunal existente o por crearse como así también asumir la defensa de cualquier juicio que se inicie contra esta sociedad, pudiendo firmar poderes a terceros para cualquier trámite judicial o impositivo. — Igualmente podrán indistintamente representar a la sociedad en gestiones y diligencias a reparticiones públicas de cualquier índole, suscribiendo escritos o documentos que fueran del caso sin restricciones de facultad alguna. — Séptima: Cada treinta y uno de agosto del año calendario se cerrará el ejercicio anual y se practicará el inventario y balance general según las reglas de contabilidad, efectuando la distribución de las utilidades realizadas, líquidas y contribución a la pérdidas en partes iguales. — El beneficio neto se destinará previamente el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal hasta la integración del mismo. — Octava: Para el caso de falta de materia prima para elaborar que origina paralización de la industria o que la paralización se produjese por cualquier otra circunstancia quedan los socios en libertad de dedicarse a otras actividades mientras dure la paralización, debiendo tomar esta determinación de común acuerdo. — Novena: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios o incapacidad los socios restantes y capaces podrán optar por cualquiera de los tres temperamentos a seguir: disolver totalmente la sociedad; continuar con los herederos del socio fallecido o incapaz o disolver parcialmente la sociedad abonando al representante o herederos del socio fallecido o incapaz la parte que le corresponde en la sociedad de acuerdo al inventario y balance general practicado en el día del fallecimiento o incapacidad, tomando los valores de acuerdo al último inventario general practicado al cierre del ejercicio en lo que se refiere al valor del activo fijo. — Para cualquiera de esos casos los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz deberá unificar la representación para cualquier caso os socios restantes quedarán como único liquidador de esta sociedad. — Décima: En caso de disolución parcial o cualquier otro problema o discusión que se les presente será resuelto por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrado uno por cada parte, quienes de común acuerdo designará a un tercero para caso de desacuerdo, siendo el fallo inapelable. — En lo no previsto regirán las disposiciones pertinentes del Código Civil y Comercio. — Bajo las diez cláusulas precedentes que los socios se comprometen a acatar de común acuerdo dan por definido la sociedad en Buenos Aires, a los 17 días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Fdo.: Schulem Schachne Weinstein. — Sofía Schraer de Weinstein. — E|L.: dividido en 500 cuotas de $ 1.000.— c|una, que. Vale.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.360.— e.16|10-Nº 53.517-v.16|10|64

J. M. ALBAREDA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: por acto privado de fecha 30 de setiembre de 1964, doña Elsa Nelly y doña Aracel Ninfa Albareda, ceden, venden y transfieren a favor de don José María Ricardo Domingo Albareda, la totalidad de sus 10 cuotas capital por su valor nominal de $ 1.000 m|n., cada una, que cada una de ellas tiene y le corresponden en la sociedad "J. M. ALBAREDA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quedando en consecuencia el capital social de $ 100.000 m|n. integrado en la proporción de 80 cuotas o sean $ 80.000 m|n.; don José María Ricardo Domingo Albareda, y 20 cuotas o sean $ 20.000 m|n.; don Jorge Mario Albareda. — Por el mismo acto, se prorroga el término de duración del contrato social por 10 años más a contar del 31 de diciembre de 1964, y se deja establecido que la Dirección y Administración de la sociedad así como el uso de la firma social, estará a cargo indistintamente de uno cualesquiera de los socios gerentes don José María Ricardo Domingo Albareda y|o Jorge Mario Albareda, con todas las facultades conferidas en el contrato social. y, que las ganancias líquidas y realizadas que resulten de cada ejercicio, serán distribuidas entre los socios en un 60 % para el señor José María Ricardo Domingo Albareda y 40 % para el señor Jorge Mario Albareda. — Todas las demás estipulaciones del contrato social que no han sido motivo de modificación, continúan con toda su fuera y vigor. — S|raspado: "Albareda", vale.

Buenos Aires, octubre 9 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.840.— e.16|10-Nº 53.548-v.16|10|64

LA CASA DE LOS PAPELES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Por acto privado de fecha 20 de setiembre de 1964, los componentes de la sociedad "LA CASA DE LOS PAPELES", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto prorrogar el término de duración de su contrato social por 10 años más a contar de la fecha de su vencimiento o sea del 31 de diciembre de 1964, quedando subsistentes todas las demás cláusulas de su contrato social.

Buenos Aires, octubre 9 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800.— e.16|10-Nº 53.549-v.16|10|64

MARCOLINI, OLIVIERI Y CIA., COMERCIAL, FINANCIERA E INDUSTRIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: — Reunidos los señores Arístides Aurelio Setaro, Orlando Antonio Marcolini, Fernando Cacciamani, en nombre y representación del socio Sr. Pedro Radaelli, a mérito del poder general amplio de administración que más adelante se citará, Emilia Josefa Amadeo de Olivieri, heredera del socio fallecido don Manuel Ollvieri, de acuerdo a la declaratoria de herederos que se transcribirá, Miguel Angel Pérez Lizarraga y Galdeano y Florencia Galdeano de Pérez Lizarraga, herederos del socio fallecido don Miguel Pérez Lizarraga, de acuerdo a la declaratoria de herederos que también se transcribirá, todos ellos integrantes de la sociedad "MARCOLINI, OLIVIERI Y CIA., COMERCIAL, FINANCIERA E INDUSTRIAL", S. R. L., inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 2 de marzo de 1950, bajo el Nº 231, Fº 249, Libro 18 de Contratos de Soc. de Resp.. Ltda., y las sucesivas modificaciones e inscripciones del 22 de julio de 1957, Nº 2051, Fº 409, del Libro 32 de Contratos de Soc. de Resp. Ltda.; 17 de marzo de 1958, Fº 313 del Libro 34 de Contratos de Soc. de Resp. Ltda., 28 de octubre de 1959, Nº 3142; Fº 316 del libro 37 de contratos de Soc. de Resp. Ltda. y 20 de febrero de 1961, Nº 190, Fº 462, Libro 29 de contratos de Soc. de Resp. Ltda.; de común acuerdo resuelven lo siguiente: 1º) La señora Emilla Josefa Amadeo de Olivieri, Florencia Galdeano de Pérez Lizarraga y Miguel Angel Pérez Lizarraga y Galdeano, de acuerdo a lo establecido en el contrato social, art. 9º, resuelven incorporarse a la sociedad en calidad de socios, continuando con las cuotas sociales de los socios fallecidos, Manuel Olivieri y Miguel Pérez Lizarraga, siendo aceptados como tales por los socios restantes. 2º) Los socios de común acuerdo resuelven modificar la primera parte del art. 5º del contrato social, que quedará en la siguiente forma: La sociedad será administrada por un solo socio gerente, quien deberá firmar en todas las operaciones sociales con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de los negocios de la sociedad y de prestaciones gratuitas comprendiendo el mandato para administrar todos los que se consignan en el mismo artículo del contrato original. 3º) Remover al socio gerente Sr. Arístides Aurelio Setaro, quien de esta manera cesa en su cargo directivo. 4º) Designar como gerente de la sociedad al Sr. Orlando Antonio Marcolini, quien desempeñará el cargo con todas las atribuciones establecidas en el contrato social, siendo la cesación del cargo del Sr. Arístides Aurelio Setaro y la designación del Sr. Orlando Antonio Marcolini, a partir del día 1º de agosto de 1964. 5º) Los socios manifiestan conformidad para realizar los trámites legales necesarios para inscribir esta modificación del contrato social ante el Registro Público de Comercio. La señora Emilia Josefa Amadeo de Olivieri, acredita su carácter de heredera a mérito de los siguientes antecedentes: Producido el fallecimiento del Sr. Manuel Olivieri, su juicio sucesorio se tramitó en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Juez Dr. Roberto Ramé, Secretaría Almagro, dictándose la siguiente declaratoria: "Con las partidas 1 y 2|3 se acredita el deceso de Manuel Olivieri y su matrimonio con Emilia Josefa Amadeo. Con los diarios v recibos agregados a fs. 22|5 se acredita haberse efectuado las publicaciones de edictos, notificándose el actuario a fs. 27 vta. Por lo expresado, aceptando la garantía ofrecida para responder al pago del impuesto a la herencia, según escrito a fs. 26 vta. las conformidades precedentes de la Dirección General Impositiva y Agente Fiscal y lo dispuesto en los arts. 3572 del Código Civil y 695 de Procedimientos, se declara en cuanto ha lugar a derecho, por fallecimiento de Manuel Olivieri, en su heredera, su esposa, Emilia Josefa Amadeo, única que se presentó a reclamar derechos sin perjuicio de los que acuerde la ley en su carácter de cónyuge supérstite. — Cese la intervención del Ministerio Fiscal. — Oportunamente archívese. — Roberto Rame. — Juez Nacional en lo Civil. — La señora Florencia Galdeano de Pérez Lizarraga y Miguel Angel Pérez Lizarraga y Galdeano, acreditan su carácter de herederos del señor Miguel Pérez Lizarraga, a mérito de los siguientes antecedentes: Producido el fallecimiento del señor Miguel Pérez Lizarraga con fecha 28 de octubre de 1962, su juicio sucesorio tramitó en el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 21 de la Capital Federal, Secretaría Nº 42, del doctor Julio P. Gerez, dictándose la siguiente declaratoria de herederos, que con la fotocopia del acta de defunción corriente a fs. 1, se ha justificado el fallecimiento de don Miguel Pérez Lizarraga, ocurrido el 28 de octubre de 1962; con las de fs. 3|4, su matrimonio con Florencia Galdeano, celebrado el 14 de agosto de 1922; con la de fs. 2, el nacimiento de su hijo Miguel Angel, acaecido el 14 de julio de 1924; con los diarios y recibos de fs. 22|29, que se han efectuado las publicaciones de ley, de lo que informa el certificado del Actuario de fs. 31 vta.; acerca del resultado y vencimiento de los mismos; información sumaria aprobada a fs. 34; la garantía ofrecida para el pago del impuesto a la herencia, que se acepta; conformidades manifestadas por todos los señores Apoderados Fiscal y Agente Fiscal, fs. 32 y de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 3565 y 3576 del Código Civil, resuelvo: Declarar en cuanto hubiere lugar por derecho, que por fallecimiento de don Miguel Pérez Lizarraga, lo hereda su hijo Miguel Angel Pérez Lizarraga y Galdeano y su esposa doña Florencia Galdeano de Pérez Lizarraga, en cuanto a los bienes propios se refiere, sin perjuicio de los derechos que la ley lo acuerda en su carácter de cónyuge supérstite. — Cese la intervención fiscal y satisfechos que sean los impuestos a la herencia y de justicia, cese la posterior intervención del Apoderado Fiscal y oportunamente archívese. — Miguel Enrique Cáceres. — Juez Nacional en

lo Civil. — El señor Fernando Cacciamani, acredita su personería con el Poder General, pasado con fecha diez de diciembre de mil novecientos sesenta por escritura número setecientos ochenta y siete ante el escribano de esta Capital, Oscar E. A. Pearson. — No habiendo otro asunto que tratar, los socios manifiestan conformidad sobre lo actuado, firmando el presente a los seis días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — El número de la inscripción de fecha 17 de marzo de 1958, omitido en el original, es el número 1053. — Las abreviaturas S. R. L. y|o Soc. de Resp. Ltda., en todos los casos significan Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Arístides Aurelio Setaro. — Orlando Antonio Marcolini. — Fernando Cacciamani. — Emilia Josefa Amadeo de Olivieri. — Miguel Angel Pérez Lizarraga. — Florencia Galdeano de Pérez Lizarraga. — E|líneas: "la", vale. — Buenos Aires, octubre 9 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 7.480.— e.16|10 Nº 53.530 v.16|10|64

KAPPA

Industrial y Comercial Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 4.973. — Primer Testimonio. — Escritura Número Dos Mil Ochenta y Ocho: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Esteban Graf, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Warnes número mil seiscientos setenta, de la localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, y don Desiderio Recsey, húngaro, casado, domiciliado en la calle Santa Fe número mil quinientos veinte y ocho, de la localidad de Martínez, de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, ambos comparecientes mayores de edad, hábiles, y de mi conocimiento personal, doy fe, como de que exponen: Que por escritura pasada en este Registro, con fecha quince de mayo del corriente año, al folio dos mil quinientos cincuenta, protocolo corriente, constituyeron una Sociedad, que gira en esta Capital, bajo la razón social de "KAPPA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con el objeto de dedicarse a la fabricación y comercialización por cuenta propia o de terceros de productos químicos, pigmentos y sus subproductos para la industrialización de minerales, compuestos químicos, residuos industriales y de otra clase de materias primas o semielaboradas. — Que dicha Sociedad se constituyó por el término de cincuenta años, con un capital de seiscientos mil pesos moneda nacional, y en testimonio fue inscripta en el Registro Público de Comercio el siete de agosto del corriente año, bajo el número mil novecientos ocho, folio cuatrocientos setenta y nueve, del libro cuarentiocho de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Y continúan diciendo los comparecientes: Que han resuelto modificar el contrato social, a cuyo efecto dejan anulado el artículo quinto, y modificado el artículo sexto, en los siguientes términos: Artículo Sexto: El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, quienes actuarán en calidad de socios gerentes y tendrán todas las facultades que lo confiere el artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo actuar conjunta, separada o alternativamente. — Unicamente para la compraventa de bienes inmuebles y constitución de hipotecas será necesaria la firma conjunta de ambos socios. — Queda expresamente prohibido a los señores Gerentes comprometer la firma social ni la personal en garantías, avales, ni de responsabilidad de terceros ni destinadas a operaciones ajenas al negocio. — El mandato se confiere para administrar además de los negocios que constituye su objeto, comprende los siguientes actos: a) Adquirir por cualquier título, oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos a título oneroso y|o gravarlos con derecho real de prenda, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en todos los casos los precios, plazos, formas de pago y dando y tomando posesión real de los bienes. — b) Realizar toda clase de operaciones bancarias con cualquiera de los bancos particulares u oficiales de la República o sus agencias o sucursales, pudiendo constituir en ellos depósitos de dinero y de valores extrayendo total o parcialmente dichos depósitos, tomar dinero prestado de dichos establecimientos bancarios o de cualquier otro ramo, pactando los plazos, intereses, amortizaciones y formas de pago. — c) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, ceder, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, valores, cheques u otras obligaciones con o sin garantía prendaria, hipotecaria, personal o de otra clase. — d) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones de pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. — e) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados con facultades de promover o absolver posiciones en primera y segunda instancia, promover y contestar toda clase de demandas y reconvenciones, oponer y rechazar excepciones, producir información, prorrogar jurisdiccinoes, comprometer en árbitros o arbitradores, transar, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. — f) Cobrar y percibir y otorgar toda clase de recibos y cartas de pago. — g) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos. — h) Formular protestos y protestas y otorgar y firmar todos los documentos públicos o privados que fueren necesarios para la realización de todos los actos enumerados o relacionados con la administración, como así también los que se requieren para dejar totalmente constituida esta sociedad en forma legal. — i) Formar sociedades. — j) En general realizar cualquier otro acto jurídico autorizado por la ley que fuere convenientes a los intereses sociales. Y los comparecientes continúan diciendo: Que dejan expresa constancia que no han sufrido modificaciones las demás cláusulas del contrato originario. — Leída que les fue se ratifican y firman por ante mí, doy fe. — D. Recsey. — Dr. Graf. — Hay un sello. — Ante mí: Alfredo Rueda. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí adscripto en el Registro trescientos doce a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido este testimonio que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a veintinueve de setiembre del año en curso, en dos sellos de actuación notarial, números cuatro millones ciento diez y siete mil ochocientos cincuenta y nueve, y el presente inclusive. — Delfín Rueda (Escribano).

Buenos Aires, octubre 9 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.160.— e.16|10 Nº 53.567 v.16|10|64

SUMATOD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte y dos días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, los señores Luis Enrique Arancibia, soltero, chileno, mayor de edad, domiciliado en la calle Guaraní número mil setecientos veinte y cinco, de Haedo; Carlos Pablo Castagnola, soltero, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Suipacha número trescientos setenta, de esta ciudad, y Pedro Groditjer, casado, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Maipo número ciento treinta y seis de Villa Ballester, hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad, bajo las siguientes cláusulas: Primera: Entre los nombrados, queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que girará bajo la denominación de "SUMATOD" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Maipú número doscientos setenta y tres. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta y reparaciones de máquinas de escribir y todo otro tipo de máquinas para y|o de oficina, sus accesorios y recibirlas en consignación para su venta en general y realizar toda otra actividad que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de ciento ochenta mil cuatrocientos pesos moneda nacional, aportado por los socios en partes iguales, en maquinarias y mercaderías, de conformidad con el balance firmado por los socios. — Cuarta: El plazo de duración de la sociedad se establece en quince años a contar desde la fecha del presente contrato, pero cualquiera de los socios podrá retirarse después de transcurrido un año de la fecha de la constitución siempre que dé aviso a los otros socios por telegrama colacionado con noventa días de anticipación. — Quinta: El uso de la firma social estará a cargo de los tres socios, que quedan designados gerentes, pudiendo dos cualesquiera de ellos en forma conjunta, representarla y firmar todos los documentos y escrituras que se requieran para el mejor giro social, sin limitación de facultades, quedando prohibido comprometer la firma social en garantías, fianzas u operaciones ajenas a los fines de la sociedad. — Sexta: La dirección técnica y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios indistintamente. La sociedad podrá operar en cualquier Banco o instituciones de crédito y participar en licitaciones públicas o privadas. — Séptima: Anualmente el treinta de Diciembre de cada año, se practicará un Balance e Inventario General, el que se considerará aprobado si transcurridos quince días de la fecha en que se ha puesto en conocimiento de los socios, no haya sido observado, cuyas observaciones se formularán por escrito. — Octava: Después de efectuadas las amortizaciones, previsiones y reservas legales, las utilidades o pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por partes iguales entre los socios. — Novena: Para los casos de compra-venta de inmuebles, constitución o aceptación de hipotecas, prendas y|o derechos reales, como también la compra-venta de fondos de comercio y para todos los demás actos y operaciones, es necesaria la firma de dos de los socios. — Décima: En caso de retiro de uno de los socios, los restantes tendrán preferente derecho para adquirir la cuota del que se retira, el que será reintegrado de acuerdo al último balance practicado y en cuotas semestrales iguales y consecutivas, sin interés, venciendo la primera a los seis meses de hecho efectivo el retiro. — Décima primera: Toda divergencia o cuestión que se suscite entre los socios, con relación al presente contrato, su disolución y|o liquidación de la sociedad, será sometida a un solo árbitro amigable componedor, designado por los socios, y el fallo que éste pronuncie será inapelable y surtirá para las partes el mismo efecto que en derecho, la cosa juzgada, renunciando las mismas en forma expresa a toda acción o tramitación judicial. De conformidad y con arreglo a derecho, se firma el presente contrato, en el lugar y fecha indicados precedentemente. — Fdos.: L. E. Arancibia. — C. P. Castagnola y P. Groditjer.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.680.— e.16|10 Nº 53.594-v.16|10|64

DEL VALLE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: "Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Francisco Edmundo Huber, argentino, soltero, Cédula de Identidad número tres millones setecientos setenta y tres mil cuatrocientos noventa y uno, domiciliado en Machain número mil quinientos noventa y uno, Capital; Eduardo Comesaña, argentino, casado, Cédula de Identidad número siete millones novecientos veinte mil doscientos sesenta y tres, domiciliado en Ayacucho ciento noventa y uno de San Andrés, provincia de Buenos Aires; Samuel Abraham Grotowicz, argentino, soltero, Cédula de Identidad número tres millones novecientos once mil novecientos cuarenta y uno, domiciliado en Olaya mil setecientos veintidós, Capital, y José Pascual Bottini, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones setenta y tres mil setecientos trece, domiciliado en Antártida Argentina dos mil trescientos sesenta de Carapachay, provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las cláusulas siguientes: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación: "DEL VALLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la Avenida Roque Sáenz Peña mil ciento cuarenta y dos, séptimo piso, departamento "B" de esta Capital, o donde los socios lo fijen en lo futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país. — Segundo: El objeto de la Sociedad es la explotación de bares, confiterías, hoteles, restaurantes, salón de té y todo otro negocio del ramo, ya sea como propietaria, como arrendataria y|o por cuenta de terceros, en concesiones que pudieran lograrse a su favor. En especial y como iniciación de sus actividades se dedicará a la explotación del Bar y Confitería que arrendará en Avenida Maipú número ciento diez, Estación Aristóbulo del Valle, Ferrocarril General Belgrano, local dos. También podrá ampliar sus negocios en lo concerniente a la representación, consignación o comisiones provenientes de compra, venta de mercadería y maquinaria en general, como así también a la exportación e importación de mercaderías y|o maquinarias de tipo general, y toda clase de negocios afines sin limitación alguna más que las impuestas por las leyes. — Tercera: La duración de la Sociedad será de diez años a contar del día primero de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro, a cuya fecha se da efecto retroactivo a este contrato. Al término de estos diez años se considera éste automáticamente prorrogado por otro período igual, salvo que alguno de los socios hubiere manifestado expresamente su voluntad de retirarse de la Sociedad. Dicha manifestación deberá hacerse con una anticipación no menor de tres meses del vencimiento del plazo. — Cuarta: En caso de retiro de uno o más socios y a los efectos de la liquidación de las partes correspondientes se efectuará un inventario y balance general en el que se computarán los bienes de la Sociedad a valores del día, siendo abonada la o las partes del o de los socios salientes a los ciento ochenta, doscientos setenta y trescientos sesenta días, con más los intereses que cobre el Banco de la Nación Argentina. — Quinta: El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportada en la siguiente forma: quinientas cuotas, o sea quinientos mil pesos moneda nacional por cada uno de los socios: Francisco Edmundo Huber, Eduardo Comesaña, Samuel Abraham Grotowicz y Jaime Pascual Bottini. Este capital ha sido totalmente suscripto e integrado en bienes, según balance de iniciación que forma parte del presente contrato. — Sexta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los cuatro socios, quienes actuarán individualmente cada uno de ellos como gerentes. En cuanto al uso de la firma estará a cargo de dos de los socios indistintamente, quedando facultados en esa forma para realizar en nombre de la sociedad todos los contratos u operaciones que hagan al objeto social, presentarse ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales, Ministerios públicos, Bancos nacionales o privados, instituciones de créditos, Cajas de Jubilaciones, Dirección General Impositiva, etcétera, para realizar cuantos trámites sean necesarios, pudiendo también representar a la Sociedad en juicio ante Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción. Esta enunciación es enunciativa y no limitativa, ya que los gerentes en la forma indicada actuarán en nombre de la sociedad en todos los casos necesarios para el mejor logro del objeto social, siéndoles completamente prohibido hacer uso de la firma social en negocios o garantías ajenas al objeto social. — Séptima: El ejercicio financiero se cerrará el día treinta de Junio de cada año, en cuya fecha se realizará un inventario y balance general que será sometido a la consideración de todos los socios; si transcurrido treinta días de la notificación no fueran observados se considerarán aprobados. De las utilidades realizadas y líquidas se deducirá el porcentaje necesario para cubrir el fondo de reserva legal y las demás reservas que los socios decidieren constituir. El saldo resultante se distribuirá entre los socios en la parte proporcional de acuerdo a su cuota social. — Octava: La Sociedad podrá liquidarse antes del vencimiento del plazo estipulado si los socios así lo dispusieren. En todos los casos la liquidación será efectuada por todos los socios en forma conjunta, con sujeción a las disposiciones del Código de Comercio. En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de uno de los socios, los derechos habientes podrán optar entre incorporarse a la Sociedad unificando la representación con los mismos derechos que el socio fallecido o incapacitado, o en su defecto requerir la liquidación del capital y utilidades que correspondieren al socio en la fecha de su fallecimiento o incapacidad declarada, efectuándose dicha liquidación y el pago en la forma establecida en la cláusula cuarta de este mismo contrato. Ningún socio o derecho habiente de los mismos podrá ceder su cuota a terceros sin el consentimiento unánime de los otros socios. — Novena: Se llevará un libro de actas rubricado en el que se insertarán las resoluciones que se consideren necesarias a los fines de la Sociedad. — Décima: Cualquier duda o divergencia que se suscitaren entre los socios será resuelta de acuerdo a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio. — Décima primera: Para todos los efectos relativos de este contrato las partes constituyen domicilios en los lugares indicados, sometiéndose desde ya a los Tribunales Ordinarios de esta Capital. Bajo las precitadas cláusulas se deja formalizado este contrato, el que se suscribe de conformidad entre los componentes en el lugar y fecha indicados ut-supra. (Firmado): E. Comesaña. — S. Grotowicz. — José Bottini. — F. E. Huber. — S|R.: "José" Vale.

Buenos Aires, 24 de Julio de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.720.— e.16|10-Nº 53.583-v.16|10|64

FERREIROS Y JASPE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 4.844. — Primer Testimonio. — Escritura Número Dos Mil Veinte y Siete. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparezen don Francisco Ferreiros, viudo de sus primeras nupcias

con doña Yolanda Troisi, domiciliado en la calle José Cubas dos mil setecientos ochenta y seis de la Capital Federal; y don Antonio Jaspe, español, casado en primeras nupcias con doña Irene Felipetta, domiciliado en la calle A. Alsina, número dos mil trescientos cuarenta y cinco, de la Localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, ambos comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento personal, doy fe, como de que exponen: Que han resuelto celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá bajo las siguientes cláusulas y condiciones: Primero: Queda constituida entre los comparecientes una Sociedad que girará bajo la denominación y razón social de "FERREIROS Y JASPE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: El domicilio de la Sociedad será en esta Ciudad, actualmente en la calle Peña, número dos mil novecientos veinte y uno, pudiendo establecer agencias o sucursales de cualquier punto del país. — Tercero: El objeto de la Sociedad será la instalación de un taller mecánico pudiendo efectuar reparaciones de toda clase ya sea de mecánica, chapa y pintura en general, adquisición de materias primas o elaboradas y en general toda clase de operaciones que se relacionen con el objeto social, pudiendo dedicarse además a cualquier otro negocio lícito que de común acuerdo entre los socios vieren convenir a los intereses sociales sin limitación alguna. A los fines sociales la sociedad podrá adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos o gravarlos. — Cuarto: La administración y Dirección de la Sociedad estará a cargo de ambos socios, con el cargo de gerentes quienes tendrán individualmente el uso de la firma social y podrán realizar todos los actos de administración de conformidad con lo establecido en el artículo décimosexto de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y especialmente celebrar todos los contratos que encuadren dentro del objeto social, comprar, vender, permutar toda clase de artículos o de cosas que hagan al comercial social, bienes muebles, inmuebles, máquinas, talleres, etcétera, contratos de locación, tomar dinero prestado con o sin garantía hipotecaria del Banco de la Nación Argentina, el de la Provincia de Buenos Aires, e Hipotecario Nacional o de cualquier otro establecimiento bancario o casa de comercio, realizar depósitos y descuentos, solicitar créditos, girar cheques, dar y tomar dinero en préstamo, contratar seguros, endosar pólizas, conferir poderes generales o especiales y revocarlos, ejercer la representación social en cualquier asunto judicial o administrativo como actor o demandado, tomando las medidas que requieran los intereses sociales, nombrar y separar el personal de la sociedad, cualquiera sea el cargo y fijarles sueldos y retribuciones. Esta enumeración no es taxativa, ya que los socios en sus caracteres de gerentes administradores de la sociedad, podrán realizar todos los actos y gestiones que fueren menester para el mejor desempeño de sus funciones determinadas por los Códigos Civil y de Comercio. — Sin perjuicio de lo establecido los socios podrán designar uno o más Gerentes con las más amplias facultades para la administración de la sociedad. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de Ciento diez mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento diez cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, aportado por partes iguales entre los socios; el que se halla totalmente integrado de conformidad con el inventario y balance general que firmado por las partes forma parte integrante del presente. — Sexto: Anualmente, el día treinta de diciembre se practicará un inventario y Balance General. Las utilidades que arroje el mismo, previa deducción de las reservas legales, serán repartidas por partes iguales entre los socios. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Séptimo: El fallecimiento e interdicción de cualquiera de los socios no producirá la disolución de la sociedad, quedando los sucesores, legatarios o representantes de los mismos, con la obligación de designar un representante único, en caso de ser varios. — En caso de que los herederos no quisieran continuar en la Sociedad el socio sobreviviente podrá hacerse cargo de la parte de capital que le correspondiere al socio fallecido o incapacitado, de acuerdo al último balance y abonarlo a los herederos en la forma y modo que lo permita el estado financiero de la Sociedad. — Octavo: Toda resolución que interese a la Sociedad en cuanto a su administración interna o negocios, así como los sueldos que se fijen a los gerentes o empleados, deberán ser asentadas en un libro de Actas, las que serán firmadas por los socios. Las resoluciones así como el nombramiento y remoción de los Gerentes, serán tomadas por mayoría de votos. — Noveno: En caso de liquidación de la Sociedad, deberá nombrarse liquidadores con el voto de socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital social, cuyos liquidadores tendrán las más amplias facultades. La venta global del taller, deberá decidirse también por el setenta y cinco por ciento del capital social. — Décimo: Cualquier duda, divergencia o cuestión que se planteara sobre la interpretación, aplicación del presente contrato o relacionada con el desenvolvimiento de las operaciones sociales, entre las partes o sus sucesorios, por cualquier título, como así también en lo referente a los puntos a que se refiere el artículo diez y siete de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, será sometida a la solución de amigables componedores, nombrados uno por cada parte. —

Los puntos sobre los cuales no estén de acuerdo, serán sometidos a la Solución de un árbitro, único nombrado por mayoría de votos, cuyo fallo será inapelable, renunciando desde ya a recurrir a la Justicia. — Décimoprimero: En todas las cuestiones que no se hayan previsto de otro modo en el presente contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley de la materia y las de Código de Comercio que le fueran aplicables. —

Décimosegundo: Los socios en el momento que lo estimen conveniente podrán transformar en Anónima la actual Sociedad. — Bajo las cláusulas que anteceden los comparecientes dejan constituida la Sociedad "Ferreiros y Jaspe, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Leída que les fue se ratifican y firman por ante mí, doy fe. Antonio Jaspe. — Francisco Ferreiros. — Hay un sello. Ante mí: Alfredo Rueda. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí Adscripto en el Registro trescientos doce a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido este testimonio que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a veintidós de setiembre del año en curso, en tres sellos de actuación notarial, número: tres millones novecientos un mil cuatrocientos ochenta y dos; tres millones novecientos un mil cuatrocientos ochenta y siete, y el presente inclusive — Delfín Rueda (Escribano). — Buenos Aires, Octubre 1º de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

8.320 e. 16|10 Nº 63.568 v. 16|10|64

FLORIDA 260

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Arsenio García, argentino, casado, domiciliado Andrés Arguibel 2034; Manuel Nicasio Fernández, español, casado, domiciliado Barragán 928; Manuel Alonso López, español, casado, domiciliado Brasil 1620; Víctor Argentino Rodríguez, argentino naturalizado, casado, domiciliado Venezuela 4242; Enedino Iglesias, argentino, casado, domiciliado Lavalle 2007; José Luis Díaz Lenza, español, soltero, domiciliado Saldías 195, Morón, Provincia de Bs. Aires, y José Antonio Vázquez, español, casado, domiciliado Gorriti 5939, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una sociedad y regirse por las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: 1ª): Se constituye entre las personas antes nombradas una entidad denominada "FLORIDA 260, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio actual en la calle Florida Nº 260, Capital Federal, asiento de sus operaciones, pudiendo ser trasladado por resolución de la mayoría de socios. — 2ª): La duración de esta sociedad será de diez años, a contar del día ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, fecha desde la cual rigen todos los efectos del presente; si con noventa días del plazo fijado para su terminación, la mayoría de socios representantes de la mayoría del capital social, no manifestara en forma escrita su voluntad de darla por terminada, ésta continuará un año más y así sucesivamente hasta un plazo máximo de veinte años. — 3ª): La sociedad tiene por principal objeto la de intervenir en la financiación y explotación de negocios del ramo gastronómico, en especial en la compra, venta y participación de cuotas de capital en sociedades que se dediquen a cualquiera de las ramas del rubro citado. Por decisión de los socios que represente el setenta y cinco por ciento del capital aportado, podrá además, dedicarse a toda clase de operaciones, sean éstas de carácter comercial, civiles, de importación y exportación o de cualquier otra índole que fueren permitidas por la ley. — 4ª): El capital social se fija en la suma de setecientos mil pesos moneda nacional, dividido en setecientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben como sigue: Arsenio García, Manuel Nicasio Fernández, Manuel Alonso López, Víctor Argentino Rodríguez, José Antonio Vázquez, Enedino Iglesias y José Luis Díaz Lenza, cien cuotas cada uno, o sea cien mil pesos cada uno de los citados; cuotas que se hallan totalmente integradas y su importe invertido en la razón social "Julien Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Florida 260, de esta Capital, la que actualmente instala en ese lugar un negocio de restaurante, confitería, despacho de bebidas alcohólicas y demás rubros afines. — 5ª): La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de tres socios gerentes, designándose en este acto para desempeñar tales puestos, a los señores Arsenio García, Manuel Alonso López y Manuel Nicasio Fernández, quienes podrán ser removidos parcial o totalmente, si los socios representantes del setenta y cinco por ciento del capital aportado así lo resolvieran. — Actuarán en representación de la sociedad, con las atribuciones y limitaciones que establecen la ley 11.645, teniendo todas las facultades para actuar en nombre de la sociedad, incluidas aquellas que requieren poderes especiales por los artículos 608 del Código de Comercio y 782, 806, 839 y 1.881 del Código Civil, y sin que esta enunciación sea limitativa, podrán: a) Firmar en nombre de la sociedad toda clase de documentos y contratos de toda naturaleza que fueren; b) Comprar, representando a la sociedad, bienes muebles e inmuebles, derechos, títulos, cuotas sociales, etc., al contado o a plazos y arrendar, siendo necesaria la autorización de los socios representantes del setenta y cinco por ciento del capital social, para venderlas, quedando autorizados para firmar las escrituras de compra o de arrendamiento respectivas, y c) Representar a la entidad ante los poderes públicos y privados, nacionales o municipales, ante instituciones de crédito del Estado o privadas, creadas o a crearse, etc. Con excepción de lo dispuesto en el inciso que antecede, así como ante los tribunales de justicia en que la sociedad sea parte como actora o demandada, los gerentes actuarán en forma conjunta de a dos. — 6ª): Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales, cuentas y demás papeles de la razón social. — 7ª): Anualmente, el día treinta de junio, se confeccionará un balance general de ganancias y pérdidas que será sometido a los socios para su aprobación, dentro de los treinta días de dicha fecha, teniendo estos diez días a contar de este último plazo, para hacer las objeciones que creyeren pertinentes, vencido el cual sin ser observado, se le considerará aprobado. — De las utilidades líquidas resultantes del mismo, se distribuirán: a) El cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta llegar a un diez por ciento del capital social; b) Los importes necesarios para amortizar los rubros impagos; c) El saldo sobrante se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado por cada uno. De arrojar pérdidas, éstas serán soportadas por los socios en la misma proporción. — 8ª) En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualesquiera de los socios, los herederos del socio fallecido o representante legal del incapaz, tendrán derecho a continuar en la Sociedad. A tal fin, deberán hacer conocer su decisión en el plazo máximo de treinta días corridos contados a partir del fallecimiento o de la declaración de incapacidad. En el supuesto de renuncia a continuar en la Sociedad, las cuotas sociales se liquidarán a los herederos reconocidos en juicio, o al representante legal del incapaz en proporción que corresponda al socio muerto o incapacitado, en el balance e inventario especial que se practicará a la fecha del deceso o de la declaración de incapacidad y dentro de los treinta días de ocurridos los hechos. Para practicar dicho balance e inventario, no se tomarán en cuenta los valores de balances e inventarios anteriores, sino los reales y actuales correspondientes a la fecha del fallecimiento o declaración de la incapacidad. El haber que así resulte a favor de los herederos del muerto o incapaz, así como los créditos personales que el causante o el incapacitado tuvieren contra la sociedad, serán satisfechos a los herederos o al representante legal del incapaz, de la siguiente forma: dentro de los treinta días de ocurridos los hechos, el veinticinco por ciento del importe que aproximadamente se estime le corresponda y el saldo restante en dieciocho cuotas iguales, mensuales, pagaderas: la primera dentro de los sesenta días de practicado el balance y correlativamente las restantes hasta su cancelación. Dichas cuotas devengarán el interés anual que cobre en ese momento el Banco de la Nación Argentina. Con cada cuota se pagarán los intereses que se hayan devengado hasta ese momento, sobre saldos pendientes. El ejercicio del derecho a continuar en la Sociedad queda supeditado a las siguientes condiciones: a) Que ni los herederos ni el representante legal del incapaz puedan investir la calidad de gerentes; b) Que los herederos del socio fallecido al tiempo de hacer conocer su decisión de continuar en la sociedad, unifiquen su personería ante la misma en mandatario único, heredero o no. Si los herederos del socio fallecido o el representante legal del socio incapacitado resuelven no continuar en la sociedad, los socios sobrevivientes distribuirán entre sí las cuotas de capital pertenecientes a los mismos, abonándoles el importe de las mismas en la forma convenida precedentemente en esta cláusula. — 9º) Además del haber que corresponda abonar a los herederos del socio fallecido o incapaz, o al socio que se retire de la sociedad cualquiera fuere su motivo antes de finalizar el plazo de duración de la misma, se le abonará además por cada cuota de capital integrada, la cantidad de dos mil ciento veinticinco pesos moneda nacional. — 10º) Al finalizar en sus funciones la Sociedad por cualquier motivo que fuere, será liquidada por los gerentes actuantes en ese momento juntamente con dos o más socios que designe la mayoría de votos, procediéndose ante todo al pago de las deudas de la sociedad, hecho lo cual, se reintegrará el capital aportado por los socios y el remanente se distribuirá entre éstos en proporción al capital aportado por cada uno de ellos. — 11ª) Toda desavenencia, duda, divergencia o dificultad que se suscitare entre los socios, entre cualesquiera de ellos, sus herederos o representantes legales, tanto durante la existencia de la Sociedad, su liquidación o disolución, será dirimida y resuelta con exclusión de cualquier otro procedimiento, fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles, por amigables componedores, nombrados uno por cada parte divergente, quienes antes de conocer en la cuestión designarán un tercero para el caso de desacuerdo entre ellos, cuyo fallo así como el de los primeros en su caso, será inapelable. El socio que se alzare contra el fallo o laudo u obstaculizare su cumplimiento incurrirá en una multa de cien mil pesos moneda nacional, a favor de los demás socios, cualquiera fuere el resultado de ese alzamiento. La designación de los amigables componedores la harán las partes dentro de los quince días corridos de ser exigido por cualquiera de los socios o representantes legales de los mismos; vencido ese plazo el socio requirente podrá solicitar sin más trámite la designación ante el señor Juez Nacional de Comercio en turno de la Capital Federal. Los amigables componedores así como el tercero en su caso, deberán expedirse dentro del plazo máximo de sesenta días a contar de la fecha de su primera reunión, que deberá realizarse dentro de los ocho días de la designación. — Conformes se firman del presente dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, el original para ser inscripto en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, a cinco días de octubre de 1964. — E|líneas: "casado, además", vale. — Manuel Alonso López. — J. A. Vázquez. — Arsenio García. — Manuel N. Fernández. — J. Luis Díaz. — Víctor A. Rodríguez. — Enedino Iglesias. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.800 e. 16|10 Nº 53.636 v. 16|10|64

ARGENVIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura número: Doscientos Sesenta y Tres. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores Luis Alberto Mazzeo, soltero, con libreta de enrolamiento cuatro millones cuatrocientos tres mil novecientos cuatro, Antonio Héctor Mazzeo, soltero, con libreta de enrolamiento cuatro millones doscientos setenta mil quinientos cuarenta y cuatro; don Héctor Mazzeo, casado, con libreta de enrolamiento número doscientos treinta mil quinientos noventa y nueve, todos domiciliados en Arribeños dos mil doscientos sesenta y cinco de la Capital Federal; don José María Buela, soltero, con libreta de enrolamiento cuatro millones ochocientos cuarenta y ocho mil seiscientos setenta y nueve; don Raúl Alberto Buela, casado, con libreta de enrolamiento cuatro millones ochocientos veinticinco mil trescientos cincuenta, domiciliados en Carlos Croce seiscientos cincuenta y nueve, de Lomas de Zamora de esta Provincia; Carlos Alberto Casas, casado, con libreta de enrolamietno número cinco millones novecientos sesenta y tres mil ciento

ochenta y uno, domiciliado en Boyacá quinientos treinta y tres de la Capital Federal, don Oscar José Romaldi, casado, con libreta de enrolamiento cuatro millones ochocientos siete mil setecientos ochenta y seis, domiciliado en Guido Spano mil doscientos sesenta y cinco de Temperley, de esta Provincia, todos argentinos, mayores de edad, de tránsito en ésta, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, convienen en contratar lo siguiente: Primero: Constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "ARGENVIAL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá domicilio legal y sede principal de sus operaciones en la calle San Martín cuatrocientos noventa y uno, tercer piso, oficina 12, Cap. Fed., y su planta Fabril en la calle Carlos Croce quinientos ochenta de la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, sin perjuicio de cambiarlos posteriormente y de establecer sucursales y/o agencias en el interior y/o exterior del país. — Segundo: El término de duración del presente contrato será de cinco años a partir del primero de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, considerándose automáticamente prorrogado, por un período igual, si con ciento ochenta días de anticipación a su vencimiento, un socio no comunica a la sociedad por telegrama colacionado su deseo de no renovarlo. — Si él o los socios oponentes a la renovación, no constituyesen en total más del cuarenta por ciento del capital social, los restantes socios podrán optar por comprarles sus partes de acuerdo a lo estipulado en el artículo décimo del presente contrato. — Tercero: Su objeto principal será la construcción, fabricación, armado, reparación y comercialización de todo tipo de maquinarias para la construcción y la industria, podrá además realizar actividades comerciales o industriales conexas, importar o exportar, ejercer representaciones, aceptar y contratar consignaciones y cuanto acto civil o de comercio requiera la ejecución de los fines sociales, pudiendo asociarse o admitir en su seno, bajo las formas legales permitidas por la ley, a cualquier persona de existencia real o jurídica, residente en el país o en el extranjero, que aporte capital en dinero en bienes muebles o inmuebles. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de Setecientos mil pesos moneda nacional, divididos en setecientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas e integradas en partes iguales por los socios, o sea la suma de Cien mil pesos moneda nacional cada uno. — Estos aportes se encuentran constituidos por los bienes físicos cuyo inventario y balance general se ha practicado de común acuerdo entre las partes intervinientes, y del que guarda cada socio una copia debidamente firmada por todos, considerándoselo, al mismo tiempo, como parte integrante de este contrato, bienes cuyo contrato se transfiere en este acto a la sociedad agregándose copia a la presente. — Quinto: La sociedad realizará inventario y balance general anualmente, el día treinta y uno de julio de cada año, quedando éste automáticamente aprobado, si dentro de los treinta días posteriores al de su presentación, ante los socios no fuera impugnado u observado, debiendo documentarse ese hecho mediante telegrama colacionado dirigido al seno de la sociedad. — En caso de impugnación la sciedad se atendrá a lo que dictamine la mayoría del capital. —

Las utilidades serán distribuidas proporcionalmente al capital suscripto, previa deducción de la reserva legal. — Las pérdidas si las hubieran, serán soportadas identicamente, sin compromiso adicional de aporte. — La administración de la sociedad será ejercida por los socios señores Carlos Alberto Casas, José María Buela, Luis Alberto Mazzeo y Antonio Héctor Mazzeo, quienes actuarán como gerentes conjuntamente de a dos con la amplitud de las facultades que les concede la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, para todas las operaciones. — De las firmas necesarias para obligar a la sociedad, una podrá ser reemplazada por la del apoderado que se designe al efecto, quienes lo harán con su firma particular, acompañada del sello membrete de la sociedad. — Séptima: Los socios resolverán en la primera reunión que celebren, una vez constituida la sociedad, la función que desempeñará cada uno, asentándose esta resolución en el libro de actas de la sociedad. Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma ni otorgar fianzas en favor de terceros, realizar prestaciones a título gratuito o en provecho particular, obligándose todos los socios a dedicarse en forma personal y preferencial, a la atención de los negocios sociales. — Octavo: La Asamblea de socios será convocada a pedido de cualquiera de ellos, a fin de resolver situaciones atingentes a la marcha de los negocios sociales, como así también divergencias entre los socios. Todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad se tomarán por mayoría de capital y votos, excepto aquellas para las cuales la ley exige una mayoría especial o unanimidad, computándose un voto por cada cuota suscripta e integrada. — Noveno: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad declarada judicialmente de cualquiera de los socios; la sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo éstos unificar la representación, cuando se trate de más de una persona, y comunicar, en el término de sesenta días de producido el fallecimiento o declarada la incapacidad, si continúan o no en la sociedad.

Los herederos continuarán con los mismos derechos y obligaciones que el socio al cual suceden, excepto las relativas al cargo de gerente, que no es hereditaria; y si éstos resolvieran no incorporarse a la sociedad, quedan obligados a transferir las cuotas que les pertenezcan a los socios restantes, o a terceros, aceptados por los socios, por el valor que resulte del último inventario y balance general realizado por la sociedad, con más la parte proporcional de las utilidades que correspondan a los meses transcurridos hasta la fecha del fallecimiento o incapacidad. Se aclara que en ningún caso habrá lugar a reclamación en concepto de indemnización ni llave de negocio. El importe que le corresponda será abonado en cuatro cuotas iguales, semestrales y consecutivas, a partir de la fecha del deceso o incapacidad, con más el interés anual, igual al que rija las operaciones del descuento bancario abonable trimestalmente.

— Décimo: La sociedad tampoco se disuelve por retiro de alguno de los socios. En caso de hacerlo, éste dará aviso con noventa días de anticipación a la fecha del cierre del ejercicio anual, a los otros integrantes. Los socios notificados tienen privilegio y prioridad para adquirir a prorrata la parte del capital y utilidades, si las hubiere, del o los socios salientes, sin tener derecho a computar en este caso suma alguna por llave, marca, patente ni por ningún otro bien inmaterial ni revaluación del activo, salvo disposiciones legales en vigencia. En caso de que el socio saliente oriente sus actividades en forma directa o indirecta a la fabricación de máquinas similares a las producidas por la sociedad, deberá reconocer un total y/o privilegio de plaza por el término de diez años y por un valor no inferior al cincuenta por ciento de facturación de las unidades en ese momento. Los importes netos producidos por liquidación de retiros serán abonados al socio saliente en diez cuotas semestrales, iguales y consecutivas, que no devengarán interés alguno. — Décimo Primero: En caso de liquidación, voluntaria o forzosa, se nombrará un liquidador designado por la mayoría del capital y votos, pudiendo ser elegido entre sus socios, o bien designar un tercero extraño a la sociedad, a quien se le fijarán en la misma forma las facultades respectivas, debiendo abonar primero las obligaciones sociales y luego dividir el saldo en partes iguales entre los socios, o bien a prorrata de sus respectivos aportes, cuando existan diferencias en los mismos. — Décimo Segundo: En caso de que para el desarrollo comercial de la sociedad fuere necesario avalar sus operaciones, los socios se comprometen a avalar en forma personal los montos necesarios, en forma proporcional a sus capitales. — Décimo Tercero: En oportunidad de celebrarse la primera Asamblea de socios, se establecerá la asignación mensual a percibir por cada socio, cuyo importe será debitado de sus respectivas cuentas particulares, como anticipo de utilidades. — Décimo Cuarto: Toda duda o divergencia durante la vigencia del presente o al tiempo de su liquidación, será sometido al fallo de árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte. En caso de desacuerdo se designará un tercero, cuya decisión será inapelable, quedando entendido que el fallo se hará en un todo de acuerdo a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y acorde también con las disposiciones del Código de Comercio y Código Civil. Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma el presente por todos los socios, previa ratificación. Leída que les es firman de conformidad por ante mí, que doy fe. Luis Alberto Mazzeo, Antonio Héctor Mazzeo, Héctor Mazzeo. José María Buela. Raúl Alberto Buela. Carlos Alberto Casas. Oscar José Romaldi. Hay un sello; ante mí, Luis H. Etcheverry. Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio ochocientos uno del Registro trescientos veinte a mi cargo, doy fe. Para la sociedad "Argenvial" expido el presente testimonio en cinco sellos notariales, números siete millones setecientos ochenta y seis mil setecientos cuarenta y seis, siete millones setecientos ochenta y seis mil setecientos cuarenta y siete, ocho millones noventa y ocho mil trescientos setenta, y correlativos del nueve millones doscientos noventa y dos mil trescientos noventa y nueve al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. E/l.: soltero. Vale. Fdo.: Esc. L. H. Etcheverry.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.720 e.16|10 Nº 53.620 v.16|10|64

ROALMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 4 de agosto de 1964, pasada ante el Escribano Alfredo Rueda, el señor Aurelio Fortunato Almirón, Cedió a favor de "Tossa, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera", seiscientas cuotas de mil pesos cada una que tenía y le correspondía en "ROALMAR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 640 e.16|10 Nº 53.566 v.16|6|64

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juez Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO HUSAK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 14 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800. e.16|10. Nº 53.948. v.27|10|64

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA MONPEZAT de SANCHEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.400. e.16|10. Nº 53.892. v.27|10|64

Nº 6

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA ERNESTINA CAVAZZA de COGAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 13 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$2.800. e.16|10. Nº 53.811. v.27|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ORONZO TORRES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.400. e.16|10. Nº 53.774. v.27|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO ANIBAL RACANA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 3 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.400 .e.16|10. Nº 53.713. v.27|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO REMIGIO BURGOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.400. e.16|10. Nº 53.765. v.27|10|64

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA SAN PEDRO de ROLDAN y VICTORIA HERNAN GARCIA de ROLDAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre siete de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800.— e.16|10 Nº 53.965 v.27|10|64

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO GUTIERREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.400. e.16|10. Nº 53.883. v.27|10|64

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, de la Capital, cita por quince días a PASCUAL BAGMASCO para comparecer en juicio caratulado "Rasgido María del Carmen c|Pascual Bagmasco s|nulidad de matrimonio civil", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Accionista. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 1.320. e.16|10. Nº 54.061. v.19|10|64

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE PALADINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.400. e.16|10. Nº 53.906. v.27|10|64

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza a ROBERTO ZIVERI a estar a derecho en los autos sobre ausencia con presunción de fallecimiento que tramitan ante este Juzgado. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 20 de abril de 1964. — Luis Solari, secretario.

$ 360. e.16|10. Nº 53.885. v.16|10|64

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR PERTICARA de GRASSETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.400. e.16|10. Nº 53.818. v.27|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza po rtreinta días a herederos y acreedores de AMERICO o AMERICO ITALO SANTOS CIUFICI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1964. Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.800. —e.16|10 Nº 53.601 v.27|10|64

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES o MAURICIO ZELCER. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1964. Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800.— e.16|10 Nº 53.602 v.27|10|64

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN CARRANZA de ROMERO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1964. Jorge A. Garriga, secretario.

$ 2.400.— e.16|10 Nº 53.571 v.29|10|64

Nº 17

Juzgado Nacional Civil Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARISTOBULO MARIO MACIEL. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1964. Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.400.— e.16|10 Nº 53.727 v.27|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL BENASSI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1964. Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.800.— e.16|10 Nº 53.899 v.27|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO ROBLES. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1964. Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.400.— e.16|10 Nº 53.707 v.27|10|64

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO LORENZO ROSA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1964. Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.400.— e.16|10 Nº 53.823 v.27|10|64

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CASAL. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1964. Luis Prato, secretario.

$ 2.800.— e.16|10 Nº 53.897 v.27|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ZULEMA o ZULEMA ARIAS o ARIAS ROLON de ANSELMO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1964.
Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.16|10 Nº 53.895 v.27|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaaz por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FRANCISCO DE LA FUENTE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1964.
Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.16|10 Nº 53.894 v.27|10|64

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION PERRI de PAOLINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1964.
E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.16|10 Nº 53.722 v.27|10|64

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS o CARLOS LEONARDO o LEONARDO CARLOS MALATESTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.- e.16|10 Nº 54.078 v.27|10|64

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR LIVERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.- e.16|10 Nº 54.080 v.27|10|64

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VICENTE MARIA DAMONTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 9 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.- e.16|10 Nº 54.070 v.27|10|64

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por cinco días a "PARADELO BARCELO INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA e INMOBILIARI S. A." y a "FRADELOR S. A."; para que dentro del término de 15 días comparezcan a estar a derecho en los autos "Herrera, Casimiro c|Fradelor S. A. s|escrituración", bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 25 de Agosto de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.600.- e.16|10 Nº 53.569 v.21|10|64

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIAN TOMAS COSTA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 7 de Octubre de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.- e.16|10 Nº 53.692 v.27|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA YANUS de TYSAC. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 7 de Octubre de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.- e.16|10 Nº 53.691 v.27|10|64

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERTA ZIRULNIK de IDELSON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de Octubre de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.- e.16|10 Nº 54.077 v.27|10|64

Nº 26

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretara 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA o JULIANA YACZNIK o IACZNIK o JACZNIK de ULCZIK. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 13 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.- e.16|10 Nº 53.582 v.27|10|64

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO PEREZ. — Publíquese diez días. — Bs. Aires, octubre 13 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.- e.16|10 Nº 53.579 v.27|10|64

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ROSA y CARMELO SCARNAVACCA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 13 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.- e.16|10 Nº 53.578 v.27|10|64

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don GUIDO ROBERTO JUAN LATERZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 13 de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.- e.16|10 Nº 53.580 v.27|10|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO FONTERA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1964. — G. J. Paysas, secretario.
$ 1.200 e.16|10 Nº 53.803 v.21|10|64

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita por tres días a don LINO BARTOLO o BORTOLO BONETTI, o LINO BONETTI, para comparecer en juicio "Caricato Nicolás c|Bonetti Lino y ocup.", s|desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 960 e.16|10 Nº 53.715 v.19|10|64

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don BENITO SOSA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octurbe 1º de 1964. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200 e.16|10 Nº 53.959 v.21|10|64

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por tres días a JUAN VERNI para comparecer en juicio: "Costas de Comesaña Severina contra Verni Juan, s| desalojo". bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 840 e.16|10 Nº 53.792 v.19|10|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de HAMBRA HNOS. (ALFREDO Y DAVID HAMBRA), fecha provisoria de cesación de pagos el 12 de febrero de 1964. — Síndico Andrés J. Manfredi: domicilio Avda. de Mayo 1370, piso 11, of. 292|93 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días: señálase el 11 de diciembre de 1964, a las 9 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, octubre 13 de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 3.400 e.16|10 Nº 53.848 v.21|10|64

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días que el señor GUALTERIO WERNER se ha presentado solicitando su rehabilitación como comerciante.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 560 e.16|10 Nº 53.903 v.17|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 5 días la quiebra de TALLERES METALURGICOS AICARDO URBE S. R. L., fecha de cesación de pagos: el 1º de marzo de 1963. — Liquidador: Caja de Subsidios Familiares para el Personal de la Industria, con domicilio en Cerrito 836, 2º piso, intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.800 e.16|10 Nº 53.716 v.21|10|64

Nº 6

El Juez doctor Eduardo M. Guzmán cita por cinco días a ASOMETAL A. GIACHINO & CIA., SOC COL., para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en los autos: "Banco de Avellaneda c|Asometal A. Giachino y Cía., Soc. Col., s|cobro ejecutivo m$n. 1.091.462,35", que tramitan ante el Juzgado Nacional Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 2.600 e.16|10 Nº 54.022 v.21|10|64

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en los autos: CASA PETCHERS S. A. C. I. I. E. I. y F. s|convocatoria, que la junta de acreedores se celebrará el día 16 de diciembre de 1964, a las 9 horas
Buenos Aires, 14 de octubre de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.800 e.16|10 Nº 53.877 v.21|10|64

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de URTEAGA de LUNA, ZULMA y HORACIO LUNA fecha provisoria de cesación de pagos 2 de marzo de 1964, síndico Egidio C. Trevisán, Florida 836, 4º piso, (Estudio Trevisán), a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos. — Señálase el 1º de diciembre de 1964, a las 9 horas para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pago o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, octubre 9 de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 3.600 e.16|10 Nº 53.709 v.21|10|64

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, comunica por cinco días en el juicio "TORRES ELEUTERIO y otros c|FRANCCINI ALFREDO VICTOR s|ejec. hipotecaria", que el martillero público Marcelo L. Amaral Paz, rematará en el salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el día jueves 22 de octubre de 1964, a las 17 horas, el inmueble de la calle Lautaro Nº 1515|7|9, de esta Ciudad, al contado y en la base de $ 700.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 3.200.— e.16|10-Nº 53.787-v.21|10|64

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, comunica por 5 días en autos "MENENDEZ de RAMON, ELENA J. contra VILLALTA MARQUEZ, VICENTE s|ejecución hipotecaria", que los martilleros F. Antonucci e Hijo S. R. L., rematarán el próximo jueves 22 de octubre, a las 15.30 horas, en 25 de Mayo 311, el Departamento que se entregará totalmente desocupado, de acuerdo al compromiso del deudor, según constancia en autos, señalado como Unidad Nº 15, ubicado en el 1er piso, edificio Hipólito Yrigoyen 2440, Capital Federal. Sup. propia 62.10 m2. Porcentual 1.95 o|o. Base $ 400.000.— contado. Seña 25 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 13 octubre de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 4.000.— e.16|10-Nº 53.670-v.21|10|64

Nº 12

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 23, comunica por cinco días en el juicio "MATARAZZO FRANCISCO contra RIVA CARLOS s|ejecución hipotecaria, que el martillero Enrique A. Navarra rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el lunes 26 de octubre, a las 14.30 horas, la finca ubicada en la Capital Federal, calle Venezuela número 1240-44-48, compuesta de local con vivienda en planta baja y siete pisos con 9 departamentos y un duplex en 6º y 7º piso. — Edificada en terreno que mide: 15 mts. de frente por 51,96 mts. de fondo, o los más o menos que resulte dentro de sus linderos. — El inmueble se encuentra ocupado. — Por el Art. 6º del contrato de hipoteca el demandado se obliga, en caso de ejecución, a desocupar el duplex del 6º y 7º piso. con 15 días de anticipación a la fecha ordenada para el remate. — Base $ 2.133.333.— m|n. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 5.200.— e.16|10-Nº 52.510-v.21|10|64

Nº 14

JUDICIAL. — Juzgado Nacional Civil Nº 14, secretaría Nº 27, comunica por cinco días autos GONZALEZ CAMACHO MARIA DOLORES contra SABORIDO JAIME s|ejecución hipotecaria, que el martillero Eduardo Serrao, rematará el viernes 23 de octubre 1964, a las 16 horas, en la Avda. Roque Sáenz Peña 615, piso 4º, ofic. 416|18, Capital Federal, una finca sito en la calle Fray Cayetano Rodríguez, antes Nº 377, hoy Nros: 469|471 entre las de Juan A. Mazza y Bartolomé Novaro, inmediaciones Estación Boulogne y Villa Adelina, Ptdo. San Isidro, Bs. Aires. — 8 mts. 66 de frente al N. E. por 35 ms. 50 cms. de fondo, superficie 307 ms.2 con 43 dcm.2. — Según constancia de autos se trata de un edificio con local de negocio, hall, 3 habitaciones, baño, cocina, cuadra, horno, harinera, etc. — La cláusula quinta del mutuo hipotecario dice: El deudor no podrá arrendar total o parcialmente el inmueble hipotecado por mayor término que el de este contrato sin el consentimiento escrito de la acreedora. — Base m$n. 385.000, al contado. Seña y cuenta de precio 8 %. Comisión 3 o|o
Buenos Aires, 14 de octubre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 5.400.— e.16|10-Nº 53.896-v.21|10|64

Nº 15

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 30, comunica por cinco días en juicio "MANZANO FLORENTINO contra DOMINGUEZ HECTOR y otra, s|ejecución hipotecaria, que el martillero Enrique Durán rematará el 25 de octubre de 1964, 11 horas, sobre el mismo, lote 22a, Manzana 203 (antes 42) con frente calle Regina entre Rembaud e Ingeniero Buschiazzo, Don Torcuato, Partido Tigre, mide 10 metros frente N. O. por 29 metros fondo, superficie 290 metros cuadrados. Base $ 92.164, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, efectivo, acto remate.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 3.400.— e.16|10-Nº 53.821-v.21|10|64

Nº 18

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días, en el juicio "LOPEZ de SARAN, OFELIA T. y otro c/LOMBARDI, EDUARDO D. y otros, s/ejecutivo", que el martillero don Miguel Angel Zarlenga, con oficinas en la Av. Córdoba Nº 3883, Capital, rematará, el día 22 de octubre, a las 15.30 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el inmueble ubicado en la Prov. de Buenos Aires, Pdo. de Moreno, paraje denominado "Paso del Rey", con frente a la calle Ituzaingó s/n., formando esquina con la calle Ciudadela también s/n., edificada en el lote Nº 1 de la manzana 19, que mide 6,65 m. de frente al NE., sobre calle Ituzaingó, 14,24 m. en su otro frente al NO., 4,29 en la ochava al N., 17,45 al SE. y 10,07 por el SO., o sea un superficie total de 166,11 m2. Base $ 300.000 m|n., al contado. Comisión 3 %. Seña 8 %.
Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 5.000. — e.16|10 Nº 54.048 v.21|10|64

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 5 días, en el juicio "MURRONE TOMAS y otra c/CONGETT MARIA LUISA, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Antonio Romano, rematará, sobre la misma, el día 24 de octubre, a las 16 horas, el inmueble ubicado en el Partido de San Martín, localidad V. Lynch, Prov. Bs. Aires, calle Espora 760, entre Chacabuco y Heredia, lote 5, manzana 25, que es parte del lote X; mide 8 m. 76 frente al N. O. por 25 m. 99 cm. de fondo. Base $ 330.000 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, octubre 7 de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200. — e.16|10 Nº 53.689 v.21|10|64

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días, en el juicio "DE CRISTOBAL RAUL y otra c/RAMALLO TELMO LEON, s/ejec. hipotecaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán, el día jueves 22 de octubre, a las 16 hs., en Sarmiento 643, 2º piso: Dos inmuebles situados en el Partido de Escobar (antes Pilar), Prov. de Buenos Aires, a saber: Inmueble con frente a la calle Mendoza, antes (hoy César F. Díaz) Nº 463 y 65, e/Marcelino Ugarte (hoy Hipólito Yrigoyen) y Belgrano, edificado en el lote que forma parte, según títulos respectivos, de la manzana cinco; mide 17 m. 32 de frente al E. por 43 m. 30 de fondo. Inmueble designado con el Nº 2, con una superficie de 3 Hec., 3 áreas, setenta y tres centiáreas, con todo lo edificado y adherido al suelo. Base $ 615.000, en block, al contado. Los inmuebles se encuentran ocupados por el ejecutado. 8 por ciento de seña y 3 % de comisión, en efectivo.

Buenos Aires, octubre 8 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 5:600. — e.16|10 Nº 53.951 v.21|10|64

El señor Juez en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por 10 días, en el juicio "CASTIÑEIRA, JOSE MARIA y otros c/FURQUET, SOL, s/cobro hipotecario", que los martilleros M. Pasqual y Cía., rematarán, en su hall, Sarmiento 735, Capital, a las 16 hs. del día 29 de octubre de 1964, el inmueble de la calle José P. Varela Nº 3412, Capital Federal. Terreno 8,66 por 28,04 metros. Base $ 1.750.000, al contado. Seña 8 % y comisión 3 %, efectivo, acto de remate. Se deja constancia que, de acuerdo a la escritura hipotecaria, el inmueble deberá ser entregado desocupado. Visítese de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, octubre 14 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 7.200. — e.16|10 Nº 53.800 v.27|10|64

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría 50, comunica por cinco días, en el juicio "SOLAEGUI JOSE ANTONIO c/ BRUZZO EGILDO V. y otros, s/div. de cond.", que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., rematarán, el jueves 22 de octubre, a las 16 hs., en Sarmiento 643, 2º piso, Cap. Fed.: Un inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Pichincha 63/69, entre las de Rivadavia e H. Yrigoyen. Edif. en terreno que mide 8 m. 75 de fte. al E. por 32 m 82 de fondo. Condición de venta: Que el inmueble en su planta baja está desocupado y el resto ocupado por un hotel. Escrituras por ante el escribano propuesto, señor Jorge W. Cinollo Vernengo. Base $ 2.000.000. Seña 10 % y el saldo al contado, en el acto de la toma de la posesión por el eventual comprador, dentro del plazo máximo de 30 días, o en el acto de la escrituración, dentro del mismo lapso, deberá efectuarse. Comisión 3 %.

Buenos Aires, octubre 9 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 5.000. — e.16|10 Nº 53.981 v.21|10|64

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en el juicio: IGLESIAS de PARADA CELIA y otros c|COLONESSE CARLOS NESTOR y otra, s|ejecutivo, que el martillero Antonio Romano rematará el día 25 de octubre, a las 16 horas, sobre la misma, el inmueble ubicado en el Pdo. de Vicente López, localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires, calle Chacabuco esquina Buchardo Nº 2315, superficie 161.9324 m2, desocupada. Base pesos 612.200 m|n. Seña ocho por ciento. Comisión tres por ciento.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1964. Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 3.000.— e.16|10 Nº 53.695 v.21|10|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por dos días en el juicio "DANIA HERSCHCOVICH c|MENA PASCUAL J. sobre ejec.", que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 20 de octubre a las 16 horas, en Bernardo de Irigoyen 645, donde se exhibe, una caja de hierro marca Inca, con una puerta, manija palanca, de 1,30 mts. de alto. Sin base. Contado. Comisión diez por ciento. Efectivo.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1964. Emilio M. Pascual, secretario.

$ 960.— e.16|10 Nº 53.574 v.17|10|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por dos días en el juicio "PINTCOL S. R. L., c|SETA ANTONIO, sobre ejec.", que el martillero Raúl T. Ezeyza, rematará el 20 de octubre, a las 16 horas, en Bernardo de Irigoyen 645, donde se exhibe, una heladera marca Warrens, en tipo familiar, con congelador horizontal de 10 pies de capacidad, funcionando. Sin base. Contado. Comisión diez por ciento. Efectivo.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1964. Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.200.— e.16|10 Nº 53.573 v.17|10|64

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, comunica por dos días en autos: FINANCIERA PREMIER, c|CARDELLA CARLOS A., s|ejec. prend.", que el martillero Juan Carlos Louzán rematará el 31 de octubre de 1964, a las 9,15 horas, en J. F. Aranguren 1230, donde se exhibe: una heladera "Sigma", modelo "S" número 824. Base $ 4.980.—. Seña treinta por ciento. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1964. Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 800.— e.16|10 Nº 53.886 v.17|10|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, comunica por dos días, en autos: "FINANCIERA PREMIER, c|GARCIA CONTRERAS A. R., s ejec. prenda", que el martillero Juan Carlos Louzán rematará el 31 de octubre de 1964, a las 9 horas, en J. F. Aranguren 1230, donde se exhibe, una heladera Montreal, modelo 15B|1 Nº 8.617. Base $ 3.570.—. Seña treinta por ciento Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1964. Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 800.— e.16|10 Nº 53.871 v.17|10|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "BANCO DEL ESTE, c|FULFA S. A. C. I. F., s|ejecución prendaria", que el martillero José María Lloveras, rematará en Coronel Daniel Cerri 630, donde se exhibe, el 27 de octubre a las 15 horas, el siguiente bien: Una máquina Turbo Sweater Setter, máquina de decantir y fijar colores en prendas de punto de nylon, marca Turbo Machine Co. Landsale P. A., modelo FS 300, Nº 160, con los siguientes accesorios: Un motor Nash Hytor Nº 60-1432, con bomba H. P. 4,50 ciclos, 380 voltios, 3 fases; un motor Janette 1|3 H. P., Nº E 2366|9; un motor Janette 1|2 H. P., Nº L 2314-9. Dichos motores forman un todo indivisible con la máquina, la que es de origen americano. Base $ 1.300.000.— m|n., al contado. Seña treinta por ciento. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1964. Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.400.— e.16|10 Nº 53.904 v.19|10|64

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "EGERT, ANTONIO c CASA FEHLING S. A. I. C, s|ejecutivo", que el martillero José Gregorio Gómez, rematará en Suipacha 576, 2º p., of. 2, el 29 de octubre de 1964, a las 14 hs., el siguiente bien: Una heladera eléctrica comercial marca "Egert", modelo E|V40, Nº 1569 de 1.152 mts3. de capacidad para uso de fiambrería completamente equipada y en perfecto estado de funcionamiento, que se exhibe en Córdoba 3004, local 22. Al contado. Base pesos 34.125 m|n. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o de práctica. — Buenos Aires, octubre 13 de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.040 e. 16|10 Nº 53.926 v. 19|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en el juicio "HUALDE PEDRO y otro c| TOBAL DAVID ELIAS s|ejec. hip.", que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., rematarán el sábado 24 de octubre, a las 16 hs., sobre el mismo: Un inmueble sito en Hurlingham, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Planes, e|las de Juana Azurduy y Colonia. Edif. en los lotes 14 y 15 de la manzana XXVIII, que mide cada uno: 10 mts. de fte. por 50,809 m. de fondo. Sup. total y en conjunto de los dos lotes 1.016,18 m.c. Con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. Base pesos 180.000. Al contado. La finca a subastarse no reconoce locación y no está prometida en venta. De acuerdo con la la cláusula VI del contrato hipotecario, el deudor se obliga en caso de ejecución de esta hipoteca, desocuparlo totalmente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 5.400 e. 16|10 Nº 53.982 v. 21|10|64

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio "CLARO, HORACIO ALBERTO c|BERNARDI, RAMON M. s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Carlos Antelo, rematará el día 28 de octubre de 1964, hora 11, en Chorroarin 1324, donde se exhibe: Un automotor para uso comercial marca Rugby, modelo 1929, motor Nº 546797, patente de la Ciudad de Buenos Aires, año 1963, Nº 704981. Base m$n. 35.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Venta sujeta a aprobación judicial. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.680 e. 16|10 Nº 53.849 v. 19|10|64

JUDICIAL. — Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "GARCIA AITOR B. c|COLLIZI s|ejec. prend.", que el martillero Jorge L. Rubinstein rematará en Sanabria 2915, donde se exhibe, el día 19 de octubre de 1964, a las 19 hs.: Un automotor usado, marca "Buick", modelo año 1951, motor Nº 64510125, patente Capital Federal Nº 20937 del año 1962, en el estado en que se encuentra. Base m$n. 65.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial. — Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.680 e. 16|10 Nº 53.804 v. 19|10|64

Nº 5

JUDICIAL. — Juzgado Nº 5, en lo Comercial, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "GARCIA AITOR B. c|DE SIMONE JUAN y otro s|Ejec. Prend.", que el martillero Jorge L. Rubinstein, rematará en Sanabria 2915, el 19 de octubre de 1964, a las 19 hs., donde se exhibe: Una sierra para cortar carne marca "Pakán" S. A., tipo S. M. Nº 3513, con motor eléctrico marca "Pakán", Nº 50293, monofásico de 1 H. P.; una heladera eléctrica nueva, marca "Selmar", gabinete de madera, cuatro puertas, 114 pies, Mod. Nº 25162, Nº 37937, 1 ½ H. P., en el estado en que se encuentren. Base m|n. $ 40.500. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial. — Buenos Aires, octubre siete de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.280 e. 16|10 Nº 53.797 v. 19|10|64

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio: "CASBAS FINANCIERA S. A. c|VARELA JULIO R. y otro, s|e.. prend.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Corrientes 3985, donde se exhibe, en el estado en que se encuentra y que será entregado una vez aprobada la subasta, el 29 de octubre, a las 14.30 hs., un televisor marca "Rockefeller", con Nº de fabricación 10840, mod. 1960. Base $ 15.750. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 9 de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.800 e.16|10 Nº 53.859 v.19|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "EGERT, ANTONIO c|GONZALEZ PAGLIERE, JOSE H., s|ejecutivo", que el martillero José Gregorio Gómez rematará en Suipacha 576, 2º p., Of. 2, el 29 de octubre de 1964, a las 14 hs., el siguiente bien: Una heladera eléctrica comercial marca "Egert", modelo E| C100, Nº 1801, de 2,737 mts3. de capacidad, para uso de carnicería, completamente equipada y en prefecto estado de funcionamiento, que se exhibe en Córdoba 3004, Local 23. Al contado. Base $ 54.750 m|n. Comisión 10 o|o. Seña de práctica.

Buenos Aires, octubre 14 de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 2.160 e.16|10 Nº 53.928 v.19|10|64

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "EGERT, ANTONIO c|CASA FEHLING S.A.I.C., s|ejecutivo", que el martillero José Gregorio Gómez rematará en Suipacha 576, 2º p., Of. 2, el 29 de octubre de 1964, a las 14 hs., los siguientes bienes: Veinte balanzas automáticas marca "Fachal" Nº 6252 — 6253 — 6254 — 6255 — 6256 — 6257 — 6258 — 6259 — 6260 — 6261 — 6262 — 6263 — 6264 — 6265 — 6266 — 6267 — 6268 — 6269 — 6270 — 6271 y ocho balanzas automáticas marca "Fachal", capacidad 12 kilos, Nº 21201 — 21202 — 21203 — 21204 — 21205 — 21206 — 21207 — 21212, ambas completamente equipadas y en perfecto estado de funcionamiento, las veinte balanzas son de una capacidad de 20 kilos cada una, que se exhiben, Córdoba 3004, Administración. Al contado. Base $ 50.053 m|n. Comisión 10 o|o. Seña de práctica.

Buenos Aires, octubre 9 de 1964. — Juan José Salinas, secretario.

$ 2,880 e.16|10 Nº 53.975 v.19|10|64

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en el juicio "HUMBERTO J. PONTREMOLI c|FRANCISCO ARAGON, s|ejecutivo", que el martillero Eduardo J. Porta rematará el 23 de octubre de 1964, a las 16 horas, en Acevedo 2415, los siguientes bienes que allí se exhiben: Televisor Hallicrafter Nº 6647; Heladera marca Frello, eléctrica, de 11 pies; Combinado de pie marca Odeón Nº 438096, con cambiador Winco. Sin base. Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.280 e.16|10 Nº 53.276 v.17|10|64

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en los autos "PINTOS GONZALEZ, GUILLERMO c|CALLEJAS DE DENEGRI, ALICIA, s|prenda", que el martillero Antonio Rosello rematará el día 28 de octubre de 1964, a las 10 horas, en Avenida San Martín 6656, Capital, un automotor "Ika", tipo Jeep, modelo año 1958, carrozado, motor Nº 4016583, Serie 2512248, Patente Provincia de Buenos Aires Nº 446.466, donde se exhibe. El bien se entregará en el estado en que se encuentra una vez aprobado el remate. Base $ 87.000, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.040 e.16|10 Nº 53.902 v.19|10|64

Nº 11

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 2 días en el juicio "CARLOS GUIDO GARZOLI c|MARIO BELFER, s|ejecutivo", que el martillero José D. Cardoso, T. E. 80-3099, rematará en el local de la calle Mario Bravo 1050, Cap. Fed., el martes 20 de octubre de 1964, a las 11 hs., los siguientes objetos: 100 chapas de madera terciada en buen estado y 3 roperos de madera de dos cuerpos, nuevos, que se exhiben en el mismo lugar. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.120 e.16|10 Nº 54.075 v.17|10|64

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en los autos: "J. QUINTANA Y CIA. S.R.L. c|REJON PALMA MANUEL, s|ejecución prendaria", que el martillero Luis Alfredo Borgatti rematará el día 31 de octubre, a las 10 horas, en el local de la calle Rivadavia 10200, un automóvil marca Pontiac, modelo del año 1951, motor Nº P.6UH 1431 y patente de la Capital Federal Nº 306830, faltándole caja de velocidad y en el estado que se encuentra, con la base de $ 172.800, al contado. El bien prendado se exhibe en Rivadavia 10116, Capital Federal. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.040 e.16|10 Nº 53.611 v.19|10|64

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "CASBAS FINANCIERA S. C. por ACC. c|ROTONDI JOSE, s|ej. prend.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Corrientes 3985, donde se exhibe, en el estado en que se encuentra, y que será entregado una vez aprobada la subasta, el 29 de octubre, a las 14:30 hs., un televisor eléctrico familiar, marca "Olimpic", modelo "Apolo" B, Nº 7220. Base $ 25.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 13 de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.680 e.16|10 Nº 53.858 v.19|10|64

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 comunica por tres días en el juicio "FINESA S.A. c|PERALTA, ENRIQUE JULIO y otro s| ejecución prendaria", que el martillero Juan Carlos Antelo, rematará el día 28 de octubre de 1964, hora 15, en Alfredo R. Bufano 2530, donde se exhibe un chasis camión marca Hino, modelo 1957, motor diesel de 125 H.P. Nº DS 12—18903 con 7 duedas armadas, ganchos de arrastre y juego de accesorios. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sin base, al mejor postor y al contado. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.800 e.16|10 Nº 53.820 v.19|10|64

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 hace saber por tres días que en autos "RUIZ, JORGE F. c|GAMARRA, RODOLFO A. s|ejec. prendaria", el martillero Carlos A. B. Ottone, rematará el 30 de octubre 1964, a las 9.30 horas en Avda. Francisco Beiró número 2733, Cap. donde se exhibe: Un torno mecánico monopolea marca "Imor" S. Bárbara E. S. Paulo, Brasil, de 1.50 m. entre puntas, de industria brasileña mod. T.P. 5 Nº 005525, con engranajes, lunetas fija y móvil, plato de arrastre, universal, 3 mordazas, con motor San Giorgio de 0,9 H.P. Nº 270467. Serie Tipo 7|6 de 930 rev. por min. de 220|380 volts. Base $ 27.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 13 de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio secretario.

$ 2.280 e.16|10 Nº 53.839 v.19|10|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por tres días en autos caratulados "FINAN MOTOR S.C.A. c|FARCO S.R.L. s|ejecución prendaria que el martillero D. Juan Ramón Triñanes rematará el día 28 de octubre de 1964, a las 10 horas, en el local sito en calle Almirante F. J. Seguí Nº 776|84, de esta Capital Federal, donde se encuentran los siguientes bienes: "Una máquina balancín para 45 ton. marca Iska Nº F.1000; una máquina agujereadora marca Ideal, Nº F.35, un torno paralelo de 1,5 m.m. marca Di Paolo, Nº 116; un torno revólver, marca Camarese Nº 1199; un torno paralelo de 1 m. marca Norton, Nº 200|118; una máquina limadora marca F. Puzzi Nº 590; una máquina cepilladora marca CMA Nº 255; una máquina rectificadora de selenio de 1200 Amp. de 1.90 m. de alto, 1,00 de ancho y 0,90 m. de fondo; una máquina rectificadora de selenio de 300 Amp. de 1,90 m. de alto, 1,00 m. de ancho y 0,90 de fondo; una máquina agujereadora marca Percherón Nº 26306; un compresor marca CGZ Nº 1706 equipado con dos motores eléctricos de 7 1|2 H.P., marca CGZ, modelo A—66—N Nº 360 y 358 respectivamente; una máquiia soldadora eléctrica de punto automática al aceite marca Tema, Nº 001; dos cintas transportadoras para armado de parlantes. — Los bienes serán subastados en forma individual, sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 8 de 1964. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 4.440 e.16|10 Nº 53.674 v.19|10|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, del doctor Felipe Ehrlich Prat, Secretaría Nº 34, del señor Manuel J. Catalá, comunica por cinco días que en el juicio "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA contra S.I.D.A. S.R.L. s|ejec. hipotecaria", que los martilleros Carlos Alberto Meira y Jorge Ernesto Illia, rematarán el sábado 31 de octubre, a las 11 horas, sobre el mismo, el inmueble ubicado en la ciudad de Pergamino, Prov. de Buenos Aires, con frente a la Av. Julio A. Roca y a calle México, Perú y Pueyrredón, con una superficie total de 4.890.06 m.c., con todo lo plantado y adherido al suelo. En el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 137.548,86 m|n. Al contado. Seña 10 o|o, comisión 3 o|o en efectivo. Informes: Sarmiento 470, piso 2º, of. 210 y Bco. Industrial de la República Argentina, 25 de Mayo 145, piso 5º

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1964. — Manuel Juan Catalá, secretario.

$ 4.600 e.16|10 Nº 53.914 v.21|10|64

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

A R B E L
S. A. Financiera, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de octubre de 1964, a las 11 horas, en C. Pellegrini 1594, para:

1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º Cód. Comercio, ejercicio 30|6|64; honorarios.

2º Disminución del capital integrado equivalente a v$n. 1,5 millones, dejando el autorizado actual de 3 millones, y sin que implique reforma estatutaria.

3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.16|10 Nº 52.913 v.21|10|64

"ACONCAGUA" S. A.
de Inversiones y Administraciones
Registro Nº 3.806

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 1964, a las 10 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 258 (9º piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 30 de junio de 1964 e Informe del Síndico.

2º Elección del Directorio y Síndico y fijación de sus honorarios.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.16|10 Nº 53.864 v.21|10|64

ALEJANDRO F. GONZALEZ S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de octubre de 1964, a las 10 horas, en Peña 2732, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 del Código de Comercio, relativos al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Determinación de número de Directores y elección de los que corresponda.

3º Reforma de Estatutos (Artículos 4º y 9º).

4º Aumento de capital autorizado. Emisión de acciones preferidas.

5º Elección de Síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.16|10 Nº 53.939 v.21|10|64

A A B A M
Sociedad Anónima de Artes Gráficas

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 de octubre de 1964, a las 8 horas, en el local de la calle Chacabuco Nº 814, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1962, el 30 de junio de 1963 y el 30 de junio de 1964.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Determinación del número de Directores, su elección, así como de los Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización.

$ 5.400 e. 16|10 Nº 54.083 v. 21|10|64

ASOCIACION FRANCESA FILANTROPICA y de BENEFICENCIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Del 27 de octubre de 1964, a las 18, en el Hospital Francés, Rioja 951

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos y dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.

3º Inscripción en el Cuadro de Donantes de los nombres de: Luis Bordenave, Jean Marie Brodin, Henry Picot, Raymond Cheminade y Coin-Sardet 16-05-1964.

4º Elección de: 5 vocales titulares por 3 años; 7 vocales suplentes por 1 año y 5 miembros titulares y 2 suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas por 1 año. — E. Auge, presidente. — R. Loustalan, secretario.

$ 360.— e.16|10 Nº 52.451-v.19|10|64

AGRIFINA
Sociedad Anónima Agrícola, Financiera y de Administración
Nº 3.489

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1964 horas 12, en Corrientes 456, piso 21, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|64.

2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta.

3º Capitalización tercera cuota saldo revalúo contable.

4º Renovación de la autorización al Directorio para adquirir acciones de la Sociedad conforme artículo 343, Código Comercio. — El Directorio.

$ 4.200.— e.16|10 Nº 53.411 v.21|10|64.

ASOCIACION PROPIETARIOS CARNICEROS DE LA CAPITAL
Río de Janeiro 55 1er. P - Tel. 99-3688

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 48 del Estatuto y su reforma del 21 de junio de 1956, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 26 de octubre, a las 19 horas en el salón del Centro de Almaceneros, calle Luis Sáenz Peña 242, para considerar, de conformidad con el artículo 52, el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos delegados para que firmen el acta de la asamblea.

2º Memoria Administrativa.

3º Balance e Inventario, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

4º Elección de la mitad del Consejo Directivo, vacantes producidas total de suplentes e integra la Comisión Revisora de Cuentas.

Recordámosle señores consocios que la Asamblea, de acuerdo con el artículo 50 del Estatuto, quedará legalmente constituida, con la mitad más uno de los socios activos y protectores, y una hora después de la indicada en esta convocatoria para iniciar el acto, con cualquiera que sea el número de dichos asociados presentes.

Advertimos también, que para la renovación parcial de Consejo Directivo, en caso de presentarse más de una lista de candidatos para disputar la elección, la votación ha de practicarse en forma secreta, a cuyo efecto quedan los señores asociados convocados también, para el acto eleccionario que tendría lugar en nuestra sede, calle Río de Janeiro 55, primer piso, el día domingo 1º de noviembre, de 8 a 16, de conformidad con el artículo 73 del Estatuto. — Santiago Muzzupappa, presidente. — Julio Piñeiro, secretario.

N. B.: No se admitirá el acceso a la Asamblea, sin el recibo del mes de setiembre y el carnet de socio.

En ningún caso podrán los asociados hacerse representar para la concurrencia a las asambleas.

Tienen derecho a voto, los socios hasta el número 7.941 inclusive.

Buenos Aires, Octubre de 1964.

$ 450.— e.16|10 Nº 53.082 v.16|10|64.

ALIGENA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

El Directorio, de conformidad con el estatuto social, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 27 de octubre de 1964, a las 11,30 horas, en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta $ 120.000.000.— y consiguiente emisión de acciones.

2º Conferir las autorizaciones necesarias para el perfeccionamiento de todo lo que se resuelva en cuanto al punto anterior.

3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.16|10 Nº 53.731 v.21|10|64

ASOCIACION CULTURAL JOSE M. RAMOS MEJIA

Buenos Aires, 13 de octubre de 1964.

Estimado Consocio:

Tenemos el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Extraordinaria de nuestra Asociación, que ha de llevarse a cabo en el domicilio de la misma, Lamadrid Nº 483, el día 30 del cte., a las 19 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Nombramiento de dos (2) socios para firmar el acta.

3º Consideración de la memoria administrativa y balance correspondiente a los ejercicios cerrados el 28 de febrero de 1961, el 28 de febrero de 1962 y el 28 de febrero de 1963.

4º Consideración de la memoria administrativa y balance correspondiente al ejercicio vencido el 28 de febrero de 1964.

5º Elección de presidente, secretario y tesorero por el período 1|3|64 al 28|2|66; vicepresidente y tres (3) vocales titulares hasta el 28|2|65 y de tres (3) vocales suplentes y tres (3) revisores de cuentas por un (1) año, de acuerdo a las disposiciones estatutarias.

Según lo dispuesto por la Hble, Comisión Directiva, en su reunión del día de la fecha, Acta Com. Dir. Nº 295. — Carlos A. Alvarez, presidente. — Saúl Filloy, secretario.

Nota: La asamblea se reunirá en segunda convocatoria con cualquier número de asociados presentes, transcurrida una (1) hora de la fijada por esta convocatoria.

$ 330.— e.16|10 Nº 53.599 v.16|10|64

ALGASUR, S. A. I. C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de octubre de 1964, a las 19 horas, en Sarmiento 767, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1964;

2º Ampliación del capital suscripto;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 24 de los estatutos en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — Buenos Aires, octubre de 1964. — El Directorio.

$ 3.800. — e.16|10 Nº 53.984 v.21|10|64

"C"

CAPRI S. A. C. I.

PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de octubre de 1964, a las 16 horas, en la Avda. Belgrano 990, 3er. piso y a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de Síndico Titular y un Suplente.

5º Remuneraciones de los directores y síndicos que finalizan sus períodos.

6º Aumento del Capital Autorizado a $ 25.000.000 m|n.

7º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

$ 5.400 e. 16|10 Nº 53.598 v. 21|10|64

CERVECERIA DE RIO SEGUNDO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1964, a las 10 horas, en el local de la Avenida Córdoba 1367, 6º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo Nº 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964;

2º Remuneración de los Directores y Síndicos;

3º Elección de Directores y Síndicos y designación de Directores Delegados;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.16|10 Nº 53.937 v.21|10|64

CASIMIRO POLLEDO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de Octubre de 1964, a las 18 horas, en Alsina 2934, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Destino Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272.

2º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 30|6|1964.

3º Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio finalizado el 30|6|1964, percibidas en exceso ($ 416.567.41) del límite del 25 % de las utilidades fijadas por el art. 38 inc. c) de los estatutos.

4º Fijar número de Directores. Elegir los directores titulares, Síndicos y dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 16|10-Nº 53.585-v. 21|10|64

C A N Y E
S.A.F.I.C. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1964. hora 10, en Esmeralda 155 para tratar:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico y del Contador.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y el Síndico.

4º Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes y aprobación de la retribución mensual de los Directores titulares.

5º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Ratificación de los poderes otorgados al Gerente General.

7º Autorizar emisión de acciones para fin determinado pagando el impuesto correspondiente a la emisión y la protocolización respectiva ante el escribano autorizado.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 5.000.— e. 16|10-Nº 53.572-v. 21|10|64

CREDITO AVENIDA SANTA FE
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

El Directorio de Crédito Avenida Santa Fe S. A. F. I. C. I., convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de octubre de 1964, en Avenida Santa Fe 1480, 5º piso a las 20 horas, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias sobre depósito de acciones.

$ 3.400 e.16|10 Nº 54.019 v.21|10|64

CALZADO GRECO S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de octubre de 1964, a las 18 horas, en Avda. Rivadavia 2741, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las Memorias, Inventarios, Balances Generales, Cuadros de Ganancias y Pérdidas e Informes del Síndico, por los ejercicios cerrados al 30|6|63 y 30|6|64;
2º Distribución de utilidades de los dos ejercicios;
3º Elección de cinco Directores Titulares;
4º Elección de Síndico Titular y Suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1964. — Isaac Benesdra, presidente.

$ 3.800 e.16|10 Nº 54.033 v.21|10|64

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS
Sociedad Anónima
Nº de Registro: 1941

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, de acuerdo al Artículo 24º y siguientes de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Cuadragésima Segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de octubre de 1964, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Herrera 899, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, el Inventario y el Informe del Síndico, correspondiente al 42º Ejercicio terminado el 30 de junio de 1964;
2º Distribución de las utilidades y capitalización parcial del saldo del Revalúo Contable (Ley 15.272);
3º Fijar el número de Directores Titulares para el Ejercicio entrante y elegir Directores Titulares y Suplentes de conformidad al Art. 14 de los Estatutos;
4º Elegir Síndicos Titular y Suplente para el Ejercicio entrante y fijar su remuneración;
5º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1964. — El Directorio.

Nota: Para tener representación en la Asamblea y derecho a voto, de acuerdo al Art. 31 de los Estatutos, los Señores Accionistas deberán presentar un certificado de depósito bancario de sus acciones o bien depositar las mismas en la sede de la sociedad, de 15 a 17 horas, con dos días como mínimo de anticipación, al señalado para la celebración de la misma.

$ 5.160 e.16|10 Nº 54.082 v.19|10|64

CLUB ITALIANO
Rivadavia 4731

SEGUNDA CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto por los artículos 37 y 49 del Estatuto Social, se convoca a los señores Socios del Club Italiano a Asamblea General Extraordinaria, la que se efectuará en la sede social el día 21 de octubre de 1964, a las 15,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.
2º Modificación del Estatuto Social.
3º Determinación de la cuota social de los socios que ingresen con posterioridad a la Asamblea misma.

Dr. Otelo Montecchiari, presidente. — Dr. Oscar Aveta, secretario.

Artículo 37. — (Estatuto Social). — La Asamblea General es la autoridad suprema del Club y delibera válidamente a la primera convocatoria sobre el Orden del día para que fuese convocada y cualquiera que fuese el número de socios presentes. Las citaciones se harán por el Boletín Oficial durante cinco días y con transcripción de la parte pertinente del presente artículo. Para modificar el Estatuto se deberá convocar una Asamblea especialmente al efecto, siendo necesaria la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho al voto, para considerarse válidamente constituída. Si a la primera convocatoria no concurriera ese número, se citará por segunda vez a Asamblea dentro de los 30 días siguientes y se efectuará con el número de socios que concurran, siendo válidas las resoluciones que adopte. En las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, las decisiones se tomarán por simple mayoría de votos.

$ 1.800 e.16|10 Nº 53.688 v.21|10|64

CREDITO FINANCIERO PARA LA AMERICA DEL SUD S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1964, a las 18 horas, en Avenida Córdoba Nº 1367, 6º piso, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del Art. Nº 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1964;
2º Remuneración de Directores y Síndicos;
3º Elección de Directores y Síndicos y designación de Directores Delegados;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.16|10 Nº 53.936 v.21|10|64

CENTRO PONTEVEDRES DE BUENOS AIRES

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Señor Consocio:

En mérito a las obligaciones que le impone el Estatuto Social y en cumplimiento de las atribuciones que él mismo le fija, la Comisión Directiva del Centro Pontevedrés de Buenos Aires, invita a Ud., a concurrir a la Asamblea Extraordinaria, que se efectuará el día 31 de octubre de 1964, a las 21 horas, en la Sede Social de la Asociación, calle Sarandí 847, Capital Federal. — La Asamblea ajustará su funcionamiento a lo dispuesto en los artículos 29 — 30 — 31 — 32 y 33. Capítulo Vº del Estatuto, y considerará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
2º Aumento de la cuota social a partir del 1º de enero de 1965.

NOTA: Tienen derecho a concurrir a la Asamblea, con voz y voto, los socios activos y vitalicios, mayores de 18 años, hasta el Nº 6.522.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1964. — Cándido Rey, presidente; M. Corbacho Monteagudo, secretario.

$ 200 e.16|10 Nº 53.781 v.16|10|64

COFINSA SOCIEDAD ANONIMA C.I.A.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1964, a las 19 horas, en Diag. Roque Sáenz Peña 651, 5º piso, oficina 108, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación indicada en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al tercer ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º Elección de un Síndico titular y un suplente para el nuevo ejercicio.
4º Aumento del Capital Autorizado hasta la suma de Diez millones de pesos moneda nacional.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800 e.16|10 Nº 53.687 v.21|10|64

COAMCO
Cía. Americana de Construcciones S. A.
Expte. N. 6.595

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29|10|64, a las 17,30 horas, en Uruguay 367, 4º piso, Capital, para tratar: Designación de 2 accionistas, consideración documentos Art. 347 C. Com. al 30|6|64, ratificación remuneraciones, honorarios, distribución utilidades y elección de autoridades y síndicos. — El Directorio.

$ 2.000 e.16|10 Nº 53.756 v.21|10|64

CRAVERI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. N. 4252

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 30|10|64, a las 16.30 horas, en Arengreen 830, Capital, para tratar: Designación de dos accionistas y aumento del capital autorizado a m$n. 100.000.000. El Directorio.

$ 2.000 e.16|10 Nº 53.757 v.21|10|64

CAPRIX
S. A. Comercial, Industrial, Inversora, Financ., Inmob. y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Octubre de 1964, horas 18, en Sarmiento 309 — 4º Piso, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio al 30 de Junio de 1964, y Proyecto de Distribución de Utilidades.
2º Elección de Síndicos y 2 Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1964. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 16|10-Nº 52.789-v. 21|10|64

CRAVERI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. N. 4,252

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30|10|64, a las 16 horas, en Arengreen 830, Capital, para tratar: Designación de dos accionistas, consideración documentos Art. 347, C. Com. al 30|6|64, distribución de utilidades y elección de autoridades y síndicos.

El Directorio.

$ 2.000 e.16|10 Nº 53.755 v.21|10|64

"E"

ELECTRO MECANICA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Electro Mecánica Argentina, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1964, a las 17.30 horas, en la Sede de la Sociedad, calle Lavalle 465, 4º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964.
2º Designación de Directores de acuerdo con el artículo 11º de los Estatutos.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas lo establecido en el Art. 21 de los Estatutos, en lo referente al depósito de las Acciones. — El Directorio.

$ 5.400.— e. 16|10-Nº 52.320-v. 21|10|64

ERMIONE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria (Exp. 9.539)

Se convoca a Accionistas a Asamblea Ordinaria el día 26 de Octubre de 1964, a las 9.30 horas, en Loyola 1201, para tratar:

1º Consideración documentación art. 347 Código de Comercio correspondiente ejercicio 30-6-1964.
2º Determinación número de Directores y su designación.
3º Designación Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Nombramiento dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 16|10-Nº 52.814-v. 21|10|64

E. P. E.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1964, a las 14 horas, en la Avenida Córdoba 1367, 6º piso, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1964.
2º Remuneración de directores y síndico.
3º Elección de directores y síndicos y designación de directores delegados.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.16|10 Nº 53.935-v.21|10|64

EL SIGLO
Compañía Argentina de Seguros S. A.
Nº 10.391

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre de 1964, a hora 18, en Avenida Corrientes 1145, piso 8º, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964 y distribución de utilidades.
2º Aprobación de remuneraciones a Directores con funciones directivas de administración.
3º Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º Elección de Síndico Titular y Suplentes y fijación de su retribución.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.16|10 Nº 53.726 v.21|10|64

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS BARTAK HNOS.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expte. Nº 17.869

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1964, a las 18 horas, en Washington 3452, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1964.
2º Elección de directores y síndicos por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 16|10-Nº 52.594-v. 21|10|64

EHLERT MOTORS S. A.
de Automóviles y Representaciones
Registro Nº 194

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1964, a las 9.30 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 258 (9º piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de junio de 1964, e informe del síndico.
2º Elección de Directorio y síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.16|10.Nº 53.866-v.21|10|64

EL SIGLO
Compañía Argentina de Seguros S. A.
Nº 10.391

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de octubre de 1964, a las 19.00 horas en Avenida Corrientes 1145, piso 8º, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales.
2º Designación de las personas que tramitaran la modificación estatutaria.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|10 Nº 53.723 v.21|10|64

EL COMERCIO
Compañía de Seguros a Prima Fija

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Octubre de 1964, a las 16.30 horas, en la calle Maipú 53 de esta Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea y para que practiquen el escrutinio de la elección.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 75º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
3º Distribución de las utilidades conforme al artículo 36º de los Estatutos y pronunciamiento de la Asamblea sobre las nuevas reservas creadas y refuerzo de las existentes.
4º Capitalización de las reservas "Saldo de revalúo contable - Ley 15.272" y "Saldo de revalúo contable - Ley 15.272 (Otras sociedades)".
5º Elección de cinco Directores titulares por dos años; un Director titular por un año, tres Directores Suplentes por un año; un Síndico titular y un Síndico suplente, ambos por un año.

Nota: Se recuerda lo previsto por el Art. 29º de los Estatutos, respecto del depósito de las acciones. — El Directorio.

$ 7.600.— e.16|10 Nº 53.730 v.21|10|64

ESUCO S. A.
Empresa Sudamericana de Construcciones y Anexos
Expte. N. 9.088

Convócase a asamblea ordinaria para el 28|10|1964 a las 16.30 horas en Reconquista 336, piso 11, X, Capital, para tratar:

Designación de dos accionistas, consideración documentos Art. 347 C. Com. al 30|6|1964, distribución de utilidades, honorarios, elección de autoridades y síndicos y aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|10 Nº 53.752 v.21|10|64

"F"

FRANCISCO POKORNI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº Inscripción 10.913

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de octubre de 1964, a las 9,30 horas, en Alsina 941, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347, inc. 1 del C. de Comercio correspondiente al ejercicio 30|6|64;

2º Retribución Directorio y Síndico;

3º Elección de Directores y Síndicos;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.16|10-Nº 51.938-v.21|10|64

FORLANO HNOS. & CIA.
Soc. en Com. por Acc.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de octubre de 1964, a las 9 horas, en Rivadavia 7627, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las cesiones que de todas sus partes en el capital social colectivo harán los socios Bartolomé Forlano a sus hijos Roberto José y Horacio Enrique Forlano; Basilio Forlano a sus hijos Jorge Mario y Eduardo Aníbal Forlano; y doña Victoria Forlano de Biglieri a su hija Elmira Haydée de Sartorio.

2º Consideración de la conversión del capital solidario del socio colectivo, fallecido, don Juan Hevia, en capital comanditario.

3º Modificación de los artículos 7 y 8 del contrato social, en cuanto a la administración y designación de los socios colectivos administradores. — Los Socios Administradores.

$ 4.000.— e.16|10-Nº 53.874-v.21|10|64

"G"

CARRONE KOCOUREK TECNICA CONSULTORA S. A.
Nº 16.134

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el día 30 de octubre de 1964, horas 10, en Perú 689, para:

1º Considerar los documentos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio, correspondiente al segundo ejercicio terminado el 30|6|64.

2º Proceder a la elección de 1 síndico titular y 1 síndico suplente.

3º Considerar la remuneración del Directorio y ampliación del número de sus miembros. — El Directorio.

$ 3.200.— e.16|10-Nº 53.876-v.21|10|64

GOTUZZO
Soc. Anón. Ind. y Com.
Hilandería y Cordelería Argentina
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 18º del Estatuto, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1964, a las 17 horas, en las oficinas de la Sociedad, Av. Belgrano 1669, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos determinados en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 20º ejercicio social terminado el 30 de junio de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al Síndico.

4º Aprobación del Acta Nº 171.

5º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

6º Elección de Síndico Titular y Suplente.

7º Distribución parte del Revalúo Contable.

8º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán presentar sus acciones o los recibos de depósitos correspondientes, en las oficinas de la Sociedad, Av. Belgrano Nº 1669, 1er. piso, Capital Federal, hasta tres días antes del fijado para la realización de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.400.— e.16|10 Nº 53.729 v.21|10|64.

G A L A C O R S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 27 de octubre de 1964, a las 19 horas, en el local social, sito en 25 de Mayo 179, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores, elección de los mismos, así como del síndico titular y suplente.

4º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Raúl Lottero, vicepresidente.

$ 3.000.— e.16|10-Nº 54.039-v.21|10|64

"H"

HENRY SIMON LIMITED
Sociedad Anónima de Construcciones, Ingeniería e Importaciones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1964, a las 15,30 horas, en la sede social, Sarmiento 528, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1964.

2º Destino de las utilidades.

3º Remuneraciones al Directorio y síndico.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Determinación del número de miembros del nuevo Directorio y designación de sus integrantes y de síndicos titular y suplente, todos por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.16|10 Nº 53.817 v.21|10|64

"I"

I A G A
INSTITUTO ARGENTINO DE GRASAS Y ACEITES

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, octubre de 1964

Señor asociado:

De conformidad con las disposiciones del artículo 18 del estatuto social, convócase a los asociados de IAGA, Instituto Argentino de Grasas y Aceites, a la Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre a las 17 horas, en su sede, Chile 1192 de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, demostración de gastos y recursos e informe del tesorero, por el ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1963 y el 30 de junio de 1964.

2º Elección de tres vocales titulares por tres años.

3º Elección de tres vocales suplentes por un año.

4º Designación de dos miembros presentes para aprobar y firmar el acta de asamblea.

Agradeciendo su puntual asistencia, saludamos a usted muy atentamente.

$ 180.— e.16|10 Nº 53.828 v.16|10|64

INDUSTRIAS BUXTON - MAHLE S A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el local social Posadas 1245, el 26 de octubre de 1964, a las 9 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución y liquidación de la Sociedad.

2º Transferencia del Activo y Pasivo a Buxton S. A .

3º Cancelación de la Personería Jurídica.

4º Designación de Liquidadores, facultades y normas a que ajustarán su cometido.

5º Nombrar accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Octubre de 1964. — El Directorio.

$ 4.400.— e.16|10-Nº 53.169-v.21|10|64

INDUSTRIAS QUIMICAS Y MINERAS TIMBO S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28|10|1964, hora 10, en Corrientes 447, Esc. 705, para considerar documentos artículo 347 C. Comercio al 30|6|64 y distribución de utilidades; aumento de capital; elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.16|10 Nº 54.029 v.21|10|64

INDUSTRIAS PIRELLI
S A. Industrial y Comercial
Nº 5.279

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1964, a las 11 horas, en la calle 25 de Mayo 444, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964 y unificación de reservas.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Emisión de 2.200.000 acciones ordinarias y 2.200.000 acciones preferidas 6½% con participación adicional para pago de dividendos. Pago de parte del diferendo a las acciones preferidas 6½% con participación adicional en acciones ordinarias, destinando a tal fin m$n. 102.737.500 valor nominal de esa emisión.

4º Remuneración anual del Directorio y Síndico.

5º Renovación total del Directorio por terminación del mandato, previa determinación del número de miembros.

6º Designación de un Síndico titular y un suplente por un año.

7º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo a las disposiciones estatutarias, para participar en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar hasta tres días antes de la misma, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado que acredite su depósito. — El Directorio.

$ 9.000.— e.16|10 Nº 53.605 v.21|10|64.

INDUSTRIAS RAB S. A.
Minera y Sidero-Metalúrgica, Industrial y Comercial "Rabsa"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de Octubre, a las 11,30 horas, en el local social calle Río Cuarto Nº 1964, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1964;

2º Distribución de utilidades;

3º Capitalización parcial del Saldo del Revalúo Contable Ley 15.272|60;

4º Aumento del capital autorizado;

5º Retribuciones a los Directores con funciones especiales (Art. 12º de los Estatutos Sociales);

6º Determinación del número de miembros del Directorio y su elección por dos años;

7º Designación del Presidente del Directorio;

8º Designación por un año de Síndico titular y Síndico suplente;

9º Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio. — Buenos Aires, Setiembre 29 de 1964.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco, en las Oficinas de la Sociedad, calle Río Cuarto Nº 1964, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

$ 8.000.— e.16|10-Nº 51.456-v.21|10|64

INSTITUTO CIENTIFICO PAUL HNOS. S. A. I. y C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1964, a las 19 y 30 horas, en Maipú 25, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Asuntos Art. 347 C. Comercio y cuenta de ganancias y pérdidas ejercicio cerrado el 30|6|64.

2º Destino saldo parcial revalúo.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas el Art. 34 del Estatuto. — El Directorio.

$ 3.200.— e.16|10 Nº 53.648 v.21|10|64

"J"

JORBA S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Octubre de 1964, a las 10 horas, en el local social calle Basavilbaso Nº 1263, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 5º ejercicio terminado el 30 de Junio de 1964;

2º Distriboción de utilidades y fijación de fecha y condiciones en que se pondrán a disposición;

3º Remuneraciones al Directorio y remuneración especial al Director Gerente;

4º Elección de Síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Presidente.

$ 4.400.— e.16|10-Nº 50.932-v.21|10|64

"K"

KENWOOD ARGENTINA S. A.

CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de octubre de 1964 a las 19 horas en la sede social, Avda. Juan de Garay 2858, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de directores titulares y suplente;

4º Elección de un síndico titular y un suplente;

5º Remuneraciones de los directores y síndicos que finalizan sus períodos;

6º Aumento del capital autorizado a $ 200.000.000.— m|n.;

7º Autorización para cotizar las acciones de la sociedad en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires;

8º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 22 de los estatutos sociales en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones —con una antelación de tres días— en la caja de la sociedad a fin de tener derecho a asistir y votar en la asamblea. — El Directorio.

$ 8.200.— e.16|10 Nº 53.597 v.21|10|64

KROMSCHROEDER ELSTER ARGENTINA S.A.I. y C.
Expte. N. 5.989

Convócase a asamblea ordinaria para el 28|10|1964 a las 10 horas en Reconquista 336, piso 11, X, Capital para tratar: Designación de dos accionistas, consideración documentos art. 347 C. Com. al 30|6|1964, honorarios, elección de autoridades y síndicos. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|10 Nº 53.754 v.21|10|64

"L"

LA NEGRA, REY BASADRE S. A.
Compañía Frigorífica Argentina

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de Octubre de 1964, 12 horas, en Agüero 352, Capital, para tratar:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1964;

2º Elección de un Director titular por tres años y Síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Recepción acciones para asistencia Asamblea hasta 22|10|64, 18 hs. — El Directorio.

$ 3.000.— e.16|10-Nº 52.484-v.21|10|64

LA REPUBLICA
Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31º de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1964, a las 18 horas, en la sede social de la Compañía, calle San Martín 627, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación por el Presidente de la Asamblea de dos accionistas para actuar como escrutadores y de un secretario ad hoc;

2º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea;

3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al trigésimo séptimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964;

4º Distribución de utilidades;

5º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio;

6º Elección de Directores titulares y suplentes;

7º Elección de Síndico titular y Síndico suplente. — El Directorio. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1964.

$ 6.400.— e.16|10-Nº 52.973-v.21|10|64

L I M C O
Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1964, a las 11 horas, en la calle Corrientes 2330, 3º piso, oficina 317, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;

2º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio inc. 1º;

3º Determinación número de miembros del Directorio y elección de directores, y de suplentes si así se resolviera;

4º Elección de Síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.000.— e.16|10-Nº 53.340-v.21|10|64

LUTZ, FERRANDO Y CIA. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de octubre, a las 11 horas, en el local social, Florida 240, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio;

2º Destinar Fondo Fluctuación Valores Mobiliarios;

3º Dividendo extraordinario acciones preferidas;

4º Elevar capital autorizado a pesos 300.000.000;

5º Honorarios Síndico;

6º Consideración de las remuneraciones a nueve directores-gerentes correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio 1964, a percibir en exceso ($ 1.302.555.—) del límite del 25 % de las utilidades fijado por el Art. 29 del estatuto;

7º Fijar número Directores;

8º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.16|10-Nº 52.821-v.21|10|64

LA FELICIANA S. A.
Rural, Comercial, Industrial y Financiera
N. 4.120

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29|10|64, hora 9, en Corrientes 447, Esc. 705, efectos considerar documentos Art. 347 Código Comercio, al 30|6|64 y distribución de utilidades;; elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.16|10 Nº 54.030 v.21|10|64

LOS RANQUELES
Agrop., Financ. e Inmob. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre 1964, a las 13 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 547, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, al 30 de junio de 1964.

3º Elección de síndicos titular y suplentes. — El Directorio.

$ 2.800.— e.16|10 Nº 54.035 v.21|10|64

LIBRERIA Y EDITORIAL "ALFA" GRAZIANO S.A.C.I.
Exped. 14.865|1961

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1964 a las 11 horas, en Sarmiento 1343, primer piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del balance del tercer ejecicio anual, del 1º de julio de 1963 al 30 de junio de 1964;

2º Elección de síndico, titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.16.10 Nº 53.775 v.21|10|64

"M"

MICRO - MAR
Sociedad Anónima de Transportes

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 1964, en el local de la sociedad, sito en Caseros 1068, fijándose como hora de iniciación las 19, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio terminado el 30 de junio de 1964, e informe del síndico;

2º Elección de presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y director gerente por el término de dos años (Art. 15 del estatuto) de un síndico y un síndico suplente por el término de un año (Art. 26 del estatuto);

3º Constitución de una reserva especial de $ 3.000.000.— m|n. para integración sociedad parada Sevigné;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 29 del estatuto, los señores accionistas depositarán sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la caja de la sociedad, Caseros 1068, hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.16|10 Nº 53.764 v.21|10|64

MIFOR S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre de 1964 a las 10.30 en el local de la calle Lavalle 557, tercer piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la documentación del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondiente al Ejercicio Económico Nº 2 cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Determinación sobre las utilidades del ejercicio.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la prescripción del Art. 27 del Estatuto Social sobre el depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.

$ 5.600.— e.16|10 Nº 53.343 v.21|10|64

"N"

NOTTEBOHM S. A. G. A. I. y C.
Expte. N. 3.949

Convócase a asamblea ordinaria para el 30|10|64, a las 9,30 horas, en Cangallo 315, piso 3º, Capital, para tratar: Designación de dos accionistas, consideración documentos artículo 347 C. Com., al 30|6|64 y distribución utilidades, honorarios Directorio y síndico, elección autoridades y síndicos y capitalización revalúo contable propio y otras sociedades.— El Directorio.

$ 2.600.— e.16|10 Nº 53.751 v.21|10|64

"O"

OLIVARES DE FEDERACION
Agrícola, Industrial y Comercial S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día veintiséis de octubre corriente, a las diecinueve horas, en Salta 980, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Cód. de Comercio.

2º Elección directores y síndicos, titulares y suplentes. Est. Art. 8.

3º Designación dos accionistas firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.16|10 Nº 53.789 v.21|10|64

OTTO ARGENTINA
Soc. Anón. Técnica e Industrial
Expte. N. 8.717

Convócase a asamblea ordinaria para el 29|10|64, a las 10,30 horas, en Reconquista 336, piso 11, X, Capital, para tratar: Designación dos accionistas, consideración documentos artículo 347 C. Com. al 30|6|64, distribución utilidades, honorarios y elección de síndicos. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|10 Nº 53.753 v.21|10|64

"P"

PACIFICO ARGENTINA
S. A. Naviera y Comercial
Registro Nº 4.973

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en su sede social —Corrientes 485, Capital— el día 26 de Octubre de 1964, a la 11 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 18º Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1964.

2º Remuneraciones a Directores y Síndicos.

3º Elección de dos Directores Titulares, y de un Director Suplente que finalizan sus mandatos.

4º Elección de los Síndicos Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.16|10 Nº 52.575 v.21|10|64

PAPELERA SAN JUSTO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 27 de octubre de 1964, a las 18 horas, en el local de la calle Maipú 1252, 1er. piso, Capital Federal, para tratar:

1º Aprobación de las asignaciones percibidas por los Directores, conforme a lo dispuesto en el Art. 17, Inciso f) de los Estatutos.

2º Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, el inventario y el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.

3º Distribución de utilidades.

4º Aumento del Capital Autorizado.

5º Capitalización parcial del Saldo de Revalúo Contable, Ley Nro. 15.272.

6º Elección de Directores suplentes, Síndicos titular y suplente y de dos Accionistas, para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 4.800 e.16|10 Nº 54.071 v.21|10|64

P A M A
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Inmobiliaria y Financiera

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1964, a las 9.30 horas, en el local social de la calle Moreno 2014, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, al 30 de junio de 1964.

2º Distribución de utilidades y retribución al Directorio y Síndico.

3º Fijación del número de Directores para integrar el Directorio.

4º Elección de Directores y Síndico.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.16|10 Nº 53.171 v.21|10|64

PROMINTER, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 28 del corriente, a las 16 horas, en el local social de Rivadavia 1342, 5º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de lo actuado por el Directorio.

2º Ratificación de cargos del Directorio actual o nombramiento de otro según lo decida la asamblea.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, octubre 13 de 1964. — El Directorio.

$ 3.200.— e.16|10-Nº 53.660.v.21|10|64

PARAFINA DEL PLATA S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1964, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, de la calle Paraná 791, 5º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Modificación de Estatutos.

3º Consideración del revalúo de los Bienes de Uso y destino del saldo de revalúo.

$ 4600.— e.16|10 Nº 53.958 v.21|10|64

"Q"

QUIMICA ARISTON
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro 11.877

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1964, a las 18 horas, en Cerrito 484, piso 4 C. para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio para el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Retribución de directores y síndico.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos si correspondiere.

4º Elección de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.19|10-Nº 53.618.v.23|10|64

"R"

RUIZ PEREZ Y CIA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Octubre de 1964 a las diez horas, en la calle Sarmiento Nº 1190, piso 10.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º, Código de Comercio ejercicio 30 de Junio de 1964 y Distribución de Utilidades.

2º Designación miembros Directorio, Presidente y Reemplazante.

3º Elección Síndicos Titular y Suplente.

4º Remuneraciones Directores y Síndico.

5º Designación dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.16|10 Nº 51.933 v.21|10|64

RED STAR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1964, a las 17,30 horas, en su sede social de la calle Venezuela 2077, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.

2º Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección Directores y Síndicos, titulares y suplentes, y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800.— e.16|10 Nº 54.028 v.21|10|64

"S"

SALCES Y TELLECHEA, S. A.
Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el sábado 24 de octubre de 1964, a las 10 horas, en su sede social San José 334, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico, correspondiente al 20º ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Distribución de utilidades, reservas, retribución al Directorio, síndico y personal.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente para un nuevo ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

En el mismo lugar y día se realizará la Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria con el número de accionistas asistentes, una hora después de la fijada en primera convocatoria, si ésta no se llevara a cabo por falta de quórum. — El Directorio.

Nota: Se previene a los accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar con tres días de anticipación sus acciones en la caja social o presentar recibo de depósito en un banco de esta plaza. — El Directorio.

$ 7.400.— e.16|10-Nº 53.799.v.21|10|64

SORIO
S. A. Industrial Rioplatense, Com., Fin., Inmob. y de Mandatos
Expediente N. 6.326

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 29|10|64, a las 9 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 530, 8º piso, Capital, para tratar:

Elección de 2 accionistas, consideración docum. art. 347 C. Com. al 30|6|64, distribución utilidades, honorarios y elección de autoridades y síndicos. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|10-Nº 53.758.v.21|10|64

SIMBOLO S.A.C.F.I.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1964, a las 16 horas, en el local de la Avda. Córdoba 1367, 6º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del Art. Nº 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964;

2º Remuneración de los Directores y Síndicos;

3º Elección de Directores y Síndicos y designación de Directores Delegados;

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.16|10 Nº 53.933 v.21|10|64

SENATORE CO. ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Senatore Co. Argentina S. A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de octubre de 1964, a las 19 horas, en la sede social, Córdoba 3650, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de Distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1964.

2º Ratificación del mandato y aprobación de la gestión de Directores y Síndico en el transcurso del ejercicio.

3º Elección de Directores por el término de dos años.

4º Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

NOTA: Se recuerda el cumplimiento del Art. 21 de los Estatutos Sociales, en lo relativo al depósito de Acciones para la concurrencia a la Asamblea.

$ 6.800 e.16|10 Nº 54.010 v.21|10|64

"T"

TAPON CORONA ARGENTINA S. A. I. C.
Nº I. N 16.105

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1964 en el local Florida 835, hora 10,

1º Consideración documentos Art. 347 inciso 1º Código de Comercio.

2º Aumento Capital Autorizado.

3º Elección directores y síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.16|10 Nº 53.374 v.21|10|64

T. O. A.
TELE ORGANIZACION AMERICANA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Octubre de 1964, a las 15 horas, en la sede social calle Rodríguez Peña 426, 2º piso, Capital Federal, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elementos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1963.

2º Distribución de Utilidades.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos en su caso. — Elección de Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.16|10 Nº 53.532 v.21|10|64

"TRISTAN SUAREZ"
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
(5.082)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1964, a las 10 horas, en Córdoba 320, 8º piso, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, planillas anexas, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos, correspondientes al 17 ejercicio social, clausurado el 30 de junio de 1964.

2º Distribución de utilidades, fijación de los honorarios del Directorio y síndicos;

3º Determinación del número de miembros del Directorio y de síndicos titular y suplente; elección de directores y de síndicos titulares y suplentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, octubre de 1964. — El Directorio.

$ 4.000.— e.16|10-Nº 53.842.v.21|10|64

TEXTIL GERO VIENA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1964, a las 17.30 horas, en la calle 25 de Mayo 306, piso 4º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Determinar el número de directores y designación de sus integrantes y de síndico titular y suplente, todos por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 3.600.— e.16|10-Nº 53.816.v.21|10|64

T.A.P.I.T.I.
Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria, de Inversiones y Finanzas
(N-7.589)

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 26 octubre 1964, 11.30 horas, Avenida Roque Sáenz Peña 832, 6º piso, oficina 601, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 30|6|64;

2º Ratificar remuneraciones a directores;

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.16|10-Nº 53.768.v.21|10|64

"U"

UNION AGRARIA
Sociedad Anónima Rural, Comercial Industrial e Inmobiliaria
Nº de Inscripción 14.242

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre de 1964, horas 11, en Corrientes 456, oficina 193, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1964.

2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.16|10 Nº 53.413 v.21|10|64

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Francisco Osvaldo Díaz comunica que vende su tercera parte indivisa del negocio de garaje y afines sito en AVENIDA DE LOS INCAS 4357, Capital, a su actual socio señor Mario Antonioli, quien toma a su cargo la parte proporcional del activo y pasivo. Reclamos de ley: Ancaste 3551, Capital.

$ 1.600.— e.16|10 Nº 53.836 v.21|10|64

Al Comercio: Hijos de Aragón Valcera S. A. C. y M. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158, avisan que Basilio Alonso Bastos y Benjamín Fernández, Réditos Nº 772.896-001, venden a Rafael López, Réditos Nº 843.191-003 y Antonio López, Réditos Nº 405.089|01, el negocio de Despacho de Comestibles y Bebidas Envasadas, sito en esta Capital, calle AVENIDA DEL LIBERTADOR Nº 1040, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.400.- e.16|10 Nº 54.007 v.21|10|64

"C"

Félix Rojas, escribano, domiciliado en Lavalle 710, 4º piso "A", Capital, avisa que Héctor Alfredo Costa vende libre de gravamen a Jorge Abel Carniglia y Perla Elena Soneyra de Carniglia el negocio de ferretería, pinturería y bazar sito en CASEROS Nº 1946|50, Capital, que gira bajo la denominación de "Ferretería Ferrogar". — Domicilio de las partes y reclamo de ley en mi escribanía.

$ 1.800.— e.16|10 Nº 53.592 v.21|10|64

Mervul SRL., con domicilio en Bartolomé Mitre 688, piso 2º, oficina 201, Capital, avisa que Juan Pedro Gastellu vende a Manuel Bernadello y María Lidia Bernardello de Dodera, el fondo de comercio de Garaje y Estación de Servicios sito en la calle CARLOS CALVO 3950|60|70, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilios de partes, nuestros escritorios.

$ 2.000.- e.16|10 Nº 54.057 v.21|10|64

"CH"

Pedro A. Cortese, Escribano, con domicilio en la calle Lavalle Nº 1536, 4º piso, hace saber que la Sociedad "Isidro E. Andicoechea Sociedad en Comandita por Acciones", vende su activo y pasivo a "Isidro E. Andicoechea Sociedad Anónima Comercial e Industrial", ambas domiciliadas en la calle CHACABUCO Nº 145, P. Baja, Oficina 9. Reclamaciones de Ley en Escribanía Cortese. La vendedora se dedica a la importación y exportación de grasas y productos químicos.

$ 2.200.- e.16|10 Nº 53.860 v.21|10|64

"E"

Enrique Portnoy, martillero público, Medrano 1039, avisa que Fermo S.R.L. con negocio de ventas de motores y artículos del hogar sito en la calle ESTADOS UNIDOS 630, vende a industrias San Francisco S.R.L. de Perú 920 los muebles y útiles e instalaciones del referido local. — Reclamos de ley a mi domicilio.

$ 1.600.— e.16|10 Nº 53.596 v.21|10|64

"J"

Humberto Mannina, en su carácter de socio gerente de "La Ponderosa S. R. L. (en formación) con domicilio en Juan Bautista Alberdi, vende a Florentino Plata Catacora, su comercio de Proveeduría de Comestibles sito en JUAN BAUTISTA ALBERDI 2041. Reclamos de Ley en citado domicilio de partes.

$ 1.600.- e.16|10 Nº 54.056 v.21|10|64

"L"

Barral y Cía., martillero, oficinas Viel 482, avisa que Ernesto Francisco Ramos vende su negocio de Despensa, sito en la calle LARRAYA 2881, Capital, a la señorita Josefa Melgar, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.400.- e.16|10 Nº 54.072 v.21|10|64

"M"

Vicente Mugno, martillero público, con oficinas en la calle Lavalle 1382, 2º piso, T.E. 40-4843 avisa: Que los señores Guillermo Ramón Moledo, Dora Inés Nejamkin, Domingo Clardiello, Román Domínguez, César Lorenzo Aguirre, Felipe Justino Paredes, Domingo Jannuzzo, Pedro Concepción Gómez, Zoilo Néstor Martínez, Lorenza Liviano y Vicente Fernández venden su negocio de restaurant sito en la calle MENDOZA 1701 de esta Capital, a los señores Joaquín Gaspar Serrano, Bruno Sacca, Zacarías Bustamante y Eusebia Clotilde Dabidos. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 3.200.— e.16|10 Nº 53.833 v.21|10|64

"T"

Ri-Pa-Lo S. A.C. M. y F. (Teófilo López) Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisa: Alfio Sciuto vende libre deudas y|o gravámenes negocio Restaurante, Bar y Pizzería calle TUCUMAN 1499 esquina PARANA a Manuel Alba, Hipólito Alonso, Manuel Peña, Manuel Prieto, Andrés Rodríguez, Luis Lovelle, Justo Mel, Ricardo Piedras, Delio Rubiños, Angel L. Avila, Alfio Sciuto y Ramón Cachón. Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.

$ 2.800. e.16|10 Nº 54.031 v.21|10|64

"V"

Barral y Cía., martillero, oficinas Viel 482, avisa que Vicente Sawinsky vende su negocio de Despensa-Fiambrería, sito en la calle VIEL 488, Capital, a Mario Sartori y Esther Gloria Russo, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.600.- e.16|10 Nº 54.073 v.21|10|64

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

HILCAR S. A. C. I. F.

EMISION DE ACCIONES

Hilcar S.A.C.I.F., comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir $ 700.000.—. m|n, en acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos del Nº 13.001 al Nº 20.000, completando la segunda serie. — El Directorio.

$ 1.080 e.16|10. Nº 53.968. v.19|10|64

SUCESORES DE TERESA VAZQUEZ
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió en su reunión del tres de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro emitir diez series de acciones de un millón de pesos m|n., c|a. dividida cada serie en un mil acciones de un mil pesos m|n., cada acción, emitidas a la par, en acciones ordinarias al portador, pagaderas en el acto de la suscripción, en efectivo, con derecho a un voto por acción y gozando las dos primeras series de acciones o sea las primeras Dos mil acciones representativas de un capital de dos millones de pesos m|n., con dividendos a partir del ejercicio que se inició el día primero de enero de mil novecientos sesenta y cuatro y las restantes ocho series o sea la cantidad de ocho mil acciones representativas de un capital de ocho millones de pesos m|n., con dividendo a partir del ejercicio que se iniciará el día primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco. — Domicilio Avda. Forest 444. — Bs. As. Derecho preferencial 15 días. — El Directorio.

$ 3.600. e.16|10. Nº 53.857. v.19|10|64

ZANELLA HNOS. Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio en sus sesiones de fecha 22 de junio y 3 de octubre ppdo., dispuso la emisión de v$n. 22.000.000.— y v$n. 22.500.000.— en acciones ordinarias al portador de v$n. 100.—, cada una, correspondiendo 44 y 45 Series de v$n. 500.000.—, cada una numeradas del 229 al 272 y 273 al 317 de la Clase "B" (1 voto) las que se destinarán respectivamente a suscripción privada y pago del dividendo correspondiente al 7º Ejercicio aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 3 de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 2.280. e.16|10. Nº 53.830. v.19|10|64

EYPAR S. A. I. C. y A.

Comunicamos pago dividendo 18 o|o contra entrega cupón Nº 2. — El Directorio.

$ 480.— e.16|10 Nº 53.855 v.19|10|64

AGORA S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Regto. Nº 6.926

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 30|12|63 resolvió aumentar el capital autorizado, suscripto, y realizado en m$n. 2.600.000.— a m$n. 5.000.000.—., a fin de absorber una parte del saldo de Revalúo Contable Ley 15.272 A esos efectos se emitirán 13 series de 2.000 acciones de la clase "B" de un voto a distribuir entre los accionistas a prorrata de sus actuales tenencias en acciones.

$ 1.560. e.16|10. Nº 53.824. v.19|10|64

LIBERTADOR S. A.
Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 8.147

Comunica a los Señores Accionistas que en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada con fecha 30 de abril de 1962 se aprobó por unanimidad el aumento del capital autorizado en $ 10.000.000.—. (Diez millones de pesos) moneda nacional en Acciones al portador clase "B" y que habiéndose completado los trámites de inscripción de dicho aumento de capital el Directorio resolvió la emisión de las series 31º a 32º, en la misma clase y características de acciones que se ofrecen a la par en proporción de una acción por cada quince de tenencia actual con pago al contado en efectivo al suscribir. — Plazo para ejercer la preferencia: 15 días posteriores a la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 2.640. e.16|10. Nº 53.884. v.19|10|64

CHACO ARGENTINO
Compañía de Seguros Generales S. A.

Se comunica que el Directorio en fecha 26|6|64 resolvió emitir las series 101ª a 200ª del capital autorizado, de las cuales, las 25 primeras series serán adjudicadas a los accionistas al valor nominal y a la par, en la forma dispuesta por la Asamblea General Ordinaria del 31|10|63. — El Directorio.

$ 1.080.— e.16|10 Nº 53.743 v.19|10|64

LABORATORIOS PROMECO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 21|9|64, contra entrega del cupón Nº 11, se abonará el dividendo acordado por la Asamblea General Ordinaria del 29|8|62.

El pago se efectuará a partir del 19|10|64, en la sede social, Avenida Libertador Gral. San Martín 7208, Capital Federal, de lunes a viernes, entre las 10 y 12 horas.

$ 1.560.— e.16|10 Nº 52.655 v.19|10|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|10 al 15|10|64.

TALLERES JUSTO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expte. Nº 8704

Se comunica emisión m$n. 800.000.— acciones "A" de 5 votos. — El Directorio.

$ 720.— e.16|10 Nº 53.650 v.19|10|64

ADMINVERS SA., CIFA.

Directorio resolvió emisión series novena y décima m$n. 800.000.— acciones ordinarias al portador de un voto. Suscripciones dentro quince días siguientes a última publicación. — Condiciones de pago: 100 % acto de suscripción. — El Directorio.

$ 1.080.— e.16|10 Nº 53.793 v.19|10|64

L U B O
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Rural

Se comunica a los señores accionistas que por disposición de fecha 3|9|64, el Directorio resolvió emitir al valor nominal las 8 series de m$n. 1.000.000.— c|u. de acciones ordinarias al portador de m$n. 100.— c|u.; siendo las series Nº 13º y 14º de clase "A" —5votos— y las Nº 15º a 20º de clase "B" —1 voto—, de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 31|10|63.

Estas acciones tienen derecho a dividendo a partir del día 1º|7|63, y su pago puede hacerse en 5 cuotas mensuales del 20 % c|u., la primera, el día de la suscripción.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 4º de los estatutos sociales, en proporción a sus respectivas tenencias, dentro del término de 15 días a contar de la fecha de la última publicación, en la sede social, calle French 2926, Capital Federal. — El Directorio.

$ 3.360.— e.16|10 Nº 53.706 v.19|10|64

CHABUCO C. I. F. I.
Soc. Com. por Acciones

EMISION DE ACCIONES

Comunícase a los Señores Accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General celebrada el día 28 de Agosto ppdo., se elevará el Capital Social a Quince millones de pesos moneda nacional (m$n. 15.000.000), para lo cual se emitirán ochenta series de Acciones Ordinarias, quedando la Gerencia facultada para fijar las condiciones de suscripción e integración.

Se recuerda el derecho de preferencia establecido por el Artículo 11 de los Estatutos.

$ 680.- e.16|10 Nº 51.145 v.16|10|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|10|64.

EL CONTINENTE
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización
25 de Mayo 565 (R.2) - Buenos Aires

"En la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, se deja constancia que en el extracto de la jugada de la misma fecha de la Lotería de Beneficencia Nacional, el primer premio ha correspondido al Nº 27.106, y el segundo al Nº 27.293, y por lo tanto, de acuerdo con las Condiciones Generales de los títulos emitidos por esta Sociedad desde desde el 1º de noviembre de 1940, se establece el símbolo 106-3 a efectos de la amortización anticipada por sorteo para aquellos títulos que se encontrasen dentro de las Condiciones Generales establecidas en los mismos. La probabilidad de sorteo es de uno en dos mil quinientos". (Firmado) Fernando Oscar Greve. Es copia fiel del original transcripto a fs. 9 del Libro de Actas de Sorteo Nº 3. — Los títulos amortizados son los siguientes: Nº 547.066, julio 1954, $ 10.000, Ana M., Hugo F., María T. y Federico Roffo, Conesa 405, Capital. — Nº 547.068, setiembre 1953, $ 10.000, Ismael J. El Hassani, Cerrito 3082, San Justo. — Nº 547.069, setiembre 1953, $ 6.000, Carmen Montesano, Boedo 1070, Capital. — Nº 547.216, setiembre 1953, $ 6.000, Ana M. Rossi, Acoyte 355, Capital. — 547.217, setiembre 1953, $ 6.000, Ana M. Rossi, Acoyte 355, Capital. — Nº 547.370, setiembre 1953, $ 10.000, Mario A. Ballerini, N. de la Quintana 415, Rosario. — Nº 547.433, setiembre 1953, $ 10.000, Julio X. y Clara B. de Beltran, R. S. Peña 530, Capital. — Nº 547.440, setiembre 1953, $ 6.000, Dolores, Aurelio y Mario Palacios, R. S. Peña 720, Capital. — Nº 547.869, setiembre 1953, $ 3.000, Pedro R. Saubany, B. Saavedra y Pellegrini, San Nicolás. — Nº 548.060, setiembre 1953, $ 10.000, Albino Donati y Armando Diguardi, Canales 209, Lourdes. — Nº 548.090, setiembre 1953, $ 6.000, Horacio H. Bugalla, Calle 28 entre 11 y 12, 25 de Mayo. — Nº 548.092, setiembre 1953, $ 10.000, Juan José Luis Gualdi, J. Cubas 3516, Capital. — Nº 548.265, setiembre 1953, $ 3.000, Alberto M. Piaggio y Darío A. Elosegui, Bº Nebel, Concordia. — Nº 550.262, octubre 1953, $ 3.000, Elbio O. Aristegui, 44 esq. 22, La Plata. — Nº 550.602, octubre 1953, $ 3.000, María J. O. de Bancalari, Chapaleofú. — Nº 562.055, marzo 1954, $ 3.000, Catalina C. de Lluma, Ombú de la Esperanza 49, Acassuso. — número 583.249, octubre 1954, $ 10.000 Clara R. de, Marta Z. de y Julio X. Beltran, R. S. Peña 530, Capital — Nº 588.226, diciembre 1954, $ 6.000, Juana V. de De Nieto, Tacuarí 1530, Capital. — Nº 603.298, junio 1955, $ 10.000, Marta, E. L. de Mainau y María A. L. de Espeche, Billinghurst 1611, Capital, — Nº 615.146, setiembre 1955, $ 6.000, Nicolás Rannelucci, Avda. Anta 375, Zárate. — Nº 618.318, octubre 1955, pesos 10.000, Ricardo A. Susman, Rivadavia 2001, Capital. — Nº 619.867, noviembre 1955, pesos 6.000, Elvira Marengo, San Martín 8058, San Martín. — Nº 638.126, mayo 1956, $ 10.000, Aida R. S. de Núñez, Avda. Roca 17-2, Avellaneda. — Nº 649.474, agosto 1956, $ 6.000, Fernando L. Cires, Achega 3279, Capital. — Nº 649.475, agosto 1956, $ 6.000, María C. Mirol, Rossetti 1634, Capital. — Nº 653.373, octubre 1956, $ 3.000, Antonio y Pedro Lofrano, Monroe 889, Lanús Oeste. — Nº 663.119, noviembre 1956, $ 10.000, Julio C. Copello, Mitre 630, Avellaneda. — Nº 663.459, noviembre 1956, $ 6.000, Oscar A. y Ana A. Moine, Mitre 253, San Francisco. — Nº 687.368, junio 1957, $ 10.000, María T. y María A. Della Sala, Rawson 855, Capital. — Nº 693.283, setiembre 1957, $ 10.000, Aldo Galvan y Jacinta de Salmoiraghi, Nazarre 4042, Capital. — Nº 696.307, setiembre 1957, $ 10.000, Julio C. Copello, Mitre 630, Avellaneda. — Nº 726.257, junio 1958, $ 6.000, Miguel A., Carlos A. y Mirta C. Vitale, Suipacha 3350, Santa Fe. — Nº 733.706, setiembre 1958, $ 10.000, José S. Sábato, Lavalle 4740, Capital. — Nº 750.061, enero 1959, $ 10.000, Laura L. Potenzoni, Alsina 382, Bánfield. — Nº 751.005, enero 1959, $ 10.000, Eros y Susana Battelli, Gral. Paz 225, San Francisco. — Nº 752.686, febrero 1959, $ 10.000, Mario Palacios, R. S. Peña 720, Capital. — Nº 764.682, junio 1959, $ 10.000, Justa M. N. R. Bonadeo, Alberdi 969, Rosario. — Nº 765.262, julio 1959, $ 10.000, Ana M. Rossi, Acoyte 355, Capital. — Nº 771.057, julio 1959, $ 20.000, León Jaitt, Congreso 869, Tucumán. — Nº 783.317, noviembre 1959, $ 10.000, Ana M. y Francisco F. de Rossi, Acoyte 355, Capital. — Nº 791.972, diciembre 1959, $ 10.000, Alfredo y Silvia Juri, Santa Fe 333, Almafuerte. — Nº 795.427, febrero 1960, $ 30.000, Roberto y Clotilde Viotti, Fischetti 296, Caseros. — Número 796.355, febrero 1960, $ 30.000, Josefa G. de Estevo, Tuyú 473, Caseros. — Nº 832.505, octubre 1960, $ 10.000, Antonio, Rafael y Guillermo Dondena, Mármol 49, Chilabert. — Nº 834.291, noviembre 1960, $ 10.000, Carmen Montesano, Boedo 1070, Capital; Nº 840.252, diciembre 1960, $ 10.000, Catalina G. de Lluma, Ombú de la Esperanza 49, Acassuso; Nº 843.080, diciembre 1960, $ 20.000, Gerónimo R. Alvarez, 25 de Mayo 2834, Santa Fe; Nº 846.955, enero 1961, $ 50.000, Guillermo, Guillermina y Luisa F. de Striebeck, Cipolletti; Nº 889.862, agosto 1961, $ 10.000, Hugo N. Cortez, P. Echagüe 247, Córdoba; Nº 891.368, agosto 1961, $ 10.000, Héctor M. Díaz, Humahuaca 3880, Capital; Nº 908.684, noviembre 1961, $ 20.000, Héctor M. Díaz, Humahuaca 3880, Capital; Nº 909.122, noviembre 1961, $ 30.000, Inés C. de Cayuqueo, Saavedra 958, Capital; Nº 910.191, noviembre 1961, $ 10.000, Emilia A. Vázquez, Fonseca 555, Capital; Nº 910.497, noviembre 1961, $ 10.000, Nora A., Zulma M. Corvini, Bazurco 3622, Capital; Nº 920.718, diciembre 1961, $ 20.000, Manuel Rial, Humberto 1º 1632, Burzaco; Nº 922.419, enero 1962, $ 20.000, Alicia del Valle Almada 4-565, Córdoba; Nº 933.852, febrero 1962, $ 20.000, Miguel A. Cordero, J. M. Zuviría 2897, Santa Fe; Nº 944.524, abril 1962, $ 10.000, Elvira B. de Herrera, Rivadavia 1252, Salta; Nº 948.471, marzo 1963, $ 10.000, José L. Bustos, Piedras 530, Tucumán; Nº 963.562, junio 1962, $ 10.000, Feliciana Hefner, Ferrer 287, Mármol; Nº 969.879, julio 1962, $ 20.000, Dora Guarch, Las Piedras 1679, Lanús Este; Nº 970.864, julio 1962, $ 20.000, Juan y Laura de Ferrari, V. del Pino 1502, Capital; Nº 975.157, agosto 1962, $ 30.000, Daniel A., Mario C. y Adela de Riviere, Boedo 275, Haedo; Nº 983.975, setiembre 1962, $ 50.000, Isabel M. O. de Stunz e Isabel S. de Fascetto, Esmeralda 1277, Capital; Nº 938.705, setiembre 1962, $ 50.000, Federico A. y Margarita Campana, Avellaneda 224, Merlo; Nº 990.903, octubre 1962, $ 20.000, Carlos A. Pisandelli, Salguero 2631, Capital; Nº 997.187, octubre 1962, $ 20.000, Elbio O. Aristegui, 44 esq. 22, La Plata; Nº 1.005.375, noviembre 1962, $ 20.000, Fernando R. Macome, Mansilla 3074, Capital; Nº 1.006.999, diciembre 1962, $ 10.000, Mario y Dolores de Palacios, R. S. Peña 720, Capital; Nº 1.021.242, enero 1963, $ 20.000, Nancy C. de Begetti, Constitución 213, Bernal; Nº 1.029.395, marzo 1963, $ 100.000, Olga y Eusebia Arriola, Chile 1880, Capital; Nº 1.036.981, abril 1963, $ 20.000, Patricia N. Gazzaneo, Condarco 1083, Temperley; Nº 1.036.982, abril 1963, $ 20.000, Patricia N. Gazzaneo, Condarco 1083, Temperley; Nº 1.038.837, abril 1963, pesos 10.000.—, Clara Valdeolmillos, P. Moreno 2372, Godoy Cruz; Nº 1.050.416, mayo 1963, $ 10.000.—, Anselmina y Kino Davi, Jujuy s/n., Los Boulevares, Córdoba; Nº 1.055.791, julio 1963, pesos 20.000.—, Oscar y Raquel Lesiu, Puerto Príncipe 1717, Córdoba, número 1.070.309, agosto 1963, $ 20.000.—, Raquel L. Murray, Azcuénaga 1368, Capital; Nº 1.071.826, agosto 1963, pesos 30.000.—, Ebner A. Alex, Uruguay 362, Capital; Nº 1.074.300, agosto 1963, pesos 30.000.—, Horacio F. Giavino, 25 de Mayo 951, Marcos Paz; Nº 1.083.233, setiembre 1963, $ 20.000.—, Fernando R. Macome, Mansilla 3074, Capital; Nº 1.095.568, octubre 1963, $ 50.000.—, Miguel Zitto, Loria 1479, Capital, número 1.096.361, octubre 1963, $ 100.000 — Petrona Canosa, Belgrano 523, Azul; Nº 1.103.336, noviembre 1963, $ 50.000, Mario J. Arnaboldi, Rosseti 300, Chivilcoy; Nº 1.106.588, diciembre 1963, $ 20.000, Patricia E. Piazza, San Martín 1111, Azul; Nº 1.115.613, enero 1964, $ 30.000, Sara del C. Baigorria, España 650, Orán; Nº 1.116.267, enero 1964, $ 50.000.—, Leo Jaitt, Junín 281, Tucumán, número 1.116.939, enero 1964, $ 20.000.—, Manuel Aguado, Primera Junta 155, Turdera; Nº 1.117.836, enero 1964, pesos 20.000.—, Angel Ostralega, Belgrano 1047, San Carlos; Nº 1.120.019, febrero 1964, $ 50.000.—, Federico A. y Margarita Campana, Avellaneda 224, Merlo; Nº 1.124.188, febrero 1964, pesos 50.000.—, Antonio Walter, San Martín 1529, Corrientes; Nº 1.132.721, abril 1964, $ 20.000.—, Adela I. P. de Navarro, Uruguay 362, Capital; número 1.138.302, abril 1964, $ 50.000.—, Norma del Valle Velarde, L. N. Alem 45, Rosario De Lerma; Nº 1.154.611, julio 1964 $ 30.000.—, Rosalía V. de Rodríguez, Sgto. Cabral 3413, Olivos; Nº 1.163.079, agosto 1964, $ 20.000 —, Mario y Dolores R. Palacios, R. S. Peña 720, Capital; Nº 1.163.204, agosto 1964, $ 20.000.—, Feliciana Hefner, Ferre 287, Mármol; Nº 1.163.296, agosto 1964, $ 100.000.—, María A. L. de Espeche, Billinghurst 1611, Capital; Nº 1.173.146, setiembre 1964, $ 20.000.—, Julia y Celia Boutet, Tacuarí 949, Capital. — El Continente, Sociedad Anónima Argentina de Capitalización. — Gerente..

$ 10.000.— e.16|10-Nº 53.969-v.16|10|64

NEER HERMANOS, S. A.
Com., Ind. y Agrop. de Prod. Alim.

Se hace saber que este Directorio ha resuelto la emisión de las series 9ª y 10ª, de $ 1.000.000 c|u., en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto. — El Directorio.

$ 960. — e.16|10 Nº 54.001 v.19|10|64

C E N T E N A R I O
Cía. Argentina de Seguros, S. A.

De conformidad artículo 5 estatutos, se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 6ª a 10ª de acciones clase "A", y 11ª a 24ª de acciones clase "B", por un total de $ 9.500.000 m|n. — El Directorio.

$ 960. — e.16|10 Nº 53.971 v.19|10|64

RENE DE NINNIS, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea celebrada el 31|10|1963, se aumentó el capital autorizado de la sociedad a la suma de m$n. 10.000.000, mediante la emisión de 5 series de acciones ordinarias al portador, clase "A" (5 votos), por un total de m$n. 2.500.000, destinadas al pago del dividendo en acciones liberadas votado por la Asamblea, y 5 series de acciones ordinarias al portador, clase "B" (1 voto), por un total de m$n. 2.500.000, cuya suscripción queda a disposición de los señores accionistas. El Directorio.

$ 1.920. — e.16|10 Nº 53.913 v.19|10|64

INSTITUTO ARGENTINO DE AHORRO Y VIVIENDA, S. A.
Registro Nº 16.149

Comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de cincuenta mil acciones ordinarias, con derecho a un voto cada una, clase "B", de un valor nominal de m$n. 100 por acción, por un valor total de cinco millones de pesos.

$ 1.080. — e.16|10 Nº 54.054 v.19|10|64

M I S I O N E S
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de cuatro series de diez mil acciones ordinarias cada una, por un total de m$n. 4.000.000. — El Directorio.

$ 1.080. — e.16|10 Nº 53.972 v.19|10|64

CREDITO AVENIDA SANTA FE
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Se hace saber que el Directorio, por resolución del 5 de octubre de 1964, decidió emitir, con carácter de nominativas, las acciones ordinarias clase "B", de un voto cada una, emitidas por m$n. 6.670.000 y que correspondían a las series 20, 21, 22, 23, 24, 25, y 6.700 acciones de la serie 19, emitidas en la reunión del 21 de julio de 1964. El derecho de preferencia en la suscripción vence a los quince días de la última publicación.

$ 1.800. — e.16|10 Nº 54.018 v.19|10|64

BALANCES

FIAR — FONDO DE INVERSION
Bmé. Mitre 833 — Capital — T. E. 45 - 7368

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1964
Ejercicio Nº 3, iniciado el 1º de octubre de 1963 hasta el 30 de setiembre de 1964

Ref.: ESTADO PATRIMONIAL

A C T I V O	m$n.
Banco Shaw S. A. (Depositario)	1.426.033.10
Deudores por ventas de acciones	35.145.18
Impuestos a recuperar	54.790.90
Cartera de valores mobiliarios (valor cotizac.)	8.700.340.—
Total del Activo	10.216.309.98

P A S I V O	m$n.
Dividendos a pagar (por la utilidad del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1962)	566.740.—
Total del Pasivo	566.740.—

A C T I V O N E T O	m$n.
Equivalente a m$n. 16,49 por cuota para 584.846 cuotas partes emitidas	9.649.569.98
Total	10.216.309.98

Ref.: CUENTA DE RESULTADOS

R E C U R S O S	m$n.
Revalúos Ley 15.272	674.500.—
Dividendos recibidos en efectivo	136.405.09
Dividendos recibidos en acciones	279.500.—
Utilidad del ejercicio anterior	571.566.12
	1.661.971.21

E R O G A C I O N E S		m$n.
Retribución sociedad Gerente	690.842.80	
Retribución depositario	345.421.47	1.036.264.27
Utilidad Neta		625.706.94

Ref.: NOMINA DE LOS VALORES EN CARTERA AL 30 DE SETIEMBRE DE 1964

Nombres	Cantidad	Valor Cot.	Total
Celulosa Arg. S. A.	11.400	109	1.242.600.—
La Papelera Arg. S. A.	5.000	76	380.000.—
Ledesma, S. A.	2.300	360	828.000.—
Distribuidora Centro	20.000	17	340.000.—
Ind. Kaiser Arg., S. A.	5.810	112	650.720.—
Arbena, S. A.	43.500	C/S.	1.—
Fáb. Arg. de Alpargatas S. A.	6.020	129,50	779.590.—
Gral. Fabril Financiera S. A.	5.000	66	330.000.—
Imp. y Exp. Patagonia, S. A.	5.000	69	345.000.—
Acindar Ind. Arg. Aceros. S. A.	10.000	134	1.340.000.—
Acinfer, S. A.	10.000	136	1.360.000.—
Aster, S. A.	42.716	C/S.	1.—
Daraio y Fillippa	11.000	C/S.	1.—
Franchella y Zumarraga	14.525	49	711.725.—
Legión Extranjera, S. A.	1.035	C/S.	1.—
Ferrometal, S. A.	20.000	C/S.	1.—
Edifilm, S. A.	23.100	17	392.700.—
TOTAL			8.700.340.—

Nota: C/S. equivale a cotización suspendida.

RICARDO HECTOR SICA
Síndico

JOSE RAFAEL TROZZO
Presidente

MEMORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y las normas del reglamento de gestión, cúmplenos informar a los señores tenedores de cuotas parte sobre el balance general, cuenta de resultados y composición del Fondo Fiar.

Los efectos desfavorables que comentáramos en nuestra Memoria del ejercicio anterior, han continuado persistiendo aunque con menor intensidad en el curso del ejercicio a que se refiere esta Memoria, lo que ha traído aparejado una disminución del valor de la cuota parte y el desaliento de los inversores, provocando crecientes rescates por falta de una perspectiva clara. Esta situacion ha determinado un insuficiente aporte de recursos para la atención mínima que requiere el manejo legal y administrativo de un fondo común de inversiones, tal como se demuestra en el respectivo cuadro de cuenta de resultados. Los recursos señalados para las actividades de la sociedad gerente y depositaria, no alcanzan a satisfacer los gastos necesarios para el mantenimiento de una estructura mínima administrativa como la que demanda nuestra actividad. Por ello, nuestra sociedad gerente ha soportado ingentes quebrantos en la esperanza de recuperar cuando la situación del país así lo permita, mediante aportes importantes de cuotas partistas que faciliten el desarrollo y expansión del fondo común de inversión, lo que por otra parte es indispensable, para que dicho fondo cumpla efectivamente con sus objetivos. La cartera del fondo demuestra un buen grado de liquidez y permite esperar buenas posibilidades de rendimiento.

Se continúa abonando el dividendo por el ejercicio al 30 de setiembre de 1962, del cual al cierre de este ejercicio todavía restan liquidar, por no haber los interesados acudido a cobrarlos, m$n. 566.740. El resultado de la gestión del Fondo en el presente ejercicio, cerrado el 30 de setiembre de 1963, arroja una utilidad neta de m$n. 54.140,82, que agregada al saldo anterior sin distribuir de m$n. 516.775,22 con más la suma de m$n. 54.790.90 que debe reintegrar la Dirección General Impositiva por impuestos retenidos indebidamente sobre dividendos percibidos por el Fondo, hace ascender la utilidad acumulada a m$n. 625.706,94, que se pasa al próximo ejercicio para ser sumados a los resultados que se obtengan. En virtud de ello en este ejercicio no se abonará dividendo alguno.

Algunos síntomas de recuperación económica que se observan en el país, nos permiten abrigar la esperanza de que ello se traducirá en el valor que adquieran las cuotas partes de nuestro Fondo, puedan así dar satisfacción a la confianza depositada por los señores tenedores de cuotas partes.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1964

El Directorio.

CERTIFICACION DEL SINDICO

Señores:
Confiar S. A. de Inversiones
Sociedad Gerente de Fiar
Fondo de Inversión.

He procedido al estudio del Estado Patrimonial, Cuenta de Resultados y Nómina de los Valores en Cartera correspondientes al Balance General de Fiar, Fondo de Inversión, cerrado el 30 de setiembre de 1964. Se verificó la existencia de efectivo en Bancos y la tenencia de títulos y acciones, ya sea por inspección o por certificación directa del Depositario.

En base al examen efectuado con los procedimientos "standard" aceptados en la materia y en las informaciones y explicaciones suministradas, soy de opinión que los estados referidos reflejan equitativamente la situación patrimonial de Fiar, Fondo de Inversión, al 30 de setiembre de 1964. — Ricardo Héctor Sica, Contador Público Nacional. C. P. de C. E. de la Capital Federal. - Matrícula Tº XXXI, Fº 143.

e.16|10-Nº 10.370-v.16|10|64

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ATILIO LA ROCCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400 e.15|10 Nº 53.286 v.26|10|64

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOE MALIMOVKA y de BELLA RABINOVICH de MALIMOVKA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.15|10-Nº 53.178-v.26|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIO NASELLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.15|10-Nº 53.352-v.26|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO VOGEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400 e.7|10 Nº 51.635 v.19|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIANA SCIPIONI de O'CONNELL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.272 v.16|10|64

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ARCE o ARCE FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.15|10-Nº 53.444-v.26|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña CARLOTA ESTELA AMBROGNA de CROXATTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800. e.10|10. Nº 52.715 v.22|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO PECORONI y HORACIO JOSE PECORONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 11 de 1964. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.9|10 Nº 52.438 v.21|10|64

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR LEON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.441 v.16|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALEXIS MENDEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1964 — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.525 v.16|10|64

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUANA LADUS de ECHEVERRIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.15|10-Nº 53.487-v.26|10|64

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA o MAGDALENA JOSEFINA BERNASCONI de PAGANI. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 3.200.— e.13|10 Nº 53.078 v.23|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO COLOMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. e.10|10. Nº 52.621 v.22|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLEMENTINA MOSQUERA de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.- e.10|10 Nº 52.479 v.22|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADO JORGE NASSIFF, o JORGE NASSIFF, o JORGE NASIFF, o JORGE NASSIF, o NASSIFF, o NASIFF, o NASSIF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1964. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 3.200 e.7|10 Nº 51.681 v.19|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO JURADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 51.688 v.19|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL MARTIN de INFANTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 51.675 v.19|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINA SANTOS o SANTOS de BARROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.468 v.16|10|64

Nº 4

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AURORA ARGENTINA ROBALDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.15|10-Nº 53.311-v.26|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA CATALINA DANERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e 13|10 Nº 52.812 v.23|10|64

El Sr. Juez Dr. Mario Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dña. MARIA FRANCISCA OTERO de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 4.000 e.10|10 Nº 52.521 v.22|10|64

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BAGNATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e.8|10 Nº 51.842 v.20|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don MARIANO JOSE GROBA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 51.674 v.19|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES JUSTA VALLEJOS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
e.7|10 Nº 50.980 v.19|10|64

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2 al 6|10|64.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CASTRO, y JOAQUIN CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 51.655 v.19|10|64

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AURORA FARIÑA de MONTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 51.580 v.19|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR MARIA ENZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.385 v.16|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO CONTEDUCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.446 v.16|10|64

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MARIA LOVOTTI de VISILLAC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.10|10 Nº 52.461 v.22|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ANGELERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1964. — Roberto Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.9|10 Nº 52.229 v.21|10|64

Juzgado Nacional Civil Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO BONGIORNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.9|1 Nº 52.268 v.21|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA AMOR de ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.8|10 Nº 51.963 v.20|10|64

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña VICTORIA MONTU de BONARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 51.633 v.19|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIAN SZERMANN. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.7|10 Nº 51.695 v.19|10|64

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MENENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.15|10-Nº 53.154-v.26|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA DI GREGORIO de OLIVERI. — Publíquese por diez días. —
Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.15|10-Nº 53.485-v.26|10|64

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por diez días a las personas que se crean con derecho al legado de bienes muebles de Don VICENTE VACCARO, en favor de sus familiares. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 3.600 e.10|10 Nº 52.502 v.22|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO HUESCA. — Publíquese edictos por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.470 v.16|10|64

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreeedores de AGUSTIN ANDRES PREN. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.15|10-Nº 53.513-v.26|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS

MENDEZ o JESUS PAULINO MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, dos de setiembre de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.15|10 Nº 53.314 v.26|10|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, de la Capital Federal, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA MARCELINA REYES de BAU. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.200 e.10|10 Nº 52.478 v.22|10|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, de la Capital Federal, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA CATTANEO de GUAIA y de don IGNACIO GUAIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.200 e.10|10 Nº 52.476 v.22|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADORA GARCIA de CID. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.10|10 Nº 52.667 v.22|10|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, de la Capital Federal, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JERONIMA o GERONIMA BADUINO de PICONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.200 e.10|10 Nº 52.477 v.22|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ENCINAS o JUAN MARIA ENCINAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.8|10 Nº 52.017 v.20|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LAVIGNE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 agosto de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.344 v.16|10|64

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica que en el juicio "GENTILI ALFONSO EMILIO. Sucesión Concursada", está de manifiesto por cinco días el Estado de Distribución de Fondos, proyectándose el pago del total de lo verificado. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 640.— e.15|10-Nº 53.336-v.16|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCANGEL o ARCANGEL SEBASTIAN CIRO MIELE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.13|10 Nº 52.979 v.23|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, en autos: ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE Y.P.F. - Concurso", comunica por cinco días a los acreedores, que ha ampliado en ciento ochenta días el plazo, a partir de esta publicación, para presentar al Síndico, Dr. Luis Socías Dalmau, calle Cangallo 1911, los justificativos de los créditos.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.10|10 Nº 52.619 v.16|10|64

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de LUIS MICHELIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de Julio de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.9|10 Nº 52.290 v.21|10|64

Juzgado en lo Civil número 9, Secretaría número 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO BALSEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1964. — Luis A. Suárez Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.9|10 Nº 52.116 v.21|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SCORDAMAGLIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.8|10 Nº 52.069 v.20|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICASIO o NICASIO ALBERTO FERNANDEZ o FERNANDEZ PIÑEYRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre dos de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.8|10 Nº 52.037 v.20|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA COLZANI de LEGNANI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1964. Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 51.768 v.19|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA JOSEFA BENOZZI de BENOZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.271 v.16|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIGNA BARROS de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.531 v.16|10|64

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, de la Capital, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO DIAZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1963. Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.7|10 Nº 51.810 v.19|10|64

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANGELA BERTACCHINI de GALIMBERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 21 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.13|10 Nº 53.013 v.23|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO GRILLO y Don ROSARIO GRILLO. — (Publicar por 10 días).
Buenos Aires, Agosto 7 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.13|10 Nº 52.971 v.23|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS BASCHUK. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 1º de octubre de 1964 — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.13|10 Nº 52.797 v.23|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.10|10 Nº 52.447 v.22|10|64

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA FALGUERAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.9|10 Nº 52.111 v.21|10|64

El Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENTURA GARCIA de VALCARCE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.8|10 Nº 51.889 v.20|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS JOSE MIRABELE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1964. Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 51.673 v.19|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA CAMURRI de DI PAOLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1964. Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 51.779 v.19|10|64

Nº 11

El Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GIORDANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo ocho de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.15|10-Nº 53.146-v.26|10|64

Juzgado Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GROSSO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.15|10-Nº 53.266-v.26|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER JUANA CANTAMESSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 29 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.9|10 Nº 52.430 v.21|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA DURAND o MARIA DURAND o LUISA DURAND o MARIA LUISA DURAN de LAGGE y de ROBERTO ANIBAL LAGGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre diecisiete 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 3.600.— e.9|10 Nº 52.107 v.21|10|64

Juzg. Nac. 1ª Inst. Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL SENINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.9|10 Nº 52.090 v.21|10|64

Juzg. Nac. 1ª Inst. Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SECUNDINO ARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.9|10 Nº 52.094 v.21|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO FOSSATI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1964. Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 51.765 v.19|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME AIZENBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.412 v.16|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA JOSEFA ALZUARTE de TELECHEA. — Publíquese diez días.
Secretaría, setiembre 21 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario
$ 2.800 e.5|10 Nº 51.350 v.16|10|64

Nº 12

Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO LORENZO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre dos de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.15|10-Nº 53.323-v.26|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA MARIA BIRRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.15|10-Nº 53.553-v.26|10|64

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 24, del autorizante, llama por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN DANERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre diecisiete de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.13|10 Nº 53.068 v.23|10|64

El Juzgado Civil Nº 12 Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO OTON HUBER y|o OTTO HUBER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.10|10 Nº 52.683 v.22|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDA FERRARI de CALDERALE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, veintitrés de setiembre de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.9|10. Nº 52.386. v.21|10|64

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de ROSARIO ANGIONE o ANGIONE y ACIERNO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1964. Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 51.584 v.19|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña HORTENSIA JUANA VACANI de FERRARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 51.448 v.16|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO FRANCISCO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.414 v.16|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL DODERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.478 v.16|10|64

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELIA MARIA LUISA o MARIA LUISA CELIA EISLER de REICH. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.15|10-Nº 53.157-v.26|10|64

Juzgado Civil Nº 13 Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PATETTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.13|10-Nº 52.957-v.23|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMILIANO CARDELL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.13|10 Nº 53.026 v.23|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA CRISTINA DE LA CUESTA PADILLA de MENDIOROZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.13|10-Nº 53.132-v.23|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMINO VILLAMIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.10|10 Nº 52.531 v.22|10|64

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN IGUACEL o MARTIN IGUACEL y PRIOR. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 5 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.8|10 Nº 51.996 v.20|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO HONORIO RUBIO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.8|10 Nº 51.965 v.20|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA JOSEFINA GRITTINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.8|10 Nº 52.077 v.20|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO RODRIGUEZ MOSQUERA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1964. Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 51.614 v.19|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO BUGALLO o RICARDO BUGALLO PIÑEIRO. — Publíquense edictos por diez días.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 51.453 v.16|10|64

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA BE-

LANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1964.
— Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.13|10-Nº 52.840-v.23|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANASTASIO CONSTANTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 septiembre de 1964.
— Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.13|10-Nº 52.856-v.23|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FALCONE. — (Publicar edictos por diez días solamente).
Buenos Aires, 13 de agosto de 1962.
— Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.13|10-Nº 52.836-v.23|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLASA ERAUSQUIN de GARCINUÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.10|10 Nº 48.896 v.22|10|64
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|9 al 30|9|64.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO JUAN RECANATINI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.9|10. Nº 52.443. v.21|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO FORTUNATO COSSIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.8|10 Nº 51.862 v.20|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA MARIA CLOTILDE PECCHENINO de VEZZETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.8|10 Nº 51.860 v.20|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ALFREDO GARGIULO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1964. Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 51.560 v.19|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA DOLEAC de CID. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.536 v.16|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO VICENTE CARRASCOSA... — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.8|10 Nº 51.861 v.20|10|64

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA ANGELA SCARINATTA de FERREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.13|10-Nº 53.048-v.23|10|64

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX FELIPE GARZON MACEDA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1964
— Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.13|10-Nº 52.950-v.23|10|64

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS BALAGUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1964.
— Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.13|10-Nº 52.845-v.23|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO ALBERTO BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1964.
— Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.13|10-Nº 52.828-v.23|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA LEONOR BOLOGNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.10|10 Nº 52.537 v.22|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO DI FIORE o GUILLERMO MIGUEL DI FIORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.10|10 Nº 52.535 v.22|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON REK o RECK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.10|10 Nº 52.533 v.22|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO BOLOGNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.10|10 Nº 52.534 v.22|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIANO DIAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1964 — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400. e.9|10. Nº 52.418. v.21|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don DAVID SILICARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800. e.9|10. Nº 52.236. v.21|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ENCARNACION o ENCARNACION SALVATIERRA BLANCO de OTERO o de OTERO LAMELA y JOSE o JOSE MARIA OTERO u OTERO LAMELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 3.600 e.8|10 Nº 51.893 v.20|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA TAMAYO de CALVITTI. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400 e.8|10 Nº 51.920 v.20|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 15 Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL CODA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1964.
— Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400 e.8|10 Nº 52.048 v.20|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO HARRIAGUE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1964. Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 51.614 v.19|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO PEDRO OSCAR MARONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1964. Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 51.654 v.19|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por 30 días a herederos y acreedores de don NEMESIO FERNANDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1964. Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.7|10 Nº 51.598 v.19|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE VICENTE ANGAROLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1964. Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 51.577 v.19|10|64

Nº 16

Juzgado Nacional Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita por treinta días a herederos y acreedores de BAQUERIN MARCIAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1964.
— Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.15|10-Nº 53.331-v.26|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don LADISLAO SATR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 5 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.9|10. Nº 52.281. v.21|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO GONZALEZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 29 de septiembre de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. e.9|10. Nº 52.244. v.21|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA DRAGONETTI de DE ROSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1964.
— Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.8|10 Nº 51.854 v.20|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IBRAHIM NAJLE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1964. — Enrique J. R. Sojo secretario.
$ 2.800 e.8|10 Nº 52.075 v.20|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILINO BUGUEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1964.
— Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.8|10 Nº 52.089 v.20|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA JOSEFINA ESTEVEZ de CASTIGLIONI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964.
Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 51.672 v.19|10|64

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PEDRO SALAMENDY. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1964.
Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 51.776 v.19|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, ecretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIRO BERNAD. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1963.
— Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.377 v.16|10|64

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES LAMAS de IGLESIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1964.
— Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.13|10.Nº 53.116-v.23|10|64

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCO BIANCO o FRANCO o FRANCO ALEJANDRO MARIO BIANCO BIANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.13|10 Nº 52.923 v.23|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA CLELIA CABANILLAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.9|10. Nº 52.149. v.21|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO XIBERTA — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1964.
— Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400. e.9|10. Nº 52.177. v.21|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PALLOTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.7|10 Nº 51.761 v.19|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUILIO ORLANDO PEDRINI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1964.
— Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 51.771 v.19|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL CENICEROS o MANUEL CENICEROS DUFFOS. Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1964.
— Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 51.306 v.16|10|64

Nº 18

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUMERSINDO ANGEL COTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800. — e.13|10 Nº 52.808 v.23|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR FORESTIERE o FORESTIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. — e.13|10 Nº 52.922 v.23|10|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1964.
— Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800 e.10|10 Nº 52.511 v.22|10|64

Juzgado en el Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por quince días a ASER MOISES BENVENISTE para comparecer en juicio "Benveniste de Pérez Ricca Esther y otra contra Benveniste A. M., sobre exclusión de herencia", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964.
— Luis Prato, secretario.
$ 2.000 e.10|10 Nº 52.681 v.16|10|64

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ZIA KAOULAKIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.400 e.10|10 Nº 52.729 v.22|10|64

El Señor Juez, Doctor Andrés Alberto Carnevale, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTINA AURELIA CAROLINA DI LULLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1964.
— Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 3.600 e.10|10 Nº 52.718 v.22|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA GONZALEZ de NARVAEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1964.
— Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800 e.10|10 Nº 52.747 v.22|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA CELIA, o SARA CAMILA o CAMILA SARA BELLO VIUDA DE PONCE DE LEON don JOSE y de ENRIQUE MEDICI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 3.200. e.9|10. Nº 52.372. v.21|10|64

Juz. Nac. de 1ª Inst. Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON GARCIA o GARCIA MUIÑA. — Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Publíquese por diez días. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.9|10. Nº 52.093. v.21|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ETCHEMAITE de PARKINSON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de septiembre de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800. e.9|10. Nº 52.278. v.21|10|64

Juz. Nac. de 1ª Inst. Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PELOSI o PELUSI. — Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Publíquese por diez días. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.9|10. Nº 52.096. v.21|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN AGUSTIN GABASTOU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 51.623 v.19|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA CASALLA de RUFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 51.585 v.19|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA SCHERER de ACCAME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 51.573 v.19|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA PENAS de PAMPIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.466 v.16|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA LAFALCE de GONZALEZ y JUAN BAUTISTA GONZALEZ CID. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 51.467 v.16|10|64

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IATA AIJENBOM de RESELS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.317 v.16|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO BELINGAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.567 v.16|10|64

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME SEVERO CHESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Alberto Noceti, secretario
$ 2.800.— e.15|10-Nº 53.524-v.26|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA VICENTA ESPERANZA CATALAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.15|10-Nº 53.255-v.26|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA EUGENIA DESMET de GLOOR o JEANNE DESMET de GLOOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1964. — Arberto Noceti, secretario.
$ 2.800.— e.15|10-Nº 53.484-v.26|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800 e.10|10 Nº 52.520 v.22|10|64

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 38 cita por diez días a los herederos y acreedores de ANGEL MORTEDO o ANGEL GERONIMO MORTEDO y DOMINGA POGGI de MORTEDO.
Buenos Aires, agosto 26 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 3.200 e.10|10 Nº 52.475 v.22|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PIEDAD JURADO de MARAZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.9|10 Nº 52.241 v.21|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA TOMASONI de BARONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.9|10 Nº 52.109 v.21|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME o CHAIM RESZKO o RESCO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.8|10 Nº 51.921 v.20|10|64

El Juzgado en lo CivilNº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO IVALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.546 v.16|10|64

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA MELFI de CAMUYRANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1964. — Enrique Conte Mac. Donell, secretario.
$ 2.800.— e.15|10-Nº 53.251-v.26|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJO ANGERMANN s|sucesión. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e15|10-Nº 53.555-v.26|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 20, Secretaría Nº 39, cita por 30 días a herederos y acreedores de de EDUARDO EULOGIO JESUS LEGARIA. (Publicar edictos por diez días solamente).
Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.13|10 Nº 52.837 v.23|10|64

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BENJAMIN ROATTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. — e.13|10 Nº 53.045 v.23|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE o JUAN ENRIQUE LOSADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.10|10 Nº 52.532 v.22|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ZULEMA ADELA CODA de MACCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.9|10 Nº 52.092 v.21|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL AGUARON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires ,setiembre 30 de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. — e.9|10 Nº 52.181 v.21|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS CASTELO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 7.400. — e.9|10 Nº 52.172 v.21|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO JUAN VICTOR HONDEVILLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.8|10 Nº 51.833 v.20|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA SAVE de PORTEOUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.8|10 Nº 51.977 v.20|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDA LOPEZ o BERNARDA ANTONIA LOPEZ de PIÑOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 51.745 v.19|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JASSIMANOLIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 51.736 v.19|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO o LEJZOR MIC. Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.269 v.16|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 20, a cargo del doctor Diego L. Barroetaveña, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL BIANCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 51.289 v.16|10|64

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA FAILLACE o FAILACCE de SOLER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.15|10-Nº 53.327-v.26|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA FABRICA Vda. de CARLONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.9|10 Nº 52.247 v.21|10|64

Juzgado en lo Civil 21, Secretaría 42, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don GALO GREGORIO FUNES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.9|10 Nº 52.110 v.21|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN LLERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.9|10 Nº 52.193 v.21|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JULIA ANA SANDRO, viuda de SILVA y de GHERSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Oscar Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.8|10 Nº 51.896 v.20|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA del CARMEN SALVAT de SEGUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.447 v.16|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO BERCKEMEYER PEREZ HIDALGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 51.266 v.16|10|64

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO ONGHI. — Publíquese edictos por diez días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.15|10-Nº 53.214-v.26|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELA LEVAGGI de SALMAIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.15|10-Nº 53.467-v.26|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE MANTAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.15|10-Nº 53.441-v.26|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita por cinco días a ALLAN ERIK GRUBB, para comparecer a estar a derecho en el juicio "Nilsson de Grubb, Scnja c/Grubb, Allan Erik, s/ divorcio y tenencia de hijo", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. — e.13|10 Nº 52.961 v.17|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA VERGARA de MAZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. — e.13|10 Nº 53.025 v.23|10|64

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO SOPRANSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. — e.13|10 Nº 52.755 v.23|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SEGUNDO TRIVERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.10|10 Nº 52.597 v.22|10|64

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO o PABLO CARLOS CASSINA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — Enrige Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.10|10 Nº 52.445 v.22|10|64

Juzgado Civil 22, Secretaría 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION PUGLIESE de LIMARDO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Octubre 1º de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.8|10 Nº 51.922 v.20|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ALVAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, dos de octubre de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.8|10-Nº 51.974-v.20|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE IANDARELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1964. — Jorge Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 51.583 v.19|10|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, a cargo del Dr. Roberto Rame, Secretaría Nº 44, Dr. Luis Saggese, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON SERUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 51.638 v.19|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE ANGEL CHIOZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.7|10 Nº 51.607 v.19|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GENARO ROMANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.7|10 Nº 51.769 v.19|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA GONZALEZ de JUAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 51.275 v.16|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON MIGUEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.477 v.16|10|64

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TIMOTEO MOLINERO PAUL. — Publíquese por 10 días.
Buenso Aires, octubre 7 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.15|10-Nº 53.269-v.26|10|64

Juzgado Nacional Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.15|10-Nº 53.360-v.26|10|64

El Juez Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS

GARIBOLDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. — e.13|10 Nº 52.759 v.23|10|64

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a herederos y acreedores de EMILIO FRANCISCO CAMPISTRON o CAMPISTRON y RAMOUSSE, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.13|10 Nº 52.874 v.23|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN VELILLA y PILAR ALVAREZ de VELILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.9|10 Nº 52.265 v.21|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CELESTINO FUERTES y de JUSTA BOGLIACINI de FUERTES. (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 51.710 v.19|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIO LUCIANO LACAZE.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de Octubre de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 51.699 v.19|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL MARIA AGUILAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.354 v.16|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CARUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.543 v.16|10|64

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IDA JALESKY de PARNES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.15|10-Nº 53.185-v.26|10|64

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SARA GRECO de FRIEDLAENDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.13|10 Nº 52.762 v.23|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAZZEI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. — e.13|10 Nº 53.007 v.23|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALBERTO CRITELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 13|10 Nº 52.931 v. 23|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORIBIO MANUEL CRIADO o TORIBIO MANUEL CRIADO CORDERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.200. — e.9|10 Nº 52.258 v.21|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIA GRANELLA, BASILIA GRANELLA FERRECCIO, BASILIA GRANELLA FERRETI o BASILIA GRANELLA FERECHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.600. — e.9|10 Nº 52.112 v.21|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NICOLASA LUISA ESCOTTI de BENGOECHEA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.8|10-Nº 52.084-v.20|10|64

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ROSA FLORINDA BAVA. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 51.556 v.19|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña IRMA HIRSCH. Publíquese por diez días. ...
Buenos Aires, 1º de Octubre de 1964. — Santos Cifuentes secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 51.596 v.19|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SCIARROTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.390 v.16|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA BARILARI de ABELEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 51.290 v.16|10|64

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaria Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORAH LEONOR LAVIE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.15|10-Nº 53.263-v.26|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CYRIL GREEN — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre seis de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.15|10-Nº 53.173-v.26|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO INOCENCIO LANZAVECHIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e. 13|10 Nº 52.946 v. 23|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI LEO de PERFUMO ROSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.10|10 Nº 52.382 v.22|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza en el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN LOIELLO o LOIELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. — e.9|10 Nº 52.201 v.21|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO JOSE RINALDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.8|10-Nº 51.972-v.20|10|64

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO BOLAN o BOLAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.15|10-Nº 53.346-v.26|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MACULAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.15|10-Nº 53.347-v.26|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita por cinco días al PROPIETARIO de la finca INCLAN 3272, Capital, para comparecer en el juicio "Ferrara de Tenuta Lucía, s|posesión terintañal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.000.— e.15|10-Nº 53.489-v.20|10|64

Juzgado Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON HIPOLITO ANDRES BRIZIO.
Buenos Aires, octubre 7 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.15|10-Nº 53.330-v.26|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26 (Secretaría Nº 52), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO TORGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e. 13|10 Nº 52.767 v. 23|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SANTORUFFO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre dos de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e. 13|10 Nº 52.765 v. 23|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO GARAY y de LORENZA LEOZ de GARAY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.10|10 Nº 52.673 v.22|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ALFREDO GRIMOLDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — Horacio Liberti secretario.
$ 2.800 e.10|10 Nº 52.553 v.22.10|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES SOLA de POLLERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre ocho de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.8|10-Nº 51.841-v.20|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION ASUNCION FALCONE de FURCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.507 v.16|10|64

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIA FORTUNATA FOPPIANO de SALVIA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.15|10 Nº 53.315 v.26|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN JUAN TROYA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1964. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.15|10 Nº 53.291 v.26|10|64

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA EDITH NOE de PRADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800 e.15|10 Nº 53.560 v.26|10|64

El Juzgado Nac. en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR AUGUSTO ROMANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1964. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.15|10 Nº 53.167 v.26|10|64

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS NISSIM SABAN o NISSIM SABAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.9|10 Nº 52.421 v.21|10|64

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de DOLORES LORENZO PEREIRA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.9|10 Nº 52.422 v.21|10|64

Nº 29

El Juez Civil Doctor Wenceslao Caballero, hijo, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RENE DUHAU o DUHAU y CAZANAVE. — Secretaría 57. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.15|10 Nº 53.170 v.26|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO CARACINO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, mayo 9 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e. 13|10 Nº 52.643 v. 23|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL SANTA CRUZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de Agosto de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.- e.10|10 Nº 52.539 v.22|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ODDONE de BOLOGNA. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, Julio 8 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.- e.10|10 Nº 52.536 v.22|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO OCAÑA o FRANCISCO OCAÑA MARTIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de Julio de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.- e.10|10 Nº 52.540 v.22|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELEONORA OSCAR EDUARDA del CARRIL Vda. de FRACASSI o ELEONORA del CARRIL Vda. de FRACASSI o ELEONORA del CARRIL de LONARDI o ELEONORA OSCAR EDUARDA del CARRIL de LONARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 17 de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 3.600 e.9|10 Nº 52.194 v.21|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO CULLARI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 51.599-v.19|10|64

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DIONISIO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
2.800 e. 13|10 Nº 52.882 v. 23|10|64

Juzgado Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treitna días a herederos y acreedores de don USHIKICHI IKEHARA y doña KAME SHIMOHIGA o KAMENA SIMOHIGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1964 — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.8|10-Nº 51.995-v.20 10|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA OLBEIRA de LIJO y CELESTINO LIJO. — Publíquese d'ez días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 51.463 v.16|10|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LA CAMERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.423 v.16|10|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

El Juzgado de Paz Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO PRADRO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º junio de 1964. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.200 e.15|10 Nº 52.545 v.20|10|64

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ADELA ANGELA SCOTTO de MORENA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1964. — G. J. Paysas, secretario.
$ 1.200 e.15|10 Nº 53.155 v.20|10|64

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 6, cita y emplaza a REGINALDO CHAREN y RUPERTO SOSA a estar a derecho en autos: "Mendelsón, José c|Charen, Reginaldo y otro s| desalojo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que los represente. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1964. — José Vázquez, prosecretario.
2.000 e. 13|10 Nº 52.963 v. 17|10|64

Nº 8

El Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de FELIX JULIO MAZZA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 18 de 1964. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.200 e.15|10 Nº 53.175 v.20|10|64

El Juzgado de Paz Nro. 8, de la Capital Federal, en el juicio "ZAPPETTINI EUGENIO c|PINI de LAVALLEN TERESA, s|consignación y escrituración", por seis días cita a la demandada Sra. Teresa Pini de Lavallen, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1964. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.440 e.15|10 Nº 53.151 v.17|10|64

Nº 11

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Ernesto Lavayen, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROBERTO ROSON. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — José Luis Mó, secretario.
$ 1400 e.15|10 Nº 53.453 v.20|10|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de PAULA ROSA BERGAGLIO Vda. de VOLPARA. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, seis de octubre de 1964. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.200.— e.10|10-Nº 52.596-v.16|10|64

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DALLAPE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1964. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 1.200.— e.15|10-Nº 53.321-v.20|10|64

Nº 15

El Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE ALBERTO SCIMINES. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1964. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.400.— e.15|10-Nº 53.253-v.20|10|64

Nº 19

Juzgado de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO CAMACHO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.200 e.15|10 Nº 53.546 v.20|10|64

Nº 24

El Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA GOBBI de CINISELLI. — Publíquense por cinco días. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1964. — Horacio Cornille, secretario.
$ 1.200 e. 13|10 Nº 52.933 v. 17|10|64

Nº 30

El Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA MILAGROS RODRIGUEZ de GOMEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.400 e.15|10 Nº 53.285 v.20|10|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MERCEDES DOVAL y ROSA MANUELA DOVAL. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, octubre ocho de 1964. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.400 e.15|10 Nº 53.493 v.20|10|64

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO SANCHEZ, SERAFIN MANUEL SANCHEZ y ENRIQUE SANCHEZ. — Publíquese 5 días.
Bueons Aires, 5 de octubre de 1964. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.400.— e.10|10-Nº 52.585-v.16|10|64

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS AMICO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200 e.15|10 Nº 53.322 v.20|10|64

El Juez Nacional de Paz número 34, cita a don JOAQUIN PUMAR, para que comparezca a juicio dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes, en autos caratulado: "Zechbauer de Lautenschlager, Julia contra Pumar, Joaquín sobre desalojo falta de pago". — Publíquese por tres días. — Dr. Jorge R. Rollan, secretario.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.440.— e.15|10-Nº 53.283-v.17|10|64

Nº 35

El Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIGIFREDO AGNELLI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1964. — Ricardo Martín Etcheparebordа, secretario.
1.200 e. 13|10 Nº 52.999 v. 17|10|64

Nº 37

Juzgado de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ESTELA MAZZA de CIOLLARO o MAZZA y FLORIO de CIOLLARO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 1.200. e.13|10. Nº 52.794 v.17|10|64

El Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ROBUSTIANA ZABALZA de ZABALZA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1964. Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 1.400. e.13|10. Nº 52.773 v.17|10|64

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO GOMEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1964. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.200 e.15|10 Nº 53.375 v.20|10|64

Nº 41

El Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO MEDA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1964. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.200. e.13|10. Nº 52.927 v.17|10|64

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SATURNINO ZENON BUSTOS o EUGENIO MAIDANA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (33.289), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.10|10 Nº 7.601 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS MUNDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación Nº 33.251, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires setiembre 18 de 1964. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.10|10 Nº 7.602 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS ZAFFORA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 32.946), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires setiembre 29 de 1964. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.10|10 Nº 7.603 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABDON MOISES FELIX FATU para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1964. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.10|10 Nº 7.604 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS GARABEDIAN ALEJANDRO SAHABAN y ROBERTO SPERANZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1964. — Florencio Varela, secretario.
e.10|10 Nº 7.605 v.16|10|64

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo C. de Instruc. Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HILDA MAZAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, Nº 27.014, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1964. Alfredo A. Bretón, secretario.
e.10|10 Nº 7.606 v.16|10|64

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ENRIQUE FORTUNATO BERTOLO, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.573, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1964. — Alberto Carlos Díaz, secretario.
e.10|12 Nº 7.607 v.16|10|64

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a MIGUEL ANGEL RAGGIO, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.574, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.10|10 Nº 7.608 v.16|10|64

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a LUIS PEDRO LEGUIZA, procesado por defraudación prendaria (causa 23819), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.819, bajo apercibimiento de Ley. — Publíquese por cinco días.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1964. — Juan J. Devalle, secretario.
e.10|10 Nº 7.609 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ELVIO REINERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria - causa Nº 28.842, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, septiembre 29 de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.10|10 Nº 7.610 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO OSCAR CORREA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto - sumario Nº 28.859, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.10|10 Nº 7.611 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a PRUDENCIA GUETAR (causa 28.831), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.10|10 Nº 7.612 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS SANANES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 28.814), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.10|10 Nº 7.613 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente OSCAR GUERRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 28.813), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1964. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.10|10 Nº 7.614 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EUTACIO BRITEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 28.829), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1964. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.10|10 Nº 7.615 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL MALDONADO ARDAYA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 28.812), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1964. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.10|10 Nº 7.616 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANIBAL MANUEL CASTAGNINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos Nº 28.818, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1964. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.10|10 Nº 7.617 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTORIO BRUNO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (sumario Nº 28.830, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1964. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.10|10 Nº 7.618 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANSELMO PAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (sumario Nº 28.798), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1964. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.10|10 Nº 7.619 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SAINZ BENIGNO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos (sum. 28.728), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.10|10 Nº 7.620 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSARIO SEBASTIAN TESTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (sumario Nº 3.802), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.10|10 Nº 7.621 v.16|10|64

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO JOAQUIN BLANCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación (Nº 23.619), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.10|10-Nº 7.622-v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde a primera publicación del presente a CELIA HAYDEE RUBINSTEIN DE HORTOBAGYI, para que comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de setiembre de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.10|10-Nº 7.623-v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOLLY RAMON FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de setiembre de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.10|10-Nº 7.624-v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS VEGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.10|10-Nº 7.625-v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARTURO EDUARDO TUCKER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.10|10-Nº 7.626-v.16|10|64

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan Carlos Liporace se emplaza por cinco días a VICTORIO MUGICA y DAVID PASCUAL BONDULICH o BONDUCICH, a comparezca en la causa que se les sigue por estafa en sumario Nº 29.219, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Secretaría Nº 120. — Hoy, 25 de setiembre de 1964. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.10|10-Nº 7.627-v.16|10|64

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan Carlos Liporace se emplaza por cinco días a OSCAR MAURICIO MUSI a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación en sumario Nº 29.040, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 120. — Hoy, 25 de setiembre de 1964. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.10|10-Nº 7.628-v.16|10|64

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan Carlos Liporace se emplaza por cinco días a AMALIA LUISA BARBA de BELLO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, sumario Nº 29.224, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 120. — Hoy, 29 de setiembre de 1964. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.10|10-Nº 7.629-v.16|10|64

Nº 8

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a LEANDRO PASCUAL REY a comparecer en la causa Nº 13.081 que se le sigue por Def. prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.10|10 Nº 7.630 v.16|10|64

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a LUIS GALLARDO LUCERO a comparecer en la causa Nº 13.115 que se le sigue por Defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.10|10 Nº 7.631 v.16|10|64

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a GERACE OSCAR a comparecer en la causa Nº 13.120 que se le sigue por Estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.10|10 Nº 7.632 v.16|10|64

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a VELAZQUEZ JUAN a comparecer en la causa Nº 13.121 que se le sigue por Lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.10|10 Nº 7.633 v.16|10|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO OLIVERA a comparecer en la causa Nº 13.615 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1964. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.10|10 Nº 7.634 v.16|10|64

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO NEDO FRANCISCO PELLERI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por privación de la libertad y robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.10|10 Nº 7.635 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO DOUEK ACOSTA y GERONIMO GIARDINO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, sumario Nº 27.794, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.10|10 Nº 7.636 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo C. de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DUILIO MIGUEL STAGHEZZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa 27.663), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.10|10 Nº 7.637 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HIPOLITO MANUEL PIAGGIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Estafa (Causa 27.766), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.10|10 Nº 7.638 v.16|10|64

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO SHLAMOVITZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (C. Nº 10.639), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.
e.10|10-Nº 7.639-v.16|10,64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO DOMINGO CORRAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta (Sumario Nº 10.655), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.
e.10|10-Nº 7.640-v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALCIRA BERTA HARRIS. (C. Nº 11.091) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.10|10-Nº 7.641-v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR DE VITA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria. — (11.090), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.10|10-Nº 7.642-v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a ALDO JORGE NAVARRO (causa 11.086) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.10|10-Nº 7.643-v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTO CESAR CABALLERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (C. 10.608), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1964. — Horacio J. Venini, Secretario.
e.10|10-Nº 7.644-v.16|10|64

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISSAM BALONZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (número 2328), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.10|10 Nº 7.645 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DONATO DANESSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, c/ 2271, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.10|10 Nº 7.646 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE GRAGUGLIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, c/2301, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.10|10 Nº 7.647 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a IDA MEYEBOSKY de OLOMUEKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, c/2306, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.10|10 Nº 7.648 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Instruc. Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE ARIEL GARCIA (causa Nº 2278), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.10|10 Nº 7.649 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIAN GIULIANI o GIULIANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.10|10 Nº 7.650 v.16|10|64

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO OSCAR HERRERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1964. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.10|10. Nº 7.651 v.16|10|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, interinamente a cargo del Juzgado Nº 14, se emplaza por el término de cinco días, a ALFREDO DANIEL CABALI, a comparecer en la causa Nº 2272, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 142.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1964. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.10|10. Nº 7.653 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO TEDESCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de de-

clararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1964. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.10|10. Nº 7.652 v.16|10|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días, a DOMINGO SCARPINO, a comparecer en la causa Nº 2218, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 143.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1964. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.10|10. Nº 7.654 v.16|10|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. González Bonorino, a cargo Juzgado Instrucción Nº 14, se emplaza por el término de cinco días, a CLARA JOSEFINA ITURRICHE de LASRY, a comparecer en la causa Nº 2219, que se le sigue por malversación bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1964. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.10|10. Nº 7.655 v.16|10|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días, a HECTOR JULIO SUAREZ, a comparecer en la causa Nº 2049, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1964. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.10|10. Nº 7.656 v.16|10|64

Nº 15

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a ROSA ESTHER PEREIRA de BERNARDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4203, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145, a cargo del Dr. Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del C.P.C.).
Buenos Aires, septiembre 28 de 1964. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.10|10. Nº 7.657 v.16|10|64

Nº 18

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIA NOELIE VIANO de ACHE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Nº 3.960, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1964. José Mancinelli, secretario.
e.10|10 Nº 7.658 v.16|10|64

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBILDA LOZADO, causa número 3.984, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1964. José Mancinelli, secretario.
e.10|10 Nº 7.659 v.16|10|64

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO ANTONIO TONDINI y MARTHA BEATRIZ ORTIZ de TONDINI, para que comprezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por malversación caudales públicos, causa Nº 3.943, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1964. José Mancinelli, secretario.
e.10|10 Nº 7.660 v.16|10|64

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE GORDON, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.820, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1964. Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.10|10 Nº 7.661 v.16|10|64

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a MAURICIO ADOLFO ABRODOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.785, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1964. Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.10|10 Nº 7.662 v.16|10|64

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO DIEGO MORELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.822, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1964. Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.10|10 Nº 7.663 v.16|10|64

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a RAYMUNDO SIMINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.843, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1964. Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.10|10 Nº 7.664 v.16|10|64

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a ROSA HAYDEE COSTA de VITULLO, para que comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 3.823, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1964. Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.10|10 Nº 6.665 v.16|10|64

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO SCIARDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.788, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1964. Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.10|10 Nº 7.666 v.16|10|64

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ROSA GIL de SCIARDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.788, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1964. Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.10|10 Nº 7.667 v.16|10|64

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RENE FELIX ROCHA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley prenda (causa 3.946), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1964. José Mancinelli, secretario.
e.10|10 Nº 7.668 v.16|10|64

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Ins. Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL VALLE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Juan Jorge Magdaleno, secretario
e.10|10 Nº 7.669 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría número 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DANTE ROLANDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Juan Jorge Magdaleno, secretario
e.10|10 Nº 7.670 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría número 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS MARIO CARNERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Juan Jorge Magdaleno, secretario
e.10|10 Nº 7.671 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría número 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL PINTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto en concurso real con estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1964. — Juan Jorge Magdaleno, secretario
e.10|10 Nº 7.672 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría número 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Setiembre 23 de 1964. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.10|10 Nº 7.673 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría número 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.10|10 Nº 7.674 v.16|10|64

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría número 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL REY y MARCOS o DIONISIO PODROSKY, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa (Causa Nº 3708), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.10|10 Nº 7.675 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría número 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MILONE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, abuso de armas, resistencia a la autoridad, (Causa Nº 3670), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.10|10 Nº 7.676 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría número 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE JOSE ELIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 3508), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.10|10 Nº 7.677 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría número 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON TORTOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, (Causa Nº 3540), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.10|10 Nº 7.678 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría número 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MILONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, abuso de armas y resistencia a la autoridad, (Causa Nº 3670), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.10|10 Nº 7.679 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría número 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR EUGENIO DI MARIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, resistencia a la autoridad y abuso de armas, (Causa Nº 3670), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.10|10 Nº 7.680 v.16|10|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Corr. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SABINO OSVALDO SPIONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1964. — Jorge A. Trincavelli, secretario.
e.10|10 Nº 7.681 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO ROMERO TELLEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 28 Ley 11.386, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, 23 de setiembre de 1964. — Luis F. Gaibrois, secretario.
e.10|10 Nº 7.682 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO ORESTE BUENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracc. Art. 49, Ley 12.913, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Angel De Paola, secretario.
e.10|10 Nº 7.683 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO ANIVAL RAFFIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracc. Art. 49, Ley 12.913, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Angel De Paola, secretario.
e.10|10 Nº 7.684 v.16|10|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición de S. S. el señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital Federal, doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza para que dentro de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL LUIS MARIA BOTTACCHI, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 487/63, que se le sigue por infracción al artículo 302 del C. Penal, por ante la Secretaría Nº 1, a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley. Local del Juzgado: calle Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal.
Secretaría, setiembre 28 de 1964. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.10|10 Nº 7.687 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición de S. S. el señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital Federal, doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza a ALFONSO ALEJANDRO MAZZA, para que dentro de los cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa número 691/63, que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, por ante la Secretaría Nº 1 a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: calle Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal.
Secretaría, setiembre 28 de 1964. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.10|10 Nº 7.688 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición de S. S. el señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital Federal, doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza a INGEBORG PINCUS de GARBER, para que dentro de los cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 573/63, que se le sigue por infracción al artículo 302 del C. Penal, por ante la Secretaría Nº 1 a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de declararla rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: calle Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal.
Secretaría, setiembre 28 de 1964. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.10|10 Nº 7.689 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a GREGORIO HEIBOVICH, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por ante la Secretaría del señor Raúl O. Lascano, por infracción a la Ley Nº 11.275, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal.
Secretaría, setiembre 29 de 1964. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.10|10 Nº 7.690 v.16|10|64

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Económico, doctor Rodolfo F. Salinas, a cargo del Juzgado Nº 1 de esta Capital, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a DELFINO PEDRO FERRARI o DELFINO PEDRO FERRARI DI TOMASO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 335/63, que se le sigue por inf. al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal. — Secretaría Nº 2.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — A. Mabel García, secretaria.
e.10|10 Nº 7.691 v.16|10|64

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NESTOR OSCAR CORVETTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.10|10 Nº 7.692 v.16|10|64

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico número 5, secretaría Dr. González (h), cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a DANTE CESAR DI FONZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al Art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.10|10-Nº 7.693-v.16|10|64

Juzgado en lo Penal Económico número 5, secretaría Dr. González (h), cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO FERMIN MIGNONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al Art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.10|10-Nº 7.694-v.16|10|64

Juzgado en lo Penal Económico número 5, secretaría Dr. González (h), cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE RICARDO TORFANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.10|10-Nº 7.695-v.16|10|64

Juzgado en lo Penal Económico número 5, secretaría doctor González, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO PEDRO IRIANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.10|10-Nº 7.696-v.16|10|64

Juzgado en lo Penal Económico número 5, secretaría doctor González, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO PEDRO IRIANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.10|10-Nº 7.697-v.16|10|64

Juzgado en la Penal Económico número 5, secretaría a mi cargo, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISAAC CALEJMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.10|10-Nº 7.698-v.16|10|64

Juzgado en lo Penal Económico número 5, secretaría Dr. González (h), cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELIAS ABBOUD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.10|10-Nº 7.699-v.16|10|64

Juzgado en lo Penal Económico número 5, secretaría Dr. González (h), cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES ROCCATAGLIATA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al Art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.10|10 Nº 7.700 v.16|10|64

Juzgado en lo Penal Económico número 5, secretaría Dr. González (h), cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JACOBO KALEJMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al Art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1964. — Nemesio González (h), secretario.
e.10|10-Nº 7.701-v.16|10|64

Juzgado en lo Penal Económico número 5, secretaría doctor González, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a AIDA MARIA OLIVERA de PCOROBBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302, C. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.10|10-Nº 7.702-v.16|10|64

Juzgado en lo Penal Económico número 5, secretaría Dr. González (h), cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR M. MARFAING, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.10|10-Nº 7.703-v.16|10|64

Juzgado en lo Penal Económico número 5, secretaría a mi cargo, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN JOSE LOURO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.10|10-Nº 7.704-v.16|10|64

Nº 6

El Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12 del suscripto, hace conocer por 5 (cinco) días, que en la causa Nº 605, anteriormente 1209, caratulada "AULET Y CIA. s|inf. al Art. 302 del Código Penal", ha recaído la siguiente resolución: "Buenos Aires, agosto 19 de 1964. — Autos y Vistos: ...Considerando: ...Resuelvo: 1º) Dejar sin efecto el procesamiento de la firma Aulet y Cía., ordenado a fs. 16 vta. — 2º) Sobreseer definitivamente en esta causa por infracción al régimen de Control de Cambios (Art. 434, inc. 2º, C. P. C.). — Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. — Fdo.: Alberto E. Berardi - Juez Nacional".
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.10|10-Nº 7.705-v.16|10|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

Letra "M"

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia a cargo del Juzgado letra "M" de la Capital Federal, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a CARLOS RAMON LOPEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 878, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1964. — Luis M. Rizzi (h.), secretario.
e.10|10 Nº 7.707 v.16|10|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días a los acreedores de DROGUERIA ATLAS S.R.L., la convocatoria solicitada, fijándoseles treinta días para presentar al Síndico, contador Carlos Emilio Alvarez, con domicilio en Viamonte 927, 1º piso, los justificativos de créditos. — El 21 de diciembre de 1964, a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, octubre 9 de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 3.000. e.13|10. Nº 53.030 v.17|10|64

Nº 5

Jugado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica a los acreedores en el juicio "PAMPIN NESTOR s|quiebra", que se han regulado los honorarios correspondientes al letrado patrocinante en $ 6.000, al Síndico en $ 9.000 y al Liquidador en $ 4.000. — Publíquese por dos días. — Miguel A. Oyuela, secretario.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 640 e.15|10 Nº 53.209 v.16|10|64

Artículos 80 del Código de Procedimientos y 13 Ley 11.924, Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría 9, cita por cinco días a MENDEL ISER HIMELBLAU, en juicio "Banco Francés e Italiano para la América del Sud c|Mendel Iser Himelblau s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.200 e.15|10 Nº 53.354 v.20|10|64

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días a los acreedores de SAMUEL ROSENBLAT S. A., que a solicitud del Síndico Eusebio F. Pacheco, con domicilio en Tucumán 1668, planta baja, oficina 9, ha sido postergada para el día 6 de noviembre, a las 14 horas, la audiencia para que tenga lugar la Junta de graduación y verificación de créditos, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, octubre 13 de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.560 e.15|10 Nº 53.357 v.17|10|64

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de "HUEMUL, IND., y COM. S. E. C. P. ACCS." y JOSE UEQUIN y SAMUEL DAMASO PIÑEIRO DUFAU. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 18 de diciembre de 1962. Síndico: Isaac Steimberg, José P. Varela 5126, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días de esta publicación. — Señálase la audiencia del día 11 de diciembre de 1964, a las 8 horas, para reunión de la junta en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, octubre 8 de 1964. — Carlos Viale, secretario.
$ 4.200 e.15|10 Nº 53.443 v.20|10|64

Nº 11

El Juzgado Comercial Nº 11, secretaría Nº 21, comunica por cinco días a los acreedores de la razón social "LABANDEIRA, VICENTE H. y CIA. S.R.L.", la convocatoria solicitada por la misma, fijándose el plazo de quince días para que presenten al síndico designado, Sr. Walter Arturo Calleja, domicilado en Francisco Acuña de Figueroa 1006, 1er. piso, Dpto. 2, los justificativos de sus créditos. El día 30 de noviembre de 1964, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran, debiendo presentarse a secretaría con una anticipación de dos horas a la fijada, a efectos de que el síndico proceda a inscribir a los presentes o representados.
Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 4.000.— e.10|10-Nº 52.739-v.16|10|64

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, secretaría Nº 24, comunica por cinco días a los acredores de YATEL SOCIEDAD ANONIMA, la convocatoria solicitada fijándosele treinta días para presentar al síndico doctor Daniel Molina Juncos con domicilo en la Avda. Roque Sáenz Peña 760, 5º piso, ofic. 121|122, los justificativos del crédito. El 7 de diciembre de 1964, a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 3.000.— e.10|10-Nº 52.742-v.16|10|64

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de RAFAEL M. COHEN. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 15 de abril de 1963. — Síndico Contador Roberto Pedro Louhau, con domicilio en Paraguay 435, 1er. Piso, Nº 4, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. — Señálase el 14 de diciembre de 1964, a las 9 horas, para la reunión de la junta, en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1964. — Carlos A. Vanasco, secretario.
$ 5.400 e.15|10 Nº 53.371 v.20|10|64

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Art. 141 del Cód. de Procds. en lo Criminal, Juzgado Federal Nº 2, de La Plata, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL ZIMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Decreto 4214|63, bajo apercibimiento de declaralo rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, setiembre de 1964. — Rodolfo J. Lilli, secretario.
e.10|10 Nº 7.706 v.16|10|64

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 5 días en el juicio LOSASSO ANTONIO Y GABRIELE de LOSASSO CARMEN ANTONIA, sus sucesiones, que el martillero Don Pablo F. Porchetto, rematará en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, Capital, el día viernes 23 de octubre de 1964, a las 17 horas, la propiedad ubicada en esta Capital calle Salcedo Nº 3880, entre Castro Barros y Castro. — Mide: 8.66 mts., frente al Norte; 21,25 mts. fondo al Este; 20,05 mts. al Oeste y 8.19 mts. en el contrafrente al Sud. — Desocupada. — Base: $ 600.000. — Condiciones de venta: mitad al contado y mitad a 1 año de plazo, con un interés del 15 o|o anual pagaderos por trimestres adelantados, gravándose el inmueble con una hipoteca en primer grado, debiendo extenderse la escritura ante el escribano Don Daniel Ferrari. — 8 o|o seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión en efectivo.

Buenos Aires, octubre 5 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 5.000 e.10|10 Nº 52.583 v.16|10|64

JUDICIAL: Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en los autos: SARMIENTO, AGAPITO y otros c|SLUGA ANTONIO s|ejecución, que el martillero Carlos H. Citro, rematará el día 21 de octubre de 1964 a las 15 horas, en el mismo lugar el departamento unidad uno, piso bajo, del inmueble calle Plaza Nº 3604|3606, Capital Federal. — Superficie propia 100,31 mts. cuads. — Porcentual 50,50 o o. — Base $ 422.666,66 m|n. al contado. — Seña 8 o o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 7 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 3.000 e.10|10 Nº 52.623 v.16|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por diez días en el juicio: "VISINI LUIS ANGEL y otros c GELEMOUR ABEL LUIS, ejec. hipotecaria", que el martillero José María Lloveras rematará el 25 de Octubre a las 17.30 horas, en la misma, la finca Saraza 5524, entre Larrazábal y Oliden. Mide: 8m66 frente N.O.; 31m66 al S.O. y 31m40 al N.E. De acuerdo a la cláusula 6ª del mutuo, el deudor no podrá alquilar total ni parcialmente el bien gravado, debiendo ocuparlo personalmente con su familia y entregarlo totalmente desocupado en caso de ejecución. Base $ 500.000 m n. al contado. Seña 10 o|o, Comisión 3 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 7.600.- e.9|10 Nº 52.344 v.21|10|64

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 10 días, en autos TRENTINI PEDRO Y CATA de TRENTINI CONCEPCION sus sucesiones, que el martillero Señor Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 23 de octubre, a las 16.30 hs.: en el local de la Corporación de Rematadores: 25 de Mayo 311, Cap. — La propiedad desocupada: calle Acoyte Nº 870, entre Díaz Vélez y Franklin, edificada en el lote 13, Manzana Nº 1, con una superficie total de 299,98 mts2. — Base $ 574.000 m|n.; del precio que se obtenga el 50 o|o al contado al aprobarse la subasta y el otro 50 o|o en dos cuotas anuales e iguales con interés del 15 o|o anual y garantía hipotecaria sobre el inmueble, escritura traslativa de dominio en cuyo caso ante el Escribano señor José Rolandi, Uruguay 412, entre piso. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 5 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini secretario.

$ 9.200 e.10|10 Nº 52.584 v.22|10|64

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días que en el juicio STUARDI LUIS contra CERAVOLO MARIO y otra, ejecución hipotecaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 21 de octubre a las 15.30 horas en Reconquista 513, el inmueble sito en Mar de Ajó, Pdo. de Gral. Lavalle, edificado en los lotes 17 y 18, manzana 99, con superficies de 210 mc. y 215m2.50 respectivamente en un solo block con frentes a la Av. del Ldor. Gral. San Martín (antes Alte. Brown) esquina hoy calle Avellaneda. — Base $ 938.400. — Se hace constar lo convenido en la cláusula 4ta. de fs. 5 que dice: "los deudores deberán entregar desocupado en caso de venta judicial". — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 3.800 e.10|10 Nº 52.679 v.16|10|64

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en el juicio GHELFI JUAN JOSE c|AUSINAGA FRANCISCO, s|hipotecario, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 22 de octubre de 1964, a las 10 horas, la propiedad ubicada en la calle Baigorria 2475|2479 entre las de Gral. José G. de Artigas y Zamudio, de la Capital Federal, zona Norte, parroquia San Bernardo, circunscripción 15, edificada en terreno que es parte de los lotes 7 y 8 de la manzana A, y según su título se designa con la letra C, compuesto su extensión, según títulos, de 7,70 m. de frente al Este, Sureste, por 16 m. de fondo, lindando por el frente al Este-Sur-Este con la calle Baigorria, por el fondo con parte del lote 8 de que forma parte o fracción D, por el costado Sur o Sureste con más terreno del lote 7 ,de que también forma parte o fracción A y B, según las 3 fracciones linderas citadas del plano de subdivisión referido, y por el costado Nor-Nordeste con parte del lote 6, de que citan sus títulos, que consta de living comedor, tres dormitorios, baño, cocina, patio y dependencias de servicio. Se hace constar que en la cláusula sexta de escritura de fs. 5, surge el compromiso contraído por el deudor de entregar el inmueble totalmente desocupado. Base m$n. 587.313. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. — D. G. I. Nº 49.435.

Buenos Aires, octubre 7 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 6.800.— e 15|10-Nº 53.351-v.20|10|64

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio CYMENT ZELIK y otro c TUTTOLOMONDO SALVADOR y otra s|ejec. que el Martillero Reinaldo Angel Cozzani, rematará en la misma el día 18 de octubre a las 17 horas la finca calle Lavalle 1041 de Ituzaingó, Partido de Morón, Pcia. de Bs. Aires. — Mide: 9 x 43,30 mts. — Sup. total. 389m7000 mm2. — Base $ 350.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 7 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.600 e.10|10 Nº 52.748 v.16|10|64

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por diez días, en los autos: "MELLE ANIBAL, s|sucesión", que el martillero Juan Carlos Villa Larroudet, rematará el domingo 25 de octubre, a las 15 horas, en el mismo, inmueble Manuela Pedraza 4286. — Mide: 10m.43 frente Nord Oeste; 34m.68 fondo Sud Oeste y 34m. 64 costado Nord Este. Contrafrente, 8m.35 Sud Este. Desocupado. — Base $ 300.000. Contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Esmeralda 77, piso 3º

Buenos Aires, 8 de octubre de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 5600.— e.10|10 Nº 52.645 v.22|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por diez días que en el juicio "PIZZATO MARIA JUANA y otros c|HURTADO MANUEL, s|Cobro Hipotecario", el martillero Juan Galeano, rematará el 16 de octubre de 1964, a las 15.30 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, la finca ubicada en Lanús (Provincia de Buenos Aires), calle Segurola 1374, entre las de Pringles y Juncal, ocupada por su dueño, edificada en terreno de 8.66 m. de frente por 35,08 m. de fondo. — Base $ 550.000 m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o en efectivo. — Comisión 3 o|o. — Más informes en autos.

Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 7.600. e.5|10. — Nº 51.553 v.16|10|64

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días en el juicio "MENDEZ NUÑEZ MARIA c|ACEVEDO ANTONIO FELICIANO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Celso F. Sarli, rematará el jueves 22 de octubre, a las 14 y 30 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311. Capital, el inmueble ubicado en el Partido de Lomas de Zamora, paraje denominado "Edén Argentino" (Provincia de Buenos Aires), designado como lote Nº 19, de la manzana c. uno, con frente a la calle Conesa, entre las de Estados Unidos y Catamarca, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, y mide, según s|título: 10 metros de frente por 39m24 centímetros de fondo, encerrando una superficie de 392m40 decímetros cuadrados. Se hace constar que el deudor se obliga a desocupar el inmueble dentro del plazo de 10 días de aprobado el remate o de producida la adjudicación en pago (Cláusula 3ª del contrato hipotecario). Base, al contado, m$n. 128.736. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre siete de 1964. — Luis Solari, secretario.

$ 5.800.— e.15|10-Nº 53.415-v.20|10|64

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco publicaciones, juicio "EL SOL DE BUENOS AIRES S. A. DE SEGUROS c|OLIVA PEDRO ANDRES, s|cobro hipotecario". el martillero Julio Naggi rematará el día 24 de octubre de 1964, a las 15 horas, sobre la misma, el departamento Nº 9, piso 1º, primer cuerpo del edificio de calle Valle Nº 556, Capital. Superficie propia 84,61 mts2., correspondiéndole la proporción del 17,04 o|o sobre las partes indivisas de los bienes comunes. Base m$n. 572.000. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 3.400.— e.15|10-Nº 53.552-v.20|10|64

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Sec. Nº 27, hace saber por 5 días en autos "GENTILUOMO, ANTONIO y otro c|VIRANO, ADALBERTO P. GUILLERMO", s|ejec. hip., que el martillero José V. Menceyra el día 25 de octubre próx., hs. 17, rematará s|el mismo el lote de terr. sito en Olivos, P. de V. López, Bs. As., calle V. Grande (e) M. Pelliza y Borges, designado Nº 23, manz (hh). Sup. total 234m20. Base $ 122.250. Seña y c|precio 8 o|o. Com. 3 o o.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.400.— e.15|10-Nº 53.168-v.20|10|64

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 5 días en el juicio "ROSSI de ILLANES MARIA ANGELICA c|WIEN de BEYER MARGARITA ALMA s|cobro ejecutivo", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 21 de octubre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Villa Ballester, Ptdo. San Martín, Pcia. Buenos Aires, Boul. Ballester 901|11 esq. Sgto. Cabral; alquilado, sup. total 345 ms. cs., base $ 55.000.— Contado.— 8 o|o seña y a cuenta de precio; 3 o|o comisión.

Buenos Aires, octubre 7 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 3.200.— e.13|10-Nº 53.107-v.17|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días que en el juicio LEONELLI ALCIRA TERESA y otro contra CASABAL MARIO y otra (cobro hipotecario) los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 21 de octubre a las 15.30 horas, en Reconquista 512, la Unidad Nº 3 del Primer Piso de la finca calle Paraguay Nº 1373, en propiedad horizontal. — Superficie total 129mc58 y dominio exclusivo de la unidad complementaria III, con superficie total de unidad complementaria de 3mc10. Porcentual 4.90 o|o. — Cláusula 8ª dice: Ocupado por los deudores y se obligan a entregarlo desocupado". — Base $ 1.303.800 al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, septiembre 25 de 1964.— Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 3.600.— e.13|10-Nº 53.072-v.17|10|64

Nº 16

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 16, Sec. Nº 32, comunica por 5 días, autos "CALVIÑO de PAGANO DELIA ESTHER y otros c|PITA CARLOS ALBERTO, s|cobro hipotecario", el mart. A. Larocca rematará el día 28 de octubre, a las 16 y 30 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, la finca ubicada en Banfield, Partido de Lomas de Zamora. P. B. As., calle General Alvear número 1780 entre Vieytes y Darragueira. Construida en el lote 7, manz. "A". mide 8.66 m. frente al Este por 39,84 de fondo al Norte y 39,82 al Sud. de acuerdo cláusula 3ª el deudor debe entregar el bien totalmente desocupado. Base $ 900.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, octubre 7 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 3.800.— e.15|10-Nº 53.541-v.20|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por 5 días en el juicio "GASPARINI de BANCALARI DELIA y CERIOTTI ENRIQUE JUAN c| VIVIANI JOSE y MORET de VIVIANI MARIA s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 21 de octubre próximo, a las 15.30 hs., 5 lotes ubicados en Villa Elisa, Pdo. de La Plata, Pcia. Buenos Aires, calle Brian J. Dumm e|25 de Mayo y Francisco Piria (lotes j, l, n, p, r) manz. 7), sup. total 1.750 ms. cs., base retasada en bloque $ 225.000.— contado. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, octubre seis de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 3.405.— e.13|10-Nº 53.105-v.17|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por ocho días en el juicio caratulado "GOLDGLASS JOSE y otro c|FINUR SOC. en COM. por ACC. s|ejecución hipotecaria" que el martillero don Enrique C. Brinkmann, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día miércoles 21 de octubre, a las 16 horas: 24 lotes de terreno ubicados en el Partido de Quilmes (Provincia Bs. Aires) que forman parte de la fracción de campo denominada Las Hermanas, los que están designados con los números 1 al 9 y 18 al 32 inclusives, dando frente a la calle 731 los lotes 1 — 28 — 29 — 30 — 31 y 32; a la calle 777 los lotes Nos. 2 — 3 — 4 — 5 — 6 — 7 — 8 y 9 y a la Ruta Nacional Nº 1 los lotes 18 — 19 — 20 — 21 — 22 — 23 — 24 — 25 — 26 y 27. Con diferentes superficies entre 205,50 m2. y 365,95 ms. cds. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 6a., sección O, manzana 143, parcelas 1 al 9 y 18 a 32, inclusives. — Base $ 900.000. — Al contado y al mejor postor. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 5 de octubre 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 8.320 e.10|10 Nº 52.728 v.20|10|64

Nº 17

JUDICIAL: Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días en los autos "DRATMAN, ALFREDO L. c|ARAGONES, FRANCISCO DEL LUJAN y otros-Ejec. hipotecaria", que el martillero Carlos H. Citro rematará el día 20 de octubre de 1964, a las 15 horas, en el mismo lugar, la finca de dos plantas sita en la calle Guatemala Nº 4.290 y 4.292 entre Araoz y Julián Alvarez, Capital Federal. — Edificada en terreno que mide 7,50 mts. fte. al N.E.; 7 mts. al S.O.; 46,31 mts. al N. O. y 46,30 mts. al S. E. — Base $ 666. 667. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 7 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 3.400 e.10|10 Nº 52.622 v.16|10|64

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por 5 días en el juicio "BIANCHETTI JUAN y otro c|ACERBO S. A. C. I. F. e I. s|ejec. hipot.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 22 de octubre próximo, a las 15,30 hs., el departamento unidad 5 del 2º piso, de la finca Avda. del Libertador 4772|74|76|78, Capital Federal; sup. propia 148,46 ms. cs., base $ 2.554.012, contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, octubre 9 de 1964. — Luis Prato, secretario.

$ 3.000 e. 15|10 Nº 53.533 v. 20|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por 5 días en el juicio "BUSTELO ENRIQUE c|BRAVO OSCAR A. s|ejec. hipotecaria", que el martillero Ernesto M. Montello, rematará el día 18 de octubre a las 16.30 horas, sobre el mismo, los lotes de terreno con todo lo adherido al suelo, sitos en calle Pilar 3935|39, entre las de Aquino y Zelarrayán, de esta Ciudad, lotes Nº 32 y 33 de la manzana "B", superficie total del terreno 980, mts2. — De acuerdo a la cláusula novena del contrato hipotecario el bien se vende desocupado. Base m$n. 1.000.000; al contado, seña a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, a los dos días de octubre de 1964. — Luis Prato, secretario.

$ 3.600.— e.13|10-Nº 52.890-v.17|10|64

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 5 días en el juicio "ALVAREZ MANUEL c|BIANCHI HECTOR s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 21 de octubre próximo, a las 15.30 hs. el inmueble ubicado en Berazategui, Pdo. de Quilmes, Pcia. Buenos Aires, calle Rivadavia 624; sup. 468,25 ms. cs., base $ 144.947 contado. — 8 o|o. — Seña 3 o|o. Comisión.

Buenos Aires, septiembre 29 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.

$ 2.600.— e.13|10-Nº 53.109 v.17|10|64

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días, en el juicio: "CARBONETTI VICENTE c|CONTENTI GUILLERMO s|hipotecario", que el martillero José María Lloveras, rematará, el 25 de octubre, a las 15 horas, en el mismo, un lote de terreno ubicado en Villa Sarmiento, Pdo. de Morón, Pcia. Buenos Aires, señalado con el Nº 5, manzana IV, calle Madero esq. Nicolás Bronzina. Superficie 249,66 m2. Base $ 54.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º, T. E. 37-0753. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.

$ 6.000 e. 9|12 Nº 52.358 v. 21|10|64

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 5 días en juicio "GONZALEZ ALBARRACIN ALBERTO c|SOLIMANO LUIS SANTIAGO s|ejecución hipotecaria" que el martillero A. De Bernardis (h) rematará el lunes 19 de octubre, a las 17 horas, en 25 de Mayo 311, Capital Federal, el departamento unidad Nº 6 del piso segundo de la finca Larrea número 1383, entre Juncal y French de esta Capital. Sup. propia 26,01 m2. — Porcentual 4,79 o|o. — Base $ 123.600 m|n. Al contado. 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión en efectivo en el remate a cargo del comprador. — Cláusula 5º "En caso de ejecución se obliga el deudor a entregar el departamento totalmente desocupado al que resultare comprador, lo que se hará constar en los edictos. — Dr. Carlos M. Saubidet, secretario.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 4.200 e.10|10 Nº 52.576 v.16|10|64

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 5 días en el juicio "LIMARDO HUMBERTO c|BELLIO JOSE MARIA s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 21 de octubre próximo, a las 15.30 horas el inmueble ubicado en Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. Buenos Aires, calle José Manuel Estrada e|Rivadavia y Remedios de Escalada (lote H. manz. I), ocupado por el demandado propietario; sup. 75,38 ms. cs. Base pesos 204.810,33 contado. 8 o|o seña; 3 o|o comisión.

Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 3.400 e.13|10 Nº 53.108 v.17|10|64

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en el juicio "DE LA VEGA ELOY c|ENRIQUE STRUSBERG y ROBERTO WAISMAN hipotecario", que el martillero Antonio Chalikián, rematará el 30 de octubre, a las 14 horas, en Aizpurúa 2202, Capital, el inmueble de calle Honorio Pueyrredón (hoy Av. Parral) 1568|72, entre las de Tres Arroyos y Galicia, lote 17, manzana F. Base $ 1.920.578 al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o. Alquilado con contrato hasta el 1º de abril de 1972; a $ 5.000 mensuales, hasta el 1º de abril de 1967 y $ 8.000 mensuales hasta 1972. — Buenos Aires, octubre 8 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 3.200 e. 15|10 Nº 53.426 v. 20|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por 5 días en el juicio "ORLANDI de ROCINO JOSEFINA s| sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 22 de octubre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Fitz Roy 2016, Capital, desocupado excepto una habitación ocupada por un inquilino, con uso de baño y cocina; mide 7,79 m. frente S. A., por 17,03 m. de fondo; base $ 248.000 contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, octubre trece de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.800 e. 15|10 Nº 53.535 v. 20|10|64

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por 5 días en el juicio "NUÑEZ LOZANO de MORETON MARIA ANTONIA c|MORETON BERNARDINO s|divorcio, sep. y tenencia", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 22 de octubre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Irigoyen 2237|35, Capital, desocupado excepto el local Nº 2237; sup. 362,71 ms. cs., base $ 1.200.000 contado. 8 o|o seña; 3 o|o comisión. El precio podrá pagarse 50 o|o al contado y el saldo a un año de plazo, con 15 o|o de interés anual. — Buenos Aires, octubre seis de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 3.200 e. 15|10 Nº 53.536 v. 20|10|64

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil número 26, secretaría Nº 31, comunica por cinco días en el juicio "LOMBARDINI MARIA MAGDALENA F. y OTRO c|HERMINIO BYRLE s|ejecución hipotecaria" que el martillero Moisés J. Tinao rematará en Rivadavia 666, 1er. piso, el día 20 de octubre, a las 16 horas, el departamento unidad Nº 25, 5º piso, en el contrafrente de la finca Chile Nº 1372. — Sup. propia 65, 40 m2. Porcentual 3,74%. — En el contrato hipotecario el deudor manifestó ocupar la unidad con sus familiares, obligándose a no alquilar. — Base retasada pesos 422.216,25. — Seña 8%. — Comisión 3%. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 3.400. — e.14|10-Nº 52.233 v.19|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por 5 días en el juicio "GARCIA MARIA HAYDEE y otra c|ANTONUCCIO LEONARDO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 21 de octubre próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Tronador 3471, Capital; mide 8m 66 frente S.O., por 34m64 de fondo. Base $ 139.000 contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.800 e.13|10 Nº 53.114 v.17|10|64

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por diez días en el juicio BIGLIERI de SARTORIO ELMIRA HAYDEE y otras c|LINO de CORBIERE CELINA y otros s|ejecución hipotecaria, que el martillero José E. Miruri, rematará el miércoles 21 de octubre, a las 17 horas. en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, la finca Charcas 1930|32, con superficie según títulos de 223 m.c. 08 y según mensura 227 m.c. 58, ad-corpus. Base $ 749.000. 8 o|o de seña y a cuenta de precio. 3 o|o comisión. — Buenos Aires. 2 octubre 1964. — Horacio Liberti, secretario.

$ 6.000 e. 7|10 Nº 51.713 v. 19|10|64

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por cinco días que en el juicio "MUIA VICENTE y otra c|ALAVELLA de ZORZOLI AIDA A. s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Raúl Félix Rosso, rematará en el local calle Av. Angel Gallardo 14, el día 17 de Octubre de 1964, a las 11 horas, el inmueble calle Avenida Juan B. Justo 3134, Unidad Tres, planta baja, de esta Capital, entre las calles Martínez Rosas y Warnes, con una superficie cubierta de 59,13 m2, semi-cubierta de 1,82 m2, descubierta de 71,97 m2, lo que hace una superficei total de 132,92 m2. Porcentual 17,98 o|o. El bien se remata ocupado por la demandada quien se comprometió en la cláusula cuarta de le escritura hipotecaria a entregarlo desocupado en caso de ejecución. Base $ c|l. 474.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 4.600.- e.10|10 Nº 52.516 v.16|10|64

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por cinco días en autos "CASCHINO de SILANO OLGA y otro c|DE CRISTOFARO ANIBAL ATILIO s|ejec.", que el martillero Reinaldo Angel Cozzani rematará sobre la misma el día 18 de Octubre a las 16,30 horas, la finca calle Manuel E. Soler 138|40|44, de Ituzaingó, Partido de Morón, Pcia. de Bs. Aires. Sup. 449m8870cm.2. Base $ 700.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires. Setiembre 30 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.600.- e.10|10 Nº 52.752 v.16|10|64

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días en el juicio "OSSWALD FEDERICO GOTTLOB c|BIDE OMAR NESTOR y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero Nicanor O. Cafferata rematará en sus oficinas Av. Maipú Nº 2380, Olivos, el día jueves 22 de Octubre de 1964, a las 17 horas, la finca ubicada en Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, calle Fray Justo Sarmiento Nº 2644, edificada Lote Nueve, Manzana Veintiuno, que mide: 10 m. frente N. E. por 22,53 de fondo, superficie 223,30 m2, con todo lo edificado. Base $ 800.000 m|l. al contado. Seña 8 o|o y 3 o|o de comisión en efectivo. — Buenos Aires, 8 de Octubre de 1964. — César D. Yáñez, secretario.

$ 4.200.- e.10|10 Nº 52.624 v.16|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría 60, comunica por diez días en el juicio "FERNANDEZ AGUSTIN ARTURO c|HARDOY EMILIO J. s| ejec.", que el martillero Reinaldo Angel Cozzani rematará en Juan A. García 1525, el día 24 de Octubre a las 16 horas, el departamento 78, piso 4º, de la finca Chacabuco 559|73. Superf. prop. 21,20 m2., Porcentual 0,59. Ocupado. Base $ 100.000. Seña 8 o|o. Comis. 3 o|o. — Buenos Aires, Setiembre 30 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 5.200.- e.10|10 Nº 52.751 v.22|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por 8 días en el juicio "BAHLER LUIS GUILLERMO c|RICARDI de MOLDES VILMA MARIA s| ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 22 de octubre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Vicente López, Pcia. Bs. Aires, calle Güemes 1456|58; desocupado; mide 8.66 m. frente N. O., por 51,96 m. de fondo. Base $ 2.471.862 contado. 8 o|o seña; 3 o|o comisión. — Buenos Aires, octubre 5 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 4.800 e. 9|10 Nº 52.409 v. 19|10|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 8

Juzgado de Paz Nº 8, comunica por 2 días en el juicio "LLANA LUCAS c| LLORET OSCAR A., y otro s|ejec.", que el martillero Julio C. Ibáñez, el 16 de octubre de 1964, a las 18 hs., en Honduras 4376, rematará una heladera eléct. fam. "Admiral", que se exhibe en el lugar. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 5 de 1964. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 720 e. 15|10 Nº 53.205 v. 16|10|64

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, comunica por dos días en autos LENZO ANTONIO c|SANCHEZ OSCAR RAUL c| alquileres, que el martillero Alfredo E. Rivas, rematará al contado, sin base y al mejor postor en Garay 2319, el 30 de octubre de 1964, a las 10 horas: Un lavarropas Siam Hoover, sin número; un televisor Standard Electric, sin número; una heladera Siam, modelo 85, Nº 543.361, bienes que se exhiben hasta 24 hs., antes del remate en Pavón 2382. Com. 10 o|o. — Buenos Aires, 9 octubre de 1964. — Julio Rey (h.), secretario.

$ 1.120 e. 15|10 Nº 53.203 v. 16|10|64

Nº 27

Juzgado de Paz Nº 27, comunica por cinco días en el juicio "GENTILE ENRIQUETA o GENTILE de GERMANI y GUGLIELMO GERMANI s|Sucesión", que el martillero don Enrique C. Brinkmann rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día miércoles 21 de Octubre a las 16 hs., los inmuebles ubicados en esta Ciudad, calle Pasaje Oceanía Nº 1941 y Pasaje Oceanía Nº 1945, edificados en los lotes de terreno designados con los Nros. 19 y 20 de la manzana "F", respectivamente, que miden cada uno 7,80 m. de frente al S.S.E. por 26,24 m. de fondo. Superficie: 204,62 m2 cada lote. Base de venta: $ 49.600 y $ 128.900, respectivamente. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, al contado y en dinero en efectivo. — Buenos Aires, 13 de Octubre de 1964. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 4.200.- e.15|10 Nº 53.550 v.20|10|64

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, comunica por dos días que en autos "FREY OTTO E. c|HEREDIA HECTOR y otra s|desalojo", el martillero Raúl Torrado del Valle rematará el 26|10|64 a las 10 s., en el local Neuquén Nº 1506, donde se exhibirán de 9 a 12 hs., el 23|10|64: Mesas. sillas, mostrador, cristales, biombo, araña, percha, banqueta, secadores, lavador cabeza, letrero acrílico, etc., para peluquería de señoras. Sin base. Al contado, Com. 10 o|o. — Buenos Aires, 13 de Octubre de 1964. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 1.120.- e.15|10 Nº 53.382 v 16|10|64

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, comunica por 2 días en el juicio "ALBERTE EMILIO y otra c|ISAGUIRRE JUAN A. s|Desalojo", que el martillero Celso F. Sarli rematará el sábado 17 de Octubre a las 17 horas, en el hall de ventas, Acoyte 71, lugar donde se exhiben todos los bienes muebles inventariados de fojas 35 vuelta a fojas 37 vuelta, consistentes en muebles y objetos varios. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1964. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 1.120.- e.15|10 Nº 53.420 v.16|10|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 31, comunica por dos días en el juicio "DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES c|LABORATORIOS ELECTRONICOS ARG. S. A. s| ejec.", que el martillero Hugo J. Ambrosioni, rematará el día 16 de Octubre de 1964, a las 16 horas, en el lugar donde se exhiben, sito en la calle Moreno 1441, los siguientes bienes: 3 escritorios metálicos con 7 cajones c|u., tapa vítrea, col. gris, 1,50 x 0,80; 3 esc. met. 4 caj. c|u. tapa vítrea, 1,20 x 0,80 c. gris; 2 armarios met. de 2 puertas Corr, 1,75 x 0,45; 2 ficheros met. 4 caj. c|u. 1,40 x 0,70; 1 prensa met. tamaño oficio p| cop s|mesa met. Sin base y al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1964. — José M. Romero, secretario.

$ 1.680.- e.15|10 Nº 53.164 v.16|10|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "BAILO DANTE PABLO c|EDUARDO C. CALICCHIO y otro s|ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 28 Octubre actual, h. 9,30, en Prof. Dr. Pedro Chutro 2451, donde se exhibe, rematará un automóvil Ford, año 1938, 2 puertas, motor Nº 18-F-4458445, pat. Pcia. Bs. Aires número 981-006. Base m$n. 53.625. Seña 30 %. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1964. Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.560.- e.15|10 Nº 53.247 v.17|10|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en el juicio "RUIZ EDUARDO G. c| MANUEL A. CERRO s|ejecutivo", que el martillero Eduardo J. Porta rematará en Acevedo 2415, lugar donde se exhiben los bienes el día 30 de Octubre de 1964, a las 16,30 horas, 4.600 correones para telares marca Tyratex, distintas medidas y colores, nuevos; Ocho rollos de 100 m. c|u. de plástico tubular tipo Spaguetti, distintos colores; Un ventilador marca AEG Nº 5-Z-943 de mesa. Sin base. Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.520.- e.15|10 Nº 53.281 v.16|10|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en autos "MANTRANA, FULGENCIO A. s|Quiebra", que el martillero Jorge H. Bouquet rematará en Luis Viale 2144|46, donde se exhiben, el día martes 20 de octubre a las 15 hs.: 14 máquinas diversas con motor eléctrico acoplado para fabricar zapatos; 140 sacabocados; 47 carritos transportadores; una máquina de escribir "Remington Rand" de 120 espacios, Nº J-2027385; una máquina de sumar "Olivetti" a palanca; mesas de trabajo; sillas; estanterías; hormas; muebles y útiles escritorio y todos los elementos e instalaciones de la fábrica de calzado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En efectivo y al contado. Venta sujeta a aprobación judicial. — Buenos Aires, octubre 8 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.400.- e.15|10 Nº 53.233 v.17|10|64

Juzgado de Comercio Nº 3. Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio ENRIQUE FERNANDEZ S. A. contra GUEVARA PEDRO, sobre prenda, que el martillero Gerardo Capristo, rematará el día 30 de octubre de 1964. a las 10 horas en la calle Rivadavia 2039, donde se exhibe, un camión marca Mercedes Benz, modelo 1961, tipo L 312, motor 312.987-18-3.555 de 110 C. V., chasis 312-057—16—5.761 A—. Base $ 252.000.—, al contado, seña 30 por ciento, comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate de acuerdo con el Art. 520 del Cód. de Ptos. — Buenos Aires, octubre 9 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.040. e.15|10. Nº 53.337. v.17|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en el juicio "LUIS MATEOS contra FRANCISCO SCOVOTTO, que el martillero Juan Carlos Rivas rematará en Libertad 466, el 23 de octubre, a las 14 horas, el departamento horizontal, unidad una, planta baja, cuerpo frente, "B", de la finca Olleros Nº 1617, Capital. Superficie propia, 41,33 mts. Base m$n.: 561.580, contado. 8 o|o seña. Comisión 3 o|o. Se deja constancia que la propiedad se encuentra alquilada, con contrato vencido.

Buenos Aires, octubre 9 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.800.— e.13|10-Nº 53.121-v.17|10|64

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en los autos: "MAR PASA S. A. c|MARTIGNONI DELIA y otro, s|ejec. prend.", que el martillero Carlos A. Madsen rematará el día 23 de octubre, a las 15 horas, en Baltar Nº 41, Ciudadela, Provincia de Bs. As., donde se exhibe y en el estado que se encuentra: un automóvil marca Valiant, modelo año 1962, chasis y motor Nº 381409, patente de la Pcia. de Bs. As., Nº 1088246. — Base $ 355.600 m|n., al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado.

Buenos Aires, octubre 8 de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.040.— e.13|10-Nº 53.032-v.17|10|64

Nº 4

Juzgado Comercial 4, Sec. 8, comunica tres días en autos EST. MET. JUAN D. MASSA E HIJOS S. A. c|ESTUDIO S. R. L. EMP. CONST. s|Prend. el martillero Héctor Pérez, rematará: una mezcladora Massa, Mod. MV-22, con motor eléct. Elecsol, de 3 CV.; Un guinche Massa, Mod. G—8, con motor eléct. Electromac. de 3 CV. Una sierra Massa, Mod. S—1; Una cortadora hierro, a mano, Massa, Una pasteca, travesaño, 50 mts. cable; Un carrito volcador Massa. — El día 28 octubre 9 hs., en Luis Viale 2449. Base $ 109.200.—. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, octubre 8 de 1964. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.800. e.15|10. Nº 53.391. v.17|10|64

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, en el juicio MERCADO DE CUERO S. R. L. c|COPANTSINIS DEMETRIO s|ejecutivo, que el martillero Sr. Luis J. Caronni, rematará el día 19 de octubre de 1964, a las 16,30 horas en la calle B. de Irigoyen 645, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un aparato de Televisión marca Well Gardner, sin número visible, pantalla de 53 cm. funcionando; Un combinado de radio sin marca ni número visible. — Sin base y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1964. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.040. e.15|10. Nº 53.332. v.17|10|64

Juzgado Comercial 4, Secretaría 8, comunica por tres días en juicio "UCAL" UNION DE COOPERATIVAS AGRICOLAS ALGODONERAS LDA. c|PLEBST OTTO s|ejecución prendaria", que el martillero Fernando Eduardo Brid, el día 24 de octubre próximo horas 15 en La Cautiva 867 de Castelar, rematará un avión "Cesna" Mod. 172 Matríc. L.V.—FZN en el estado que se encuentra con los siguientes instrumentos: Termocupla, altímetro, taquímetro cuenta hora, velocímetro, presión y temperatura aceite. — Base $ 236.000.—. m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o — Buenos Aires, 6 de octubre de 1964. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.680. e.15|10. Nº 53.152. v.17|10|64

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio INDUSTRIA AUTOMOTRIZ SANTA FE c|EMILIO NICOLAS ANCHORENA s|ejecutivo, que el martillero Sr. Luis J. Caronni, rematará el día 19 de octubre de 1964, a las 16.30 horas, en la calle B. de Irigoyen 645, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un sofá de dos cuerpos tapizado en cuero color oliva; Un biombo de tres cuerpos tapizado en pana y 300 libros de distintos autores. — Sin base y al mejor postor. — Remate sujeto a la aprobación judicial. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1964. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.040. e.15|10. Nº 53.333. v.17|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 8 días en el juicio: GARATE PATRICIOS y otros contra BRIVAPIER S. R. L., s|ejec., que el martillero Alberto Novelle rematará el sábado 24 de octubre de 1964, a las 11 horas, s|el mismo, el inmueble sito en la calle Prudan Nº 749 (e) las de Gral. Villegas y Gral. Mansilla, de la localidad de Sarandí, Pdo. de Avellaneda, edificada en los lotes de terrenos señ. con los Nros. 300, 301 y 302 de la manz. K, comp. así: L. 300 mide 8.66 m de fte. al S.E. por 28,11 ms. fdo. Sup. 243,043 m2. y linda por su frente con la calle Prudan, por el N.E. con el lote 299 y fdos. del 296, al S.O. con el 301 y al N.O. con parte del lote 295. — Lote 301, mide 8,66 ms. de fte. por 36,77 ms. de fdo. y linda por su fte. al S.E. c|calle dicha en medio y con la manz. I, por el N.O. con fdos. del 322, por el N.E. con los lotes 300 y 295 y por el S.O. con el lote 302. — Lote 302, mide 8,66 ms. de fte. al S.E. por 36,77 ms. de fdo. Sup. 318,43 m2., lindando por su frente con la calle Prudan, por el N.E. con el lote 301, al S.O. con el lote 303 y por el N.O. con fondos del lote 321. El inmueble se entregará libre de ocupantes e intrusos. Base $ 1.545.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En dinero efectivo.

Buenos Aires, octubre 7 de 1964. — Alejandro A. Pinedo. secretario.

$ 10.560.— e.13|10.Nº 52.822-v.21|10|64

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "J. VAZQUEZ IGLESIAS c|ZEOLLA JORGE s|ejecución prendaria, que el martillero Ricardo Bolgeri rematará el día 30 de octubre de 1964, a las 10 horas en Loria 434, donde se exhibe el siguiente objeto: un automotor tipo rural, Estanciera—IKA, modelo UA1RB, año 1961, Serie Nº 13111—04137, motor Nº 616059102. Base: $ 118.492. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.560 e.15|10 Nº 53.309 v.17|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en los autos FERNANDEZ ANTONIO c| MANTEIGA JOSE, que el martillero señor Juan García Fernández, rematará en la calle Lima Nº 733, el día 20 de Octubre de 1964, a las 10 horas, donde se exhiben, los siguientes bienes: una heladera comercial de ocho puertas marca Carma, que mide aprox. 3 m. de largo por 2 m. de alto, con motor eléctrico acoplado, sin marca ni número visible y una cocina a gas marca Casares con cuatro hornallas y horno sin número visible, al contado, seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.040 e.15|10 Nº 53.370 v.17|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos: "CARRERA CARLOS ERNESTO c|ALEJANDRO RAMON JOANOVICH s|Ejec. Prend.", que el martillero Luis Beider, rematará el 22 de octubre de 1964, hora 13, en Monroe 3582, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un automotor Packard, tipo convertible, dos puertas, modelo 1942, ocho cilindros, 110 HP. motor Nº E31625 D, patente Nº 811.947, de San Martín, Prov. Bs. As. Destinado a uso particular. Base: $ 19.834,50. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.040 e.15|10 Nº 53.518 v.17|10|64

Nº 6

Juzgado Comercial 6, Sec. 11, Comunica tres días en autos EST. MET. JUAN D. MASSA E HIJOS S.A. contra MADON LEOPOLDO s|Prend, el martillero Héctor Pérez, rematará: Una mezcladora Massa, Mod. MV-22, con motor nafta Massa de 5 CV. El día 28 Octubre 9.30 hs. en Luis Viale 2449. Base $ 78.612. Comisión y seña de práctica.

Buenos Aires, octubre 13 de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.200 e.15|10 Nº 53.396 v.17|10|64

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunican tres días en autos: EST. MET. JUAN D. MASSA E HIJOS S. A. c|PEDRO A. GARBERI Y CIA. S.R.L. s|prend., el martillero Héctor Pérez, rematará una moledora mezcladora Massa, mod. MM-1, motor eléct., Max de 3 CV.; un elevador materiales Massa, mod. E-3 de 43 mts., altura, motor eléc. Massa 7 CV. — El día 28 de octubre 10 hs., en Luis Viale 2449. — Base $ 116.374,40. — Comisión y seña de práctica.

Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.320 e.15|10 Nº 53.392 v.17|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "BANCO CIUDAD DE ROSARIO S.A. c|MACKENTOR S.R.L. s|ejec. prend.", que el martillero Ernesto Kalik rematará el día 29 de octubre a las 14 horas, en Esmeralda 561, piso 15, oficina 173, el siguiente bien, en el estado en que se encuentra: Una excavadora Guión Grua modelo E.1252, marca Mashinoexport Nº 61.08-09, equipada con pala frontal pluma de 15 mts. y equipo de Dragline, nueva, sin uso y que se exhibe en esta Capital. Remodelación del Bañado de Flores, Zona de Trabajo asignada a la firma Mackentor S.R.L., base $ 6.743.950; venta al contado y sujeta a la aprobación del Juzgado, en cuyo momento se entregará el bien. — Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, octubre 9 de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 2.760 e.15|10 Nº 53.188 v.17|10|64

Juzgado Comercial 6, Sec. 11, comunican tres días en autos EST. MET. JUAN L. MASSA E HIJOS c|CALISTO ERNESTO s|Prend. el martillero Héctor Pérez, rematará: Una mezcladora Massa, Mod. MV-22, c|motod eléc. Elecsol de 3 CV. El día 28 de octubre 10.15 hs. en Luis Viale 2449. Base 45.985. pesos. Comisión y seña de práctica.

Buenos Aires, octubre 9 de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.200 e.15|10 Nº 53.397 v.17|10|64

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunican por tres días autos: EST MET. JUAN D. MASSA E HIJOS S. A. c|EHRAIJE JULIAN s|prend., el martillero Héctor Pérez, rematará: Una hormigonera Massa, mod. MV-22, con motor a nafta Massa, mod. M-9; un Guinche Massa, mod. G-8, con motor Mocar de 8 CV., el día 28 de octubre 10 hs., en Luis Viale 2449. — Base $ 153.591,50. — Seña y Comisión de práctica.

Buenos Aires, octubre 9 de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.320 e.15|10 Nº 53.395 v.17|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio: BANCO CIUDAD DE ROSARIO S. A. c|MANUELLO S. A. s|ej. prend., que el martillero Ernesto Kalik, rematará el día 29 de octubre a las 12.00 horas, en Esmeralda 561, piso 15, oficina 173, los bienes que a continuación se detallan, en el estado en que se encuentran: Una rectificadora de perfiles modelo 395 M, marca Stanko-import Nº 166.817, con motor eléctrico de 80 Kw. equivalente a 108,70 HP, marca Sankoimport Nº 65|817; Una sierra circular hidráulica modelo 8B|B66, marca Stankoimport Nº 166.917, con motor eléctrico de 7 Kw. equivalente a 9,51 HP., marca Stankoimport, Nº 65|166, (Exhibición: Intendente Bonifacini 164, San Martín, Buenos Aires); y una grúa escavadora modelo E.1252, año 1960, marca Machinoexport Nº 2263 con motor Diesel de 120 V. C., modelo U2U6, marca Mashinoexport Nº 6108-7, equipada con aditamentos para trabajo normal, nueva, sin uso, desarmada (Exhibición: Pavón 5648, Remedios de Escalada, Buenos Aires y Pinzón 1068, Capital Federal). — Base $ 2.117.302,30; $ 618.438,60 y $ 6.031.020,84 respectivamente. Venta al contado y sujeta a la aprobación del Juzgado en cuyo momento se entregarán los bienes. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, octubre 9 de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 4.320 e.15|10 Nº 53.186 v.17|10|64

Juzgado Comercial 6, Sec. 11, comunican tres días en autos "EST. MET. JUAN D. MASSA E HIJOS S. A. c| AUSZMENDI AGUSTIN, s|prend.", que el martillero Héctor Pérez rematará un motor Massa, a nafta, 9 CV. El día 28 octubre, 10.45 hs., en Luis Viale 2449. Base $ 42.500. Comisión y seña de práctica.

Buenos Aires, octubre 9 de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.200 e.15|10 Nº 53.398 v.17|10|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio AUTOMOVILES JUNCAL c|GUIDO CANDA s|ejecución prendaria, que el martillero Guillermo Julio Duette, rematará frente al número 3368, de la calle Republiquetas, el día 26 de octubre a las 8 horas, con el bien a la vista, un automóvil marca N.S.U. Prinz, modelo año 1961, motor número 412-1308, chapa patente de la provincia de Buenos Aires Nº 389.032, con la base de m$n. 72.131,50 (setenta y dos mil ciento treinta y un pesos con cincuenta centavos m|n.), al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente y en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, octubre 8 de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 2.520 e.15|10 Nº 53.316 v.17|10|64

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 3 días en el juicio "GUIDO TADDIA Y CIA. S.R.L. c|ERNESTO GONZALEZ y otro, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 26 octubre, h. 10.30, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará una motoneta Siambretta LD. 125 cc., año 1963, Motor Nº 3-55804, Bastidor Nº 45378. Base m$n. 28.616. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, octubre 8 de 1964. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.400 e.15|10 Nº 53.249 v.17|10|64

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 3 días en el juicio "GUIDO TADDIA Y CIA. S.R.L. c|AS. MET. ARG., s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 26 octubre actual, h. 10.10, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará una motoneta Siambretta, año 1963, 125 cc. Motor 3.57703LD. Bastidor LD. 50.073. Base m$n. 41.550. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, octubre 8 de 1964. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.440 e.15|10 Nº 53.246 v.17|10|64

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "PEREZ ROLDAN RAFAEL contra MC. CORNICK GAUTHIER C., sobre prenda", que el martillero Gerardo Capristo rematará el día 30 de octubre de 1964, a las 11 horas, en la calle Azcuénaga 45, donde se exhibe, un automóvil marca "Wolkswagen", modelo 1961, motor 5.091.825, patente 998.699 de la Municipalidad de la Provincia de Buenos Aires, año 1963. Base $ 149.237, o sea el 50 o|o de la deuda. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate de acuerdo con el Art. 520 del Cód. de Ptos.

Buenos Aires, octubre 8 de 1964. — Juan José Salinas, secretario.

$ 2.040 e.15|10 Nº 53.349 v.17|10|64

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días que en autos "SIMON SAURANSKY E HIJOS c|AZARETSKY, s|ejec.", que el martillero Raúl Torrado del Valle rematará en Bdo. de Irigoyen Nº 645, donde se exhiben, el 23|10|1964, a las 10 hs., 55 sacos sport y 3 ambos para hombres, distintos tipos y talles. Sin base. Al contado. Com. 10 o|o. (Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate judicialmente).

Buenos Aires, 9 de octubre de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680 e.15|10 Nº 53.383 v.17|10|64

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en autos "PICASSO LARCO EMILIO c|MARTINEZ RAMON ejecutivo", que el martillero Hilario Revuelta, rematará el día 19 de octubre, a las 11 horas, en Moreno Nº 1441, donde se exhibe: Una balanza sin resorte marca Berkel Nº 5492; una balanza marca Andina Nº 23502; una cortadora de fiambre marca Berkel Nº 9020; una heladera de seis puertas marca Frigidaire, con motor eléctrico. Sin base al contado. Seña el 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 9 octubre de 1964. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.260 e. 15|10 Nº 53.527 v. 16|10|64

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secr. Nº 20, comunica por 2 días en el juicio: BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD c|SEGUI de MERCURIO CATALINA y otro s|ejec., que el martillero Alfonso Araujo, rematará el 23 de octubre 1964, hora 11, donde se exhibe, calle Bmé. Mitre 1552, Cap.: Televisor Admiral, Pant. Gig., mod. 323 B2, Nº serie 34.559, mesita y 1 estabilizador Requevol, serie 33631, sin base, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Bs. As., octubre 8 de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.120 e. 15|10 Nº 53.558 v. 16|10|64

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio MALIS JAIME c|MORO JORGE V. s|Ejecutivo, que el Perito Martillero Arístides Palmieri, rematará el día 21 de octubre de 1964, a las 17 horas, en la calle Bmé. Mitre Nº 1552, Capital: Un televisor marca Westinghouse, al contado, sin base y al mejor postor. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 5 de 1964. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.440 e. 15|10 Nº 53.381 v. 17|10|64

Juzgado Comercial 15, Sec. 29, comunican tres días en autos EST. MET. JUAN D. MASSA e HIJOS S. A. c|PROCOPIO ANTONIO s|prend. el martillero Héctor Pérez rematará: Una mezcladora Massa, mod. MV-22; Un guinche Massa, mod. G-8; Dos motores a nafta mod. M-9; Dos carritos volcadores. El día 28 Octubre 10,30 hs., en Luis Viale 2449. Base $ 207.309,52. Comisión y seña de práctica. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.320. e.15|10 Nº 53.393 v.17|10|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "ALFIDE S. A. COM. E IND. c|BENCHETRIT MANUEL s| Ejecutivo", que el Perito Martillero Arístides M. Palmieri, rematará el día 20 de octubre de 1964, a las 17 horas, en la

calle Bmé. Mitre 1552, Capital: Dos guitarras nuevas tipo económico; ciento cincuenta discos Long-Play de 33 y 45 revoluciones; quinientos discos comunes de pasta 78 revoluciones, en el estado en que se encuentran, al contado, sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o (Art. 520, Cód. de Procds.). — Buenos Aires, octubre 9 de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.920 e. 15|10 Nº 53.378 v. 17|10|64

Juzgado Comercial 15, Sec. 29, comunican tres días en autos EST. MET. JUAN D. MASSA e HIJOS S. A. c|CABELLO ADOLFO AUGUSTO s|prend., el martillero Héctor Pérez, rematará: Una moledora mezcladora Massa, mod. MM-1; Un elevador materiales Massa, mod. E-3; Dos motores eléc. marca Elecsol de 3 y 5 CV. El día 28 de Octubre, 11 hs., en Luis Viale 2449. Base $ 219.180. Comisión y seña de práctica. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.320.- e.15|10 Nº 53.394 v.17|10|64

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 15, Sría. 29, comunica por 3 días autos "CASA ATLANTIC S. R. L. c| SANDOVAL DE SANTOS CELIA y otros s|prenda", el mart. A. Larocca, rem. el 26 de Octubre a las 11 hs., en G. Urquiza 1231, donde se exhibe 1 motocicleta mar. Tehuelche, mod. 1961, Nº 6045, de 75 cc. cilindrada. Sin base y al mejor postor, seña 30 o|o, Com. 10 o|o. — Buenos Aires, 1º de Octubre de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.320.- e.15|10 Nº 53.540 v.17|10|64

Juzgado Comercial Nº 15, Sec. 29, comunican tres días en autos. EST. MET. JUAN D. MASSA e HIJOS S. A. c|CHAVARECHE ABRAHAMIAN s|Prend.", el martillero Héctor Pérez, rematará: Una mezcladora Massa, mod. MV-22, con motor eléc. Elecsol, de 3 CV. El día 28 Octubre, 10 hs., en Luis Viale 2449. Base $ 64.414. Comisión y seña de práctica. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.200.- e.15|10 Nº 53.399 v.17|10|64

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

A P A. ARTICULOS PLASTICOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1964, a las 9 horas, en la sede legal, Constitución 4043|45, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Retribución al síndico y distribución de utilidades.
3º Ratificación del sueldo de los directores titulares.
4º Elección de 2 directores titulares y un suplente y un síndico titular y un suplente.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio
$ 5.000.— e.15|10-Nº 53.496-v.20|10|64

ASOCIACION PRIVADA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DESTACADO EN EL EXTERIOR
Buenos Aires, octubre de 1964.
La comisión directiva, tiene el agrado de comunicar, que el día viernes 30 de octubre, a las 14 horas, en el salón Biblioteca, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, se realizará la Asamblea General Ordinaria Anual, transcribiéndose a continuación la orden del día,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas.
2º Elegir los miembros de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas.
3º Designación de 2 asociados para firmar el acta.
$ 265.— e.15|10-Nº 53.197.v.17|10|64

AZUCOL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Avda. A. Alcorta 2862, Bs. As.
Registro Nº 10.668
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de octubre de 1964, a las 9 horas, en su local social, Avda. Amancio Alcorta 2862, Buenos Aires, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio vencido el 30 de junio de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y suplente y de 2 accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones, por lo menos 3 días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
$ 5.000.— e.15|10-Nº 53.275.v.20|10|64

AGROSURCO, S.A.C.I. & F.
"Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 23 de octubre de 1964, a las 18.30 horas, en Avda. Belgrano 225, 3er. piso, Dpto. 13, Capital Federal, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347, Inciso 1, del Código de Comercio, ejercicio al 31|5|64.
2º Elección de tres directores y síndicos.
3º Retribución a directores y síndicos.
4º Distribución de utilidades.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta". — El Directorio.
$ 2.160.— e.15|10-Nº 53.319.v.17|10|64

A L E R M A
S. A. Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1964, a las 18 horas en Avda. de Mayo 981, 3er. piso, ofic. 304, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347, Cód. Com., ejercicio cerrado el 30|6|64.
2º Determinación número de directores y elección presidente, directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.15|10 Nº 52.515 v.20|10|64

ARGENTUS
Com., Inm & Fin. S. A.
Registro Nº 8.739
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de octubre de 1964, a las 19.30 horas, en calle Vieytes 1624, 6º piso, Dpto. "K", de Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 30|6|64.
2º Distribución utilidades, honorarios Directorio y síndico y confirmación retribución al Directorio.
3º Fijación número directores acorde Art. 12 y elección de los mismos por un año.
4º Elección síndicos.
5º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.15|10-Nº 53.458-v.20|10|64

AGROSUR S. A.
Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1964, a las 9 horas, en Cangallo 564, Capital Federal, para tratar:
1º Consideración doc. Art. 347 del C. de Comercio al 30|6|64.
2º Elección Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.15|10-Nº 53.464-v.20|10|64

AMALGAMA S. A. C. I. F. I. A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre, a las 20 horas, en Sarmiento 1967, oficina 3, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio por el cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Elección de directores.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.15|10-Nº 53.537-v.20|10|64

ANTONIO PANIZA
S. A. C. I.
Importadores — Representantes
CONVOCATORIA

De conformidad con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1964 a las 11,30 hs., en el local de la sociedad Córdoba 2088, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Nombrar 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta.
2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y gestión de los directores en el duodécimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
3º Destino de las utilidades.
4º Determinar forma de pago de los honorarios del Directorio.
5º Designación de directores titulares y suplentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4º de los estatutos.
6º Designación de síndico titular y suplente.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1964.
El Directorio.
$ 6.000 e.15|10 Nº 52.279 v.20|10|64

A. DEL ARCO S. A. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 24 de octubre, a las 18 horas, en Sarmiento 747, 2do. piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio correspondientes a los ejercicios cerrados el 30|9|1962 y 30|9|1963.
2º Determinación del número de Directores y designación de los mismos.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Reforma de los Estatutos y cambio de nombre de la Sociedad.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.400. — e.14|10-Nº 52.145 v.19|10|64

ALCABI S. A. I. C. A. F. e I.
Registro Nº 14.346

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24|X|1964, a las 10 horas, en Arenales número 2336, piso 7º, Dto. 26, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 C. Comercio, ejercicios 30|6|62 y 30|6|63.
2º Determinación número directores y elección de los mismos.
3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — José Francisco Vidal, presidente.
$ 3.000. — e.14|10-Nº 52.632 v.19|10|64

ARFICO S. A.
Inmobiliaria Industrial y Comercial
(Exp. 4.745)
CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1964, a las once horas, en Tucumán 348 5º piso, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio.
2º Determinación número Directores Titulares y Suplentes y su elección período 1964|1965.
3º Elección Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1964. — El Directorio.
$ 4.400. — e.14|10-Nº 52.841 v.19|10|64

AMATO DE MAIO S. A.
Industrial Comercial Inmobiliaria y Agropecuaria
Av. Pte. Roque Sáenz Peña 760
Capital
CONVOCATORIA

Señores Accionistas:
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1964 a las 18,30 hs. en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 760, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio;
2º Elección de Síndicos;
3º Distribución de Utilidades y Remuneración del Directorio y Síndico;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. — e.14|10-Nº 52.896 v.19|10|64

A.I.C.A.S.A.
Agropecuaria, Inmobiliaria y Comercial
ARENALES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Genral Ordinaria para el 20 de octubre de 1964, a las 18,30 horas, en el local social Lavalle 1886, Dep. "A", Cap. Fed., para tratar:
1º Considerar documentación prescripta por el Artíc. 347º, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|3|1964.
2º Considerar renuncia de Directorio.
3º Designar Directores y Síndicos.
4º Nombrar dos accionistas firmar Acta.
El Directorio.
$ 3.200 e.10|10 Nº 52.528 v.16|10|64

A M A T S.A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1964, a las 18,30 horas, en el local de Avda. Julio A. Roca 710, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 9º ejercicio comercial finalizado el 30 de junio de 1964.
2º Elección de Directores.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 4.800 e.10|10 Nº 51.161 v.16|10|64

ARCOA S.A.C.I.F.I. y A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el 20 de octubre de 1964, a las 19 horas, en Charcas 684, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347, inciso C, Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 3.400 e.10|10 Nº 51.777 v.16|10|64

A L M A R
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(N-12933)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria, día 20 de octubre de 1964, a las 19,30 horas, en Rivadavia 3700, Capital, para
1º Considerar aumento de capital autorizado.
2º Designar dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 2.200 e.10|10 Nº 52.465 v.16|10|64

A R S A N
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 23|10|1964, en Reconquista 890, Piso 4º, Capital, 18 horas, para tratar:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario e informe del Síndico, ejercicio cerrado 31 de octubre de 1963.
2º Designación del nuevo Directorio.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 15 de los Estatutos.
$ 3.000 e.10|10 Nº 52.413 v.16|10|64

ADISA CONTINENTAL S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el día 29 de octubre de 1964, a las 9.30 horas, en el local social, calle Sarmiento 2534, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1964.
2º Ratificación del mandato y aprobación de la gestión de directores y síndico en el transcurso del ejercicio.
3º Elección de directores titulares y suplente por el término de dos años.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5º Emisión de las series 9 a 40 de acciones ordinarias por $ 16.000.000.— El Directorio.
Nota: Se recuerda el cumplimiento del artículo 11 de los estatutos sociales en relación al depósito de acciones para la concurrencia a la asamblea.
$ 5.800.— e.13|10-Nº 53.018-v.17|10|64

AMERICAN PASSE
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de American Passe S. A. C. I. y Agropec., a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de octubre de 1964, a las 20 hs., en la sede social, Sarmiento 2534, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1964.
2º Ratificación del mandato y aprobación de la gestión de directores y síndico, en el ejercicio vencido.
3º Elección de directores tiulares y suplentes por el término de dos años.
4º Elección de síndico titular y suplente, por el término de un año.
5º Emisión de las series 9 a 20 de acciones ordinarias por $ 6.000.000.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el cumplimiento del Art. 11 de los estatutos sociales, en lo relativo al depósito de acciones, para la concurrencia a la asamblea.
$ 6.800.— e.13|10-Nº 53.122-v.17|10|64

ASLAN FAENA E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 25 de octubre de 1964, a las 19 horas, en Avda. del Libertador 4524, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio.

4º Elección de un síndico titular y un suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el Art. 14 de los estatutos sociales.

$ 4.400.— e.13|10-Nº 52.977-v.17|10|64

AINTZANE
S. A. C. I. F. A. G. e I.
Nº 9.816

Convócase accionistas 6ª Asamblea Gral. Ord., 27|10|64, 9 horas, Tucumán 731, P. 1º, efectos tratar puntos Art. 347, C. Com.; fijación número y elección directores en su caso, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.13|10-Nº 53.095-v.17|10|64

"ALGARROBO"
S. A. Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de octubre de 1964, a las 18 horas, en Pellegrini 1594, para:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º, Cód. Comercio, ejercicio 30|6|64; utilidades: honorarios.

2º Elección director suplente, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.13|10 Nº 52.911 v.17|10|64

ADESAL J. SINGER Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Octubre de 1964, a las 11 horas, en la calle Anchorena Nº 655, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio por el período fenecido el 30|6|1964.

2º Determinación número de Directores y elección miembros y mandato según art. 9 Estatutos — Elección síndico titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.13|10 Nº 51.440 v.17|10|64

ACCIONARIA S. A.
Asesores Bursátiles
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1964, a las 19 horas, en sus oficinas calle Florida 165, 2º Piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Resultado e Informe del Síndico, correspondientes al 6to. Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Fijación del monto de los Honorarios al Directorio y Síndico.

3º Aprobación de la Remuneración asignada al Director que desempeña el cargo de Gerente.

4º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

5º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del Art. 15º de los Estatutos sobre el depósito de acciones.

$ 5.800.— e.13|10 Nº 51.919 v.17|10|64

AMIC
Sociedad Anónima Industrial y Comercia
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Octubre de 1964 a las 19.30 horas, en la sede social calle Venezuela Nº 110 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cuarto, finalizado el 30 de Junio de 1964.

2º Fijación de Remuneraciones a Directores y Síndico.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.13|10 Nº 52.203 v.17|10|64

ARIAS HERMANOS S. A.
Comercial, Industrial Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 23 de Octubre de 1964, a las 19 horas, en Rivadavia 1135, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta Pérdidas y Ganancias, anexos e informe del Síndico correspondientes al ejercicio comercial al 30 de Junio de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación y elección de los miembros del Directorio y Síndicos, titulares y suplentes.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas los requisitos previstos en el Art. 23 de les Estatutos.

$ 5.200.— e.13|10 Nº 52.555 v.17|10|64

"B"

BOZZI HERMANOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Constructora y Financiera
Reg. Nº 11.591
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Octubre de 1964, a las 18 horas en el local de la calle Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3525, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1964.

2º Distribución de Utilidades.

3º Remuneración del Directorio y Síndico.

4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.15|10 Nº 53.379 v.20|10|64

BALNEARIO LAS TONINAS
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, en Viamonte 524, piso tercero, para el día 29 de octubre de 1964, a las 9 horas, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, al 30 de junio de 1964.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Pedido de autorización del socio solidario señor Alejandro J. Leloir para transferir su cuota de capital.

4º Propuesta de administración de la empresa.

5º Pedido de ampliación de los plazos de pago del saldo adeudado por la sociedad vendedora de los terrenos.

Los Administradores.

$ 3.000 e.15|10 Nº 53.177 v.17|10|64

BIANCHETTI
Soc. Anón. Industrial, Comercial, Importadora, Exportadora y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad a lo prescripto en el Art. 23º de los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 9º ejercicio que tendrá lugar el día 24 de octubre de 1964 a las 10 horas, en el local social de la calle Lafayette 577, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 9º Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Aprobación de la Distribución de Utilidades propuesta por el Directorio y remuneración del Directorio y Síndico.

3º Autorización para el traspaso del saldo de Revalúo Contable a la cuenta Fondo de Reserva Legal.

4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente de acuerdo al Art. 21º de los Estatutos.

5º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.800. — e.14|10-Nº 51.846 v.19|10|64

BLICAMCEPERO
Soc. Anón. Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Por resolución del Honorable Directorio se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad, Jujuy 477, el día 24 de octubre de 1964, a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe de la Sindicatura, correspondiente al 10º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Nombramiento de Síndico Titular y de Síndico Suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en unión del señor Presidente. — El Directorio.

$ 4.400. — e.14|10-Nº 51.784 v.19|10|64

BELGRAVIA S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria a efectuarse día 26|10|64, a las 17 hs., en Uruguay 466, p. 3º, esc. 132, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos art. 347 C. de Com., ejercicio al 30|6|64.

2º Fijación del número de Directores y su elección.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|10-Nº 52.184 v.19|10|64

B.I.S.A.
Bienes Inmobiliarios S. A.
(15.921)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de octubre de 1964, a las 18 horas, en Reconquista 657 (2º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º — Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.

2º — Remuneraciones.

3º — Número y designación de Directores y Síndicos.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.13|10. Nº 52.591 v.17|10|64

BENTEX S.A.I.C.F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1964, a las 16 horas, en Sarmiento 2562, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Documentos Art. 347, inc. 1º del C. de Comercio, por el ejercicio al 30 de junio de 1964.

2º — Remuneraciones Directorio y Síndico y en especial Art. 13 de los Estatutos.

3º — Elección del Directorio, Síndico y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.13|10. Nº 53.046 v.17|10|64

BARUGEL, AZULAY & CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de octubre, a las 17 horas, en Avenida del Libertador 7400, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos, Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 30 de junio de 1964 y remuneración Directores.

2º Elección de Directores y Síndicos y de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.10|10 Nº 52.548 v.16|10|64

"C"

COMPAÑIA AZUCARERA CENTRAL
Soc. Anón., Comercial e Industrial
Registro Nº 1.954
CONVOCATORIA

Re acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día lunes 26 de octubre de 1964, a las 15,30 horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón Nº 317, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

2º Elevación del Capital Social Autorizado de acuerdo con el artículo 6º de los Estatutos.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 24 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 5.400. e.15|10. Nº 53.451. v.20|10|64

CALCATERRA S. A.
Constructora Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1964, a las 18 hs., en la calle Montevideo 451, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el día 30 de junio de 1964, aprobación de las operaciones desarrolladas durante el mismo.

2º Consideración de la distribución de utilidades propuesta.

3º Elección de Directores y Síndico.

4º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.600. e.15|10. Nº 53.554. v.20|10|64

COMPAÑIA AZUCARERA CENTRAL
Soc. Anón. Comercial e Industrial
Registro Nº 1954
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 26 de Octubre de 1964, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón 317, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

2º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al 41º Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1964.

3º Consideración de la distribución de utilidades.

4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos.

5º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

6º Fijación de la remuneración de los Directores y su imputación contable.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1964. — El Directorio.

$ 7.000.— e.15|10 Nº 53.445 v.20|10|64

Compañía Argentina de Seguros
V I C T O R I A
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 11º de los estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de octubre de 1964, a las 18 horas, en el local social, calle Viamonte Nº 542, piso 2º, en la que se tratará el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondiente al 43º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Fijación del número de miembros titulares de que se compondrá el Directorio en el próximo ejercicio, y elección, en su caso, de los miembros que faltaren. Elección de síndico titular y de síndico suplente.

3º Remuneración del síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1964. — Tufik Sarquis, vicepresidente 1º (en ejercicio de la presidencia). — Andrés C. Scotto, secretario.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas, que según lo prescribe el Art. 15º de los estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en las oficinas de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha señalada para la reunión, retirando al mismo tiempo la entrada correspondiente.

$ 8.600.— e.15|10-Nº 53.289-v.20|10|64

CARCIMA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Octubre de 1964 a las 16 horas en la calle Venezuela 746, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informes del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 junio de 1964.

2º Retribución al Directorio y Síndicos y distribución de utilidades.

3º Elección de un Síndico Titular y uno Suplente.

4º Elección de de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas, la obligación prevista por el Art. 15 de los Estatutos Sociales acerca del depósito anticipado de las acciones.

$ 5.400.— e.15|10 Nº 53.297 v.20|10|64

COBOS HNOS. S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo Nº 23 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 24 de octubre de 1964, a las 11,30 horas en el local social calle Rivadavia 755, 6º piso "L", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Distribución de utilidades y remuneraciones de Directores y síndico.

3º Elección de directores, síndico titular y síndico suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 30 del estatuto, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social, hasta tres días antes para recibir la boleta de entrada.

$ 6.000.— e.14|10-Nº 51.328 v.19|10|64

CREDITO RURAL ARGENTINO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1964, a las 15 horas en el local ubicado en Bolívar 160 piso 12, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prevista en el art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondiente al segundo ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Fijación del número de Directores.

3º Elección de Directores titulares y designación de Vicepresidente primero.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuso por el art. 25 de los estatutos sociales, respecto al depósito de acciones. — El Directorio.

$ 5.600.— e.14|10-Nº 52.974 v.19|10|64

CASA STEWART S. A.
Comercial, Importadora e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 24 de actubre de 1964, a las 10,15 horas, en el local de la compañía, Tucumán 3550, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, destino de las utilidades y remuneraciones al Directorio y Síndico, corespondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.

2º Elección de 7 miembros que constituirán el Directorio.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.14|10-Nº 51 588 v.19|10|64

COMPAÑIA SUDATLANTICA DE INVERSIONES
Sociedad Anónima, Financiera de Promoción e Inversiones

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria fuera de plazo legal, en Avda. Córdoba 657, piso 6º, Capital Federal, para el día 24 de octubre de 1964, a las 10 hs., a los efectos de:

A) Considerar las razones por las cuales se convoca a asamblea general fuera de plazo legal;

B) Considerar documentos art. 347, inc. 1) del Código de Comercio, ejercicios al 28|2|63 y 28|2|64;

C) Considerar disolución anticipada de la sociedad y designación de Comisión Liquidadora;

D) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.14|10-Nº 52.604 v.19|10|64

CIFAS
Compañía de Industria y Finanzas S. A.
N- 2733

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 23 de octubre de 1964, a las 11 y 30 horas, en Lavalle Nº 319 (7º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Distribución de Utilidades, Remuneración al Directorio y Síndico, ejercicio al 30 de junio de 1964.

2º — Aumento de capital por capitalización revalúo, Ley 15.272 (otras sociadades).

3º — Elección del Directorio, Síndico y Síndico Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.13|10. Nº 53.085 v.17|10|64

CICLOQUIMICA
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1964, a las 9.30 horas, en el local sito en la calle Lavalle 1118, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración Documentos, artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, 1er. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º — Distribución de Utilidades.

3º — Elección del nuevo Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.13|10. Nº 53.008 v.17|10|64

CERAMICA PLATENSE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre de 1964, a las 19 horas en Alvarado 3081.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Elegir Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.200 e. 13|10 Nº 52.998 v. 17|10|64

CRACK S. A. I. C. F.
Ediciones Infantiles

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1964, a las 18 horas, en el local social de la calle Pedro Echagüe 3050, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

4º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — El Directorio.

$ 4.600 e. 13|10 Nº 52.503 v. 17|10|64

CREDITO BOULOGNE
S. A. F. C. I.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 23 de octubre de 1964 a las 21,30 horas, en el local situado en la Avenida Sta. Fe 1480, 6º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Reforma de estatutos.

3º Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de asamblea.

Buenos Aires, octubre 8 de 1964. — El Directorio.

$ 3.600 e.13|10 Nº 52.764 v.17|10|64

CARLITOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la samblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de octubre de 1964, a las 16 horas, en la calle M. R. Trelles 947, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el 10º ejercicio al 30 de junio de 1964.

2º Derechos de Directorio y honorarios del Síndico, según el art. 29º, inc. c) de los Estatutos.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000 e. 13|10 Nº 52.495 v. 17|10|64

CITY BELL S. A.
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, 7º piso, Of. 708, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1964, a las 15 horas, en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, 7º piso, oficina Nº 708, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Código de Comercio, por ejercicio al 30 de junio de 1964.

2º Elección de 1 director titular.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar acta.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1964. — El Directorio.

$ 5.000 e. 13|10 Nº 52.367 v. 17|10|64

CREDITOS
CABILDO NORTE S. A.
Registro Nº 7.582

4a. ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1964, horas 21, en Cabildo 2969, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio: ejercicio 30|6|64.

2º Plan de financiación de créditos.

3º Elegir Directores y Síndicos.

4º Elegir dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800 e.13|10 Nº 52.150 v.17|10|64

CAFICI Y CIA. S. A.
Industrial, Comercial, Importadora, Exportadora, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por el artículo 23º de los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1964, a las 17 horas, en la sede de la Compañía, calle Reconquista Nº 542, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 30 de junio de 1964.

2º Aprobar remuneración percibida por el Directorio en el ejercicio de sus funciones técnico-administrativas según artículo 16 de los Estatutos Sociales.

3º Aprobar distribución de utilidades, remuneración Directorio y Sindicatura, según lo dispuesto por el artículo 23, Inc. c) y Art. 16 de los Estatutos Sociales.

4º Determinación del número de Directores titulares y suplentes que actuarán en el próximo ejercicio y elección de los mismos por el término que establece el artículo 23, Inc. b) de los Estatutos Sociales.

5º Elección de un Síndico titular y un suplente de conformidad con el artículo 23, Inc. b) de los Estatutos Sociales.

6º Aumento del capital autorizado según el artículo 6º de los Estatutos Sociales.

7º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, de acuerda con el artículo 28 de los Estatutos Sociales.

El Directorio.

$ 9.000 e.13|10 Nº 52.358 v.17|10|64

COMPAÑIA
DE INDUSTRIAS FORESTALES
Sociedad Anónima
Registro Nº 5.112

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 23 de octubre de 1964, a las 11 horas, calle Sarmiento Nº 930, 5º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, Código de Comercio, Ejercicio 30|6|64.

2º Elección de Síndico.

3º Designación dos Accionistas firmar Acta Asamblea.

El Directorio.

$ 3.600 e.13|10 Nº 53.075 v.17|10|64

CASA FURST
Sociedad Anónima Comercial, Industrial & Financiera
Florida 577 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas para el día 23 de octubre de 1964, a las 19 y 30 horas en su local Florida 577, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los estados que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Distribución de utilidades; compensación directores y síndico.

3º Aprobación de sumas percibidas como sueldos por el Presidente y Vicepresidente en el ejercicio vencido, por sus funciones ejecutivas. (Art. 6º.)

4º Elección de tres Directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los que cesaron en sus mandatos el 30 de junio último.

5º Elección de Síndicos titular y suplente por un año.

6º Designación de dos Accionistas para que firmen el acta.

El Directorio.

$ 5.200 e.13|10 Nº 51.867 v.17|10|64

CREDITO ESPAÑOL
DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima Financiera

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 23 de octubre de 1964, a las 17,30 horas, en Reconquista 200, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al nonagésimo quinto ejercicio terminado el 30 de junio de 1964 y distribución de utilidades.

2º Fijación del número de Directores y elección de tres Directores para integrar el Directorio.

3º Elección de un Síndico y de un Suplente de Síndico.

4º Fijación de la remuneración al Directorio de que trata el Art. 44º.

5º Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda que de acuerdo al artículo 17º, para poder asistir a la Asamblea deberán depositarse las acciones en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación.

El Directorio.

$ 5.600 e.13|10 Nº 51.857 v.17|10|64

COMPAÑIA FRIGOCEN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Número de Registro 4932

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1964, a las 18 horas, en su sede social calle Gonçalves Dias Nº 1013, primer piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Nº 18 terminado al 30 de junio de 1964.

2º Consideración de la propuesta de distribución de utilidades y Remuneraciones al Síndico.

3º Capitalización del Saldo Fondo de Revalúo Contable Ley 15.272 y otras reservas.

4º Aumento del Capital autorizado.

5º Elección de cuatro Directores titulares y dos Directores suplentes.

6º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

7º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, la obligación prevista por el Art. 22 de los Estatutos, acerca del depósito anticipado de acciones dos días antes de la reunión.

$ 8.000 e.13|10 Nº 50.822 v.17|10|64

CLINICA Y SANATORIO MARTELLI S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria fuera del plazo legal, para el día 23 de octubre de 1964, a las 10 horas, en el local de la calle Sarmiento Nº 2364, de esta Capital Federal, a los efectos de:

1º Considerar las razones que motivaron la convocatoria de Asamblea fuera del plazo legal;

2º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio al 31|12|63;

3º Designación de Directores y Síndicos;

4º Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

El Directorio

$ 3.000 e.13|10 Nº 52.886 v.17|10|64

CORBETT HERMANOS
Soc. Com. por Acc.

Convócase a accionistas Asamblea Ordinaria 30 octubre 1964, horas 15, en 25 de Mayo 267, piso 7º, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe síndico ejercicio 30|6|64.

2º Distribución utilidades.

3º Elección Síndico y dos accionistas firmar acta.

Gerente.

$ 2.200 e.13|10 Nº 52.776 v.17|10|64

CARIMAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Marítima
Expte. 8.213

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 22 de octubre de 1964, a las 11 horas, en 25 de Mayo 362, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964 y distribución de sus resultados.

2º — Elección de directores y síndicos.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.800. e.13|10. Nº 53.091 v.17|10|64

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES

ASAMBLEA ORDINARIA DE
REPRESENTANTES

Estimado señor Representante:

En cumplimiento de lo que determina el vigente estatuto social, la Junta Directiva del Centro Gallego, convoca a

los señores Representantes a Asamblea Ordinaria, para el viernes 23 de octubre de 1964, a las 20 horas, en el Salón Social, Moreno 2180, a objeto e tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Representantes para que, con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

2º Lectura del informe de la Comisión Sindical.

3º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al quincuagésimo séptimo ejercicio, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General y Estado de Activo y Pasivo.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1964. José Villamarín Prieto, presidente. Manuel Silva, secretario.

Nota: Art. 56): Los Representantes acreditarán su personería con su nombramiento y uno de los documentos de identidad comicial, debiendo firmar un libro de asistencia. Actuarán de Presidente y Secretario los de la Asociación. Las Asambleas se declararán constituidas con los dos tercios de los Representantes, pero, si no concurriese este número, se celebrarán una hora después con los presentes. En una u otra forma, sus acuerdos serán igualmente válidos.

$ 1.480 e. 13|10 Nº 52.330 v. 22|10|64

CASA CANEDA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 octubre 1964, 17 horas, en Espinosa 2128, para considerar:

1º Documentos del art. 347 del Código de Comercio, ejercicio parcial cerrado el 30 junio 1963 y ejercicio cerrado el 30 junio de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Honorarios del Directorio y Sindicatura.

4º Designación de tres Directores por dos años.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas firmar Acta. — El Directorio.

$ 4.200 e. 13|10 Nº 52.318 v. 17|10|64

COLTON
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1964, a las 19 horas, el local social calle Alsina 1751, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963, s/artículo 347 del Código de Comercio.

2º — Elección de Directores y Síndicos.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.13|10. Nº 53.065 v.17|10|64

COBB'S ARGENTINA
Sociedad Anónima Ganadera, Agrícola, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto por el Art. 11 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de octubre de 1964, a las 18 horas, en nuestro local social, calle Paraná 567, Piso 8º, de esta ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado Demostrativo de la Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio comercial de la Sociedad, finalizado el 30 de junio de 1964.

2º Determinar el número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600 e.10|10 Nº 51.967 v.16|10|64

CRYSF SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 9062
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1964, a las 19 horas, en Pedro Goyena 852, Capital, para tratar lo siguiente:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2º Remuneración al Síndico.

3º Gratificación al personal.

4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección del Síndico Titular y Suplente.

5º Aumento del Capital autorizado elevándolo a $ 15.000.000 moneda nacional.

6º Modificación parcial del Estatuto Social.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000 e.10|10 Nº 51.676 v.16|10|64

C O E L A L S.A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 22 de octubre de 1964, a las 10 horas, en Av. de Mayo 633, 5º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico.

2º Revalúo Contable.

3º Acciones emitidas y a emitirse.

4º Desafectación y pago de dividendos.

5º Distribución de utilidades.

6º Elección de Directores Titulares, Síndico Titular y Síndico Suplente.

7º Elección de dos accionistas para redactar y firmar junto con el Presidente el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600 e.10|10 Nº 51.961 v.16|10|64

CAMAUER & CIA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de octubre de 1964 a las 15.30 horas en Inclán 2851, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1964;

2º Elección de un Presidente, tres Directores Titulares y dos Directores Suplentes;

3º Elección del Director Titular que reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento;

4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente;

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.10|10-Nº 51.356 v.16|10|64

CONSTRUCCIONES MECANICAS YAMIL
S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA
Reg. 16.528

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 21 de octubre de 1964, a las 9 horas, en Corrientes 311, 8º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de agosto de 1964. Distribución de utilidades.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Aumento del capital social.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.10|10 Nº 52.616 v.16|10|64

CAFE CASA DO BRASIL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expediente Nº 8.382
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Café Casa Do Brasil S. A. I. y C. a Asamblea Extraordinaria para el 21 de octubre de 1964, a las 21 horas, en Florida 281.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración estado económico de la Sociedad.

2º Elección dos accionistas para firmar el Acta.

$ 1.800 e.10|10 Nº 51.413 v.16|10|64

CRISTAEL
S. A. C. I. y F.
Registro Nº 14.484
CONVOCATORIA

A los señores Accionistas para la Tercera Asamblea General Ordinaria a realizarse el 21 de octubre de 1964, a las 18 horas en Chiclana 2942, Capital, para tratar:

a) Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio Balance cerrado el 30 de junio de 1964;

b) Remuneración del Direct. y Síndicos por ejercicio cerrado 30|6|64;

c) Elección 4 Directores Titulares y 2 Suplentes y Síndico titular y suplente por período 1º de julio 1964 al 30 de junio 1965;

d) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.10|10.Nº 51.284 v.16|10|64

CALCIS S.A.C.I.I.F.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Para el día 20 de Octubre de 1964, a las 11 horas, en el local sito en Rivadavia 717, piso 3º, Of. 311.

ORDEN DEL DIA:

1º Informar a los señores accionistas sobre los motivos de la demora incurrida en convocar a esta asamblea.

2º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio.

3º Fijación de los honorarios del Directorio y Sindicatura.

4º Fijación del número de directores y su designación.

5º Elección de síndicos, titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, octubre 4 de 1964. — El Directorio.

$ 4.200 e.10|10 Nº 51.617 v.16|10|64

C E R C A
Sociedad Anónima
Agropecuaria, Comercial e Industrial
N - 8.088

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1964, a las 11 y 30 horas, en 25 de Mayo Nº 501 (2º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración Directorio y síndico, ejercicio al 30 de junio de 1964.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.10|10-Nº 52.725-v.16|10|64

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA
Sociedad Anónima
Expte. N 401

De acuerdo con el artículo 28º de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964; destino de las utilidades.

2º Remuneración del síndico, por el ejercicio 1963|64.

3º Elección de directores en el número que fije la Asamblea, así como un síndico titular y un síndico suplente.

4º Reforma de los estatutos de la sociedad, según proyecto que se halla a disposición de los accionistas en el local social.

5º Autorizar al Directorio o a las personas que el mismo designe para solicitar del Ministerio de Educación y Justicia la aprobación de las reformas que sancione la Asamblea; para aceptar las modificaciones que sugiriese la Inspección General de Justicia, protocolizar las reformas y el decreto que las apruebe, y efectuar su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se realizará en la calle Esmeralda 288, piso 2º, Capital, el día miércoles 28 de octubre de 1964, a las 16 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 6º piso, hasta el 23 del corriente, como lo prescribe el artículo 31 de los estatutos.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 9.600.— e.10|10-Nº 52.708-v.16|10|64

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA A COMICIOS ORDINARIOS

De acuerdo con lo que establece el estatuto social en vigencia, la Junta Directiva del Centro Gallego de Buenos Aires, convoca a los señores asociados a comicios para el día 25 de octubre de 1964, en el local social, desde las nueve hasta las dieciocho horas, con el objeto de proceder a la elección de las siguientes autoridades de la entidad:

Junta Directiva: Un vicepresidente, por cuatro años, en reemplazo del señor Eduardo R. Sánchez Millares; seis vocales titulares, por cuatro años, en reemplazo de los señores: José Iglesias Rivadulla, Antonio Rodiño Escudero, Luis W. López Sánchez, Constantino Porto, Santiago R. Gasalla y Manuel P. Sande, y diez vocales suplentes por el término de dos años.

Consejo de Apelación: Diez consejeros por dos años, en reemplazo de los señores: Manuel M. Arias, Tomás Vilar, Manuel Vaamonde, José M. Rilo, Roberto A. Cúpolo, Antonio Fernández Feijóo (fallecido), Constantino Francisco Areal, Manuel García, Angel Sánchez Romero y Aquilino Martínez.

Comisión Sindical: Seis síndicos por el término de dos años, para sustituir a los señores: Julio Limeres, Victorino Ares Barcala, Maximino Lamas Arean, Antonio Suárez Do Pazo, José Canda y Juan M. Fernández.

Representantes titulares: Noventa representantes titulares por cuatro años, de acuerdo con lo que estipula el artículo 53 del estatuto social en vigor.

Representantes suplentes: Sesenta representantes suplentes por el término de dos años, conforme a lo establecido en el artículo anteriormente citado.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1964. José Villamarín Prieto, presidente. — Manuel Silva, secretario.

Nota: Podrán participar de estos comicios, los socios activos, a perpetuidad, vitalicios y protectores, mayores de 18 años, con un año de antigüedad y el pago de sus cuotas al día, debiendo cada votante hallarse empadronado y exhibir previamente el recibo de socio del mes anterior y la cédula de identidad, expedida por la policía; libreta de enrolamiento, pasaporte o cualquier otro documento de identidad con fotografía, otorgado por las autoridades argentinas o españolas.

$ 2.860.— e.9|10 Nº 52.332 v.24|10|64

"CH"

CHA - MI - CO
S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el 29 de octubre de 1964, a las 17 horas, la cual se llevará a cabo en la oficina de la calle Tucumán Nº 824, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al cuarto ejercicio económico, cerrado el 30 de junio de 1964;

2º Elección de cuatro Directores titulares incluyendo Presidente y Vicepresidente;

3º Elección de un Director suplente;

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;

5º Determinación del futuro de la sociedad;

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400.— e.14|10-Nº 52.563 v.19|10|64

"D"

DISMAY
S.A.I.C.I.F.
Nº 5.641

Convócase Sres. Accionistas Asamblea Gral. Ord. 28|10|64, a las 11,30 hs., Cangallo 564, p. 2º, efectos tratar: doc. Art. 347 C. Com. al 30|6|64; Capitalización del Revalúo Contable otras sociedades. elección Directores suplentes, síndicos y accionistas suscribir el acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.15|10. Nº 53.367. v.20|10|64

DEGRAS ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase Asamblea Ordinaria, primera convocatoria, 26 de Octubre de 1964, 18 horas, en Diag. R. S. Peña 740, 1º B.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de C. ejercicio cerrado 30|6|64.

2º Fijación número de directores y su elección por un año.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.15|10. Nº 53.461. v.20|10|64

DEL CALLAO S. A. C. I. F. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Del Callao S. A. C. I. F. y A. a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en las oficinas de la sociedad, calle Callao Nº 468, p. 2, of. 1|2, el día 24 de octubre de 1964, a las 9 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, correspondientes al segundo ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1964.

2º Designación de un síndico titular y de un síndico suplente por el término de un año de acuerdo a lo establecido por el Art. 10 de los estatutos sociales.

3º Distribución de las utilidades del ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea los señores accionistas, deberán depositar en las oficinas de la sociedad, con hasta un (1) día de anticipación, los certificados provisorios, acciones, certificados de depósito bancarios de las mismas, o recibo de integración de acciones. (Art. 13 de los estatutos sociales).

$ 7.000.— e.14|10-Nº 50.610-v.19|10|64

DESSYMIR S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de octubre de 1964, a las 12.30 horas, en el local social ubicado en la calle Maipú 8, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio finalizado el 30 de junio de 1964 y distribución de utilidades.

2º Elección del Directorio por un año.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Las acciones deberán ser depositadas en la sociedad hasta tres días de la fecha fijada para la asamblea.

$ 5.200.— e.14|10-Nº 52.860-v.19|10|64

DIANTI S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1964, a las doce horas, en Rivadavia 10240, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

Documentos Art. 347, inciso 1º, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|1964; distribución de utilidades; determinación del número de directores y su elección; elección de síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.14|10-Nº 52.549-v.19|10|64

D A K U B A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1964, a las 10 horas, en la sede de la calle Tucumán 2500, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1964.

2º Remuneraciones de directores y síndico.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — El Directorio.

$ 3.300.— e.14|10-Nº 52.492-v.19|10|64

DELARCAMPO S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial, Inmobiliaria,
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de octubre a las 15 horas, en el local social de Arenales 874, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1964;

2º Elección de Directores y Síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Estando todas las acciones integrantes del capital en oficinas de la Sociedad se las considerará automáticamente depositadas para la asamblea a menos que algún accionista desee retirar su tenencias. — El Directorio.

$ 6.000 e.13|10 Nº 53.125 v.17|10|64

D I V E N C O
Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Nº 14.380

Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el 24 de octubre de 1964, a las 11 y 30 horas en Castro Nº 1082, Capital, para tratar:

1º Consideración dcto. art. 347 inc. 1º C. C. al 30|6|64;

2º Elección de seis Directores Titulares, entre ellos Presidente y Vicepresidente, Síndico Titular y Suplente,

3º Cuenta Directores: su retribución;

4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.600 e.13|10 Nº 52.627 v.17|10|64

D U N L I T
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Expte. Nº 11.758
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de de 1964 a las 19 horas, en Talcahuano 63, piso 4º, oficina 16, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964;

2º Honorarios de Directores;

3º Aumento del Capital autorizado a m$n. 40.000.000;

4º Elección de Síndico Titular y Suplente;

5º Distribución de utilidades;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200 e.13|10 Nº 52.884 v.17|10|64

DIPANO
Industrial, Comercial Agrícola Ganadera e Inmobiliaria
Registro Nº 11.945
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea ordinaria para el 23 de octubre de 1964, a las 19 horas, en Viamonte 1636, planta baja "A", para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964 y distribución del resultado:

2º Elección de tres Directores Titulares;

3º Elección Síndico Titular y Suplente;

4º Designación dos accionistas para firmar el Acta Asamblea. — Buenos Aires, octubre 9 de 1964. — El Directorio.

$ 4.000 e.13|10 Nº 52.658 v.17|10|64

DANIEL ALVAREZ MORALES S. A.
Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de octubre de 1964 a las 18 horas en la sede social, calle Belgrano 959, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondiente al 5º ejercicio comercial fenecido el 30 de junio de 1964.

2º Remuneraciones del Directorio.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Distribución de utilidades.

5º Designación del número de directores, su elección y duración del mandato.

6º Elección del síndico titular y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 e.10|10 Nº 51.300 v.16|10|64

D Y S A R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para 20 de octubre a 19 horas, en Sarmiento 1117 para:

1º Considerar balance 21º ejercicio, Art. 347, inc. 1º Código de Comercio.

2º Destino saldo revalúo contable.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directorio y síndicos.

5º Designar accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.000 e.10|10 Nº 51.735 v.16|10|64

"E"

EDISON
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Expediente 12.587

Convócase Asamblea Ordinaria 27 de octubre 1964, a las 18 horas, en Rivadavia 11342, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Cód. Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio 1964.

2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades, incluyendo Honorarios Directores.

3º Elección del Directorio por el término de dos años.

4º Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de ley.

5º Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.15|10. Nº 53.423. v.20|10|64

EDITORIAL CRESPILLO S. A. C. e I.
Bolívar 369
SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de octubre de 1964, a las 11 horas, en Bolívar 369, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al segundo ejercicio fenecido el 31 de julio de 1964.

2º Distribución de utilidades y remuneraciones a los directores y síndicos.

3º Capitalización del fondo de reserva especial del ejercicio anterior.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

$ 4.600.— e.14|10-Nº 51.632-v.19|10|64

EDITORIAL CRESPILLO S. A. C. e I.
Bolívar 369
PRIMERA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
1ª Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de octubre de 1964, a las 10 horas, en Bolívar 369, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma del estatuto social elevando el capital autorizado a pesos 25.000.000.

2º — Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. El Presidente.

$ 3.400 — e.14|10-Nº 51.634-v.19|10|64

EL PROGRESO
Compañía de Seguros, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1964, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Tucumán 348, tercer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964;

2º Elección del nuevo Directorio, fijación número de directores. Elección del síndico titular y síndico suplente;

3º Remuneración señores directores, artículo 15º estatutos sociales, y remuneración señor síndico, artículo 12º estatutos sociales;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600. — e.13|10 Nº 53.110 v.17|10|64

ESTANCIAS LA SIRENA
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de octubre de 1964 a las 11 y 30 horas, en Rodríguez Peña 1978, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 C. Comercio, ejercicio cerrado 30 de junio 1964.

2º Elevar el capital autorizado y capitalización del Saldo de Revalúo Contable.

3º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.13|10-Nº 52.468-v.17|10|64

ERACLEA C. I. F. I. S. A.
Nº 10058

Convócase Accionistas 5ª Asamblea General Ordinaria 26|10|64, 11 horas, Tucumán 731, 1º, a efectos tratar:

Documentos Art. 347 Código Comercio, elección Síndicos y Accionistas para firmar Acta.

$ 1.800.- e.13|10 Nº 53.096 v.17|10|64

ERIC M. MARTIN Y CIA.S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas el día 23 de octubre de 1964, a las 20 horas en Córdoba 5011, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por Art. 347, del Código de Comercio; 2º ejercicio al 30|6|64;

2º Elección de Directores y Síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.13|10 Nº 52.664 v.17|10|64

EDYCO S. A.
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Registro Nº 4.206
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea Ordinaria para el 24 de octubre de 1964, a las 10 horas, en Uruguay 435, 4º piso, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio al 30 de junio de 1963.

2º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.13|10-Nº 52.898-v.17|10|64

EMERAND S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, de Emerand S. A., a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de octubre de 1964, a las 8.30 horas, en la sede social Sarmiento 2534, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1964.

2º Ratificación del mandato y aprobación de la gestión de directores y síndico en el transcurso del ejercicio.

3º Elección de directores titulares y suplentes por el término de un año.

4º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el cumplimiento del Art. 17 de los estatutos sociales, en lo relativo al depósito de acciones, para la concurrencia a la asamblea.

$ 5.800.— e.13|10-Nº 52.917-v.17|10|64

EDICIONES VITAE S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1964, a las 20 horas, en Solís 749, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio, cerrado el día 30 de junio de 1964.

2º Distribución de utilidades netas.

3º Elección de 1 (un) síndico titular y 1 (un) síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 20 (veinte) del estatuto social, a los efectos del depósito de los certificados de acciones. — El Directorio.

$ 4.200.— e.13|10-Nº 52.220-v.17|10|64

EL GROSELLAR S. A. F. C. I. I. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de octubre de 1964, 16 horas, en Belgrano 294, para tratar

1º Documentos Art. 347 C. C., 2º ejercicio al 30|6|964.

2º Elección de directores y síndicos

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.13|10-Nº 51.657-v.17|10|64

EL CHAGUARAL S.A.
Forestal, Minera, Agrícola y Ganadera
N. 7069

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Octubre de 1964, a las 11 horas, en Avenida Belgrano Nº 1670, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 10º Ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1964.

2º Utilzación parcial del Saldo de Revalúo Contable — Ley 15.272.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 20º del Estatuto.

$ 4.600.- e.13|10 Nº 52.647 v.17|10|64

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ALDEROQUI, YOHAI Y ACRICH
Sociedad Anónima
(En liquidación)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1964, hora 12, en Canning 960, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio referente ejercicio cerrado el 30|6|964.

2º Informe de la Comisión Liquidadora de la sociedad.

3º Remuneración síndico.

4º Elección síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.13|10-Nº 52.824-v.17|10|64

ESTANCIAS PORTEÑAS
Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Nº Registro 7.903

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de octubre de 1964, 10 horas, en Tucumán 348, 6º piso, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 362, inc. 1) Código de Comercio, ejercicio 31|5|64:

2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.13|10-Nº 53.057-v.17|10|64

"EL SOL ARGENTINO"
Compañía de Seguros Generales, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo resuelto por el Art. 27º de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1964, a las 18 horas, en el local social, calle Viamonte Nº 542, 2º piso, en la que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea:

2º Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del señor Síndico, correspondiente al 41º Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1964;

3º Fijación del número de miembros titulares de que se compondrá el Directorio en el próximo Ejercicio y elección en su caso de los miembros que faltaren. Elección de Síndico titular y de Síndico suplente;
4º Remuneración del Síndico.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Américo E. Aliverti, presidente. — Héctor F. Maglione, secretario.
NOTA Recuérdase a los señores Accionistas que, según lo prescribe el Art. 29º de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones, o el recibo del depósito de las mismas, en las oficinas de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha señalada para la reunión, retirando al mismo tiempo la entrada correspondiente.
$ 8.800.- e.13|10 Nº 53.084 v.17|10|64

EDITORIAL ESTAMPA S. A.
Registro Nº 3764
1ª CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 23 de octubre horas 16, en Salta 980, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio Ejercicio vencido el 31|12|1963.
2º Nombramiento Directorio y Suplentes y elección Síndico.
3º Designación dos accionistas para firmar Acta. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1964. — El Directorio.
$ 3.800. e.13|10 Nº 52.654 v.17|10|64

ELECTRONICA INDUSTRIAL EXIMARG
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Convócase a los Señores Accionistas para celebrar Asamblea Extraordinaria el día 23 de octubre de 1964, a las 14 horas, en el local de la calle Cangallo Nº 1214, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Fijar el número de integrantes del Directorio y su elección por 3 años.
2º Elección de Síndicos, titular y suplente, al no aceptar sus cargos los designados en Asamblea del 9|11|1963.
3º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.- e.13|10 Nº 53.102 v.17|10|64

ESTANCIA OTOTEL - AIKE S. A.
Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 23 de Octubre de 1964 a las 15 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964 y distribución de utilidades.
2º Destino del Saldo de revalúo contable Ley 15.272.
3º Remuneración del Director-Gerente (Art. 13 inc. b de los estatutos).
4º Venta de la Sección Punta del Monte.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.- e.13|10 Nº 52.542 v.17|10|64

ESTANCIAS LA ARMONIA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Cítase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 21 de octubre de 1964, a las 17 horas, en el local de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, 2º piso, tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.
3º Emisión de acciones.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1964. — El Directorio.
$ 4.600.— e.10|10-Nº 52.136-v.16|10|64

ESTANCIAS SARA BRAUN
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 21 de octubre de 1964, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Avda. Pte. R. Sáenz Peña Nº 547, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.
3º Emisión de acciones.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1964. — El Directorio.
$ 4.600.— e.10|10-Nº 52.135-v.16|10|64

EL SOL DE BUENOS AIRES
Compañía de Seguros S. A.
(Nº 9.703)
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1964, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, Avda. de Mayo 633, de esta ciudad, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|64.
2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico (Art. 35 de los estatutos).
3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por tres años (Art. 17 de los estatutos).
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, ambos por un año (Art. 25 de los estatutos).
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1964. — El Directorio.
$ 6.000.— e.10|10-Nº 51.986-v.16|10|64

ELECTROCLOR S. A.
Industrial y Comercial
Reg. 3.414
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de octubre de 1964, a las 15 horas, en Paseo Colón 285, 6º piso, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de junio de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Nombramiento de directores titulares y suplentes.
4º Elección de síndico titular y suplente y fijación de la remuneración del primero.
5º Aumento del capital autorizado.
6º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en las oficinas de la sociedad, Paseo Colón 285, 5º piso, oficina 505, de 9 a 12 horas. — El Directorio.
$ 6.200.— e.10|10-Nº 51.557-v.16|10|64

ESTANCIAS SAN EDUARDO S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 de octubre de 1964, a las 9 horas, en Maipú 621, piso 5º, departamento "C", Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1, del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Elegir directores, presidente, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.10|10-Nº 51.129-v.16|10|64

EL MEDANO S. A. I. A. y F.
Expediente Nº 14.959
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 19 de octubre, a las 18 horas, en Suipacha 756, 4º, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347 C. C., correspondiente ejercicio cerrado 30|6|64.
2º Distribución utilidades y remuneración al Directorio.
3º Elección director único; síndicos, titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.10|10-Nº 52.678-v.16|10|64

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE LA INDUSTRIA MOLINERA
La Federación Argentina de la Industria Molinera, convoca a sus adherentes a la Asamblea General Ordinaria de la Entidad, correspondiente al 10º Ejercicio Institucional, que se llevará a cabo en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el 21 de octubre p.vdo. a las 10 horas.
$ 435.- e.15|10 Nº 53.510 v.17|10|64

FABRICA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL Y GASEOSAS ORANSOD S.A.C.F.I.
Registro Nº 13.768
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social calle Ramón L. Falcón 2691, el día 30 de octubre de 1964 a las 18 horas para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Viáticos y gastos de representación de directores que han desempeñado cargos administrativos y|o técnicos.
3º Remuneración al síndico.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes por dos años.
6º Elección de síndico titular y síndico suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.800 e.15|10 Nº 52.580 v.20|10|64

FLOSTOR S.A.I.C.
Nº 11.319
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 26 de octubre de 1964, a las 18 horas, en el local Espinosa 752, a efectos de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de cinco directores titulares, un síndico titular y un síndico suplente.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la reunión.
$ 3.400 e.15|10 Nº 51.355 v.20|10|64

FINTARIA S. A. C. I. F. I. A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre, a las 18 horas, en Sarmiento 1967, oficina 3, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, por el cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Elección de Directores.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e. 15|10 Nº 53.538 v. 20|10|64

FIAR TURISMO S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 26 de octubre, a las 18 horas, en Bartolomé Mitre 833, para considerar:
ORDEN DEL DIA
1º Modificación de los Estatutos Sociales. Art. 1º y 3º.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.15|10 Nº 53.291 v.20|10|64

FAMDE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
Nº 16.644
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1964, a las 11 horas, en Lavalle 1125, 10º piso, escritorio 24, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar documentos, artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio al 31 de julio de 1964.
2º — Elección de síndicos, titular y suplente, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 - e.14|10-Nº 53.106-v.19|10|64

FABRISOL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de octubre de 1964, a las 10 horas, en la calle Catorce de Julio Nº 448, Capital, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º — Aumento de capital, modificación de los artículos 5º y 6º de los estatutos sociales.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, octubre de 1964. — El Directorio.
$ 3.200 — e.14|10-Nº 52.005-v.19|10|64

FABRISOL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la 5ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de octubre de 1964 a las 9 horas, en la sede social calle Catorce de Julio Nº 448, Capital Federal, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º. — Deliberación y resolución sobre la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.
2º. — Elección de tres directores titulares, dos suplentes, síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los actuales que cesan en sus mandatos.
3º. — Deliberación y resolución sobre los honorarios del directorio y síndico.
4º. — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, octubre de 1964. — El Directorio.
$ 5.000 — e.14|10Nº 52.006-v.19|10|64

FEDERICO MÜLLER S. A. C. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de Federico Müller Sociedad Anónima Comercial e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 26 de octubre de 1964, a las 8 horas, en la sede social, Avenida del Libertador 4600, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio económico de la sociedad, vencido el 30 de junio de 1964.
2º — Ratificación del mandato y aprobación de la gestión de directores y síndicos, en el transcurso del ejercicio.
3º — Elección del presidente y de directores en el número que fije la asamblea.
4º — Elección del síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas el cumplimiento del art. 8º de los estatutos sociales, en lo relativo al depósito de acciones, para la concurrencia a la asamblea.
$ 7.000 — e.14|10-Nº 52.918-v.19|10|64

F A D E L A N
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
N-10988
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1964, a las 12 hs., en Cangallo 2370, piso 4º, Of. 24, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de síndico ad hoc, a fin de que se expida sobre la memoria, balance y demás documentos;
2º Consideración docum. Art. 347 Código de Comercio, ejercicios cerrados 31|12|62 y 31|12|63;
3º Fijación número de directores y elección de los mismos y de síndicos, titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.200. — e.13|10 Nº 53.036 v.17|10|64

FLORA DANICA, S. A. I. & C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de "Flora Danica, S. A. Industrial y Comercial", a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la Avenida Corrientes 456, piso 4º, el día 23 de octubre de 1964, a las 17 horas, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos según Art. 347 Código de Comercio, y distribución de utilidades IV ejercicio, vencido el 30 de junio de 1964;
2º Fijación del número de directores, elección de los mismos y síndico titular y suplente, así como también dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. — e.13|10 Nº 52.652 v.17|10|64

FERNANDEZ HERMANOS, S. A. I. C. y F.
Balbastro 5149 - Capital
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1964, a las 10 horas, en Balbastro 5149, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 3, que finalizó el 30 de junio de 1964;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de síndicos y remuneraciones;
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. — e.13|10 Nº 52.346 v.17|10|64

FARADAY, S. A.
Ind., Com. y Financiera
N - 9255
Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria del 23 de octubre de 1964, a las 19 horas, en la calle Paraná 552, 7º piso, para tratar:
1º Consideración de los documentos que establece el artículo 347 del Cód. de Comercio, referidos al sexto ejercicio financiero de la sociedad;

2º Aplicación de utilidades y remuneración del Directorio y síndico;
3º Elección de directores titulares, directores suplentes y síndicos, titular y suplente, en reemplazo del actual Directorio, cuyo mandato ha fenecido; debiendo fijar la Asamblea su número, de acuerdo a los estatutos:
4º Dos accionistas para suscribir el acta.
$ 3.600. — e.13|10 Nº 52.423 v.17|10|64

FELIX A. MEDORO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 15.010

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1964, a las 9 horas, en la sede social, calle Virrey Arredondo Nº 2940, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente y fijar sus remuneraciones. — El Directorio.
$ 3.600.— e.13|10 Nº 52.211 v.17|10|64

FARO, S. A. I. C. I.
Nº de Registro 4233

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de octubre de 1964, a las 15 y 30 horas, en Lima 187, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|VI|64. Distribución de utilidades;
2º Elegir directores síndicos y dos accionistas p/firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. — e.13|10 Nº 52.370 v.17|10|64

F E L C O
Sociedad Anónima
Constructora, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1964, a las 20,30 horas, en el local de la calle Muñecas Nº 772, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, Anexo "A" e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de 3 (tres) directores titulares por el término de dos (2) años y síndicos titular y suplente, por el término de un (1) año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.
$ 4.600.— e.13|10 Nº 51.824 v.17|10|64

F A C T A
S. A. I. C. F. y A.

Convócase señores accionistas a undécima Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1964, en Bolívar 177, 6º piso, a las 11.30, para considerar los documentos del artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades, elección de directores, síndicos y accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.13|10 Nº 52.772 v.17|10|64

FICOVAL S. A.
Financiera e Inmobiliaria
25 de Mayo 332, 4º P. - Bs. As.

Autorizada por el Poder Ejecutivo en fecha 10 de agosto de 1961.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de octubre de 1964, a las 18 horas, en 25 de Mayo 332, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada y liquidación de la sociedad.
2º Nombramiento de la Comisión liquidadora.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario. — El Directorio.
$ 3.600.— e.13|10 Nº 52.849 v.17|10|64

F I D E M A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas que se celebrará el día 23 de octubre próximo, a las diez horas, en la sede social de Rivadavia 717, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Resultado del ejercicio.
3º Designación de directores y síndicos, titulares y suplentes.
4º Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta. — El Directorio.
$ 5.400.— e.13|10 Nº 52.876 v.17|10|64

FORESTA
S. A. Forestal, Agropecuaria, Industrial e Inmobiliaria
Nº 6.670
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de octubre de 1964, a las 11 horas, en la sede social, Lavalle 1454, 2º piso oficina 16, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1964, e informe del síndico.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.13|10 Nº 53.094 v.17|10|64

FERNANDEZ CRIADO
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 14.423
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1964, a las 10 horas, en Alsina 1159, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de secretario de la asamblea y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964, distribución de las utilidades y fijación de los honorarios del Directorio.
3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
4º Retribución de directores-gerentes.
5º Designación de síndicos titular y suplente. Remuneración del síndico por el ejercicio fenecido.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 25 de los estatutos, con respecto al depósito anticipado de las acciones. — El Directorio.
$ 6.800.— e.13|10 Nº 52.906 v.17|10|64

F. I. N. C. A. y CALICANTO
Construcciones y Anexos
Financiera e Inmobiliaria S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 20|10|64, 9 horas, en San Martín 501, para tratar:
1º Derogación de lo resuelto por asamblea Extraordinaria del 25|11|61.
2º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.10|10 Nº 52.692 v.16|10|64

F I N S U A R
Compañía Financiera Suizo Argentina
S. A. F. I. y C.
Cap. Aut. $ 20.000.000.00
Expediente Nº 12.128
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1964 a las 12 horas, en Carlos Pellegrini 739, 5º piso, capital, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Fijar número de directores y su elección. Designación síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.10|10 Nº 52.255 v.16|10|64

"G"

GINACA HNOS.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1964, a las 8 horas, en Montevideo 184, a fin de considerar:
a) Documentos inc. 1, art. 347, Código de Comercio, ejercicios 31|12|62 y 31|12|63.
b) Fijación número de directores y elección de síndicos.
c) Designación suscriptores del acta. El Directorio.
$ 2.400.— e.14|10-Nº 50.613-v.19|10|64

GAUDINI Y CHODERA S.A.I.C.
Registro Nº 7.514
CONVOCATORIA

Convócase Sres. accionistas Asamblea General Ordinaria para el 30|10|64, diecisiete horas, en Julio A. Roca 733, quinto piso, considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración remuneración de los directores que desempeñaron funciones especiales.
2º Consideración documentos art. 347 C. C. y distribución utilidades ejercicio cerrado 30|6|964.
3º Elección cuatro directores titulares por tres años (Art. 8º de los Estatutos).
4º Elección Síndicos titular y suplente por un año y designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e. 15|10-Nº 53.189-v. 20|10|64

GERKESS, S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de octubre de 1964, a las 8.30 horas, en la sede social Sarmiento 2534, 2º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1964.
2º Ratificación del mandato y aprobación de la gestión de Directores y Síndico en el transcurso del ejercicio.
3º Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Nota: Se recuerda el cumplimiento del artículo 11 de los Estatutos Sociales, en lo relativo al depósito de acciones para la concurrencia a la asamblea.
$ 5.600.— e.14|10-Nº 53.009-v.19|10|64

GANADERA NUEVA ORIENTAL S. A.
Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria

Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1964, a las 11.30 horas, en el local de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 4º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1963 y el 30 de junio de 1964.
2º Elección de síndicos, titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.13|10-Nº 52.490-v.17|10|64

Ganad., Inmob. y Financ.
"EL PAJARO BLANCO S. A."
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1964, a las 17 horas, en el local de la calle Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 615, 7º piso, oficina 708, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 20º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Aumento del capital autorizado y entrega de acciones liberadas por el saldo del revalúo contable, Ley número 15.272.
3º Fijación de remuneraciones al Directorio y síndico.
4º Elección de síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1964. — El Directorio.
$ 5.000.— e.13|10-Nº 52.366-v.17|10|64

GOLIATH HANSA ARGENTINA
S. A. I. C.
Nº 10.830

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 23 de octubre de 1964, a las 18 horas, en el local Tucumán 612, piso 3º, a efectos de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de siete directores, síndico titular y síndico suplente.
2º Consideración de todo lo actuado por las autoridades actuales.
3º Autorizar al Directorio para adoptar cualquier medida inmediata y conducente al pago total del pasivo social.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — E. Síndico.
$ 4.000.— e.13|10-Nº 50.827-v.17|10|64

GUILLERMO PADILLA LIMITADA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 21 de octubre de 1964, a las 10.30 horas en el local calle 25 de mayo 195, 4º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1964 y distribución de utilidades.
2º Capitalización del saldo del revalúo contable, ley Nº 15.272.
3º Consideración de disposiciones adoptadas por el Directorio.
4º Aumento de capital (art. 5º de los estatutos).
5º Determinación del número de directores y designación de los mismos y del síndico titular y síndico suplente, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 11 de los estatutos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.600.— e.10|10 Nº 52.288 v.16|10|64

GOSSYPIUM S. A. I. C. F.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1964, a las 18.15 horas, en Florida 1065, piso 1º, "B", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentación artículo 346|7, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.
3º Designación de síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 3.200.— e.10|10 Nº 52.703 v.16|10|64

GUEPAR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1964, a las 11 horas en Uruguay 1037, piso 5º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicios 31|12|61, 31|12|62 y 31|12|63.
2º — Aumento del capital autorizado.
3º — Elección de directores y síndicos.
4º — Elección dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 — e.14|10-Nº 52.329-v.19|10|64

GIBSON HNOS.
S. A. C. y C.
Registro 12.078 60

Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria 29|10|64, horas 16, en San Martín 296, piso 3, tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA;

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1 Cod. de Com. ejercicio 30|6|64.
2º Distribución utilidades, honorarios directores y síndico.
3º Remuneración directores art. 23 d).
4º Determinación número de directores y su designación.
5º Designación síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.10|10 Nº 52.189 v.16|10|64

"H"

HECTOR S. QUARTA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1964, a las 17 horas, en Sánchez de Bustamante 68, 6º Piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación, Art. 347 del Código de Comercio, al 31 de marzo de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijar número de Directores; elección de los mismos y de Síndicos.
4º Designar dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600 e. 15|10 Nº 53.497 v. 20|10|64

HERALDO MELDINI S. A.
Ind. Comerc. Financ. e Inmob.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 25 de Octubre de 1964, a las 9 horas, en Av. Franklin D. Roosevelt Nº 5724, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio correspondiente al 5º Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Aumento del Capital Autorizado, modificando Estatutos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.15|10 Nº 53.210 v.20|10|64

HNOS. DAICZ Y GROKOP
LA TEXTIL MODERNA DE KANTOR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
(Segundo llamado)

Convócase (en segundo llamado) a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1964, a las 19 horas en Asunción 3372, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º — Consideración Documentos artículo 347, Código de Comercio, Ejercicio 30|6|1964.

3º — Consideración capitalización parcial del saldo del revalúo contable de activos, Ley 15.272.

4º — Elección miembros del directorio.

5º — Elección de síndido titular y suplente. — El Directorio.

$ 1.920.— e.14|10 Nº 51.499 v.16|10|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 13|10|64.

H E V I A
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1964, a las 10 horas, en sede Alsina 912, Capital Federal, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al 11º ejercicio cerrado al 30 de junio de 1964.

2º Elección del presidente, vicepresidente y un director.

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.13|10-Nº 51.494-v.17|10|64

H I L T O N
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de octubre de 1964, a las diez horas, en el local social, calle Arroyo 836, 10º piso, para tratar:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Consideración compra inmuebles.

3º Aumento del capital autorizado a diez millones de pesos moneda nacional.

4º Designación de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad las acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para su realización (Art. 14 de los estatutos).

$ 5.200.— e.13|10-Nº 52.326-v.17|10|64

HECTOR JULIO Y ERNESTO DIAZ
S. A. Industrial y Comercial y de Representaciones

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1964, a las 11 horas, en Montevideo 513, piso 3º, para:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Designar directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas, para tomar parte en la Asamblea, deberán cumplir con lo que dispone el art. 7º del estatuto.

$ 3.000.— e.10|10 Nº 51.292 v.16|10|64

H I L O F O R T S. A. I. C.
Nro. de Reg. 5634

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de octubre de 1964, a las 17 horas, en Lima 187, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|VI|64. Distribución de utilidades.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas p|firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.13|10-Nº 52.263-v.17|10|64

H I M A L A Y A
Rocatagliata Hnos. y Cía.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Registro Nº 5714
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que dispone el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de octubre de 1964, a las 10 horas, en su sede social, Juan B. Prímoli 7469, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico y destino del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Aprobación de la suma de pesos 422.916, abonada a directores, por el desempeño de tareas permanentes en la sociedad.

3º Elección de directores titulares y suplentes. Elección del síndico titular y suplente.

4º Remuneración del Directorio y síndico titular por el ejercicio 1964|65.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Nota: Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar en el domicilio de la sociedad sus acciones o recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a la fecha fijada para el acto (Art. 23 de los estatutos).

Buenos Aires, 5 de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 8.600.— e.13|10-Nº 51.979-v.17|10|64

"I"

IMPORMOTOR
S. A. Com. e Ind.
Registro Nº 10.177
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 24 de octubre de 1964, a las 11 hs., en Rodríguez Peña 841, Capital, para considerar:

1º Documentos que cita el art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|64.

2º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e.14|10-Nº 52.661-v.19|10|64

INDUCAR INDUSTRIA CARTONERA
S.A.I. y C.
Expte. Nº 16494
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 23 octubre 1964, 18 horas, Sarmiento 640, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos, Art. 347 Código Comercio, 2º Ejercicio cerrado 30|6|1964.

2º — Fijación número directores titulares y designación con uno o dos suplentes, todos un año.

3º — Elección síndicos titular y suplente, un año.

4º — Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.13|10. Nº 52.967 v.17|10|64

IÑARRA S. A. C.I.I.E.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de octubre de 1964, a las 18.30 horas, en el local de Tacuarí 450, de esta Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, del sexto ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.

2º — Renovación del directorio.

3º — Renovación del síndico titular y del síndico suplente, de conformidad con las disposiciones estatutarias.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. e.13|10. Nº 51.997 v.17|10|64

I. N. A. C. E. L.
(Industria de Acumuladores Eléctricos)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 8.796

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 22 de octubre de 1964, a las 10,30 horas, en Viamonte 1549, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 3º, 4º y 5º de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de su realización, de acuerdo con el artículo 17º de los estatutos.

$ 4.200.— e.10|10 Nº 52.508 v.16|10|64

INSTITUTO IPSA, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de octubre de 1964, a las 12.30 horas, en Bartolomé Mitre 688, 7º piso, para tratar:

1º — Consideración de los documentos, artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º — Elección de Directores, Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.000. e.13|10. Nº 52.938 v.17|10|64

INDALCO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Indalco S. A. Agropecuaria, Industrial, Comercial y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 615, piso 7º, oficina 708, el día 27 de octubre de 1964, a las 16 horas, para tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos citados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.

2º — Distribución de utilidades y remuneraciones a Directores y Síndicos.

3º — Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de Directores por el término de un año.

4º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000. e.13|10. Nº 52.369 v.17|10|64

I.Z.A., INDUSTRIAS ZEMELMAN AMERICANAS
Sociedad Anónima Industrial, y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 23 de octubre de 1964, en Montiel 2449, Capital, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1964, según Art. 347 Código de Comercio.

2º — Integración del Capital Suscripto, aplicando los saldos acreedores de los Sres. accionistas Miguel Zemelman y Fejwusz Zemelman de pesos 6.580.307,15, en la emisión de pesos 8.000.000, de Capital Autorizado, según publicación en el Boletín Oficial y protocolización respectiva (Art. 4º y 7º de los Estatutos).

3º — Integración del Capital Suscripto, aplicándolo a dividendos; retribución socios fundadores y honorarios Directorio y Síndico impagos, de Ejercicios vencidos, en la emisión de los $ 8.000.000, según publicación en el Boletín Oficial y protocolización respectiva (Art. 4º y 7º de los Estatutos).

4º — Ampliación del Capital Autorizado en $ 10.000.000.—, Art. 4º de los Estatutos.

5º — Consideración remuneración Directores superiores al 25 o|o de las utilidades líquidas y realizadas del Ejercicio (Art. 12 del Estatuto).

6º — Elección de Directores y Síndicos titular y suplente.

7º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el Art. 19 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad, hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 9.600. e.13|10. Nº 51.038 v.17|10|64

INARGIND
S. A. C. I. F. A.
Expte. 16.068

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Alsina 1441, 2º piso, Capital Federal, el día 24 de octubre de 1964, a las 10 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964, y distribución de utilidades.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400.— e.13|10 Nº 53.137 v.17|10|64

INDUMAR
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1964, a las 10 horas, en Rivadavia 2201, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio. — Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º — Designación de Síndicos con su remuneración.

3º — Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400. e.13|10. Nº 52.843 v.17|10|64

INDUMAR
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de octubre de 1964, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado y emisión de Acciones.

2º — Modificación de los Estatutos (Arts. 5º y 17º).

3º — Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000. e.13|10. Nº 52.842 v.17|10|64

I. N. A. C. E. L.
(Industria de Acumuladores Eléctricos)
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 8796

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de octubre de 1964, a las 9.30 horas, en Viamonte 1549, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de al memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 7º ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.

2º Remuneración de los directores que desempeñan funciones técnicas y administrativas.

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de su realización, de acuerdo con el art. 17º de los estatutos.

$ 6.200.— e.10|10 Nº 52.506 v.16|10|64

INCHAUSPE & CIA.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 7.658
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1964, a las 17, en la calle Paseo Colón 1150, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la documentacióó que prescribe el Art. 347, inc. I del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio al 30 de junio de 1964 y retribución de los directores por funciones delegadas.

2º Aumento del capital autorizado a cuarenta y cinco millones de pesos moneda nacional y emisión para capitalizar el Revalúo Ley 15.272 (Otras Sociedades).

3º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda el artículo 35º de los estatutos.

$ 4.800 e.15|10 Nº 52.737 v.20|10|64

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES KAISER S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria a realizarse, en primera convocatoria, el día 26 de octubre de 1964, a las 10 horas, en la Sede Social, Avenida de Mayo 666, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta.

2º Consideración de la gestión del Directorio, de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 30 de junio de 1964, e Informe del Síndico.

3º Remuneración de los Directores y Síndico.

4º Determinación del número de Directores y elección de los mismos y de los Síndicos Titular y Suplente por el término de un año. — El Directorio.

$ 4.400 e. 15|10 Nº 53.410 v. 20|10|64

INDUSTRIA LATINOAMERICANA DE ACCESORIOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria a realizarse, en primera convocatoria, el día 27 de octubre de 1964, a las 11 horas, en Sarmiento 1230, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta respectiva.

2º Consideración de la gestión del Directorio, de la Memoria, Balance General e Inventario al 30 de junio de 1964, Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio a esa fecha, e Informe del Síndico.

3º Remuneración del Directorio y Síndico.

4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de los Síndicos Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 3.800 c. 15|10 Nº 53.409 v. 20|10|64

INCOMET
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nº 9156
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1964, a las 17 horas, en Cerrito 1140, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Retribuciones de directores y síndicos y distribución de utilidades.

3º Fijación del número de integrantes del Directorio y su elección.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e. 15|10 Nº 53.338 v. 20|10|64

"J"

JUAN KORTH, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 24 de octubre de 1964, a las 9 horas, en la sede social, calle Piedras 628, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio económico Nº 12, cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Revalúo contable Ley 15.272, destino cuota.

3º Modificación de los arts. 3 y 4 del estatuto social.

4º Designación de Síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 4.400.— e.14|10-Nº 51.945-v.19|10|64

JORGE LOMBARDICH S. A.
Agr., Ganad., Com. y Fin.
Medrano 49 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1964, a las 8 y 30 horas, en nuestro local, Medrano 49, 5º piso A., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Distribución de utilidades y remuneración del síndico.

3º Determinar el número y elección de nuevos directores por el término de un año.

4º Designación de síndico titular y suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el depósito anticipado de las acciones (Art. 29 de los estatutos).

$ 5.000.— e.13|10 Nº 52.945 v.17|10|64

JUAN MINGUILLON RICO
Sociedad Anónima, Establecimiento Frigorífico, Industrial, Comercial y Financiera
Inscripción Inspección General de Justicia Nº 13.335

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1964, a las 18 horas, en Callao 1564, 6º piso, Dto. A., Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación requerida por el artículo 347 del Código de Comercio, para el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.13|10 Nº 50.085 v.17|10|64

JUAN B. VAGO E HIJO
S. A. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Conv. As. Ord. 23|10|64, 19 hs., Venezuela 1752, Capital.

ORDEN DEL DIA:

Doc. Art. 347 C. C. Ren., rem. y el. Dir. y sínd. y 2 ac. — El Directorio.

$ 1.400.— e.13|10 Nº 52.573 v.17|10|64

JUAN WOLF Y CIA. S.A.C. e I.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1964, a las 18 horas, en el local social, Rivadavia 2030, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347 Inc. 1ro. del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Retribución a Directores y propuesta de distribución de utilidades.

3º Fijación del número de Directores y su designación por un año.

4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600 e.10|10 Nº 52.061 v.16|10|64

"K"

KOCOUREK
S. A. de Construcciones C. I. F. e I.
Nº 16.132
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el día 30 de Octubre de 1964, horas 9, en Perú 689, para:

1º Considerar los documentos Art. 347 inc. 1º Código de Comercio, correspondiente al segundo ejercicio terminado el 30|6|64.

2º Proceder a la elección de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente.

3º Considerar la remuneración del Directorio y ampliación del número de sus miembros. — El Directorio.

$ 3.200.- e.15|10 Nº 53.405 v.20|10|64

KAUFMAN & MARIAS, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Señores accionistas:

Kaufman y Marias, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de octubre de 1964, en su sede, Cuba 2745 de esta ciudad, a las 10.30 horas, de acuerdo al siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de anterior asamblea general ordinaria.

2º Lectura y aprobación de: Balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, cuadros anexos, memoria del Directorio y propuesta de distribución de ganancias, todos ellos pertenecientes al ejercicio cerrado el 11 de junio de 1964.

3º Informe del síndico.

4º Elección de dos directores titulares, un síndico titular y un síndico suplente; todos ellos con mandato por un año.

5º Designación de dos accionistas presentes, para firmar el acta de asamblea.

$ 5.600.— e.15|10-Nº 52.144.v.20|10|64

KURKA S. A.
Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y de Representaciones

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1964, a las 11.45 horas, en Montevideo 513, 3º piso, Capital, para:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1964.

2º Designar Síndico titular y suplente, y

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.10|10 Nº 51.283 v.16|10|64

"L"

LARES
Comercial, Industrial y Financiera

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la Vigésima Segunda Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de octubre de 1964, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Avda. Pte. Roque S. Peña 547, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 22 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Elección de dos directores titulares por dos años.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.15|10-Nº 53.144.v.20|10|64

LINO, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de octubre de 1964, a las 18 horas, en el local de la Compañía, calle Delgado 1567, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria anual, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Elección del Directorio y fijación del número de sus miembros.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda disposiciones Art. 22º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 5.000.— e.15|10-Nº 52.875.v.20|10|64

LA FINANCIERA DEL PLATA, S. A.
Nº 9.060

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre 1964, a las 10 horas, en Díaz Vélez 4377, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario, memoria e informe del síndico, referentes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1963 y 1964.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

$ 3.200.— e.15|10-Nº 52.650.v.20|10|64

L. I. F. E.
Sociedad Anónima, Laboratorios Fisicoelectrónicos
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de octubre 1964, a las 9 horas, en el local de la calle Córdoba 679, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la documentación que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1964.

2º Elección del nuevo Directorio, síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.13|10-Nº 52.939.v.17|10|64

"LA ESPADAÑA"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de octubre 1964, a las 11 horas, en Rodríguez Peña 1978, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 C. Comercio, ejercicio cerrado 30 junio 1964.

2º Elevar el capital autorizado y capitalización del saldo del revalúo contable.

3º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.13|10-Nº 52.467.v.17|10|64

LA JUCIELA, S.A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de octubre de 1964, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 4º, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1963 y el 30 de junio de 1964.

2º Elección del Directorio hasta el año 1965.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.13|10-Nº 52.489.v.17|10|64

LAUREL
Soc. Anón. Ind. y Com.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de octubre de 1964, a las 10.30 horas, en C. Pellegrini 27, Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

3º Elección síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.000.— e.13|10-Nº 52.141.v.17|10|64

LUCERO
Compañía Argentina de Seguros Soc. Anón.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 30 de octubre de 1964, a las 18 horas, en Maipú 671, 6º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. C., ejercicio finalizado el 30 de junio de 1964, distribución de utilidades.

2º Fijación y elección miembros Directorio y directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Remuneración a miembros del Directorio.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

$ 4.600.— e.13|10-Nº 52.083.v.17|10|64

LOURDES
S. A. Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 24 de octubre de 1964, a las 10 horas, en el local social de la sociedad, calle Congreso 3545, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Distribución de utilidades y remuneraciones a directores y síndicos.

3º Designación de síndicos, titular y suplente, por un nuevo período.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos de la sociedad, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas, en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 4.400.— e.13|10-Nº 52.189.v.17|10|64

LOCUSTA
S. A. I. C. I. F. A. y M.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de octubre a las 16 horas, en calle Talcahuano Nº 1022, piso 2º, Capital, para tratar:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.

2º Elección de un Síndico Titular y su suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Recuérdase que de acuerdo con el artículo 29 del Estatuto, los accionistas deberán depositar las acciones o acompañar un certificado bancario del depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e.13|10 Nº 51.548 v.17|10|64

LARSA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 30 de octubre de 1964, a las 11 horas, en el local de la calle Tucumán 1748, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 2º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Ampliación del número de Directores y designación de los mismos por el término legal.

3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

$ 5.000.— e.13|10-Nº 51.493 v.17|10|64

LA ARMONIA S. A.
Ganadera, Comercial e Industrial
Registro Nº 3.045
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2[illegible] de octubre de 1964, a las 12 horas, en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 616 piso 3º, oficina 308, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al trigésimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Capitalización del saldo de revalúo contable, Ley 15.272.

4º Elección de directores por tres años.

5º Elección síndicos por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1964. El Directorio.

$ 4.400.— e.13|10 Nº 53.019 v.17|10|64

"LA GUARDIA" S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 7.271
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1964 a las 10 horas en el local calle 25 de Mayo Nº 258 (9º piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de junio de 1964 e informe del síndico;

2º Elección de directores titulares, síndico y síndico suplente y fijación de sus honorarios;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.10|10 Nº 52.498 v.16|10|64

LABORATORIOS YLANG S. A.
Expte. I. G. de Just. Nº 14.072,61
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1964, a las 19 horas, en Corrientes 609|95, de esta Capital, para tratar:

1º Firma del acta;
2º Considerar documentación Art. 347, inc. 1º) del C. de C., ejercicio cerrado el 30|6|64;
3º Elección de síndicos. — El Directorio.

$ 3.000.— e.13|10-Nº 52.569-v.17|10|64

LA CONSTRUCCION S.A.
Compañía Argentina de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 30º y 31º del estatuto de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la ASAMBLEA ORDINARIA que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1964, a las 17 horas, en las oficinas de la compañía, Paseo Colón 823|27, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al décimosexto ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1964;
2º Fijación número de directores y elección de los mismos;
3º Elección de cuatro directores suplentes;
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año, en reemplazo de los ingenieros Roberto Gorostiaga y Antonio R. Lanusse, respectivamente, por terminación de mandatos;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — El Directorio.

Nota: "El accionista que desee tomar parte en la asamblea, no podrá estar en mora en la integración de las cuotas de pago de las acciones y deberá depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el certificado de depósito si las tuviera depositadas en un banco, a más tardar el día anterior al fijado para la reunión. La sociedad le entregará una boleta dejando constancia en ella del número de votos que le corresponda y podrá ejercer sus derechos de asistencia a la reunión personalmente o por representante mediante carta poder, siempre que tenga su firma registrada en la sociedad. No podrán ser mandatarios los directores, ni el síndico". (Art. 29 estatuto).

$ 9.400.— e.10|10 Nº 52.525 v.16|10|64

LABORATORIOS OFTALMOLOGICOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social de la calle Doctor Juan F. Aranguren Nº 350, Capital Federal, el día 24 de octubre de 1964, a las 9 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, distribución de utilidades, e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.
2º Designación de dos directores titulares y de dos directores suplentes en reemplazo de los señores: Enrique D. Cafferata, Eduardo Lacoste, Victorio Gardi y Dora Cermesoni, por terminación de mandato.
3º Designación de un Síndico titular y un suplente.
4º Designación de dos socios para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 18 del Estatuto Social, para asistir a la asamblea deberán depositar las acciones o certificados bancarios del depósito de las mismas, en la Caja Social hasta tres días antes del día señalado para el acto.

$ 7.000.— e.14|10-Nº 51.898-v.19|10|64

LOS MENIRES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 17.775
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de octubre de 1964 a las 16 horas en el local de Bartolomé Mitre 559 oficina 819 para tratar:

1º Consideración de las renuncias de los señores directores y síndicos.
2º Determinación del número de directores y designación de los que corresponda.
3º Designación de síndicos titular y suplente.
4º Reforma de los artículos 7º y 8º del estatuto social.
5º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda el artículo 9º del estatuto. — El Directorio.

$ 4.800.— e.10|10 Nº 52.164 v.16|10|64

LA CELULOSA DEL SUD S.A.C. e I.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1964, a las 19 horas en el local de Lavalle 1312, piso 3º, Dpto. A., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventarios, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios cerrados el 31|12|61, 31|12|62 y 31|12|63 e informe del síndico.
2º Designar síndico ad hoc para los ejercicio 1962 y 1963.
3º Ratificar la actuación y gestión de los directores, fijación de su número y designación.
4º Elección de síndicos titular y suplente.
5º Aumento de capital autorizado a $ 45.000.000.—.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.10|10 Nº 52.522 v.16|10|64

LAHITTE, S. A.
Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de octubre de 1964, a las once horas en la calle Sánchez de Bustamante Nº 548, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentación artículo 347 del C. de Comercio. Ejercicio al 30 de junio de 1964.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Capitalización del saldo de revalúo contable, Ley 15.272.
4º — Aumento del capital autorizado.
5º — Compra de una casa en la localidad de Blaquier, Pcia. de Buenos Aires.
6º — Elección del directorio, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.14|10 Nº 51.640 v.19|10|64

LAMA, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera y Mandataria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Lama S.A.I.C.F. y Mandataria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de octubre de 1964 a las 11 horas en el local social Belgrano 485, 9º piso, oficina 19 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos artículos 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|1964.
2º — Elección de directores y síndicos.
3º — Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.14|10 Nº 52.124 v.19|10|64

LA FORTALEZA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos
Registro 8.858
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el día 22 de octubre de 1964, hora 19, en Güemes 4582, planta baja, Dto. B., para tratar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Considerar documentos Art. número 347, inciso 1º del Código de Comercio.
3º Retribución al Directorio y síndico.
4º Rescate de acciones preferidas.
5º Elección de síndico titular y suplente, por el término de un año.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 3.600.— e.10|10 Nº 52.666 v.16|10|64

LA AGRARIA
Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial y Financiera
Avda. Corrientes 655 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1964, a las 16 horas, en el local de la compañía, Avenida Corriente 655, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea;
2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1964;
3º Distribución de utilidades;
4º Capitalización revalúo contable ley Nº 15.272;
5º Remuneración de la presidencia y del director delegado;
6º Fijar el número de miembros que constituirán el directorio y proceder a la elección de los que correspondan;
7º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea deberán depositar en la sociedad las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión. — El Directorio.

$ 6.800.— e.10|10 Nº 51.285 v.16|10|64

LAFAMBEL, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 14.488
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo décimo sexto de los estatutos, el directorio de la sociedad convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Memoria del directorio, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.
2º — Aumento del capital autorizado.
3º — Elección de directores titulares y suplentes por dos años, y de síndico titular y suplente por un año.
4º — Ratificación de honorarios de directores delegados.
5º — Remuneración del directorio y síndico.
6º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

La asamblea se realizará en el local social calle Llavallol Nº 4141, Capital Federal, el día 24 de octubre de 1964, a las 10 horas.

Se recuerda a los accionistas el depósito previo de acciones que determina el artículo décimo séptimo de los estatutos, para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea. — El Secretario.

$ 6.800.— e.14|10 Nº 52.069 v.19|10|64

LOS CAMALOTES
Administraciones y Mandatos S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la calle Lavalle 710, 6º E., para el día 29 de octubre de 1964, a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores.
4º Elección de directores.
5º Elección de síndicos titular y suplente.
6º Fijación de la retribución al Directorio y al síndico.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 19.800.— e.10|10 Nº 52.642 v.28|10|64

"M"

MARENGO, S. A.
Ind., Com., Inmob. y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria, 26 de octubre 1964, 18 horas, en Río Bamba 248, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. del C., ejercicio 30|6|964.
2º Elección síndico titular y suplente.
3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|10-Nº 52.234.v.20|10|64

MOSCATELLI HERMANOS, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agraria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de octubre de 1964, a las 19 horas, en Lavalle Nro. 1454, para considerar.

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|64.
2º Aumento de capital.
3º Elegir directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.15|10-Nº 53.145.v.20|10|64

MAXIMINO PEREZ E HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 26 de octubre de 1964, a las 19 horas, en Brasil 2558, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Reforma del artículo 3º de los estatutos sociales.
3º Designación de síndico titular y suplente.
4º Remuneración de directores y síndico.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: Se recuerda la disposición estatutaria sobre depósito de acciones (Artículo 13). — El Directorio.

$ 4.000.— e.15|10-Nº 51.397.v.20|10|64

MIRAGRANDE S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de Octubre de 1964, a las 15 horas, en la calle Salta 596, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e. 15|10-Nº 53.213-v. 20|10|64

MONSANTO ARGENTINA S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de octubre de 1964, a las 11 horas, en Avenida L. N. Alem 619, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social y autorización al Directorio sobre su emisión.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta, en representación de la Asamblea.

$ 3.200.— e.13|10-Nº 52.706 v.17|10|64

MONTES Y FRUTALES SAN CAYETANO
S. A. Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Montes y Frutales San Cayetano S. A.", Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la Avenida Roque Sáenz Peña 615, 7º piso, oficina 708, el día 28 de octubre, a las 12 horas, para tratar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos citados en el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de presidente y vicepresidente.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.600.— e.13|10-Nº 52.368 v.17|10|64

MARINO E HIJO, S. A.
Financiera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 23 de octubre de 1964, a las 9 horas, en la sede social Bolívar 1564, Capital, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 30 de junio de 1964. Distribución de utilidades.
2º Designación de directores y síndicos.
3º Designación de dos personas para firmar el libro de actas. — El Directorio.

$ 3.600.— e.13|10-Nº 53.076.v.17|10|64

MARAY, S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 24 de octubre de 1964, a las 12 horas, en la sede social Paraná 489, piso 9º Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio correspondientes a ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1964.
2º Elección del nuevo Directorio por el período estatutario.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.13|10-Nº 53.119.v.17|10|64

M. HEREDIA Y CIA., S. A.
Comercial, Industrial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de octubre de 1964, a la hora 18, en su domicilio, Alsina 653, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al 12 ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Distribución de utilidades y capitalización parcial saldo revalúo contable.

3º Elección de presidente, vicepresidente primero y segundo, determinación del número y elección de directores titulares, y elección de los directores suplentes, (Art. 14 de los estatutos).

4º Elección de síndicos, titular y suplente.

5º Modificación parcial de los estatutos sociales, artículos 5º, 24 y 33.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda la disposición del Art. 28 del estatuto sobre obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación.

$ 5.000.— e.13|10-Nº 53.010.v.17|10|64

MARISUI, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1964, a las 12 horas, en Godoy Cruz 2000, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio, ejercicio al 31|5|64, y distribución de utilidades.

2º Designación síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.13|10-Nº 53.117.v.17|10|64

MADERIL C. I. y F. S. A.
Nº 10.833
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1964, a las 8,30 horas, en Serrano 34, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1) del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1964 y distribución de utilidades.

2º Autorización para aumentar el capital social.

3º Elección de directores y síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.13|10 Nº 53.029 v.17|10|64

MELANO & PETTIGIANI
S.A.I.C.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Melano y Pettigiani, S.A.I.C.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 24 de octubre de 1964, a las 10 horas, en Bulnes Nº 800, para considerar:

1º — Los documentos del artículo 347, inc. 1º) del Código de Comercio, del ejercicio económico Nº 3 al 31 de agosto de 1964.

2º — Distribución de utilidades y remuneraciones de directores y síndico.

3º — Elección de síndicos.

4º — Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.14|10 Nº 51.581 v.19|10|64

METALOZA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 24 de octubre de 1964 a las 16 horas, en la sede legal, calle Independencia Nº 3800, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución de directores.

4º Elección de directorer titulares por un período de 2 años y de directores suplentes por un período de 1 año.

5º Elección de síndicos, titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la sede de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la reunión.

$ 7.000.— e.14|10 Nº 52.018 v.19|10|64.

MENDEZ HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Fragata Sarmiento Nº 72 - Cap. Fed.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados a la asamblea ordinaria a realizarse el día veinticuatro de octubre de 1964, a las 17 horas en la sede social, Fragata Sarmiento Nº 72, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el artículo 347, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.

2º Elección de tres directores titulares y un suplente.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento al artículo undécimo de los estatutos sociales.

$ 4.600. —e.14|10 Nº 51.182 v.19|10|64.

M. LOPEZ S. A. C. e I.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el veinticuatro de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, a las diez horas en el local de Av. La Plata 2138, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el treinta de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución del Directorio y Sindicatura.

4º Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

5º Elección del Síndico.

6 Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

$ 4.200.— e.14|10 Nº 50 938 v.19|10|64.

MI HOGAR
Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de octubre de 1964, a las 19 horas, en el tercer piso del edificio de la calle Corrientes 1312, oficina 302, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1964.

2º Determinación del número de directores, elección de directores titulares y suplentes en reemplazo de los que han terminado su mandato o han renunciado y fijación de las remuneraciones que percibirán.

3º Designación de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.400.— e.10|10-Nº 50.559.v.16|10|64

MAXIMO NEUMANN
Sociedad Anónima
Estomba 1556 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de octubre de 1964, a las 16 horas, en Corrientes 1585, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Elección de presidente y directores titulares.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerdan las normas sobre depósito de acciones. — El Directorio.

$ 4.000.— e.10|10-Nº 50.893-v.16|10|64

MODESTO BERTOLINI S. A.
Industrial, Comercial, Importadora, Exportadora

Convócase a Asamblea General de accionistas para el día 20 de octubre, a las 18 horas, en Empedrado 2346, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, de los ejércicios 31 de diciembre de 1962 y de 1963.

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos, y de los síndicos titular y suplente por un año. — El Directorio.

$ 3.800.— e.10|10.Nº 51.039-v.16|10|64

MUEBLES DIAZ
S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Sarmiento 1117 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primer llamado para el día 20 de octubre de 1964, 19 horas, a realizarse en la sede Sarmiento 1117, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 accionistas presentes para suscribir el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al VIIIº ejercicio concluído al 30|6|64.

3º Distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio y a la sindicatura.

4º Aumento del capital social.

5º Fijación del número de directores titulares y su elección por un período de tres años.

6º Designación del síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 6.000.— e.10|10-Nº 51.734.v.16|10|64

MANTEOLA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria del 22 de octubre de 1964, a las 10 hs., en Directorio 3084, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación accionistas firma acta

2º Consideración documentos artículo 347 C. C. del ejercicio terminado el 30 de junio 1964, propuesta distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Modificación distribución utilidades, ejercicio 1962|63. — El Directorio.

$ 3.400.— e.10|10.Nº 51.172-v.16|10|64

MARAVE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 22 de octubre de 1964, a las 18 horas, en Alsina 943, piso 2º, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 Cód. Com., al 30 de junio de 1964; distribución de utilidades y remuneraciones.

2º Fijación número de directores y su designación. Elección síndicos y accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1964. — El Directorio.

Nota: Recuérdase el depósito anticipado de acciones.

$ 3.200.— e.10|10 Nº 52.668 v.16|10|64

"N"

NIEVA, LANDA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de Octubre de 1964, a las 10 horas, en Moreno 630, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos indicados en artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|64.

2º Ratificación de las remuneraciones de los Directores-Gerentes.

3º Distribución de Utilidades.

4º Fijación del número de Directores y elección del nuevo Directorio por el término de 2 años y Síndico Titular por el plazo de 1 año.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos a los efectos de la asistencia a la Asamblea.

$ 3.120.- e.15|10 Nº 53.522 v.17|10|64

"O"

O F E R T A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 16.267
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en segunda convocatoria, para el día 23 de octubre de 1964 a las 18,30 hs., en Lavalle 1566, 1er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347. inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio cerrado al 31|7|64;

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.680.- e.15|10 Nº 53.478 v.17|10|64

OPTICA PLATENSE
S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1964, a las 10 horas, en la calle Viamonte 448, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Fijación de honorarios y distribución de utilidades.

3º Aumento de capital.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año. y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.13|10-Nº 52.649 v.17|10|64

OSRAM ARGENTINA S. A. C. e I.
Expte. N. 9535

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26|10|64 a las 17 hs., en Reconquista 336, piso 11, "X", Capital, para tratar: Designación de dos accionistas, consideración documentos Art. 347 C. Com. al 30|6|64, honorarios y elección de autoridades y síndicos. — El Directorio.

$ 2.200.- e.15|10 Nº 53.470 v.20|10|64

OMBU'
Compañía Argentina de Seguros S.A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 23 de octubre de 1964, a las 18 horas, en la sede social, San Martín 439, Piso 11º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964.

3º Fijación del número de Directores y designación de los mismos.

4º Designación de un Síndico Titular y otro Suplente.

5º Aprobación de las retribuciones correspondientes a los Directores y al Síndico.

6º Aumento de Capital. — El Directorio.

$ 5.600 e.13|10 Nº 50.502 v.17|10|64

ODISA
Obras de Ingeniería Sociedad Anónima Constructora, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de octubre de 1964, a las 17 horas, en su sede social, calle San José 331, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondiente al tercer ejercicio de la sociedad, finalizado el 30 de junio de 1964.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y designación de los mismos.

4º Elección del Síndico y Síndico Suplente.

5º Consideración de reformas al Estatuto Social.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000 e. 10|10 Nº 50.874 v. 16|10|64

OTTO WALD S. A. C. I. I. & F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 24|10|64, a las 8,30 horas, en Tucumán 3238, para tratar: Consideración documentación Art. 347 C. Com. al 30|6|64. Ratificación honorarios abonados al Directorio con cargo a Gastos Generales. Remuneración Síndicos. Consideración y aprobación de lo actuado por el Directorio con referencia al alquiler de la marca. Determinación número de Directores. Elección autoridades y Síndicos. Designación dos Accionistas firmar Acta.

En caso no poder realizarse en primera convocatoria, convócase en segunda convocatoria día 31|10|64, a las 8,30 horas, mismo lugar.

$ 3.800.— e.14|10 Nº 52.887 v.19|10|64.

OTTO WALD S. A. C. I. I. & F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el 24|10|64, a las 8 horas, en Tucumán 3238, para tratar:

1º Consideración y aprobación de la homologación del Concordato de Acreedores de esta Sociedad.

2º Consideración y aprobación de la contabilización de la cuenta "Gastos de Promoción y Propaganda".

3º Ratificación entrega certificados nominativos por acciones suscriptas.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

En caso de no poder realizarse en primera convocatoria, convócase en segunda convocatoria día 31|10|64 a las 8 horas, mismo lugar.

$ 3.800.— e.14|10 Nº 52.888 v.19|10|64.

"P"

PUCARA, S. A.
Comercial, Industrial, Minera, Inmobiliaria, Ganadera, Agrícola, Forestal, de Mandatos y Financiera.
Buenos Aires, octubre 13 de 1964.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de oc-

tubre de 1964, a las 10 horas, en el local de la calle Neuquén 1050, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 17 de los estatutos para asistir a la asamblea. — El Directorio.

p. Pucará, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Minera, Inmobiliaria, Ganadera, Agrícola, Forestal, de Mandatos y Financiera.

$ 6.000.— e.15|10-Nº 53.148.v.20|10|64

PRODUCTOS MAYCO, S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1964, a las 10 horas, en Manuela Pedraza Nº 1633, Capital, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Determinación del número de directores y nombramiento de los mismos.

5º Elección de síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.15|10-Nº 52.113.v.20|10|64

PLATT, ESTABLECIMIENTOS GRAFICOS

Soc. Anón., Comercial e Industrial

Nº 4.039

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, México 444, el día 26 de octubre de 1964, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|64, y distribución de utilidades.

2º Autorizar al Directorio la emisión de acciones para aumento de capital.

3º Elección directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, octubre de 1964. — El Directorio.

$ 3.800.— e.15|10-Nº 52.953.v.20|10|64

PLATIL S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Octubre, a las 19 horas, en Sarmiento 1967, Oficina 3, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio por el cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Elección de Directores.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4 Designación de dos accionistas pada firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.15|10 Nº 53.542 v.20|10|64

PIELANGELI, S. A. C. I. F. I. A.

Expte. Nº 12.919

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el próximo 23 de octubre de 1964, a las 19,30 horas, en el local social de la calle Albariños 1313|35, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 4º ejercicio social cerrado el 31 de enero de 1964.

2º Elección de 1 director y síndicos por 1 año.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.13|10-Nº 52.635-v.17|10|64

PREVIA, S. A. C. I.

Esmeralda 961, 1º piso - Buenos Aires

Registro Nº 17.763|1|64

Convócase a los señores accionistas de Previa, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de octubre de 1964, a las 16,30 horas, en su sede social, Esmeralda Nº 961 (primer piso), Capital Federal, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación del monto de las garantías de los miembros del Directorio (artículo 7º de los estatutos sociales).

2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos y de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400. — e.13|10-Nº 52.610-v.17|10|64

PAPELERA MAR DEL PLATA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 23 de octubre de 1964, a las 19 horas, en Callao Nº 181, subsuelo, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Distribución de utilidades y fijación de honorarios para el Directorio y síndico.

3º Reforma de los estatutos incluyendo aumento del capital autorizado.

4º Fijación del número de directores y su elección por un año.

5º Elección de los síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400. — e.13|10-Nº 52.592-v.17|10|64

PLASTIFICADORA, S. A. I. C. I.

Registro 7.881

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de octubre de 1964, a las 18,45 horas en San Martín 1141, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados prescriptos por el C. de Comercio, correspondiente al 8º ejercicio y distribución de utilidades.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.13|10-Nº 52.152-v.17|10|64

PLATE & CIA.

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria, 23 octubre de 1964, 15 horas, Belgrano 294,

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. doc. art. 347 Cód. Com., ejercicio 30|6|64.

2º Capitalización reservas.

3º Elegir directores y síndicos.

4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.13|10-Nº 51.658-v.17|10|64

PREVIA, S. A. C. I.

Esmeralda 961, 1er. piso - Buenos Aires

Registro Nº 17.763|1|64

Convócase a los señores accionistas de Previa, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 23 de octubre de 1964, a las 16 horas, en su sede social, Esmeralda 961 (primer piso), Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.13|10-Nº 52.611-v.17|10|65

PENINSULAR

S. A. Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1964, a las 16 horas, en el local de la calle Cangallo 555, 2º piso, Capital, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Elección de directores, síndico titular y suplente.

3º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.

4º Capitalización saldo revalúo contable Ley 15.272.

5º Reforma a los estatutos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.13|10-Nº 53.138.v.17|10|64

PARANA

Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, convócase a los señores Accionistas de Paraná, Sociedad Anónima de Seguros a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el el día 22 de octubre de 1964, a la hora 18, en el local social de la Compañía, calle Lavalle 579 (Buenos Aires), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Secretario "ad-hoc" de la Asamblea y de dos Accionistas que, juntamente con el Presidente, firmarán el acta de la misma (Art. 26 del Estatuto).

2º Aumento del capital autorizado de la Sociedad, a la suma de m$n. 20.000.000.— (Art. 4 del Estatuto).

3º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1964 (Art. 17, inc. c, y 20 del Estatuto).

4º Distribución de utilidades (Art. 27 del Estatuto).

5º Retribución del Síndico titular (Art. 19 del Estatuto).

6º Determinación del número de miembros que constituirán el Directorio en el quinto ejercicio y elección de los Directores que han de integrarlo (Arts. 13 y 14 del Estatuto).

7º Elección de Síndico titular y suplente (Art. 19 del Estatuto). — El Directorio. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1964.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al de la Asamblea.

$ 9.200 e. 10|10 Nº 51.927 v. 16|10|64

"PRACTICA, S.A.F.I.C."

Convócase a señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 19 de octubre próximo a las 16 horas, en Veinticinco de Mayo 67, 5º piso, para tratar:

Designación dos accionistas para firmar acta; consideración memoria y demás documentación tercer ejercicio al 30|6|64; integración Directorio y elección síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 2.800.— e.13|10 Nº 53.023 v.17|10|64

PLUSMETAL

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1964, a las nueve horas, en Luis Sáenz Peña 250, (cuarto piso) Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Distribución de Utilidades.

3º Fijación número de Directores y su elección. Elección Síndicos.

4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — El Directorio.

$ 5.000 e. 10|10 Nº 52.526 v. 16|10|64

PADILLA QUIMICA S. A.

Ind., Com., Financ. e Inmob.

Expte. Nº 9.672

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1964, a las 16 horas, en Tucumán 695, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio; ejercicio cerrado al 30 de junio de 1964.

2º Fijación de honorarios para el Directorio y síndico (Art. 13 y 47 inc. a), de los estatutos sociales.

3º Aumento de capital social.

4º Elección de directores, síndicos y dos accionsitas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.10|10 Nº 52.688 v.16|10|64

PEDRO FALABELLA SOC. ANON.

Agrícola, Ganadera e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 19|10|64, 18.30 horas, a realizarse en Suipacha 756, 4º piso, Capital, para tratar:

1º — Consideración documentos, Art. 347 C. C. y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado 30|6|64.

2º — Remuneración al Directorio.

3º — Elección de Directores, Síndicos, Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.000. e.10|10. — Nº 52.677 v.16|10|64

PEDRO BOSSO S. A.

Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Octubre de 1964, a las 10 horas, en la calle Sarmiento 1236, piso 1º, oficina "A", Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 junio 1964, y distribución utilidades;

2º Determinación del número de directores y su elección, así como Síndicos titular y suplente;

3º Remuneración de Directores y Síndico;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.- e.10|10 Nº 51.693 v.16|10|64

PENN CONTROLS ARGENTINA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Octubre de 1964 a las 17 horas, en el estudio de Pistrelli, Díaz y Asociados, Florida 142, 2º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º Código de Comercio, correspondientes al cuarto ejercicio social vencido el 30 de Junio de 1964.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.- e.10|10 Nº 51.894 v.16|10|64

"Q"

QUINDY

S.A. Com. Ind., Financ., Inmob., Agrop.

Cangallo 564 — Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1964, a las 11 hs., en Cangallo 546, Capital Federal para tratar:

1º Consideración Doc. Art. 347 del C. de Comercio al 30|6|64.

2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000 e.15|10 Nº 53.449 v.20|10|64

"R"

RIO BAMBA S.A.I.C.I. y F.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 24 de octubre, a las 18 horas en Rivadavia 4961, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Remuneración de directores y síndico.

3º Disolución y liquidación sociedad.

4º Ratificación o en su caso nueva designación del directorio y síndico, en su carácter de liquidadores.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.14|10-Nº 52.328-v.19|10|64

ROSSI & LAVARELLO, S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de octubre de 1964, a las 8.30 horas, en Corrienets 1145, piso 12, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, al 30 de junio de 1964.

2º Fijación del número y elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.13|10-Nº 52.620-v.17|10|64

REAL PROGRESO

S. A. A. I. C. I. y F.

Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1964, a las 11,30 horas, en el local de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1963 y el 30 de junio de 1964.

2º Elección del directorio hasta el año 1965.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.15|10 Nº 53.142 v.20|10|64

R A I T O R

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Avda. Cabildo 1801, Capital Federal

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de Octubre del corriente año, a las 9 hs., en la sede social, calle Cabildo Nº 1801, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.

2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de cuatro Directores Titulares, dos Directores Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas, para que, en unión del Presidente firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 6.000.- e.10|10 Nº 52.103 v.16|10|64

R E S T O N S.A.C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1964, a las 16.30 hs. en Sarmiento 2562 de Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentación Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio por ejercicio al 30 de junio de 1964.
2º Remuneración Directorio y Síndico y en especial Art. 13 de los Estatutos.
3º Elección del Directorio, Síndico y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.600 e.13|10 Nº 53.042 v.17|10|64

REFINERIA DE PETROLEO LA ISAURA S. A.
Nº de Registro 2152
CONVOCATORIA
De acuerdo con los artículos 21 y 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la Compañía, calle Suipacha Nº 268, piso 5º, el día 21 de Octubre de 1964, a las 15 horas, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1964, e Informe del Síndico;
2º Distribución de utilidades;
3º Nombramiento de cinco Directores por tres años en reemplazo de los que terminan su mandato, Dr. Ricardo D. Elicabe, Sr. José Manuel Elicabe Dr. Julio A. Hansen, Dr. Juan Segundo Areco y Dr. Antonio Delfino;
4º Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente por un año en reemplazo de los que terminan su mandato, Sr. Miguel Ciruzzi y Sr. Vicente Iribarren;
5º Aprobación de remuneraciones al Directorio conforme al artículo 33 de los Estatutos;
6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos.
Los Accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea deberán depositar, hasta tres días antes de ésta, sus acciones o certificados de depósito en instituciones bancarias, en la Secretaría General de la S o c i e d a d, que les proveerá de la boleta de entrada, conforme al artículo 27 de los Estatutos.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1964. — El Directorio.
$ 9.600.- e.10|10 Nº 51.037 v.16|10|64

RAMVIL S. A.
Com. Ind. Fin. Inm.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Octubre de 1964, a las 19 horas, en el local de la Avenida Entre Ríos 999, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º. Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.400.- e.10|10 Nº 51.100 v.16|10|64

"S"

SUAREZ ASIN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 24 de octubre, 18 horas, en Figueroa Alcorta 3416, para tratar:
1º Documentación art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio al 30|6|64.
2º Determinación número directores — Elección directores.
3º Elección síndicos.
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.15|10 Nº 53.021 v.20|10|64

SUD ATLANTICA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.
(Registro Nº 3.019)
CONVOCATORIA
Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1964, a las 10.30 horas, en Sarmiento 517, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas presentes para escrutadores y suscribir el acta.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 31º ejercicio, terminado el 30 de junio de 1964.
3º Destino de los beneficios.
4º Fijar la remuneración del síndico.
5º Elección de directores titulares, síndico titular y dos síndicos suplentes, por el término de un año y por terminación de mandato.
6º Elección de hasta cuatro directores suplentes.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1964. — El Directorio.
$ 6.000.— e.15|10 Nº 52.237 v.20|10|64

SUD AMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.
(Registro Nº 3.019)
CONVOCATORIA
Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de octubre de 1964, a las 10 horas, en Sarmiento 517, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los artículos 5º, 8º, 11º, 19º (Puntos K y O), 20º, 23º, 24º, 25º, 27º, 28º, 35º, 41º y 42º, y supresión de disposiciones transitorias, del estatuto social.
2º Designación de accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1964. — El Directorio.
$ 3.800.— e.15|10 Nº 52.238 v.20|10|64

S O C A N O M
S. A. I. C. F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de octubre de 1964, a las 19.30 horas, en Diagonal Norte 811 3er. piso "A", Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, Inc. 1º, Cód. de Comercio, ejercicios 31|8|63 y 31|8|64.
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos y de síndicos. — El Directorio.
$ 2.800.— e.15|10 Nº 52.341 v.20|10|64

S. A. GANADERA AGRICOLA "SAN URBANO"
Registro 3093
Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 26 de Octubre de 1964, a las 16 horas en Avenida Alvear 1750, Capital, para tratar:
1º Considerar documentación art. 347 del C. C. del ejercicio al 30-6-64;
2º Aumento del capital autorizado y Capitalización del Saldo de Revalúo Contable;
3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.15|10-Nº 53.226-v. 20|10|64

S. A. AGRICOLA GANADERA "NEHUEN"
Registro Nº 2959
Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 26 de Octubre de 1964, a las 16.30 horas, en Avenida Alvear 1750, Capital, para tratar:
1º Considerar documentación art. 347 del C. C. del ejercicio al 30-6-64;
2º Capitalización del Saldo de Revalúo Contable;
3º Elección de un Director, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e. 15|10-Nº 53.227-v. 20|10|64

S.A. COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA
Número de Registro 714
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26|10|64, a las 18.30 horas en Bmé. Mitre 559, piso 4º, Oficina 401, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Emisión de acciones ordinarias "B" liberadas por valor de 100.000.000 m$n., para ser entregadas por capitalización de pasivos, con aforo a la par.
3º Capitalización de reservas libres por valor de m$n. 26.000.000.
4º Capitalización de utilidades del balance al 30|4|64, hasta concurrencia de m$n. 122.000.000.
5º En su caso, emisión de acciones liberadas hasta concurrencia del monto que se resuelva capitalizar en los puntos 3º y 4º — El Directorio.
$ 4.600 e.15|10 Nº 53.433 v.20|10|64

SILVA HNOS. S.A.
Comercial, Industrial, Agrícola Inmobiliaria y Financiera
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1964 a las 9 horas, en el local social de Pedro de Mendoza Nº 1635, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general estado demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y remuneración del directorio y síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1964.
2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.14|10-Nº 51.183-v.19|10|64

SALVADOR LIGUORI S.A.
Agrop. Comerc. Industr. e Inmob.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de octubre a las 8,30 horas, en el local de la calle Lavalle 3161, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 1er. ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1963.
2º Ratificación adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.
3º Remuneración a los directores, con funciones asignadas.
4º Distribución de utilidades.
5º Renovación de autoridades. — El Directorio.
$ 5.400.— e.14|10-Nº 52.202-v.19|10|64

SANTA ANA DE CARPINCHORI S. A.
Agrícola, Ganadera y Comercial
Inscripción Nº 6.168
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de Octubre de 1964, a las 17 horas, en la sede social Reconquista 46, oficina 300, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964;
2º Distribución de beneficios;
3º Retribución Directorio y Síndicos;
4º Designación de Directores y Síndicos;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación del depósito previo de sus acciones para asistir a la asamblea.
Santa Ana de Carpuchori S.A.
$ 5.600.— e.13|10-Nº 52.608-v.17|10|64

SEGISMUNDO WOLFF S. A. C. I. F. I.
Nº 2.326
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas Asamblea General Ord. 23|10|64, 10 horas, Moreno 411, efectos tratar documentación Art. 347 C. C. al 30|6|64, elección Directores, Síndico y accionistas firmar acta. — Buenos Aires, 7|10|64. — El Directorio.
$ 2.000.— e.13|10-Nº 52 491-v.17|10|64

Sociedad Anónima Agropecuaria LA RASTRA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de Octubre 1964, a las 12 horas, en Rodríguez Peña 1978, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347 C. Comercio ejercicio cerrado 30 Junio 1964;
2º Elevar el capital autorizado y capitalización del saldo del revalúo contable;
3º Designación de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.13|10-Nº 52.470-v.17|10|64

SAN CARLOS
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de Octubre 1964, a las 16 y 30 horas en Rodríguez Peña 1978, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347 C. Comercio ejercicio cerrado 30 Junio 1964;
2º Elevar el capital autorizado y capitalización del Saldo del Revalúo Contable;
3º Designación de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.13|10-Nº 52.469-v.17|10|64

Sociedad Anónima RENTA INMOBILIARIA
Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 23 de Octubre de 1964, a las 11 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964;
2º Destino del saldo de revalúo contable Ley 15.272;
3º Fijación del número de directores y su designación;
4º Elección de Síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.13|10-Nº 52.541-v.17|10|64

SANTA CELIA S. A.
Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Av. R. Sáenz Peña 615, 7º piso, of. 708
Buenos Aires
Registro Nº 9.370
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Octubre de 1964, a las 12 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 615, 7º piso, of 708, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para verificar votaciones y firmar acta;
2º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio por ejercicio al 30 de junio de 1964;
3º Resolver respecto al destino del saldo de utilidad del ejercicio, una vez deducido el por ciento para Fondo de Reserva Legal, la provisión para pago de impuestos y la suma que para remuneración a Directorio y Síndico también determine la Asamblea;
4º Elección Directores y síndicos titular y suplente. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1964. — El Directorio.
$ 5.600.— e.13|10-Nº 52.371-v.17|10|64

S. A. G. A.
S. A. Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Octubre de 1964, a las once horas, en el local social de la calle Corrientes Nº 222, 3º piso, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al vigésimo primer ejercicio terminado el día 31 de Julio de 1964;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de tres Directores;
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;
5º Designación de tres accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.13|10-Nº 52.334-v.17|10|64

SUD AMERICA
Compañía de Seguros de Vida
Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 530
Buenos Aires
CONVOCATORIA
Conforme lo establecen los artículos 19 y 24 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas de "Sud América Compañía de Seguros de Vida", S. A., a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre próximo, a las 12 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma (artículo 22 de los Estatutos);
2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario y Distribución de Utilidades, correspondiente al 42º Ejercicio Social, vencido el 30 de junio de 1964. Honorarios Directorio (artículo 42 de los Estatutos).
3º Lectura del dictamen del Síndico.
4º Determinar de conformidad con lo que establece el artículo 26 de los Estatutos, el número de miembros que han de constituir el Directorio en el Ejercicio 43º y elección de los que faltaren para integrarlo.
5º Elección de Síndicos titular y suplente por un año.
6º Remuneración del Síndico (artículo 38 de los Estatutos).
7º Capitalización revalúo contable. (Ley 15.272).
8º Modificación artículo 7 de los Estatutos.
Comunícase a los señores accionistas que, para tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la secretaría de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (artículo 20 de los Estatutos).
Buenos Aires, setiembre de 1964. — El Directorio.
$ 10.000 e.13|10 Nº 52.811 v.17|10|64

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA
Compañía de Seguros Generales
CONVOCATORIA
Conforme lo establecen los artículos 35 y 38 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas de "Sud América Terrestre y Marítima" Compañía de Seguros Generales S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre próximo, a las 11 horas, en el local social, Reconquista Nº 559, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma (artículo 44 de los Estatutos);

2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario y distribución de utilidades, correspondientes al 46º ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1964. Remuneración señores Directores (artículo 52 de los Estatutos);

3º Lectura del dictamen del Síndico;

4º Determinar de conformidad con lo que establece el artículo 16 de los Estatutos, el número de miembros titulares y suplentes que han de constituir el Directorio en el ejercicio 47º y elección de los que faltaren para integrarlo;

5º Elección de Síndicos titular y suplente por un año;

6º Remuneración del Síndico.

Comunícase a los señores accionistas que, para tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de éllas, en la Secretaría de la Compañía, tres días antes por lo menos, del fijado para la reunión (artículo 39 de los Estatutos). — Buenos Aires, setiembre de 1964. — El Directorio

$ 10.000.— e.13|10-Nº 52.833-v.17|10|64

SOCIEDAD ARGENTINA DE APLICACIONES MEDICAS SADAM S.A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria para el 22 de octubre de 1964, a las 17 horas en la calle Corrientes 4774, 1er. Piso Oficina 23, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Artículo 1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Tercer Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

Artículo 2º Aprobación de la distribución de los resultados y ratificación de la actuación del Directorio.

Artículo 3º Fijación de honorarios para Directorio y Síndicos de acuerdo al Art. Nº 11 del Estatuto Societario.

Artículo 4º Modificación del Artículo Nº 11 de los Estatutos Societarios.

Artículo 5º Elección de Síndico Titular y Suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

Artículo 6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000 e.13|10 Nº 52.964 v.17|10|64

S. A. ACHIRAS Financiera, Comercial, Industria e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 24 de Octubre de 1964, a las 11 horas, en el local social de la Sociedad, calle Congreso 3541, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964.

2º Remuneración a Directores y Síndicos.

3º Designación de Directores y Síndicos, por un nuevo período.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el Artículo 31 de los Estatutos de la Sociedad, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1964. — El Directorio.

$ 4.400.— e.13|10 Nº 52.188 v.17|10|64

SARDELLONE S.A. Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial

Cangallo 564, 2º P. — Cap. Federal

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1964, a las 9 hs. en Cangallo 564, Capital Federal para tratar:

1º Consideración Doc. Art. 347 del C. de Comercio al 30|6|64.

2º Elección Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.200 e.13|10 Nº 53.140 v.17|10|64

SUTECA S.A. Comercial, Industrial y Financiera Importación — Exportación

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1964. a las 19.30 horas, en la sede de la Sociedad, calle Sarmiento Nº 747, 8º Piso, Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario General e Informe del Síndico correspondientes al 7º ejercicio económico de la Sociedad cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Elección de los Directores y Síndicos, titulares y suplentes, que actuarán durante el 8º ejercicio económico de la Sociedad.

3º Remuneración de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 e.15|10 Nº 53.339 v.20|10|64

SOULE SOCIEDAD ANONIMA Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre de 1964, a las 18 y 30 horas, en Avenida Montes de Oca 1887, Capital, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio al 30 de junio de 1964;

2º Distribución de utilidades, elección de Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.13|10-Nº 52.099-v.17|10|64

SOCIEDAD ANONIMA MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la quincuagésima primera Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1964, a las 17.30 horas, en la calle Defensa 1246, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1964;

2º Destino de las utilidades;

3º Aumento de capital: emisión de $ 19.407.500,— m|n., en acciones liberadas Clase "B" (Art. 4º de los Estatutos);

4º Elección de cuatro Directores titulares por tres años;

5º Elección de cinco Directores suplentes por un año;

6º Elección de Síndicos, titular y suplente por un año;

7º Designación de dos accionistas para firmar Actas.

Los señores accionistas, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en nuestra Sede Social, hasta el día 19 de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 7.000.— e.13|10 Nº 51.987 v.17|10|64

SINSAR SOCIEDAD ANONIMA Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 24 de octubre de 1964, a las 9 horas, en la calle Anchorena Nº 655, Capital Federal, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, por período fenecido 30|6|1964 y distribución utilidades;

2º Determinación número de Directores y elección miembros y mandato según Art. 7º Estatutos. Elección Síndico titular y suplente por un año;

3º Reducción del capital social;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.13|10-Nº 51.444-v.17|10|64

S.A. VITIVINICOLA Y COMERCIAL GUTIERREZ Y DE LA FUENTE LTDA.

CONVOCATORA

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 24 de Octubre de 1964, a las 8 y 30 horas. en Av. Juan B. Justo 828, Capital

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Art. 347 del Código de Comercio ejercicio 31|12|63.

2º Remuneraciones al Directorio según Art. 25 de los Estatutos.

3º Consideración reunión judicial de acreedores.

4º Elección de un Director titular y un director suplente por el término de tres años. Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.

5º Elección de dos señores accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 5.400 e.13|10 Nº 53.117 v.17|10|64

SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES, EMPRESAS ELECTRICAS, MECANICAS Y DE OBRAS PUBLICAS (SACEEM) Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera Registro Nº 12.277

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de octubre de 1964, a las 18 horas, en Salta 324, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio. Distribución de utilidades, ejercicio cerrado al 30 de junio de 1964;

2º Designación de Síndicos, titular y suplente, y de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.13|10-Nº 52.774-v.17|10|64

SOCIEDAD ANONIMA COLONIA REAL DEL PADRE

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de octubre, a las 15, en Sarmiento 643, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 53º al 30 de junio de 1964;

2º Elegir Directores y Síndicos;

3º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.13|10-Nº 50.331-v.17|10|64

SANTA MARIA Sociedad Anónima Inversora y Financiera (5.338)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1964, a las 11 horas, en 25 de Mayo 362, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas, planillas anexas, inventario general, memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al 16º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Fijación del honorario del Directorio y del Síndico: Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de miembros del Directorio elección de Directores y de Síndicos titular y suplente.

4º Emisión de acciones.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires octubre 7 de 1964. — El Directorio.

$ 5.800 e.13|10 Nº 53.035 v.17|10|64

S I M A R O Sociedad Anónima, Comercial, Financiera y Agrícola Nº 3.838

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Octubre de 1964. a las 11 horas, en Avenida Corrientes 222, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1) del Código de Comercio, al 30 de junio de 1964;

2º Distribuir utilidades;

3º Fijar el número de miembros del Directorio, elegir Directorio y Síndicos y fijar sus remuneraciones;

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.10|10-Nº 52.073-v.16|10|64

S A N S U R Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria (N - 12.141)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 20 de octubre de 1964, a las 19 horas, en Rivadavia 3700, Capital, para tratar:

1º Aumento de capital autorizado;

2º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio: ejercicio 30|6|1964;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.10|10-Nº 52.466-v.16|10|64

S. A. F. Y. R. Sociedad Anónima Financiera y Rura

CONVOCATORIA

Conforme lo establece el Art. 27º de los Estatutos convócase a los señores accionistas de "S. A. F. Y. R. Sociedad Anónima Financiera y Rural" a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Octubre próximo a las 12.30 horas, en el local social, Av. Roque Sáenz Peña 530, piso 3º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta conjuntamente con el Presidente;

2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de distribución de utilidades y dictamen del Síndico correspondientes al 36º ejercicio social, vencido el 30 de Junio de 1964;

3º Determinación del número de miembros que ha de constituir el Directorio durante el 37º ejercicio y elección de sus integrantes por un año;

4º Designación de Síndicos titular y suplente, por el término de un año;

5º Remuneración del Síndico;

6º Reducción del capital social;

7º Reforma de Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito, en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (Art. 31º de los Estatutos).

Buenos Aires, setiembre 28 de 1964 — El Directorio.

$ 7.000.— e.10|10-Nº 51.804-v.16|10|64

SHEPARD, HAY & CIA. LTDA. Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Octubre de 1964, a las 18 horas, en la calle Jorge Newbery Nº 3537, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Capitalización del Saldo del Revalúo Contable, Ley 15.272;

2º Aumento de capital;

3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1964, e Informe del Síndico;

4º Distribución de utilidades;

5º Elección de Directores titulares, suplentes y Síndico titular y suplente por un año;

6º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.10|10-Nº 51.876-v.16|10|64

Soc. Anón. Financiera, Comercial, Inmobiliaria e Industrial MONTALEGRE LTDA. N. 2.249

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 21 de octubre de 1964, a las 15 horas, en el local Av. Pte. Roque Sáenz Peña 811, 1er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1) del Código de Comercio al 30 de junio de 1964 y distribución de utilidades;

2º Fijar número Directores y nombramiento Directores y Síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.10|10-Nº 51.285-v.16|10|64

SILBERBERG S.A.C. e I. Registro Nº 8.352

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de octubre de 1964, a las 10 horas, en Bartolomé Mitre 2480, piso 5º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el art. 347 Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.

2º Fijación de número de directores y elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.14|10-Nº 51.231-v.19|10|64

SIDERURGICA TERMEC Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1964 a las 18,30 hs. en la calle Bolívar 430, 4 piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados al 30|6|62, 30|6|63 y 30|6|64.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos por 3 (tres) años.

3º Nombramiento de síndicos titular y suplente por 1 (un) año.

4º Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.14|10-Nº 52.863-v.19|10|64

Nota: Se publica hasta el 21|10|64, en razón de haber aparecido con error de imprenta el 14 y 15|10|64.

$ 4.600.— e.14|10 Nº 52.863 v.21|10|64

SOCIEDAD ANONIMA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA Nº Reg. 1.451

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 30 de octubre de 1964, a las 17 horas, en el local social Avnida Pte. Roque Sáenz Peña 547 (entrepiso), a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

3º Determinación del número de Directores y elección de los que correspondan por vencimiento del mandato de cuatro de los actuales.

4° Elección de Síndico titular y Síndico suplente. — El Presidente.

Nota: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas, venciendo el plazo fijado para ello por los estatutos el día 26 de octubre.

$ 21.000 e. 8|10 N° 51.822 v. 26|10|64

S.A.M.I.T.
S. A. DE MAQUINARIAS, INGENIERIA Y TECNICA
(Legajo 9472)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 29|X|64, a las 18 horas, en Reconquista 657, 1°, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1° — Consideración documentos. Art. 347, inc. 1° Cód. Com., ejercicio 30|VI|64.
2° — Remuneraciones.
3° — Distribución de Utilidades.
4° — Número y designación directores, Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.10|10. — N° 52.580 v.16.10|64

"T"

TOFIN S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Octubre, a las 17 hs. en Sarmiento 1967, Oficina 3, Capital Federal

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los documentos del artículo 347 del Código le Comercio por el cuarto ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964.
2° Elección de Directores.
3° Elección de Síndico Titular y Suplente.
4 Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.15|10 N° 53.539 v.20|10|64

TREVI SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1964, a las 15 horas, en la Avenida Presidente Figueroa Alcorta N° 3080, piso 7°, departamento 12, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio.
2° Elección de Síndicos.
3° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.14|10-N° 51.978 v.19|10|64

TAILHADE S. A. I. C. I. F. A. G.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1964 a las 18 horas en 11 de septiembre 1550, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio N° 11, cerrado el 30 de junio de 1964.
2° Fijar el número de Directores.
3° Elección de Presidente, Vice-Presidente, Directores Titulares y Directores Suplentes.
4° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400. — e.14|10-N° 52.572 v.19|10|64

TRANSRADIO INTERNACIONAL
Compañía Argentina de Telecomunicaciones S. A.
Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas a realizarse el 30 de octubre de 1964.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de octubre de 1964, a las 15.30, en el local de la Sociedad, calle San Martín 379, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
2° Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y planillas anexas e informe del señor Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1964. Distribución de las utilidades.
3° Fundación Transradio.
4° Remuneración a los Directores Asesores de la Administración.
5° Remuneración al Síndico Titular.
6° Integración del Directorio.
7° Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados especiales de depósito emitidos por una Institución Bancaria, en San Martín 379, sexto piso, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

En el acto del depósito, recibirán un certificado que servirá de entrada a la Asamblea y de justificativo de su personería. — El Directorio.

$ 9.600. — e.14|10-N° 52.838 v.19|10|64

TORRECILLA Y CIA. I.C.F.I. y A.S.A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria para el 23 de octubre de 1964, horas 19, en Alsina 1432, para tratar:

1° Considerar documentos art. 347, inc. 1° del Código de Comercio. Ejercicio 30|6|64.
2° Aumento del capital autorizado.
3° Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.600 e.13|10 N° 52.530 v.17|10|64

TINTORERIAS BIERCAMP S. A. I. C. y F.
(Exp. N° 5.337)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23 de octubre de 1964, a las 18 y 30 hs., en Sarmiento 528, 2° piso, Capital para considerar:

1° Documentos que cita el Art. 347, inc. 1°) del Código de Comercio: Ejercicio al 30|6|64.
2° Capitalización del saldo de revalúo contable.
3° Aumento del capital autorizado (Decreto 852|55).
4° Fijación del número de miembros del Directorio y, en caso de aumento, elección de los mismos.
5° Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.13|10 N° 52.045 v.17|10|64

TEJEDURIA FLORES S. A.
N° 2982

Convócase Asamblea Ordinaria para 24|10|64, 10 hs., en Bolivia 1256 para tratar:

1° Consideración docum. art. 347, inc. 1° d. C. d. C., ejercicio 30|6|64 y distribución utilidades.
2° Fijación remuneración síndico.
3° Elegir síndicos y dos accionistas para firmar acta.

$ 1.800 e.13|10 N° 51.371 v.17|10|64

TEODORO ACHT LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y de Representaciones

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1964, a las 18 horas, en Reconquista 379, oficina 410, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración documentos art. 347 C. Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2° Elección síndicos, titular y suplente, por un año.
3° Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.10|10-N° 52.493-v.16|10|64

"T U P A"
Sociedad Anónima Inmobiliaria Agropecuaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 20 de octubre de 1964, en el local social Florida 229, esc. 823, Cap. Fed., a las 12 horas, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1° Designar secretario ad-hoc y dos accionistas para firmar el acta.
2° Documentos prescriptos art. 347, Inc. 1° Código de Comercio, 8° ejercicio, cerrado el 30|6|1964.
3° Designar síndicos. — El Directorio.

$ 3.000. — e.10|10-N° 52.524-v.16|10|64

TAORMINA, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de octubre de 1964, a las 18 horas, en 25 de Mayo 578, 4° piso, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1° Nombramiento de síndico ad-hoc para que dictamine sobre los documentos del art. 347, inc. 1° del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1963.
2° Consideración documentación mencionada inciso anterior.
3° Fijación y elección de Directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.10|10-N° 50.979-v.16|10|64

TRANSPORTES TRELLES S.A.C.I.
Inscripción N° 14.162
CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 11° de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Transportes Trelles S. A. C. I. a Asamblea General Ordinaria para el 23 de octubre de 1964, a las 18 horas, en los locales sociales de la calle Dr. J. M. Aranguren 2447, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.
2° Elección de síndicos.
3° Retribución a los directores y síndico y distribución de utilidades.
4° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.13|10-N° 51.499-v.17|10|64

TOMAS PIROLO E HIJOS, S. A.
Comercial, Agrícola, Ganadera, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente N° 9.257

Convócase a Asamblea Extraordinaria, para el 22 de octubre de 1964, horas 10, en Tejedor 260/70, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1° Designación de un director vocal hasta el 31|12|1965, por vacancia.
2° Marcha de la sociedad.
3° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.10|10-N° 52.500-v.16|10|64

TORNADO, S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas de esta sociedad a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de octubre de 1964, a las 9.30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña N° 710, 3er. piso, oficina "E", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2° Consideración de la memoria, inventario, balance general de activo y pasivo, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio económico vencido el 31 de mayo de 1963 y al quinto ejercicio vencido el 31 de mayo de 1964.
3° Fijación del número de miembros del Directorio y elección de directores y síndico, titulares y suplentes. — El Directorio.

$ 4.800. — e.10|10-N° 51.310-v.16|10|64

TELESUD - SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial y Financiera
Registro 8.301
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1964, a las 19 horas, en la Avda. Montes de Oca 2185|95, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1° — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.
2° — Distribución de utilidades.
3° — Determinación del número de directores a designar conforme a lo dispuesto en el artículo sexto de los estatutos y elección de los que pudieran corresponder.
4° — Elección de síndico y síndico suplente.
5° — Canje de las acciones privilegiadas clases A, B y C, en circulación, por acciones privilegiadas de clase única, y canje de las acciones ordinarias clases A, B y C, en circulación, por acciones ordinarias de la clase A.
6° — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200 e.10|10 — N° 52.609 v. 16|10|64

"U"

ULTRA S.A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
R—I. Exp. 12.926

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria 27 de octubre. 18 y 30 horas, en Chacabuco 1039, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración y aprobación documentos Art. 347 C. de C., Balance General al 30 de junio de 1964.
2° Determinación y elección Directores Titulares y Suplentes.
3° Elección Síndico Titular y Suplente
4° Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.13|10 N° 52.982 v.17|10|64

"V"

VANGUARDIA
Compañía Argentina de Seguros. S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1964, a las 12 horas, en el local de la Compañía, Avenida Corrientes 655, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2° Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido al 30 de junio de 1964.
3° Fijar el número de miembros que constituirán el Directorio y proceder a la elección de los que correspondan.
4° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

Para que los señores accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la sociedad las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión. — El Directorio.

$ 5.800. — e.10|10 N° 51.282 v.16|10|64

VERTICE S. A.
Com., Ind., Agríc., Ganad. e Inmob.
Registro N° 16.859
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de octubre de 1964, a las 20 horas, en Viamonte 1636, planta baja "A", para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964 y distribución del resultado.
2° Elección de tres directores titulares.
3° Elección de síndico titular y suplente.
4° Designación dos accionistas para firmar el acta asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.13|10-N° 52.659-v.17|10|64

VINAGRES ROMA S.A.C.I.F.I.
Registro 17.430

Convócase Asamblea Extraordinaria para elección nuevo Directorio, día 24 de octubre de 1964, hora 18, en Palos 280, Capital. — El Directorio.

$ 1.200.— e.13|10-N° 51.357-v.17|10|64

VIALCO SOCIEDAD ANONIMA
Constructora, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 20 de octubre de 1964, a las 9 horas, en nuestra sede social, Avenida Paseo Colón 823, 3er. piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° — Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio e Informe del Síndico, correspondiente al 16° Ejercicio que comprende el período 1° de julio de 1963 al 30 de junio de 1964.
2° — Distribución de Utilidades.
3° — Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4° — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5° — Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, octubre de 1964. — El Directorio.

$ 4.600. e.10|10. N° 52.730 v.16|10|64

"W"

WRIGHT S. A.

Convóca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, día 23 de octubre de 1964, 10 horas, en Avenida de Mayo 853.

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración documentos Art. 347 C. de Comercio, al 30|6|1964.
2° Distribucin de las utilidades.
3° Elección directores y síndicos.
4° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.13|10-N° 52.753-v.17.10|64

WELBERS LTDA.
Soc. Anón. Industrial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de octubre de 1964, a las 9.30 horas, en el domicilio de la sociedad, calle San Martín N° 683, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Ratificación de las resoluciones aprobadas por la Asamblea Gral. Ordinaria del 14 julio de 1961.
2° Aprobar la emisión de dos series de acciones ordinarias, categoría B, 1 voto, por la suma de $ 2.000.000 m|n., números 151 y 152, para destinarlas al pago parcial de dietas vencidas del Directorio y Sindicatura.
3° Emisión para su suscripción inmediata de 30 series de acciones N° 153 al 182, contra presentación del cupón número 13.
4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — El Directorio.

Nota: Para la asistencia se recuerda el Art. 35 del estatuto.

$ 5.400. — e.10|10 N° 51.169 v.16|10|64

"Y"

YOGAPO
Inmobiliaria, Constructora y Financiera S. A.
Reg. 6.180

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de octubre de 1964, a las 10,30 horas en Florida 32, 1º piso ofic. 10, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 del C. de Comercio, Ejerc. 30|6|64.

2º Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.14|10-Nº 52.134 v.19|10|64

"Z"

ZELENO S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
N. 5045

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de octubre de 1964, a las 11 horas, en Hipólito Yrigoyen Nº 850, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 17º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Fijación del número de Directores titulares y su elección, por un año.

4º — Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

5º — Aumento del Capital autorizado.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda el Art. 28º del Estatuto.

$ 6.000 e.10|10 Nº 52.593 v.16|10|64

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Avisa: G. F. García Mart. Púb., Chilavert 1005 que María Mastrangelo de Tabroso vende a Elvira Delia Guglielmi de Alberti, negocio peluquería para damas, AVENIDA SAN JUAN 2185, Capital. Reclamos ley domicilio partes mis oficinas.

$ 1.200. e.15|10. Nº 53.417. v.20|10|64

Ríos y Cía., Martilleros Públicos, Avenida Bruix 4338, Capital, avisan: Benito Freire, Jorge Méndez, Manuel Fernández, Antonio Marino, José María José Moirón, Santiago Vicente Maroño, Mario Emilio Meneghini, Héctor Eduardo Rossetto y Abdón Paniagua venden café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas AVDA. DEL TRABAJO 1704 esquina CURAPALIGÜE a Armando Naredo, Daniel Rodríguez, Joaquín Morais, Francisco Rodríguez, José Fernández, Germán Parajón, Manuel García y José Ramón Noriego libre de gravámenes. — Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.

$ 3.000. e.15|10. Nº 53.436. v.20|10|64

Román Sanz, martillero público, de la Asoc. de Bal. y Mart. Públicos, of. Av. San Juan 4161 "A", T. E. 923-2913, Capital, avisa que, Argemiro García y Sixto Muñoz, venden, a Graciano Gabian y Eduardo Louzao, libre de deudas y gravámenes, su negocio de restaurant, casa de lunch, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas sito en AV. BOEDO Nº 2084|86, Capital Federal. — Recl. ley domc. partes, mi of.

$ 2.200.— e.15|10 Nº 53.149 v.20|10|64

Antonio R. Giunta, martillero público, perito mercantil, Avda. de Mayo 1346, avisa: Silvio Bacigalupo (Insc. Réd. Nº 50.807|006) Mario Bacigalupo y Juan Manuel Bacigalupo, vende a Julio Eduardo Fernández (Insc. Réd. Nº 755.419|008) negocio elaboración y venta pastas frescas anexo fiambrería y quesería AVDA. PEDRO GOYENA 29. — Domicilio partes y reclamaciones ley, mis oficinas.

$ 2.000.— e.15|10 Nº 53.242 v.20|10|64

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Rafael García y Manuel García venden a Belarmino Mateos y Salvador Demela, negocio panadería mecánica, fábrica de masas, elaboración y venta de empnredados y elaboración y venta de helados, denominado "La Popular", sito calle AVENIDA CORDOBA Nº 6302|18, esquina JORGE NEWBERY Nº 3501|05, de esta ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término ley, mis oficinas.

$ 2.400.— e.15|10 Nº 53.196 v.20|10|64

Organización Cevallos, de Sánchez, Pemau y Fernández, martilleros públicos con oficinas en Catamarca 177, 3º, Capital, T. E. 97-6507. avisan: Eliseo López y José Antonio Sánchez venden libre de deuda a Juan Lorenzo Larramendi, Ricardo Fernández y Jorge Ricardo Fernández, su negocio de garaje de alquiler, sito en AVENIDA SANTA FE 4954, Capital. — Domicilio partes y reclamos términos de ley nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.15|10 Nº 53.230 v.20|10|64

Se hace saber José Feliciano Luis, vende al señor Bernardo Otero la parte indivisa de la fábrica de soda sito en la calle ALBERTO EINSTEIN 242, Capital. — Reclamo término ley en el mismo.

$ 1.000.— e.15|10 Nº 53.223 v.20|10|64

Rafael Sverdloff, Escribano Público Nacional, hace saber por el término de Ley que la señora Ana Lessaner de Izsak, transfiere a los señores Chackiel Blumenfeld y Juan Blumenfeld el negocio de Venta de Artículos para Caballeros, instalado en esta Capital, AVENIDA FEDERICO LACROZE número dos mil setecientos sesenta y dos, con su activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en Escribanía Sverdloff, calle Lavalle 1290, 8º piso, oficinas 806|807.

$ 2.600 e.10|10 Nº 52.641 v.16|10|64

Arimany Hermanos avisan han vendido negocio Imprenta, sito en AVDA. DEL TRABAJO 3979, Cap. a Carlos Antonio De Vinzenzi y Luis Ernesto De Vinzenzi. Reclamos de ley Avda. del Trabajo 4856, Cap. domicilio partes.

$ 1.200 e.10|10 Nº 52.499 v.16|10|10

Haydée Carugno avisa que ha comprado a Marta B. Vallejos su negocio de carnicería sito en ALBARELLOS 2442, Capital. Reclamos y domicilios en el negocio.

$ 1.200 e.10|10 Nº 52.565 v.16|10|64

José Vacas e Hijos, martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1277, piso 1º avisan: José López Delgado, vende su negocio de Hotel-Alojamiento, sito en AVENIDA BELGRANO Nº 2046, piso 2º, departamento "C", Capital, a José María Belmonte. Recl. de Ley y domicilio partes n|oficinas.

$ 1.400 e.10|10 Nº 52.559 v.16|10|64

G. Vinocur, corredor y martillero público, of. Cangallo 2025 "D", Capital, avisa Jorge Eduardo Richiardi vende a Elisa Petrona Rosales de Palomo, su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas, sito ARAUJO 1202|06|08 esq. TAPALQUE, domicilio de las partes. — Reclamos ley, mi oficina.

$ 1.600.— e.13|10 Nº 52.806 v.17|10|64

Luis Rodríguez, martillero público, oficinas en calle Bolivar 547, piso 6, avisa: Rogelio Lozano & Cía., venden a Perfecto Castiñeira y Leandro Castiñeira, su negocio de elaboración y venta de pastas frecas sito en AVENIDA PUEYRREDON Nº 899. — Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 1.600.— e.13|10 Nº 52.936 v.17|10|64

José González, mart púb., Pueyrredón 29, Capital, avisa: Rosa A. de Finkelstein vende a Genaro Parada negocio hotel alojamiento, sito AVDA. DE LOS CORRALES Nº 6749 Capital. — Reclamos de ley, n|ofic., dom. de partes.

$ 1.200.— e.13|10 Nº 52.800 v.17|10|64

"B"

Julio Alvarez, mart. público, Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Antonio Luis Lens y Josefa Fernández de Lens venden a María Esperanza Carballeira su negocio de Despacho de Comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito en la calle BACACAY Nº 2226, Capital. — Recl. Ley y domic. partes en mi oficina.

$ 1.800.— e.13|10 Nº 52.787 v.17|10|64

"C"

Clausi, Iglesias y Cía., SACIIF, bal. y mart. públ., con oficinas Matheu 24, avisan que María Luisa García, (por la sucesión de Enrique Llera) vende a Alberto Pereira "despacho de pan y venta de helados', calle COCHABAMBA Nº 4305, esquina MUÑIZ Nº 1195. — Reclamaciones de ley y domcilio de partes, en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.15|10 Nº 53.274 v.20|10|64

Joaquín Pano, Escribano, Suipacha 612, avisa que Aída Domínguez de Lastra, vende su parte pro-indivisa en el Hotel Alojamiento "Mi Casita", sito en CONCEPCION ARENAL 1971|75, adquirida de Antonio Francisco Rivas, a Ramón Salgueiro Alonso. Domicilio y reclamos Ley en mi Escribanía.

$ 1,600 e.10|10 Nº 52,625 v.16|10|64

Inmobiliaria Boedo SRL., Freggiaro y Peyseré, mart. públ., con ofic. en Boedo 677, Cap. avisan que Leonardo Russo, vende a Angel A. González, su negocio despensa sito calle CONSTITUCION 2887, Cap., dom. de partes y recl. de ley. ntas. ofic.

$ 1.200.— e.13|10 Nº 52.852 v.17|10|64

"D"

Cerisola & Cía, Carlos A. Cerisola, mart. públ., Méjico 1220, Cap., avisan que Carolina Madroñal de Chiaserotti, vende a Francisca Ríos negocio de despacho de pan y comestibles y vta. bdas. envasadas, sito en DONADO 3343, domicilio partes. — Reclamos ley n|oficinas.

$ 1.400.— e.13|10 Nº 52.766 v.17|10|64

Victoria Bigio de Grosman, vende al señor Israel Wowe su comercio de venta de comestibles y bebidas envasadas, ubicado en la calle ESTADOS UNIDOS Nº 1838. Oposiciones en el mismo. Interviene escribano David Grosman, Bartolomé Mitre 783.

$ 1.200. — e.13|10 Nº 52.976 v.17|10|64

Avisan González Barzana, S. A. C. I. F. I. y A., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Rodríguez Peña número 262, 1er. piso, Capital, T. E. 40-1685, que los señores Benito Arteche, David Mondelo, Gerardo Cid, Avelino Mosquera, Elías Fernández, José Guzmán, Serafín Guzmán y Francisco García Varela, venden y transfieren, libre de todo gravamen, a "La Herradura, Sociedad de Responsabilidad Limitada", el negocio del ramo de bar y casa de lunch ubicado e instalado en la ESTACION RETIRO de la LINEA "C" de SUBTERRANEOS de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en n/oficinas.

$ 3.200. — e.13|10 Nº 53.043 v.17|10|64

"G"

Aguilera & Marchelli. martilleros públicos, ofs.: E. Ríos 528. avisan: María Sánchez, viuda de Fernández, vende Dpcho. comestibles y vta. beb. env. en GRAL. VIRREY CEVALLOS 943|41, a Remigio Francisco Fernández, ambos allí domic. — Reclamos ley a n|ofcs.

$ 1.400.— e.15|10 Nº 53.280 v.20|10|64

José Vacas e Hijos, Martilleros Públicos, oficinas: Avda. de Mayo 1277, piso 1º, avisan: Esteban Anastasio Cañete, Alfredo López y Juan Méndez Alvarez, venden su negocio de Hotel, sito en GUATEMALA Nº 5971|75, Capital, a Juan Antonio González. Recl. de Ley y domicilio partes n|oficinas.

$ 1.400 e.10|10 Nº 52.598 v.16|10|64

"J"

A. Fridman y Cía., balanceadores y martilleros, corrientes 2294, 2º "15", Capital, avisan: Isaac Jacubovich, vende a Salvador Horacio Angueira, su negocio despacho de comestibles al por menor y Vta. Bebidas en gral. envasadas, sito en JEAN JAURES 465, Capital. — Reclamos de ley y domicilio partes, n|oficina.

$ 1.600 e.15|10 Nº 53.310 v.20|10|64

Vicente González, martillero público, oficinas Avenida Pueyrredón 907, Capital, avisa que Benito Segura y Luis Antonio Segura, venden a Víctor Hugo Giúdice, negocio de quesería y fiambrería sito en JUAN de GARAY Nº 1532, Capital, libre de gravamen. — Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.

$ 1.600. — e.13|10 Nº 53.053 v.17|10|64

Gustavo T. Tepper, martillero público, oficinas Avda., Quintana 6, Cap., avisa: Nicolás Dimitriou vende a Juan Carlos Pereira, su negocio de bombonería, venta de golosinas y cigarrillos, sito en JUNCAL 1456, Cap. - Domicilio de partes y reclamos de ley, mis oficinas.

$ 1.400.— e.13|10 Nº 52.795 v.17|10|64

"L"

José María Botana, Martillero Público con oficinas en la calle Valentín Alsina 3492, de Valentín Alsina, Lanús, comunica que los señores Juan Sánchez Haim Eskinazi, Manuel García y Etelvino José Arias venden su negocio de Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, ubicado en la calle LIBERTAD 90, Capital, a los señores Roberto Alvarez, Pedro Lema, Luis Martínez, Ricardo Conte y Tomás Vascoy, libre de todo gravamen — Reclamos de ley en mis oficinas, domicilios de las partes en el negocio.

$ 2.600 e.13|10 Nº 52.758 v.17|10|64

"N"

José María Botana, Martillero público, con oficinas en la calle Valentín Alsina 3492, de Valentín Alsina, Lanús, comunica que los señores Anatolio y Demetrio Bobrowski, venden su negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle NICETO VEGA 5702|6 esquina BONPLAND, Capital, a los señores Eduardo Ioisi y Eduardo Costa, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley en mis oficinas, domicilios de las partes, en el negocio.

$ 2.400 e.13|10 Nº 52.756 v.17|10|64

Clausi, Iglesias y Cía., SACIIF. Bal y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que Antonio Sanjuan, vende a Sebastián Gómez Pereira "Panadería Mecánica", calle NAHUEL HUAPI número 3651|59, haciéndose cargo el comprador del pago de documentos adeudados por el vendedor, por saldo de precio de compra del negocio a sus debidos vencimientos y posteriores a la fecha de toma de posesión. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.400 e.10|10 Nº 52.557 v.16|10|64

"P"

Se hace saber por cinco días que doña Paula Aguilar de Algote y doña Paula Belerda, venden a don David Moreira Pallares el negocio de hotel alojamiento ubicado en la calle PARAGUAY 2966, domicilio de las partes. Reclamos de ley Escribano Alberto L. Pippo, Avda. Roque Sáenz Peña 628, 2º piso, A, Capital Federal.

$ 1.600. e.15|10. Nº 53.557. v.20|10|64

Mariano Vitolo, Esteban Cozzolino y el socio accidental y|o de hecho, José Ragozzino, venden heladería Portofino, elaboración y venta de helados por menor, sito en PINZON 421, libre deudas y|o gravámenes, a Andrés García Chiesino y Félix Roberto Gómez. — Dom. vend. Junín 1747, Cap. Fed., dom. compradores, donde se atenderán reclamos ley, en: Moreno 1888, Bella Vista, P. Buenos Aires.

$ 2.200.— e.15|10 Nº 53.181 v.20|10|64

Al comercio se avisa que Matías García, vende su parte del negocio de casa de lunch, elaboración de pizza, fainá, fugazza, postres, empanadas y despacho de bebidas alcohólicas, sito en PUEYRREDON 79, Capital, a sus socios Sabino Ardura, Jovino Fernández, Antonio Sánchez, Honorio Arias, Anselmo Argüelles, Ladislao Francisco Pérez, Emilio Martínez Menéndez, Cesáreo López y Rafael Díaz, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

$ 2.800. — e.13|10 Nº 53.040 v.17|10|64

Inmobiliaria Boedo S. R. L. Freggiaro y Peyseré. Mart. Públ., con ofic. en Boedo 677, Cap., avisan que Basilio I. A. Ventura vende a Hortensia Ríos su negocio Librería y Mercería sito calle PEDRO GOYENA 879, Cap. Dom. partes y recl. ley ntas. ofic.

$ 1.200 e.13|10 Nº 52.825 v.17|10|64

"R"

O. Rolan Souto y Cía. Martillero Público con oficinas en Avda. de Mayo Nº 1370, piso 14, oficina 363|64, Capital Federal, avisan que: Bautista B. Blanco, y Angel B. Blanco, venden a Santos Díaz, y Honorata Muro, su negocio de despacho de Comestibles, por menor, bebidas alcohólicas envasadas en general, y Productos Lácteos, sito en esta Capital, calle RINCON Nº 627. — Reclamos de Ley, efectuarlos en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.400 e.13|10 Nº 52.924 v.17|10|64

"S"

La Bolsa Panaderil, Acevedo, Bahillo y Cía., martilleros públicos, comunican que la venta que efectuaba Evaristo Lorenzo a Severino Pose, Genaro y José Nanton del negocio de panadería mecánica, sito Capital, calle SALCEDO 3468, ha quedado sin efecto. — Domicilio constituido Bartolomé Mitre 2258, Capital.

$ 1.600. e.15|10. Nº 53.503. v.20|10|64

Se avisa que José Vázquez vende a Bernardino Portillo el negocio de despensa y fiambrería en Mercado Cobo, puesto Nº 5 y 6, calle SOMELLERA 1299, Cap. Dom. de las partes y reclamos de ley en Independencia 2546, Cap.

$ 1.200.— e.15|10 Nº 53.304 v.20|10|64

El Estudio Effrón-Gabis, avisa al comercio que José Genijovich, transfiere, con efecto retroactivo al día 1º de octubre de 1949, el fondo de comercio de vidrios y cristales sito en la calle SERRANO 738; domicilio de las partes y reclamos ley en la calle Serrano 738.

$ 1.400. — e.13|10 Nº 53.092 v.17|10|64

Al comercio: Daniel Fernández, martiliero público, oficinas en Ayacucho 922, Capital Federal, T. E. 84-8038, avisa que Amadeo Fernández, vende a José Casado el negocio despacho de comestibles por menor y bebidas envasadas en general, sito en la calle SERRANO 2088, Capital. — Reclamos ley en mis oficinas.
$ 1.800. — e.13|10 Nº 53.089 v.17|10|64

Vicente González, martillero público, oficinas Avenida Pueyrredón 907, Capital, avisa que Francisco Rodolfo Ezcurra, vende a Juan Roberto Inés y Seberio Francisco Torres, negocio de pizzería y despacho bebidas, sito en SANTANDER 3799, Capital, libre de gravamen. — Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.
$ 1.600.— e.13|10 Nº 53.054 v.17|10|64

Amelio y Cía. Of. San Juan 3000, avisan que Mario Discolo e Hilda Yedro Vde. a Aina Melita Mikelsons su negocio de Peinados sito en SAN JOSE 783, Cap. — Recl. de ley y dom. n|of.
$ 1.000 e.13|10 Nº 52.796 v.17|10|64

Vázquez, Lema & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E.: 38-1035|4654, avisan que: Alfredo Fernández, Julio López, Gustavo López, Javier López y Arturo López Varela, venden a José Puig y José Alberto Puig el negocio de "Hotel Alojamiento" sito en SOLIS 1733, Capital. Domicilio partes, reclamos ley n|oficinas.
$ 2.000 e.10|10 Nº 52.517 v.16|10|64

"T"

Avísase que "Creveme, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Teodoro Viladerbo número 2057, y "Casa Dran Coll - Crevani - Veglia - Mercader, Sociedad Colectiva", con domicilio en TUCUMAN Nº 1652, con objeto principal de fabricación de pistones, transfieren su activo y pasivo a "Pistones Sylicum, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", con domicilio en Tucumán número mil seiscientos cincuenta y dos, donde deberán efectuarse los reclamos de ley. Interviene Abel Valente, abogado.
$ 2.600. — e.13|10 Nº 53.044 v.17|10|64

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., Méjico 1220, Cap., avisan que Antonio Pérez vende a Elena Núñez de Pérez, negocio de Despacho de comestibles por menor y vta. de Bdas. envasadas, sito en TILCARA 2871, domicilio partes. —Reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.400 e.13|10 Nº 52.768 v.17|10|64

José Vacas e Hijos, Martilleros Públicos, oficinas: Avda. de Mayo 1277, piso 1º, avisan: Raúl Rivera Rivera, vende a sus socios, ,elia García de Gil, Francisco Gil Pérez y Regino Vega, su quinta parte indivisa en el negocio de Hotel-Alojamiento, denominado "Flormar", sito en TALCAHUANO Nº 135, Capital, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo. Recl. de Ley y domicilio partes, mismo negocio.
$ 2.000 e.10|10 Nº 52.560 v.16|10|64

"U"

Gerschman & Fainberg, con negocio de curtiembre ubicado en la calle USPALLATA 3859-65, hacen saber que han transferido el fondo de comercio a Superior Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Finaciera, Inmobiliaria, Agropecuaria y Forestal, con el mismo domicilio y con intervención de la escribana Sra.: Clara R. B. de Klix López. Reclamos de Ley en la calle Uspallata 3859-65.
$ 2.000 e.10|10 Nº 52.501 v.16|10|64

"V"

José Ector Viqueira, con negocio de Depósito de Quesos al por mayor y menor, en la calle VENTANA Nº 3863, hacen saber que han transferido el fondo de comercio a los Sres. Pedro Vicente Cipriano y Nicolás García, domiciliados en José Paula y Méndez Alvez 925, Capital, con intervención del Dr. Juan Carlos Amado, abogado, Cangallo 683, 2º "E". — Reclamos de ley por duplicado, en este domicilio y en el de los compradores.
$ 2.200 e.15|10 Nº 53.262 v.20|10|64

Por cinco días Zunilda Asunta Pieragostini de Tomatis, Anita Testa, comunican que venden libre de deudas el negocio de Peluquería para damas, sito en VERA 256, Capital, a Nuta Mines. — Reclamos en Vera 258, primer piso, Capital.
$ 1.400 e.13|10 Nº 52.893 v.17|10|64

B. Veigas, Calviño y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, Av. Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que Norberto Jorge Losada, Jesús Alonso Abuin, Manuel Francisco Mallo y Demetrio Alonso venden a Luis López López, Renée Balbina Chuliver, Miguel Angel Escobar y Manuel Magdalena, negocio Hotel-Alojamiento calle VENEZUELA 669, piso 2º "A"; piso 3º "D"; piso 4º "E" y "F"; piso 5º "H" y piso 6º "I". — Domicilio partes el negocio. — Reclamos Ley n|oficinas.
$ 2.400 e.15|10 Nº 52.662 v.20|10|64

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|10 al 15|10.|64.

"W"

Bela Kollar martillero con oficinas en la calle Jujuy 727, 3º A, Cap. Fed., avisan al Comercio que Nicolás Morelli vende su negocio de fiambrería y quesería sita en WASHINGTON 2532, Cap. Fed., a Guillermo Bachrich y Teresa Juhasz de Spivak. Domicilio de partes y reclamos de Ley en n|oficinas.
$ 1.600. e.15|10. Nº 53.412. v.20|10|64

"Z"

Trujillo Hnos y Cía., con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisan que Martín Dionisio Batista y Ramón Rodríguez, venden a Ignacio Pieretti, el negocio del ramo de Panadería Mecánica, sito en esta Capital Federal calle ZELADA 6073 al 6075. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 1.600 e.15|10 Nº 53.290 v.20|10|64

REMATE COMERCIAL

ANTERIOR

Comi & Pini S.R.L., martilleros, hacen saber por tres días, que rematarán el miércoles 29 de octubre, a las 15, en Magallanes 1158, Capital, por orden del NUEVO BANCO ITALIANO, Acreedor Prendario, (deudor DINAMIX S.A. C.I.F.) y de acuerdo al artículo 585 del Código de Comercio: 656 ventiladores de mesa marca "Dinamix", de 16 pulgadas, sin base, al contado y al mejor postor, en partidas de 50 ventiladores, sin opción. Comisión 10 o|o. Exhibición el día del remate, a partir de las 14. Más informes Nuevo Banco Italiano, Rivadavia y Reconquista, o en Cangallo 935, Capital Federal.
$ 3.400.— e.15|10 Nº 53.190 v.17|10|64

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

S. A. COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA
Nº de Registro N. 714

Se comunica a los accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 29|8|64, el Directorio ha emitido 1.073.972 acciones ordinarias "B", de un voto por acción v$n. 100, con derecho a dividendo desde el 1º|5|64, capitalizando así la cuarta cuota del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272 por valor de m$n. 107.397.200. — Dichas acciones se entregarán a los accionistas que presenten los cupones número uno de los nuevos títulos en circulación, a razón de una acción por cada 3,3333 de sus tenencias. Los títulos a entregar llevarán cupón número dos adherido y se encuentran a disposición de los accionistas en el Banco Buenos Aires del Plata, Florida 36, en el horario de 12 a 15.30. Los fracciones menores de 10 acciones se liquidarán en efectivo. — El Directorio.
$ 3.000 e.15|10 Nº 53.431 v.17|10|64

HERMAN ZUPAN S. A.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio en su reunión de fecha 9|10|64 ha resuelto emitir las Series 6 al 13 inclusive Clase A y Series 14 al 25 inclusive Clase B al portador y por un total de $ 20.000.000.
$ 840 e.15|10 Nº 53.419 v.17|10|64

RANCO ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir m$n. 2.000.000 en acciones ordinarias clase "B" al portador, series 46 al 55, con integración total a la par y al contado. — El Directorio.
$ 720 e.15|10 Nº 53.416 v.17|10|64

ESTABLECIMIENTOS "PINGUINO" S.A.C.I.F.I.
Expte. Nro. 12.931

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de octubre de 1964 ha resuelto aumentar el capital autorizado a la suma de m$n. 20.000.000 en acciones ordinarias clase "A" de cinco votos.

Asimismo, se comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 11ª, 12ª, 13ª, 14ª y 15ª de dichas acciones por la suma de m$n. 5.000.000. De dicha emisión la suma de m$n. 870.000 será destinada al pago de dividendos del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964. El remanente, o sea m$n. 4.130.000 queda librado a la suscripción de los señores accionistas, hasta completar el capital de m$n. 15.000.000.

Los poseedores de acciones de esta sociedad tienen derecho de preferencia, conforme al artículo 9º del Estatuto Social, del que podrán hacer uso dentro de los 15 días de la última publicación del presente. — El Directorio.
$ 3.480 e.15|10 Nº 53.342 v.17|10|64

INSTITUTO ARGENTINO DE AHORRO Y VIVIENDA S. A.
Registro Nº 16.149

Comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de treinta y cinco mil acciones ordinarias con derecho a un voto cada una, clase "B", de un valor nominal de m$n. 100, por acción, por un valor total de Tres millones quinientos mil pesos.
$ 1.320 e.15|10 Nº 53.547 v.17|10|64

S. A. COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA
Nº de Registro N. 714

Se comunica la emisión de 200.000.000 de pesos moneda nacional (Doscientos Millones de Pesos Moneda Nacional) en acciones ordinarias clase "B", con derecho a un voto por acción, agrupadas en diez series de doscientas mil acciones valor nominal pesos 100 cada una, de numeración correlativa unas y otras, las que se llama a suscribir a la par, en efectivo, integrameste al contado, con opción del plazo y forma de pago siguiente: 10 o|o al suscribir; 30 por ciento el 1|3|65; 30 o|o el 1|7|65; y 30 o|o el 1|11|65. Tienen derecho a suscribir los tenedores de acciones clases "A" y "B" en circulación, contra entrega del cupón número dos, en la proporción de una acción nueva por cada 2,3269 que posean, con derecho de acrecer si manifestaren tal voluntad al suscribir. Se desecharán las fracciones de hasta 0.50, y las mayores se computarán como enteros. Las acciones ofrecidas gozarán de derecho a dividendo desde el 1º de mayo de 1964. — El derecho e preferencia podrá ser ejercido dentro de los quince días siguientes al de la última publicación de este anuncio, en el Banco Buenos Aires del Plata S. A., Florida 36, de 12 a 15.30 horas. — El Directorio.
$ 3.960 e.15|10 Nº 53.434 v.17|10|64

S. A. COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA
Nº de Registro N. 714

Se comunica a los tenedores de acciones ordinarias clase "A" con cupón Nº 8, adherido y a los tenedores de certificados provisorios al portador de la S. A. Compañía Azucarera Tucumana, que a partir del 15 de octubre de 1964 se procederá al canje de los mismos por los nuevos títulos definitivos, que llevan adherido el cupón número uno, en el Banco Buenos Aires del Plata S. A., Florida 36, de 12 a 15.30 horas. -- El Directorio.
$ 1.920 e.15|10 Nº 53.430 v.17|10|64

QUIMICA ARISTON
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas por tres días que a los efectos del art. 6 de los estatutos la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1963 ha dispuesto aumentar el capital autorizado a la suma de cincuenta millones de pesos m|n. y emitir las series octava a vigésima por un valor de un millón de pesos cada una, compuesta cada serie de diez mil acciones de cien pesos valor nominal. — Las series octava a décima corresponden a acciones ordinarias clase "A", cinco votos y las series undécima a vigésima a acciones ordinarias clase "A" un voto. — El Directorio.
$ 2.280.— e.15|10-Nº 53.204 v.17|10|64

L R 1 RADIO EL MUNDO

Llámase a Licitación Pública número 1|64, por la adquisición de seis (6) cabezas grabadoras para magnetófono MAGNECORD, modelo 748; y seis (6) cabezas reproductoras para el mismo grabador, o similares. Retirar pliego de condiciones en Maipú 555, 3er. piso, oficina 302, Compras, Capital, en el horario de 13 a 17 horas, de lunes a viernes. — Apertura de las propuestas, 30 de octubre de 1964, a las 16 horas.
$ 1.560.— e.15|10-Nº 53.219 v.17|10|64

QUIMICA MONTPELLIER, S. A.

Se hace saber a los señores accionistas, por el término de tres días, a los efectos de ejercitar el derecho de preferencia que el Directorio ha resuelto emitir las series 161 a 225 de acciones ordinarias, clase "B" de un voto, valor nominal cien pesos moneda nacional cada una, por un total de trece millones de pesos m|l. — Las acciones suscriptas deberán ser abonadas en el acto. — El Directorio.
$ 1.560.— e.15|10-Nº 53.278 v.17|10|64

ESTABLECIMIENTOS "LA CANDELARIA"
S. A. Agrícola y Ganadera
Registro Nº 5.973

A los efectos correspondientes se pone en conocimiento de los señores accionistas que esta sociedad ofrece en suscripción e integración simultánea 13,12 acciones ordinarias de $ 1.000 cada una valor nominal, las que deberán ser pagadas en efectivo a su valor a la par. — El Directorio.
$ 1.680.— e.15|10-Nº 53.259 v.17|10|64

CASA OFMAN DE JOSE OFMAN E HIJOS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Llámase a suscripción e integración total y a la par series de acciones ordinarias Nros. 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37, clase "A" al portador, valor de cada serie m$n. 1.000.000.—, importe total del llamado m$n. 7.000.000.—, Cucha Cucha 1480, Capital. — El Directorio.
$ 1.200.— e.15|10-Nº 53.221 v.17|10|64

AMIEIRO HNOS. S.A.C.I.F.A.
Registro 12.416

Se comunica que se ha resuelto emitir las series 16a. a 25a. de acciones del capital autorizado, para cuya suscripción existe el derecho de preferencia del Art. 4º del estatuto. — El Directorio.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|10 al 14|10|64.
$ 1.080.— e.15|10-Nº 52.720 v.17|10|64

SOCIEDAD ANONIMA CORDOBA DEL TUCUMAN
Agrícola, Industrial y Comercial

Se hace saber por el término de tres días, conforme a lo determinado por el artículo 6º de los estatutos sociales, que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de agosto de 1964, resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de $ 300.000.000.— moneda nacional mediante la emisión de la serie 10a. compuesta de 250.000 acciones ordinarias de la clase "A", y de la serie 11a. compuesta de 750.000 acciones ordinarias de la clase "B".

El Directorio en reunión celebrada el 18 de septiembre de 1964, dispuso la emisión de la serie 10a. la que se utilizó para completar el pago de dividendo de acciones correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de abril de 1964. — La emisión de la referida serie se elevó a escritura pública el 22 de septiembre de 1964 por ante el escribano don Emilio M. de Oromí Escalada y quedó inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 1.790, al folio 455 del libro 58, tomo A de Estatutos Nacionales.

Por resolución del Directorio de fecha 5 de octubre de 1964, se dispuso la emisión de la serie 11a. compuesta de 750.000 acciones ordinarias de la clase "B" de $ 100.— cada una para ser colocadas entre los señores accionistas.

Esta emisión se elevó a escritura pública el 6 de octubre del corriente año por ante el escribano don Emilio M. de Oromí Escalada y quedó inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de octubre de 1964, bajo el Nº 1.878, al folio 467 del libro 58, tomo A de estatutos nacionales. — El Directorio.
$ 4.080.— e.15|10-Nº 53.231 v.17|10|64

CERAMICA PLATENSE S. A. C. e I.

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 27 de abril de 1962, resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de $ 5.000.000, m|n. a la suma de $ 10.000.000, m|n. y que el Directorio en la sesión celebrada el 2 de mayo de 1963, resolvió la emisión a la par de las series 51a. a 100a., ambas inclusive de acciones ordinarias clase "B" de un valor nominal de pesos 100.000 m|n. cada serie y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción contra entrega del cupón Nº 3, hasta el décimo quinto día hábil subsiguiente a la última publicación del presente aviso. — A tal fin deberán presentar sus títulos en la sede de la Sociedad, sita en la calle Alvarado Nº 3081, Capital Federal.

El Directorio.
$ 2.520 e.15|10 Nº 53.479 v.17|10|64

MEIJOME S. A.
Ind. y Com.

Anúnciase aumento Capital Autorizado de $ 10.000.000.— en 10 series de $ 1.000.000.—; 4 series acc. ord. clase A y 6 series acc. ord. clase B y llámase a su suscripción e integración Chile 1361.

El Directorio.
$ 1.980. e.14|10 Nº 52.969 v.16|10|64